

Ibagué, D.C. 20 de abril de 2023

Señores:
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO
Atn: **Dr. ELKIN DE JESUS CANO MEJIA**
Gerente
Ciudad.-

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y con fines de formalizar la inscripción ante la cámara de comercio de Ibagué., nos permitimos delegar la función de revisor fiscal principal en el Contador Público **DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.110.553.767** y Tarjeta Profesional No. **242804-T**, y la función de revisor fiscal suplente en el contador público **LUIS ARMANDO CONTRERAS PAEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. **79.461.524** y Tarjeta Profesional No. **49964 -T**.

Para tal efecto adjuntamos copia de las cartas de aceptación de dichos profesionales.

Cordialmente,



LUIS ARMANDO CONTRERAS PAEZ

Gerente General
Revisar Auditores Ltda.
Nit: 830.093.979-4
7443929.

Ibagué, D.C. 20 de abril de 2023

Señores:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO

Atn: **Dr. ELKIN DE JESUS CANO MEJIA**

Gerente

Ciudad.-

Acepten Respetuoso Saludo:

Por la presente certifico mi aceptación para desempeñar el cargo de Revisores Fiscales como persona jurídica, principales y suplentes ante esta prestigiosa entidad.

Así mismo cumplir con los compromisos contractuales y con los objetivos sociales y económicos de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO**

Cordialmente,



LUIS ARMANDO CONTRERAS PAEZ

Gerente General

Revisar Auditores Ltda.

Nit: 830.093.979-4

7443929.

Ibagué. 20 de Abril de 2023

Señores:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO

Atn: **Dr. ELKIN DE JESUS CANO MEJIA**

Gerente

Ciudad.-

Estimados Señores:

Por medio de la presente certifico mi aceptación para desempeñar la función de Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA** como Principal, ante esta prestigiosa entidad.

Así mismo cumplir con los compromisos contractuales asumidos con **REVISAR AUDITORES LTDA** y con los objetivos sociales y económicos de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO**

Cordialmente.



DANIEL ANDRÉS DELGADO OCHOA

Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES**

C.C. No. **1.110.553.767**

T.P. No. **242804-T**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CIUDADANIA

Numero: 1-110.553.767
DELGADO OCHOA

DANIEL ANDRES



FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1994
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 O+ M
ESTATURA G.R. SEXO
08-DIC-2012 BAQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

MIEMBRO

REGISTRADO NACIONAL
IDENTIFICACION



7 000180 0040707 M 11 2006107 2070000 00020017A 1 000000

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



242804-T

DANIEL ANDRÉS
DELGADO OCHOA
C.C. 1110663767
RES. INSCRIPCIÓN 448 DEL 01/06/2018
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



249003 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 263304
DIRECTOR GENERAL



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Este carnet es el único documento que le acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Acreditación a quien encuentre este carnet (conforme al PSA 01/11/2004) y devuélvala a la UCC - Junta Central de Contadores a la Calle 90 No. 5 N. 21 Bogotá D.C.





Ministerio de Educación Nacional
Junta Central de Contadores

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

49964-T

LUIS ABRAMO
CONTADOR PÚBLICO
C.C. 79461574
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 131 FECHA 07/11/1996
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO



Ministerio de Educación Nacional
Luis Abramo
L. 18174

Ministerio de Educación Nacional

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 41 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO



18174



Ibagué, 25 de abril de 2023
RF-1406-23

Señores
**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS
FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE**
Att. SR. ELKIN DE JESUS CANO MEJIA
Gerente
Ciudad

Respetados Señores:

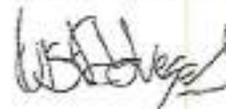
Cordial saludo. Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de aceptar el nombramiento de cargos **para la suplencia** en la Revisoría Fiscal correspondiente al periodo 2023 - 2024, de conformidad con la pasada Asamblea General Ordinaria de delegados, celebrada el día 22 de febrero de 2023; así: en caso de ser necesario nuestra participación; se designa como Revisor Fiscal Principal a la Sra. MARIA MERCEDES ZAMBRANO CORREA, y como Revisor Fiscal suplente al Sra. FLOR MARIA MOLINA GARCIA.

Cordialmente,



MARIA MERCEDES ZAMBRANO CORREA
Representante legal
HM Y ASOCIADOS LTDA "HM AUDITORES"
NIT: 830.066.362-6

Copia: Archivo.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS
FUERZAS MILITARES EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"**

**ACUERDO NUMERO 546
(13 de enero de 2023)**

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS**

ACTA	No. 046
FECHA	22 DE FEBRERO DE 2023
HORA	08:00 HORAS
LUGAR	EN LAS INSTALACIONES DE "ASOGEMA", SALÓN BELARMINO VALDEZ, UBICADO EN EL BARRIO ESPECIAL EL SALADO CARRERA 12 No.147 – 84, DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
CONVOCATORIA	POR EL HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COOMUATOLSURE SEGÚN ACUERDO No. 546 DEL 13 DE ENERO DE 2023. MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA QUE ES ENVIADA A TODOS LOS DELEGADOS A LA DIRECCION QUE FIGURE EN LA BASE DE DATOS DE COOMUATOLSURE Y MEDIANTE AVISOS PUBLICOS COLOCADOS EN LUGARES VISIBLES, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ZONAS DE COOMUATOLSURE, TODAS LAS REDES SOCIALES, PAGINA WEB, CORREOS ELECTRONICOS, BOLETIN DE CREMIL Y DEMAS ENTIDADES DEL SECTOR DEFENSA.
CLASE DE ASAMBLEA	GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL
DELEGADOS CONVOCADOS	49
DELEGADOS PARTICIPANTES	49
DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL	



**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS
FUERZAS MILITARES EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"**

**ACUERDO NUMERO 546
(13 de enero de 2023)**

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS**

ACTA	No. 046
FECHA	22 DE FEBRERO DE 2023
HORA	08:00 HORAS
LUGAR	EN LAS INSTALACIONES DE "ASOGEMA", SALÓN BELARMINO VALDEZ, UBICADO EN EL BARRIO ESPECIAL EL SALADO CARRERA, 12 No.147 – 84, DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
CONVOCATORIA	POR EL HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COOMUATOLSURE SEGÚN ACUERDO No. 546 DEL 13 DE ENERO DE 2023, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 79 DE 1988 CAPÍTULO II ARTÍCULO 19 NUMERAL 7, ARTÍCULO 30 Y DEL ESTATUTO DE COOMUATOLSURE CAPÍTULO VI ARTÍCULOS 74, 75, 78, 79, 80 Y ARTÍCULO 94 NUMERAL 19. NOTIFICADO EL 19 DE ENERO DEL 2022 A LOS DELEGADOS COMUNICACIÓN DIGITAL ENTREGADA A LA DIRECCION QUE FIGURE EN LOS REGISTROS DE COOMUATOLSURE.
CLASE DE ASAMBLEA	GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL
DELEGADOS CONVOCADOS	49
DELEGADOS PARTICIPANTES	49
DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL	



Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración, saluda a los señores Asambleístas y le manifiesta a la señora secretaria del Consejo de Administración, para que inicie con el desarrollo de la Asamblea.

Interviene la señora **ALIX MORENO**, secretaria del Consejo de Administración, presenta un saludo a los señores asambleístas e inicia con el desarrollo de la asamblea, así:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM

Zona No.1 – IBAGUÉ

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	RAMIREZ CONDE ALIRIO
2	VILLALBA RODRIGUEZ JULIO CESAR
3	DIAZ RAMOS GLORIA DEL CARMEN
4	MONTAÑO AGUILAR EDUARD ALBERTO
5	GOMEZ BARAJAS LUIS HERNAN GABRIEL
6	GUZMAN REMISO HECTOR
7	MORENO ALIX
8	RODRIGUEZ BARRERO JOSE DAVID
9	TAQUEMICHE BARRAGAN NESTOR JHON
10	VARON REINOSO EDGAR
11	VARON LOZANO OSCAR
12	MUÑOZ SANCHEZ JORGE
13	RESTREPO ZAMORA HERNAN
14	RAMIREZ DAZA LUIS ALBERTO
15	BEJARANO GARCIA HECTOR ORLANDO
16	GAITAN CUBIDES ELICENIO
17	MONSALVE FORERO RAFAEL HUMBERTO
18	GUARNIZO USECHE LEONEL
19	CUELLAR VARGAS WILSON
20	HERNANDEZ ARAGON LUIS EDAURDO
21	LOPEZ GOMEZ JAVIER
22	ATEHORTUA GRAJALES CIPRIANO
23	MENDEZ RAMIREZ OSCAR HUMBERTO
24	DUARTE BONILLA LEOPOLDO
25	RUBIO MARTINEZ WILLIAM ERNESTO

Zona No.2 – BOGOTA

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	REYES ACERO FELIX SILVINO
2	TONCEL RODRIGUEZ HERNAN ENRIQUE

[Handwritten signature]

3	CORREA ACEVEDO MAXIMINO
4	RIVERA RUIZ LUIS FERNANDO
5	MUESES CHAMORRO ADOLFO
6	MATEUS CASTELLANOS ISRAEL
7	ZARAZA ANGULO LUIS FERNANDO
8	MORALES BARRERA JOSE ALFAIR
9	GONZALEZ RUIZ EVERARDO
10	BALLESTEROS PINEDA PEDRO A.
11	MUÑOZ CEBALLOS ERICSON IVAN
12	RINCON POSADA JOSE LENIN
13	ESPITIA CHIRIVI JOSAFAT
14	ARGUELLO GARNICA ROGELIO
15	ROMERO ORDONEZ HERNANDO
16	ROMERO ZAMUDIO ARMANDO
17	BONILLA PERILLA JORGE ENRIQUE

Zona No.3 – GIRARDOT

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	MEJIA RUBIO HERNAN
2.	SIERRA ACOSTA LUIS FERNANDO
3.	AREVALO DIAZ LUIS

Zona No.4 – CALI

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	GOMEZ JOSE DAVID
2.	GALLON CEBALLOS DUBIANER
3.	ORTIZ BOTINA JORGE

Zona No.5 – NEIVA

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
2.	TOVAR FUENTES ALDEMAR

RESUMEN

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01



TOTAL, PARTICIPANTES	49
TOTAL CONVOCADOS	49

Interviene la señora **ALIX MORENO**, secretaria del Consejo de Administración, manifiesta que ha realizado el llamado a los señores Delegados con un total de cuarenta y nueve (49) asambleístas en el recinto, Hay quórum para la presente sesión.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente asamblea con cuarenta y nueve (49) asambleístas.

Interviene el señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal de **COOMUATOLSURE**, si señor Presidente buenos días señores Delegados dando cumplimiento al artículo 81 numeral 3, el Representante Legal de **COOMUATOLSURE** Certifica que los Señores Delegados participantes a la **XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XXXVIII POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE"**, se encuentran legalmente habilitados por la Junta de Vigilancia para participar en la Asamblea, de la misma manera certifico que en cuestión de convocatoria y quórum se ajusta a las disposiciones legales y estatutarias por lo tanto hay quórum decisorio para deliberar en la presente asamblea, con cuarenta y nueve (49) asambleístas.

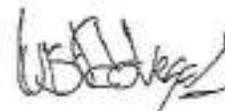
Interviene el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN**, Presidente del Consejo de Administración. Muchas gracias señora Secretaria continúe con el desarrollo de la Asamblea.

Interviene la señora **ALIX MORENO**, secretaria del Consejo de Administración.

ACUERDO No. 546
(enero 13 de 2023)

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "COOMUATOLSURE", en uso de las facultades que le confiere la Ley 79 de 1988 Capítulo II Artículo 19 numeral 7, Artículo 30, Ley 222 de 1995 Artículos 19,20,21,22 del Estatuto de COOMUATOLSURE Capítulo VI Artículos 74, 75, 78, 79, 80 y Artículo 94 numeral 19, en concordancia con Resolución número 1238 del 21 de julio de 2022, por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación



de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19 y demás normas concordantes que expida el Gobierno Nacional, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de acuerdo con lo ordenado en la Ley 79 de 1988 Artículo 28, el Consejo de Administración debe convocar a la Asamblea General Ordinaria Presencial dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario, para el cumplimiento de sus funciones regulares, en concordancia con el Estatuto Vigente de "COOMUATOLSURE".

SEGUNDO: De conformidad con la Ley 79 de 1988 Artículo 29, 30 y de acuerdo con el Artículo 75 del Estatuto Vigente de "COOMUATOLSURE", que dispone que la Asamblea General de Asociados se sustituye por la Asamblea General Ordinaria de Delegados que COOMUATOLSURE adoptó esta opción y eligió legalmente los Delegados En las diferentes zonas en que haya representación de la Cooperativa, para el periodo 2022 – 2024.

TERCERO: De conformidad con la Ley 222 de 1995 Artículos 19,20,21,22, Resolución número 1238 del 21 de julio de 2022, por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19

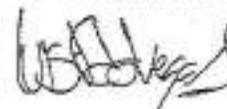
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo de administración de "COOMUATOLSURE" se permite convocar a los Delegados hábiles Principales, elegidos para el periodo 2022 - 2024 a la **XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados** para el día **miércoles 22 de febrero de 2023 a las 08:00 horas**, en las instalaciones de la Sede Social y Recreacional "ASOGEMA", ubicada en la calle 12 No. 147-84 del barrio Especial el Salado de la ciudad de Ibagué.

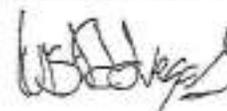
PARÁGRAFO ÚNICO: La Notificación de Convocatoria a los Delegados se hará a través del correo electrónico del Consejo de Administración que es el único canal autorizado para enviar la información a las direcciones de los correos electrónico de los Delegados que se encuentran registrados en la base de datos de "COOMUATOLSURE", así mismo, se colocará la publicación en lugares visibles, en las diferentes dependencias, sucursales o agencias de "COOMUATOLSURE" y todos los medios disponibles como la página web, correos electrónicos y redes sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentar a la **XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados**, el proyecto de Orden del Día, contenido en los siguientes puntos:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Actos protocolarios.
 - a. Himno Nacional.



- b. Bunde tolimense.
 - c. Himno al Cooperativismo.
 - d. Minuto de Silencio por nuestros asociados fallecidos.
3. Saludo del Presidente del Consejo de Administración e instalación de la **XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados**
4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea:
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
5. Toma de juramento y Posesión de los Delegados nombrados para dirigir la Asamblea, por parte de la Junta de Vigilancia.
6. Lectura y aprobación proyecto Orden del día.
7. Lectura y Aprobación del Acuerdo No. 547 Proyecto Reglamento de la **XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados**
8. Autorización al señor Gerente y/o Representante Legal para tramitar solicitud ante la DIAN la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la Cooperativa.
9. Informes de las comisiones
 - a. Informe Comisión Verificación para Aprobación Acta **XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados**.
 - b. Informe de la Comisión de Revisión de Estados Financieros año 2022.
10. Elección de Comisiones:
 - a. Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea (3) Delegados
 - b. Revisión Estados Financieros (3) Delegados
 - c. Estudio y clasificación de proposiciones (3) Delegados
11. Presentación de Informes:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Gerente y/o Representante Legal.
 - Asesora Jurídica
 - c. Junta de Vigilancia.
 - d. Informe Revisoría Fiscal.
12. Aprobación Estados Financieros al cierre de Vigencia a 31 de diciembre de 2022.
13. Análisis situación financiera año 2022.
14. Elección de Revisoría Fiscal y su Suplencia periodo 2023-2024.
15. Propuesta modificación articulados del Estatuto Vigente por parte del Consejo de Administración:
 - Solicitud, anexar dentro de las actividades Multiactiva que realiza la Cooperativa la comercialización de servicio de carácter Inmobiliario.



- Derogar el Beneficio del 50% del pago del servicio de Vigilancia para la sede recreacional ASOGEMA, según ordenanza emanada por la XXXVIII Asamblea General Ordinaria y XXX por Delegado del 16 de marzo 2018.

16. Propositiones, Recomendaciones y varios.

17. Clausura de la Asamblea.

ARTÍCULO TERCERO: La asistencia a la **XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados** es únicamente para Delegados Principales y Suplentes que sean convocados para reemplazar a los Principales.

PARÁGRAFO ÚNICO: En caso de ausencia de un Delegado Principal habilitado y la zona no tuviese suplentes, será suplida por el Delegado suplente de la zona siguiente disponible en orden descendente, para garantizar la participación democrática de las zonas minoritarias y cumplir el estatuto vigente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo fue ampliamente debatido y analizado por el Consejo de Administración y aprobado en Reunión Extraordinaria Virtual Mixta, según Acta No. 461 del día 13 enero de 2023. **COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** Dada en Ibagué, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintitrés 2023. Firmado: Por el Honorable Consejo de Administración **NESTOR J. TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente Consejo de Administración **ALIX MORENO** Secretaria Consejo Administración. Señor presidente está leído el Acuerdo 546 del 13 enero de 2023.

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración, muchas gracias señora Secretaria del honorable Consejo de Administración. siga con el siguiente punto.

Interviene la señora **ALIX MORENO**, secretaria del Consejo de Administración. Señor presidente

2. ACTOS PROTOCOLARIOS.

- a. Himno Nacional.
- b. Bunde tolimense.
- c. Himno al Cooperativismo.
- d. Minuto de Silencio por nuestros asociados fallecidos.

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración, una vez dado cumplimiento a los actos protocolario, siguiente punto señora secretaria.

3. SALUDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN DE LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS.



Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Buenos días señores delegados señoras delegadas damas caballeros que se encuentran presentes en este recinto. Primero que todo elevamos unas gracias a DIOS, a nuestro DIOS todo padre poderoso por darnos esa facultad de tenerlos acá reunidos en este recinto, aquí es donde debemos, ¡¡este es el cooperativismo!! estamos nosotros como delegados representando o unos asociados de nuestra cooperativa aquí es donde vamos a tomar decisiones fundamentales para nuestra empresa hagámoslo de la mejor manera y de la forma más consensa siempre viendo en pro del bienestar de nuestra empresa es importante que todos los que estamos acá nos lleva una responsabilidad que es designar de aquí para adelante a proyección que vamos hacer con nuestra empresa, hacia donde la queremos llevar y que es lo que buscamos nosotros como delegados en representación de nuestros asociados, nuevamente lo digo, entonces en ese orden de ideas siendo las 09 y 05:00 horas del día de hoy 22 de febrero del 2023, dejo notificado ante esta, ante este recinto instalada la **XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS**. Entonces bienvenidos todos a esta su asamblea, su cooperativa "COOMUATOLSURE"

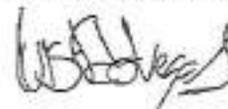
4. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA:

- a. Presidente
- b. Vicepresidente
- c. Secretario

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Muchas gracias señora secretaria, quienes tengan a bien postularse para que hagan parte de esta mesa directiva, por planchas, así:

PLANCHA	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
1	EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR	ELICENIO GAITAN CUBIDES	LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA

Interviene el Señor **SV (RA) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA** Delegado Zona No.1 Ibagué, señor Presidente declino a la postulación a la plancha. De igual forma lo hace el señor **SM (RA) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR** Delegado Zona No.1 Ibagué, Y queda desintegrada la plancha número uno (1).



Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Queda la plancha numero dos (2), así:

PLANCHA	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
2	ELICENIO GAITAN CUBIDES	ROGELIO ARGUELLO GARNICA	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Señores asambleístas aparece la tercera plancha conformada por los siguientes señores, así:

PLANCHA	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
3	EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR	LUIS AREVALO DIAZ	WILLIAN ERNESTO RUBIO MARTINEZ

Interviene el señor **SM (RA) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR** Delegado Zona No.1 Ibagué. Señores asambleístas declino a la postulación a la plancha número 3, por compromisos ya adquiridos (citas médicas HOSMIL). Interviene el señor **TS (RA) LUIS AREVALO DIAZ** Delegado Zona No.3 Girardot. Declino a la postulación a la plancha número 3. Interviene el señor **CP (RA) WILLIAN ERNESTO RUBIO MARTINEZ** Delegado Zona No.1 Ibagué. Declino a la postulación a la plancha número 3.

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Señores asambleístas que la plancha numero dos (2) como única plancha, someto a consideración la aprobación de la plancha única para dirigir la **XLVI Asamblea General Ordinaria y XXXVIII por delegados**, así:

PLANCHA	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
UNICA	ELICENIO GAITAN CUBIDES	ROGELIO ARGUELLO GARNICA	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS

someto a votación por la negativa arriba el brazo, dando el siguiente resultado.

VOTACION PLANCHA UNICA	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	49



VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL DELEGADOS EN SALA	49
NOVEDADES	0
TOTAL DELEGADOS CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y nueve (49) votos, la plancha Única, de acuerdo al artículo 81 del estatuto de COOMUATOLSURE, conformada por los Señores:

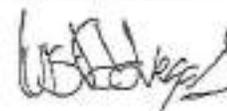
PLANCHAS	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
UNICA	ELICENIO GAITAN CUBIDES	ROGELIO ARGUELLO GARNICA	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS

Interviene el señor TJ(VET) **LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la votación es de cuarenta y nueve (49) asambleístas en el recinto, y fue aprobada la plancha Única mesa directiva para dirigir la **XLVI Asamblea General Ordinaria y XXXVIII por delegados por Unanimidad** con cuarenta y nueve (49) votos.

5. TOMA DE JURAMENTO Y POSESIÓN DE LOS DELEGADOS NOMBRADOS PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA, POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

Interviene el Señor TJ(VET) **LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** presidente de la Junta de Vigilancia, Señores de la Mesa Directiva Delegados elegidos a integrar la Mesa Directiva, señores Delegados: **JURAI A DIOS Y A LA HONORABLE ASAMBLEA, CUMPLIR FIEL Y CABALMENTE LAS LEYES, LAS FUNCIONES Y NORMAS ESTIPULADAS EN EL ESTATUTO PARA LA CUAL FUERON ELEGIDOS. "SI JURO", SI ASÍ LO HICIERES QUE DIOS Y ESTA HONORABLE ASAMBLEA LO PREMIEN O, SINO QUE DIOS Y ELLA OS LO DEMANDEN.**

Interviene el Señor SM (RA) **ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva de la **XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS**. Quiero darle las gracias Señores Asambleístas por la postulación y su voto de confianza para integrar la Mesa Directiva, quiero decirle que se aplicara el Estatuto y normativa vigente para el desarrollo de la Asamblea, muchas gracias.



Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas por parte del señor Secretario de la Asamblea y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL PARTICIPANTES	49
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y nueve (49) señores asambleístas.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente Asamblea con cuarenta y nueve (49) asambleístas en sala.

6. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES Presidente de la Mesa Directiva. Señor secretario dar lectura a la Orden del Día.

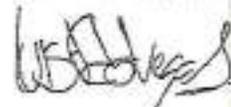
Interviene el Señor SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS Secretario de la Mesa Directiva. Orden del Día para la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por Delegados.

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Actos protocolarios.
 - a. Himno Nacional.
 - b. Bunde tolimense.
 - c. Himno al Cooperativismo.
 - d. Minuto de Silencio por nuestros asociados fallecidos.
3. Saludo del Presidente del Consejo de Administración e instalación de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados
4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea:
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario



5. Toma de juramento y Posesión de los Delegados nombrados para dirigir la Asamblea, por parte de la Junta de Vigilancia.
 6. Lectura y aprobación proyecto Orden del día.
 7. Lectura y Aprobación del Acuerdo No. 547 Proyecto Reglamento de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados
 8. Autorización al señor Gerente y/o Representante Legal para tramitar solicitud ante la DIAN la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la Cooperativa.
 9. Informes de las comisiones
 - a. Informe Comisión Verificación para Aprobación Acta XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados.
 - b. Informe de la Comisión de Revisión de Estados Financieros año 2022.
 10. Elección de Comisiones:
 - a. Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea (3) Delegados
 - b. Revisión Estados Financieros (3) Delegados
 - c. Estudio y clasificación de proposiciones (3) Delegados
 11. Presentación de Informes:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Gerente y/o Representante Legal.
 - Asesora Jurídica
 - c. Junta de Vigilancia.
 - d. Informe Revisoría Fiscal.
 12. Aprobación Estados Financieros al cierre de Vigencia a 31 de diciembre de 2022.
 13. Análisis situación financiera año 2022.
 14. Elección de Revisoría Fiscal y su Suplencia periodo 2023-2024.
 15. Propuesta modificación articulados del Estatuto Vigente por parte del Consejo de Administración:
 - Solicitud, anexar dentro de las actividades Multiactiva que realiza la Cooperativa la comercialización de servicio de carácter Inmobiliario.
 - Derogar el Beneficio del 50% del pago del servicio de Vigilancia para la sede recreacional ASOGEMA, según ordenanza emanada por la XXXVIII Asamblea General Ordinaria y XXX por Delegado del 16 de marzo 2018.
 16. Proposiciones, Recomendaciones y varios.
 17. Clausura de la Asamblea.
- Leída el Orden del Día Señor presidente.

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez leída y conocido el Orden del Día, vienen



las intervenciones para las modificaciones, observaciones y correcciones del Orden del Día. Por favor señor secretario tome nota de los señores asambleístas que van a intervenir.

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Señores asambleístas antes de hacer el uso de la palabra yo quisiera que la doctora MARIA MERCEDEZ que nos aclare un punto que está ahí, para colocarlo dentro del orden del día, o no colocarlo entonces yo prefiero que primero ella nos aclare eso, para yo poder hacer mi intervención respeto a esto.

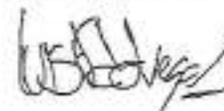
Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Ahí en donde yo no entiendo, señores asambleístas, que dice acá, El presente Acuerdo fue ampliamente debatido y analizado por el Consejo de Administración y aprobado en Reunión Extraordinaria Virtual Mixta, según Acta No. 461 del día 13 enero de 2023. Entonces doctora usted va hacer, ¿Ud. asistió a esta reunión?

Interviene la señora **MARIA MERCEDEZ ZAMBRANO** Revisora Fiscal. Buenos días señores delegados, ya le contesto señor GAITAN, recuerden que en Consejo de Administración se reúnen de forma privada y llaman al Revisor Fiscal cuando es el momento del informe, yo no estoy en toda la reunión, entonces me disculpan pero pues yo les dejo pasar ese punto lo que pasa es que la DIAN nos puede gravar esos recursos entonces prefiero interrumpirlos y que lo hagamos de una manera correcta con el permiso de ustedes, los que yo les quiero sugerir en el Orden del Día, es que como nosotros quedamos con saldos en los Fondos de Solidaridad e Educación la norma solidaria nos dice que la asamblea como máximo órgano es la única que puede autorizar que en el transcurso de la vigencia 2023, sean utilizados simplemente eso, nos queda la norma completa y evitamos que la DIAN nos grave y todos muy contentos, muy amables señores delegados, señor presidente.

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Sería en el punto 9, después de autorizar al señor Gerente, como punto 9, a eso era lo que yo quería hacerle aclaración porque sí bien es cierto que nosotros tenemos unos fondos allí, y que quedaron con un saldo digámoslo así, entonces la cuestión es la siguiente, acuérdense que nosotros en la asamblea pasada, autorizamos constituir o alimentar unos fondos como quedo un excedente para este año, entonces lo que vamos hacer es que siga esos fondos utilizados en esa cuestión, que son el fondo de solidaridad y el fondo de educación, esa es la observación. Quedando así: **Ratificar la utilización de los saldos existentes en los fondos sociales para la vigencia 2023.**

Interviene el Señor **SM (RA) FELIX SILVINO REYES ACERO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Buenos días señores delegados y delegadas, personal que nos acompaña, una moción de orden señor Presidente, yo quisiera saber ¿si el Reglamento de Asamblea ya fue aprobado?

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. No señor.



Interviene el Señor **SM (RA) FELIX SILVINO REYES ACERO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Entonces va antes o va después de esto.

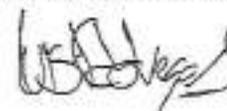
Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Va en el punto número, como está proyectado en el punto número siete (7), después de que se apruebe la orden del día, aprobamos el reglamento interno de la asamblea. estamos bien.

Interviene el señor **SV (RA) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO** Delegado Zona No.1 Ibagué. Señor presidente yo me adhiero a la moción de orden del Delegado SILVINO en el sentido de que yo no veo que después de que aprobemos el orden del día, aprobemos el reglamento de la asamblea, a donde esta eso o es que mandaron un.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Mire esta acá proyectado mi doctor RODRIGUEZ, mi primero RODRIGUEZ esta acá proyectado acá al frente, mire aquí en el video besam, número seis (6) Lectura y Aprobación proyecto Orden del Día, lo que estamos, que usted está participando, séptimo (7) Lectura y Aprobación del Acuerdo No. 547 Proyecto Reglamento de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVI!!! Por Delegados.

Interviene el señor **SV (RA) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO** Delegado Zona No.1 Ibagué. Ya, correcto, correcto, va, es que estoy llevando otro documento parecido a eso, pero no es igual. bien, me voy a referir al punto número quince (15) estamos en el Orden del Día, Propuesta modificación artículos del Estatuto Vigente por parte del Consejo de Administración, como es posible que nos vamos a enfrascar en esta asamblea en una reforma estatutaria, si no ha sido citada para reformar estatutos, ni sean cumplido las disposiciones legales para que se puedan reformar los estatutos, decir este punto me parece que debemos sacarlo del Orden del Día, porque está totalmente desajustado aquí no podemos, acuérdense de la asamblea del 2021, que se cayó esa asamblea porque sin haber sido citada la asamblea para reforma de estatutos, se reformaron los estatutos por una palabra se cayó esa asamblea y se perdieron treinta y cinco (35) millones de pesos, acuérdense muy bien señores delegados y de otra parte quiero que en el punto quince (15), después de la Revisoria Fiscal, antes de la elección de la Revisoría Fiscal, hacer una propuesta que se trata de la Remoción, Remoción Parcial del Consejo de Administración en la totalidad de los miembros principales, esa propuesta la voy a sustentar con otros compañeros en el momento oportuno, pero yo quiero que Ud. someta la aprobación de esta asamblea si ese punto de la propuesta queda incluido para debatirlo en el momento oportuno, gracias señor presidente.

Interviene el Señor **SM (RA) ROGELIO ARGUELLO GARNICA** Vicepresidente de la Mesa Directiva. Muchas gracias mire como Delegado de la Zona No.2 Bogotá. Yo quiero manifestar lo siguiente ya para aclararle a los señores delegados y también al señor RODRIGUEZ, lo que yo creo y yo veo aquí en la orden del día es que está mal hecha la pregunta o mejor dicho la preposición de reforma estatutaria cuando esto no es reforma estatutaria es una actividad que se desarrolla en la cooperativa por ser multiactiva que puede desarrollar muchas



actividades y por eso se llama multiactiva, entonces esto no es ninguna reforma estatutaria lo que esta es mal hecha la pregunta porque entonces eso es una función precisamente del consejo y tendría que pasar una propuesta de cuáles son los planes que se tienen para esa actividad, y realizaria con el Gerente y demás.

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente, respeto a la situación que habla el doctor RODRIGUEZ Propuesta modificación del articulado, nosotros venimos haciendo, ¡¡no desde ahora¡¡ si no desde hace mucho tiempo, un servicio de arrendamiento a nuestras entidades vinculadas como son ASOGEMA y FUNCHINCA, e igualmente ahorita tenemos otra ampliación de ese mismo servicio, entonces el artículo 7, el artículo 8 y el artículo 11 del estatuto hablan de los servicios que nosotros prestamos y hay tipifica exactamente que es, la propuesta que nosotros llevamos es de que, se coloque eso, porque igualmente nosotros vamos a tener más adelante la arrendamiento de las oficinas en la doce (12) con tercera (3) que ya están adecuadas para ello, tenemos en estos momentos arrendamiento en la oficina de Bogotá que también ya está en funcionamiento con arrendamiento, y tenemos también en arrendamiento los dos parqueaderos que se encuentran en el edificio en los cuales tenemos, entonces si es necesario colocarlo dentro de los servicios que presta la cooperativa como tal porque hay están tipificado exactamente que, la cuestión es que encerrarlos como inmobiliaria no sería pero más bien es mirar cómo le vamos a colocar la forma para que no nos afecte a nosotros como tal si no que sería mirar en común acuerdo o en común consenso ceder a nuestras entidades vinculadas o a terceros el espacio para que lo utilicen o su utilicen es como lo hacemos, por eso gracia a dios tenemos unos asesores jurídicos que nos pueden ayudar en esa materia. Eso es señor Presidente.

Interviene el Señor **SM (RA) FELIX SILVINO REYES ACERO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Gracias señor presidente, gracias señores delegados, gracias doctor RODRIGUEZ, Bueno aunado a eso lo que manifestó el doctor RODRIGUEZ pues está dando claridad, está dando claridad en ese sentido, lo que pasa es que tenemos que tener en cuenta como lo dijo el señor Vicepresidente de la Mesa, tenemos que tener en cuenta que estos elementos tienen que socializarse, no venir a socializarse aquí en la asamblea, tienen que ser socializados con tiempo, y poder debatir y tener unas conclusiones muy lógicas, no se puede llegar a venir a decir, que es que aquí ya se tiene arrendado tal cosa y no se tiene una socialización ni siquiera el esquema de presentación dentro del informe que enviaron, entonces así es muy difícil venir a decir de que se pueda hacer esa situación, muchas gracias señor presidente.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Estamos mirando aquí el estatuto, no sé qué nos implica esto señora Revisora Fiscal, le haga la pregunta a Ud. Referente a esa propuesta modificación articulado. Pero mirando el estatuto, me puede dar un concepto referente a ese punto.



Interviene la señora **MARIA MERCEDEZ ZAMBRANO** Revisora Fiscal. Gracias señor presidente, si eso se le ha recomendado al Consejo desde hace tiempo porque ustedes tienen o sea tenemos en el Rut una actividad y en la práctica estamos teniendo ya digamos lo de los arrendamientos, el arrendamiento ahorita de la oficina de Bogotá y eso les abre a Uds. un mundo, o sea porque, yo les digo esto porque en una entidad similar a Uds. teníamos eso así cerrado lo abrimos lo dejamos también actividad de carácter inmobiliario y ya podemos tener eso a tono digamos con la norma, con la DIAN y no tenemos ningún tipo de inconvenientes entonces si es muy importante que lo abran porque digamos que en un futuro Uds. cuentan digamos, me salgo del tema, no tienen por ejemplo liquidez para prestar, para hacer sus actividades, pero tienen terrenos entonces la asamblea puede de pronto aprobar vender un pedazo eso ya es actividades, de compra y venta de tipo inmobiliario, o sea de terrenos arrendamientos, eso les abre un mundo financiero beneficio para uds, gracias señor presidente.

Interviene el señor **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Gracias, yo quiero señor **TAQUEMICHE** me aclare una cuestión, señor **TAQUEMICHE**, señor **TAQUEMICHE**, ¿el arrendamiento de las oficinas de Bogotá, ¿quiere decir¿, que la propuesta del Consejo es dejar sin sede a Bogotá?, entonces como van arrendar, que van arrendar allá, donde va a despachar la gerencia, y donde se va a reunir los delegados de Bogotá, me parece a mí que es una cuestión muy enredada necesito que nos la aclare por favor.

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor **MAXIMINO** ya le respondo, en la asamblea pasada se autorizó el uso para ese segundo piso con unas modificaciones, en este momento solamente dos, tres oficinas señor **CANO**, tres, cuatro oficinas de la parte de arriba, el primer piso es solamente de nosotros, todo el primer piso con el salón donde se reúne los delegados y toda esa cuestión, entonces ahí fue, y esa fue una forma de ayudar de cierta manera a nuestra empresa para conseguir y por esa la razón de hacer esta modificación sumado a lo que dice la Revisora Fiscal.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Bueno gracias, entonces seguimos acá analizando, entonces de acuerdo a la propuesta hay en el punto diecisiete (17), donde el señor, precisamente el señor delegado doctor **JOSE DAVID RODRIGUEZ** está solicitando la eliminación del punto la propuesta modificación articulado del estatuto vigente por parte del Consejo de Administración, ¿¿¿pues,¿¿¿ mirando la norma señores artículo 152 dice votos afirmativos para reforma de estatutos, ese articulado tiene parágrafo primero, segundo, tercero y cuarto en el Tercero dice: Todo proyecto de reforma estatutaria requiere su previa presentación a sus Asociados con una anticipación no inferior a un (1) mes a la fecha de la celebración de la asamblea. Cuando las reformas sean propuestas por los Asociados, los proyectos deberán ser enviados por los interesados al Consejo de Administración con antelación mínima de un mes (1) a la fecha en que se ha de celebrar la Asamblea General a fin de que el Consejo de Administración estudie, emita su concepto y lo someta a consideración de la asamblea. entonces señores

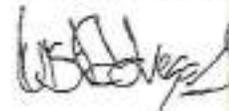


eso no fue socializado ese punto y es muy importante, pero debieron haber hecho una extraordinaria, perdón una virtual y haberlo socializado, pero entonces, ahí viene la solicitud del señor delegado, pues yo hablo lo que dice el estatuto, no sé qué este obrando mal, alguien me corrige porque todos cometemos errores es la apreciación de aquí de la mesa de acuerdo al artículo 152, parágrafo tercero.

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente, la cuestión es la siguiente, es que es complejo porque no me deja mentir la señora Revisora Fiscal, que esto de hablar de inmobiliaria acarrea una serie de actividades y una serie de requisitos para llevarlos a cabo, si bien es cierto que nosotros hacemos actividades multiactivas, esas actividades multiactivas nos comprometería de cierto modo en hacer otra actividad de pronto nosotros no estamos competentes para ello, lo que yo quiero decirles señores es, que es carácter inmobiliario gracias a que tenemos juristas acá presente nos colaboren como sería para colocarlo dentro del estatuto, que sea una forma que no sea directamente con inmobiliaria si no por lo contrario con un servicio que presta la cooperativa enmarcado en las actividades que nosotros desarrollamos a eso es que hago referencia, señor Presidente.

Interviene el Señor **SM (RA) FELIX SILVINO REYES ACERO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Perfecto sí, hay una cosa que él lo mismo lo acaba de decir. **INTERRUMPE** el señor **MEJIA** Junta de vigilancia. Perdón señor yo puedo, porque es que estamos en aclaraciones, discúlpeme, pues si Ud. va aclarar diga y listo le doy la palabra para que aclare Ud. Señor presidente gracias, entonces póngame cuidado, el señor **TAQUEMICHE** lo está diciendo claramente fue una ordenanza de la asamblea la cumplió el Consejo, no la cumplió, así de fácil no la cumplió al no cumplirse viene y la coloca aquí, así no más para que se apruebe, ¡¡NO!! no cumplió el Consejo en ese orden de ideas la ordenanza, muchas gracias.

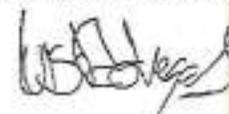
Interviene el señor **SP (RA) EDGAR VARON REINOSO** Delegado Zona No.1 Ibagué. Buenos días señores Delegados, dos puntos que tengo para que de pronto nos aclaren aquí a la honorable asamblea, el punto donde van los informes, no nos llegó dentro de la cartilla virtual o que nos enviaron por el correo el informe del consejo de administración, sí, ¡¡¡no llegó!!!, por eso dice informes, uno los tiene que verlos analizarlos para aquí entrar y venir a debatir, que es esto y porque esto, lo otro el diecisiete (17) es ahorita de la reforma de estatutos, muy bien lo dice la norma ahora mi pregunta es, esto tiene que ver, que consecuencias nos trae a la cooperativa cuando le ingresamos ese servicio de inmobiliaria, pues pienso yo, que tenemos que conocer todo lo que es de lonjas, finca raíz, la norma que rige toda esa parte, si, no veo cual es el motivo de que vengan aquí agregarlo primero hay que verificar que consecuencias nos trae y estamos viendo que los impuestos están bien caros hoy en día, cuando tenemos un patrimonio no se de cuantos millones de pesos que vamos a pagar porque a veces inflamos el patrimonio, sí, entonces que nos va afectar eso, lo mejor lo que dicen aquí nuestros compañeros ese punto y lo que dice el señor presidente de la mesa es sacarlo, sí, entonces esa es mi recomendación, o que dice la doctora Revisora Fiscal sobre eso.



Interviene la señora **MARIA MERCEDEZ ZAMBRANO** Revisora Fiscal. Gracias señor presidente pues ese punto la verdad se lo traigo como experiencia de otra entidad y ha sido muy positivo, pero que es lo que pasa, que tienen razón y me corrigen los abogados que no se socializo, entonces la cámara si nos puede devolver, o sea esta fantástico el punto, pero toca hacer la socialización con el tiempo prudencial para no violar el estatuto.

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Claro si señor, señor VARON en el artículo 94 funciones del consejo de administración en el numeral quince (15) dice: Rendir, rendir a la asamblea el informe de gestión anual y presentar el proyecto de aplicación de los excedentes del ejercicio. El primer parte de ese numeral está aquí y es lo que vamos hacer ahorita en el punto cuando el Consejo de Administración lo vaya hacer, el enviar no dice, como dijo el señor FELIX SILVINO hay que pegamos a lo que dice el estatuto, si el estatuto no dice enviar, ampliar, colocar el verbo, entonces yo me someto a lo que dice ahí, hay dice rendir y eso es lo que vamos hacer nosotros presentamos ante la asamblea ahora.

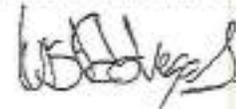
Interviene el Señor **SM (RA) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Buenos días señores delegados, esta reunión o esta asamblea ordinaria por delegados es supremamente importante, supremamente importante para la cooperativa, para los asociados, a los cuales nosotros representamos. Nosotros no podemos llegar a engaños a estas alturas de la vida, nosotros ya estamos muy grandecitos y la responsabilidad que cae a cada uno de nosotros es grande, si nosotros elegimos aquí directivos es porque contamos con la experiencia y la responsabilidad de elegir a nuestros directivos para la cooperativa, no pueden existir errores de ninguna clase, porque precisamente yo me postulo para el consejo de administración, junta de vigilancia o para cualquier comité, debemos de actuar con responsabilidad y con conocimiento, y no podemos llegar a estas alturas de la vida donde nosotros hemos construido esta cooperativa desde hace muchos años y no podemos permitir que se nos salga de las manos y menos en estos momentos donde las dificultades y las necesidades y esta inseguridad que tenemos todos se hace presente en cada momento de la vida, teniendo en cuenta nosotros que ya hemos leído los estados financieros y que vienen una serie de pérdidas durante todo este trayecto del año 2022, y no hemos podido encontrar, corregir todas estas pérdida que se vienen haciendo y todas estas cosas que se vienen presentando, cuando tenemos una revisora fiscal, tenemos un contador profesionales responsables y tenemos un jurídico, dos jurídicos, ¡¡¡¡no es posible!!!!, ¡¡¡¡no es posible!!!! y tenemos que oírlos en esta asamblea como van hacer con que disculpa nos van a salir acá, cuando mes a mes la junta directiva o el Consejo de Administración aprobó lo estados financieros con esas falencias, ahora la quieren traer aquí a la asamblea para que nosotros aprobemos unos estados financieros que presentan unas pérdidas a lo mejor sin respaldos, una revisora fiscal que no nos pasó ningún informe a nosotros durante todo el año, la junta de vigilancia no nos informó nada y fueron trascurriendo este año doce (12) meses y no nos dijeron nada, a mí por ejemplo no me informaron nada, yo no soy importante, yo uno más de aquí de todos de este grupo, pero si



esto me tiene bastante preocupado, aunque no estoy en la lista de los que crearon esta cooperativa, pero yo si soy fundador, yo era Cabo Segundo cuando me afilie aquí a esta cooperativa en el año de 1963, ahí me llegó un diploma, fundador creador, pero no me creen no interesa, eso no me interesa, he tenido muchos galardones para estas situaciones, entonces ante estas manifestaciones que yo hago compañeros, es importante lo siguiente que voy a decir y solicito que aprueben sea que se cumpla en el trayecto de la orden del día, en el desarrollo de la orden del día o no se cumpla, yo solicito la **REVOCATORIA** del Consejo de Administración, que quede en el punto de la Orden del Día y que el consejo de administración a medida en desarrollo de esto vaya haciendo sus descargos y si la asamblea general de delegados tiene a bien aprobar ese punto se aprueba y si no pasa, pero una vez en el desarrollo ellos tienen que ir, defendiendo los actos buenos y los actos incorrectos, por eso señores delegados señor presidente solicito someta a votación el relevo del consejo de administración, muchas gracias.

Interviene el Señor **SP (RA) EVERARDO GONZALEZ RUIZ** Delegado Zona No.2 Bogotá. Muchas gracias, compañeros buenos días, bueno mire yo desde hace tiempo he venido observando, que bien es cierto, que, en mil novecientos (1900) en el dos mil ocho (2008) creo más concretamente, el gobierno la ley determino que la cooperativa no podía dedicarse a estas actividades como es la de nuestra sede vacacional, yo lo veo con mucha preocupación que en un momento dado se esté desligando o se esté solicitando como el punto que hay por acá pendiente de que la cooperativa no auxilie la sede social u otro tanto que pudiera suceder lo mismo con el colegio, yo le quiero recordar a todos los compañeros que estos tres centros. Cooperativa centro, sede social, colegio, fue un proyecto de unos compañeros del año dos mil (2000) hacia atrás y dos mil (2000) hacia adelante hasta estos momentos entonces aquí no podemos yo solicito que de ninguna manera nos desligamos y empecemos con esas inquietudes de que la cooperativa no auxilie esto, que la cooperativa no auxilie al colegio, entonces yo creo señores que nosotros tenemos aquí es una familia, el centro de la cooperativa, su sede social y el colegio por ningún motivo yo quiero que continuemos con esas políticas de separación porque en parte yo siempre he tenido en mi cabeza que habido intereses personales para que eso cambie de esa manera por ningún motivo nosotros tenemos es que fortalecer nuestra sede social nuestro colegio por ende la cooperativa encargándose en su parte financiera para poder atender las necesidades de estos centros, muchas gracias.

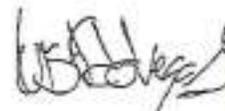
Interviene el Señor **SM (RA) JORGE ORTIZ BOTINA** Delegado Zona No.4 Cali. Mi intervención en estos momentos es para decir dos cosas primera, que no, que miremos el bien que vamos a hacer si es necesario ese punto que está ahí, eehhh hagámoslo, pero no nos pongamos a discutir por cosas que no van ya se sabe que si lo están pidiendo al Consejo, si está pidiéndose ese punto ahí es porque algo vio, que si en el transcurrir como dijo mi sargento mayor no dentro dentro del estatuto o dentro de las normas legales lo podemos dejar, pero si nos ponemos a discutir en estos momentos no vamos hacer nada es mi humilde concepto y yo eehhh, opino que debemos seguir adelante, muchas gracias.



Interviene el Señor **SM (RA) FELIX SILVINO REYES ACERO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Muchas gracias señor presidente con la venia de los integrantes de la Junta de Vigilancia que me gusta hablar será mucho, yo me uno a lo planteado por el señor Delegado RODRIGUEZ, doctor RODRIGUEZ y señor ARMANDO ROMERO me uno a eso, ¿¿¿porque¿¿¿, porque las fallas no nos pasajeras, o no son efímeras ¿¿¿NO¿¿¿, al contrario, son notorias, las fallas son notorias, lo dijo el delegado EDGAR VARON el informe del Consejo de Administración le falto agregarle una parte más que es lo más importante de la asamblea para las cooperativa supervigiladas del primero y segundo grado, el balance social, totalmente se desconoce el balance social, entonces, será que hay o no habrá mérito para hacer esa remoción al Consejo de Administración, si para no seguirle enunciando más le voy a enunciar otra pequeña; la principal, la principal actividad que tiene la cooperativa son los créditos y muy tajantemente la cerraron el 22 de noviembre hasta el 15 de enero, la cerraron, con la autorización de quien, disculpen, no sé si de la gerencia, del consejo, de la revisoría fiscal o de que asesor, pero como dice otro argumento muy claro y dice, el papa de los pollitos es la asamblea general y no un cuerpo colegiado directamente, muchas gracias.

Interviene el señor **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Gracias, bueno yo quiero decirle lo que he dicho siempre que el estatuto y todos los reglamentos son todos para respetarlos y me extraña a mí que los consejeros hayan omitido ese conocimiento que hay que socializarlo obvio porque es que la asamblea es la máxima autoridad, el consejo lamentablemente no puede ordenarle a la asamblea, solicita pero con debida anticipación y observando la reglamentación por eso es que nosotros pasamos y pasamos y veo las mismas caras, señor TAQUEMICHE me extraña que usted con su formación que tiene haya fallado como presidente en socializar esa parte, eso es importante, importantísimo porque si eso no se puede llevar eso, puede ser algo importante para la asamblea pero la asamblea no puede aprobar porque estaríamos pecando y estaríamos dando para que esta asamblea no la echen abajo. Haya que tener en cuenta esa parte señores cuando se reúnan, ahora porque la señora revisora fiscal si es importante citarla a la reunión no la citan, ella no puede ser parte omitida en una reunión importantísima como la quieran tomar ustedes, entonces solicito que eso se cumpla por favor, gracias.

Interviene el señor **SV (VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ** Delegado Zona No.1 Ibagué. Muchas gracias, señor presidente, mire yo creo que esta reunión debemos tomarla con calma, no pedir las cabezas de la gente, sin conocer en detalle lo que sucedió, porque la mayor parte la culpabilidad de lo que está sucediendo en la cooperativa son los delegados porque han aprobado cosas que no van, por ejemplo cuando uno, maneja las empresas con el corazón eso no sirve, uno como empresario tiene que ser firme cuando hay que hacer esto lo hace, pero venimos aquí nos rasgamos las vestiduras aprobamos y después atacamos la gente y no esperamos a que ellos se defiendan, que hora en los estados financieros se van a dar cuenta y eso no es nuevo toda la vida ha sido así y muchos de los que están aquí aprueban las cosas y después se echan hacia



atrás cuando están en las juntas habían cosas, hacen cosas y tampoco dicen nada a que les gusta atacar a la gente. Gracias.

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias mi Sargento Mayor, mi SMRA SILVINO, lo que pasa es que a que va el punto de esto, no sé qué repercusiones tenga que nosotros estemos haciendo actividades de arrendamiento y que no la estemos soportando a eso es que va el punto, no es porque nosotros la hagamos o no la hagamos o que si la vamos a probar o no aprobar la cuestión es esa, no es desde ahorita llevamos años arrendando a ASOGEMA y a FUNCHINCA, los inmuebles que son de Coomuatolesure y acuérdense que estábamos de activos improductivos y un montón de cosas, entonces a eso es lo que apunta, que no nos lleguen acá, y acuérdense que estamos como ya lo han dicho por ahí en primer nivel de supervisión nos digan como así que ustedes están *arrendando* y donde están *cultivo*, donde está en su *estatuto* eso que ustedes pueden cumplir esa actividad de arrendamiento a eso es lo que voy señores, a eso es lo que voy, no es por capricho mío ni porque yo quiera, eso yo siempre miro es la empresa eso es lo que yo les quiero demostrar a ustedes que vean que nosotros estamos cumpliendo una actividad no desde ahora ni este mes ni este periodo de este consejo hace cuanto llevamos haciendo esa actividad y no lo tenemos soportada en el estatuto, la señora revisora fiscal la vez pasada también solicito lo mismo, se le paso omisión o por alto por esta asamblea a eso es lo que yo voy señores, a eso es a lo que yo me refiero, no es capricho ni que yo quise ni porque las cosas son así, ahora como dijo el señor MUÑOZ me anudo a eso, aquí nosotros como delegados si, nos venimos a sentar acá más de uno estaba sentado haya en el computador haciendo actividades que no tienen nada que ver con la asamblea, nosotros somos un cuerpo de tipo ejecutivo y acá más de uno se pone a hacer cosas que no tiene nada que ver ni ponerle atención y comienzan hablar es que yo, es que usted no estaba poniendo atención señor eso ya lo dijimos y cosas así como les digo y aprobamos, aprobamos cosas que nos afectan a nuestra empresa, caso patético, bajamos los intereses del 1.0 al 1.8 y tuvimos una pérdida de sesenta (60) millones de pesos, ustedes sabían eso señores, pero como aquí es el consejo de administración es el que se sienta acá y es quien está poniendo la cara, entonces esa es la cuestión estamos juzgando señores, estamos juzgando esa es la cuestión eso y el resto aquí va estar representado señores a su debido momento, muchas gracias.

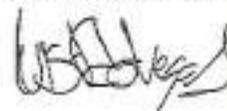
Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. Buenos días, como integrante de la Junta de Vigilancia y Presidente de la misma, pues yo quiero recordarles un episodio para que no volvamos a caer en el mismo error y llegamos acá hasta las dos (2) de la mañana y llegamos a las 6 de la mañana y que no podemos remover el Consejo, porque resulta que en el dos mil diecinueve (2019) se procedió a remover el consejo de ese entonces hubo una discusión hasta las dos (2) de la mañana, al otro día llegamos a las ocho (8) de la mañana y no se podía, porque resulta que acá en el estatuto si dice que si la asamblea podrá remover parcial o totalmente a los miembros del Consejo, pero recuerde que la ley 454 del 98 dice que para poder



remover el consejo de administración tiene que incluirse dentro del estatuto el procedimiento para remover el consejo de administración, entonces prácticamente nosotros también hiramos a reformar el estatuto porque ese punto no está procedimiento para reformar el consejo no está acá y es lógico que algunas personas quieran removerlo pero no está el procedimiento dice la ley 454 y no lo hemos incluido en ninguna reforma porque no está acá ese punto procedimiento para remover el consejo si sometemos aprobación este artículo y nos vamos acá a la una (1), dos (2) de la mañana perdemos el tiempo porque yo soy vigilante de que se cumpla el estatuto y si no está el procedimiento para remover el consejo pues estamos nadando en contra de la corriente, muchas gracias.

Interviene el señor **SV (RA) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO** Delegado Zona No.1 Ibagué. Señor Presidente de la Mesa Directiva, Señor presidente de la junta de vigilancia, cuando los estatutos consagran que la asamblea podrá **reunirse** libremente no está supeditada a ninguna otra acción sino que es decisión de la asamblea entonces o estos estatutos están mal redactados o yo estoy leyendo mal o estoy leyendo un estatuto diferente a COOMUATOLSURE, pero la asamblea tiene libertad de revocar en cualquier tiempo en una asamblea el consejo total o parcialmente, luego no nos venga con el cuento de los que sucedió hace tres años porque tenemos que siempre recordar las épocas malas y nunca nos atenemos a los estatutos y son estos estatutos los que nos marcan el camino para que estas asambleas tenga éxito bueno o malo pero salgan adelante, acuérdense y vuelvo y les hago y les res, es decir la palabra no la quiero pronunciar, pero acuérdense la asamblea del veintiuno (21) cuando modificaron en una asamblea el estatuto y esa asamblea salió inocua es decir fue totalmente fallida, entonces señor hágame el favor, señor presidente que usted, dice afirma que es la salvaguarda de los estatutos de la cooperativa y usted es uno de los que ha estado tratando de violarlos los estatutos y yo se lo vio a cantar más adelante cuando me toque hablar de la junta de vigilancia, muchas gracias.

Interviene el señor **SP (RA) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO** Delegado Zona No.1 Ibagué. Buenos días, mi inquietud es la siguiente primero no sé cuál es la situación el mismo grupo de siempre pide una réplica y no la dan pero no hay ningún inconveniente, ustedes también han venido violando los estatutos porque han hecho reuniones extraordinarias y en el grupo y por eso yo pase una solicitud a la junta de vigilancia que se investigue ese grupito que hay la tal mesa directiva de trabajo que crearon para seguir pidiendo la cabeza del Consejo de administración desde el momento que fuimos que fue elegido ese consejo de administración entonces esto no es desde ahorita, señor **RODRIGUEZ** usted en el grupo de whatsapp publico unas cosas, cuando es ilegal y usted es abogado, usted es abogado y debe responder también por esta situación público y que después la borraron un grupo de whatsapp que no debe inclusive no está autorizado, no está autorizado, porque las borraron, porque las borraron señor, ahora segundo, segundo, como es posible que el señor **ROMERO** lo que dice hombre señor **ROMERO** usted ha sido, ha sido hasta Gerente lo conocí cuando estaba en BOGOTÁ, ustedes los antiguos son los responsables del fracaso y del decline que lleva COOMUATOLSURE desde hace muchos años son



ustedes los que han venido manejando año tras año la cooperativa y ahora venir a pedir la cabeza de un consejo de administración por el hecho que no han ido en su lineamientos yo les pido el favor que respetemos también las decisiones de la mayoría, esto no es de una minoría, esto es de un grupo de una cooperativa, eso ustedes solicitaron una o enviaron una carta a la S.E.S. y la SES les contesto que no había ningún inconveniente está muy claro, yo no sé cuál es la intención de ustedes si es así, yo veo que ustedes simple y llanamente han querido, y le pido señor presidente nos tenga en cuenta a nosotros porque veo que veo que hay cierta inclinación.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. No señor se les está teniendo en cuenta no venga a decir lo que no es señor MONSALVE que aquí a todo mundo se le está dando la palabra, no diga eso que eso es una mentira, si no le dan la réplica no es problema de la mesa directiva señor MONSALVE y por favor y respete, no señor, no señor, no señor así no es, eso si no se lo admito por favor, no señor a todo mundo se da la palabra, yo no tengo porque darle interpelaciones usted se la pide, mire el reglamento aprenda primero, mire el reglamento que usted tiene que pedir la interpelación a la persona, yo no se la puedo dar, entonces no se ponga acá a sufrirse señor MONSALVE.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleísta a petición del honorable Asamblea y una vez debatido el punto y de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 81, 82, 83 y demás normas concordantes, vamos a someterla a consideración. **LA ELIMINACIÓN DEL PUNTO QUINCE (15) DE LA ORDEN DEL DIA LO REFERENTE A LA PROPUESTA MODIFICACIÓN ARTICULADOS DEL ESTATUTO VIGENTE POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

- Solicitud, anexar dentro de las actividades Multiactiva que realiza la Cooperativa la comercialización de servicio de carácter Inmobiliario. Y
- Derogar el Beneficio del 50% del pago del servicio de Vigilancia para la sede recreacional **ASOGEMA**, según ordenanza emanada por la XXXVIII Asamblea General Ordinaria y XXX por Delegado del 16 de marzo 2018.

Sigue en consideración, por su aprobación dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	19
VOTO NEGATIVO	30
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL PARTICIPANTES	49
NOVEDADES	0



TOTAL CONVOCADOS	49
------------------	----

Por lo anterior, **NO ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA, con treinta (30) votos negativos**. Ellos son: señores SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ. SP(RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN. SV(VET) ISRAEL MATEUS CASTELLANOS. SRA ALIX MORENO. TS(VET) LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA. SP(RA) OSCAR MENDEZ RAMIREZ. SP(RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA. SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO. TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO. SP(VET) HECTOR BEJARANO GARCIA. SM(VET) WILSON CUELLAR VARGAS. SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO. SP(VET) DUBANIER GALLON. SM(VET) JORGE ORTIZ BOTINA. SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ. SM(VET) HERNAN RESTREPO ZAMORA. SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SM(RA) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR. JT(VET) JOSE ALFAIR MORALES BARRERO. SP(VET) EVERARDO GONZALEZ RUIZ. TJ(VET) ERISON MUÑOZ CEBALLOS. SP(VET) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO. SRA GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS. CP(VET) WILLIAM ERNESTO RUBIO MARTINEZ. TS(VET) LUIS AREVALO DIAZ. SV(VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ. JT(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA. SP(RA) OSCAR VARON LOZANO. SP(VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ, **con diecinueve (19) votos positivos**. Ellos son: SM(RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES. SM(VET) ROGELIO ARGUELLO GARNICA. SM(VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS. SP(VET) LUIS EDUARDO HERNANDEZ ARAGON. SP(VET) EDGAR VARON REINOSO. SP(VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE. SP(VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA. JT(VET) ROMERO ORDOÑEZ. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SP(VET) PEDRO BALLESTEROS. SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO. SM(VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ. SM(VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO. SP(VET) BONILLA PERILLA. SP(VET) JOSEFAT ESPITIA CHIRIVI. SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ. SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO. SP(VET) ALDEMAR TOVAR PUENTES.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación de la eliminación del punto de la propuesta modificación articulados del Estatuto Vigente por parte del Consejo de Administración:

- Solicitud, anexar dentro de las actividades Multiactiva que realiza la Cooperativa la comercialización de servicio de carácter Inmobiliario. Y
- Derogar el Beneficio del 50% del pago del servicio de Vigilancia para la sede recreacional ASOGEMA, según ordenanza emanada por la XXXVIII Asamblea General Ordinaria y XXX por Delegado del 16 de marzo 2018. Con treinta (30) votos negativos **NO ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA**. Y diecinueve (19) votos positivos.

(ANEXO: ACTA No.001 ACLARATORIA)



Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleísta a petición del honorable Asamblea y una vez debatido el punto y de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 81, 82, 83 y demás normas concordantes, vamos a someterlo a consideración. Para que quede dentro de los puntos de la Orden del Día, **LA REVOCATORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARCIAL PRINCIPAL**. Sigue en consideración, por su aprobación dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	17
VOTO NEGATIVO	27
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	5
TOTAL PARTICIPANTES	49
NOVEDADES	0
TOTAL CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **NO ES APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA**, con veintisiete (27) votos.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica que no fue aprobada para que quede en un punto dentro de la Orden del Día, **La revocatoria del Consejo de Administración parcial principal**, con con veintisiete (27) votos. **NO ES APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA**.

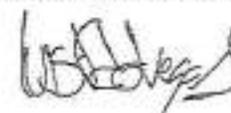
Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas antes de darle lectura a la Orden del Día, verifiquen que más corrección, modificaciones, observaciones a este proyecto de orden del día para someterlo a aprobación posteriormente, no hay más objeciones, señor secretario dele lectura a la Orden del Día tal cual cómo va a quedar para aprobación.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. El Proyecto de Orden del Día para la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por delegados, queda de la siguiente manera:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. ACTOS PROTOCOLARIOS
 - a. Himno Nacional
 - b. Bunde Tolimense
 - c. Himno al Cooperativismo
 - e. Minuto de Silencio por nuestros asociados fallecidos



3. SALUDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN DE LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS.
4. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA:
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
5. TOMA DE JURAMENTO Y POSESIÓN DE LOS DELEGADOS NOMBRADOS PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA, POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACUERDO No.547 PROYECTO REGLAMENTO DE LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS PARA LA ASAMBLEA.
8. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR SOLICITUD ANTE LA DIAN LA CONTINUIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA COOPERATIVA.
9. RATIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LOS SALDOS EXISTENTES EN LOS FONDOS SOCIALES PARA LA VIGENCIA 2023.
10. INFORME DE LAS COMISIONES:
 - a. Informe Comisión verificación para aprobación Acta de Asamblea General Ordinaria Presencial XLV y XXXVII por Delegados.
 - b. Informe de la comisión de revisión de Estados Financieros año 2022
11. ELECCIÓN DE COMISIONES:
 - a. Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea (3) Delegados
 - b. Revisión Estados Financieros (3) Delegados
 - c. Estudio y clasificación de proposiciones (3) Delegados
12. PRESENTACIÓN DE INFORMES:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Gerente y/o Representante Legal.
 - Asesora Jurídica
 - c. Junta de Vigilancia.
 - d. Revisoría Fiscal.
13. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE VIGENCIA A 31 DE DICIEMBRE 2022.
14. ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2022
15. ELECCIÓN REVISORÍA FISCAL Y SU SUPLENCIA PERIODO 2023 - 2024.
16. PROPUESTA MODIFICACIÓN ARTICULADOS DEL ESTATUTO VIGENTE POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:
 - Solicitud, anexar dentro de las actividades Multiactiva que realiza la Cooperativa la comercialización de servicio de carácter Inmobiliario.



- Derogar el Beneficio del 50% del pago del servicio de Vigilancia para la sede recreacional **ASOGEMA**, según ordenanza emanada por la XXXVIII Asamblea General Ordinaria y XXX por Delegado del 16 de marzo 2018.

17. PROPOSICIONES RECOMENDACIONES Y VARIOS

18. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Esta Leída el Orden del Día Señor presidente

interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Una vez leído Señores asambleístas y ya no habiendo más objeciones, observaciones, correcciones al proyecto Orden del Día se somete a consideración. Señor Secretario verificar el quórum.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea y para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, PARTICIPANTES	49
NOVEDADES	
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y nueve (49) señores asambleístas.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 81, 82, 83 y demás normas concordantes, vamos a someterla a consideración. Sigue en consideración, por su aprobación el Orden del Día, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	45
VOTO NEGATIVO	3
VOTO EN BLANCO	0



NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	1
TOTAL PARTICIPANTES	49
NOVEDADES	0
TOTAL CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA**, con cuarenta y cinco (45) votos.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación del Orden del Día para la presente Asamblea con cuarenta y cinco (45) votos, tres (3) voto negativo, un (1) salvamento de voto, **es aprobado por Mayoria Absoluta**.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACUERDO No.547 PROYECTO REGLAMENTO DE LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS PARA LA ASAMBLEA

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Siga Señor Secretario.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva.

ACUERDO No. 547

(enero 13 de 2023)

PROYECTO REGLAMENTO PARA LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "COOMUATOLSURE", de acuerdo con lo establecido en la Ley 79 de 1988, Artículos No. 27, 31, 32, 33, 34 la Ley 222 de 1995 Artículos 19,20 del Estatuto de COOMUATOLSURE Capítulo VI Artículos 74, 75, 79, 80, en concordancia con Resolución número 1238 del 21 de julio de 2022, por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19 y demás normas concordantes que expida el Gobierno Nacional, y:

CONSIDERANDO:

Que, para el normal desarrollo de la sesión de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa, es necesario contar con normas y procedimientos que permitan deliberar con criterio y participación democrática.

Que, de acuerdo al Estatuto Vigente, Artículo 80, corresponde a la misma Asamblea fijar su propio reglamento.



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: QUÓRUM. La asistencia del 50% de los Delegados convocados constituirá QUÓRUM para deliberar y adoptar decisiones válidas. Artículo 31 de Ley 79/88; y numerales 1, 2, 3 Artículo 81 del Estatuto vigente de "COOMUATOLSURE".

- a. El día miércoles 22 de febrero de 2023 a las 08:00 horas, la Señora Secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa, llamará a lista a cada uno de los Delegados hábiles previamente certificados por la Junta de Vigilancia e informará a la Presidencia sobre el número de los Delegados hábiles asistentes que se encuentran presentes y si hay Quórum, el Presidente del Consejo de Administración, declarará instalada la Asamblea General Ordinaria Presencial de "COOMUATOLSURE".
- b. La asistencia de la mitad de los Delegados hábiles convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea General de Delegados podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número no inferior al cincuenta por ciento (50%) de los Delegados elegidos y legalmente convocados. En concordancia con lo establecido en la ley 79/88 **ARTÍCULO 31. "La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas: si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa. En las asambleas generales de delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados"**. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior,
- c. El Delegado que por alguna circunstancia sea nombrado como empleado de "COOMUATOLSURE" o Entidades Vinculadas, perderá su calidad de Delegado y será reemplazado por su suplente, de acuerdo con el numeral 8 del Artículo 77 y PARÁGRAFO SEGUNDO Artículo 86 del Estatuto Vigente.
- d. Una vez hecho el segundo llamado a lista y verificado el quórum, el señor Presidente del Consejo de Administración o en su defecto el Señor Vicepresidente del mismo organismo, declarará instalada la Asamblea.



ARTÍCULO SEGUNDO: PARTICIPANTES. Solo podrán participar en la sesión de la Asamblea General Ordinaria, con derecho a VOZ Y VOTO los Delegados legalmente elegidos y que se encuentren hábiles de acuerdo al concepto de la Junta de Vigilancia.

PARÁGRAFO ÚNICO: SALVAMENTO DE VOTO. El Delegado que haga salvamento de voto, debe sustentarlo verbalmente y por escrito antes de terminar la sesión a la Mesa de Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: MESA DIRECTIVA. La Asamblea General, elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Sistema de elección para mencionados cargos se hará por planchas y la que obtenga mayor votación será la elegida.

PARÁGRAFO PRIMERO: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: El Presidente dirigirá el desarrollo de la **XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS**, y hará cumplir el Orden del Día, concederá el uso de la palabra, según el orden en que se hayan solicitado previamente para intervenir; orientará las discusiones sobre los temas que se estén tratando y según el caso someterá a decisión de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

En ausencia de éste o a petición suya el **VICEPRESIDENTE** lo reemplazará sea de manera transitoria o definitiva. Con el fin de agilizar el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados. El Presidente podrá nombrar comisiones no mayores de tres delegados cada una, para tratar uno o varios asuntos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNCIONES DEL SECRETARIO: Es función del Secretario, dar lectura al Orden del Día, al Reglamento de la **XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS** y a los diversos documentos que solicite la Presidencia, tomar nota y grabar el desarrollo de la reunión, elaborar el Acta en un término de diez (10) días calendario siguientes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, enviándola al Comité de Revisión del Acta, quienes dan fe por escrito de lo tratado en Asamblea en un término no mayor a tres (3) días calendario; acto seguido la radicarán en Gerencia, ésta debe dar el trámite correspondiente ante la **CÁMARA DE COMERCIO** en el término de tiempo establecido conservando la cadena de custodia correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: COMISIONES. La Mesa Directiva de la **XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS**, designará las Comisiones según numeral 13, 27 Artículo 83 del Estatuto Vigente, necesarias a efecto de agilizar el desarrollo de Sesión, tales como:

- | | |
|--|---------------|
| a. Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea | (3) Delegados |
| b. Revisión Estados Financieros | (3) Delegados |
| c. Estudio y clasificación de proposiciones | (3) Delegados |



PARÁGRAFO PRIMERO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA. Integrada por tres (3) Delegados, concordante con el ARTÍCULO 82, PARÁGRAFO PRIMERO del Estatuto vigente, elegidos del seno de la Asamblea y su función principal es verificar que el contenido del Acta corresponda a lo actuado, debatido y aprobado, soportado por el video autorizado de todo el desarrollo de la Asamblea, firmando de conformidad y en representación de los asistentes, la misma para que sea presentada a la Gerencia dentro de los tres (3) días calendario una vez recibida de la Junta Directiva de la Asamblea, para su registro ante la Cámara de Comercio y Superintendencia de Economía Solidaria para su control de legalidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO: REVISIÓN ESTADOS FINANCIEROS. Estará Integrada por tres (3) Delegados, en lo preferible un integrante con conocimientos técnicos, tecnólogos o profesional en contabilidad, elegidos del seno de la Asamblea, para la revisión de los estados financieros del periodo para el cual se nombran. Su función principal es verificar que el contenido de los estados financieros haya sido fielmente tomado de los libros oficiales y auxiliares, verificar la existencia de los activos y pasivos cuantificados, verificar y garantizar la integridad de la información de acuerdo a las normas internacionales contables y financieras.

PARÁGRAFO TERCERO: ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES:

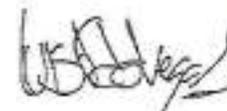
Estará Integrada por tres (3) Delegados, elegidos del seno de la Asamblea para ejercer hasta el término de la misma. Su función principal es consolidar las propuestas presentadas por escrito sobre asuntos diferentes a los tratados en el orden del día, por parte de los Delegados asistentes a la Asamblea, las cuales deberán ser soportadas con un estudio técnico de favorabilidad y factibilidad, para su estudio y clasificación se deberá tener en cuenta estos factores.

Desde el momento de ser enviada la convocatoria para la Asamblea, los Delegados que a bien desean presentar su propuesta, contarán hasta el día del desarrollo de la misma en virtud de hacer una sustentación argumentada en beneficio del enfoque que se quiere proyectar.

Por lo anterior, aquellas que no cumpla con los requisitos exigidos, no se tendrán en cuenta por parte de la comisión.

ARTÍCULO QUINTO: USO DE LA PALABRA. Los Delegados que deseen hacer uso de la palabra deberán observar las siguientes normas:

- a. Ningún Delegado puede intervenir en una discusión que el Presidente haya abierto previamente, sin antes haber solicitado el uso de la palabra y haberla obtenido de la Presidencia.



- b. El Asambleísta que desee intervenir en el debate, debe acogerse a las reglas e indicaciones señaladas durante el desarrollo del ejercicio. El señor Secretario tomará atenta nota y la Presidencia autorizará la intervención.
- c. Cada Delegado tiene derecho a un voto y ese derecho no es delegable en ningún caso.
- d. Cada Delegado que intervenga deberá indicar su nombre y apellidos completos, zona a la cual pertenece y de su intervención tomará atenta nota quien actúe como Secretario. Los funcionarios de la Administración y el Gerente, podrán participar con voz en la forma, términos y tiempo que determine quien preside la Asamblea.
- e. No se autoriza más de una solicitud para el uso de la palabra por parte de la misma persona, sobre el mismo tema.
- f. Cada Delegado tiene derecho a hacer uso de la palabra durante tres (3) minutos, sin estar autorizado para apartarse del tema en discusión, en este lapso hará su respectiva intervención y el uso de la palabra no podrá ser cedido en ningún caso a otro Delegado.
- g. El Presidente de la Asamblea podrá adicionar el tiempo de intervención de un Delegado hasta por tres (3) minutos.
- h. La Presidencia aplicará en casos especiales y a solicitud de un Delegado la moción de suficiente ilustración y/o moción de orden.
- i. En caso de presentarse interpelación, éstas deberán solicitarse directamente a la persona que está en uso de la palabra, quien se reserva el derecho de concederla o negarla. En caso de ser concedida, la interpelación no podrá exceder de un (1) minuto y no podrán haber más de dos (2) interpelaciones sobre el mismo caso.
- j. El delegado que este en uso de la palabra y una vez terminada su intervención, podrá conceder el uso de la réplica a quien la solicite por termino de un (1) minuto.
- k. Una vez finalizada la discusión, si se requiere, la Presidencia la someterá a votación teniendo en cuenta que la decisión quede registrada de acuerdo a los votos emitidos. Por UNANIMIDAD o Por MAYORÍA ABSOLUTA.
- l. Para la solicitud de ausencia del recinto esta deben de ser debidamente argumentadas ante la mesa Directiva para su autorización, si por causa de fuerza mayor se presentare hechos estos deben ser validados por la Mesa Directiva.
- m. Los integrantes de la Mesa Directiva si desean tomar el uso de la palabra para expresar su concepto sobre el tema en discusión, deberán despojarse de su cargo Directivo de la Mesa, delegando sus funciones al sucesor de la misma, con el fin de no incidir en la toma de decisiones a que dé lugar.

ARTÍCULO SEXTO: SISTEMA DE VOTACIÓN. Para la toma de decisiones, por regla general se tomarán por mayoría de votos de los Delegados asistentes, aplicando en su totalidad el ARTÍCULO 81 en su numeral 6 del Estatuto Vigente.



PARÁGRAFO ÚNICO: Antes de la toma de las decisiones se dejará constancia por parte de Junta de Vigilancia, sobre el **QUÓROM** existente. En caso de ausencia de un Delegado Principal habilitado y la zona electoral no tuviese suplentes, será suplida por el Delegado suplente de la zona siguiente disponible en orden descendente.

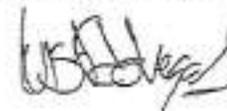
El número de Delegados principales habilitados para la **XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS** será de acuerdo al resultado de las Elecciones para el periodo 2022 - 2024, concordante con el **ARTÍCULO 77** en su numeral 1 del Estatuto Vigente.

ARTÍCULO SEPTIMO: PROHIBICIONES.

- a. **SE PROHIBE.** Que los asistentes a la Asamblea se expresen en forma descortés, atentando contra el buen nombre de la Cooperativa, de sus Funcionarios y Asociados.
- b. **SE PROHIBE.** Que los Delegados asistan al evento en estado de embriaguez.
- c. **SE PROHIBE.** La distribución de información respecto de la Asamblea por los diferentes medios de comunicación y redes sociales **NO AUTORIZADO.**
- d. **SE PROHIBE,** el porte de armas dentro de las instalaciones.
- e. Una vez debatida, aprobada o improbada una proposición o cualquier acto de la Asamblea, quedará en firme y no podrá ser retomado el tema para nueva votación.
- f. El Delegado no podrá retirarse de la reunión sin previa solicitud y aprobación por parte de la Presidencia, quien autorizará solo en caso de fuerza mayor.
- g. Los ex asociados que hayan sido expulsados de "COOMUATOLSURE" u otras entidades sin ánimo de lucro, les quedará prohibido el ingreso a la Asamblea así sea en condición de invitado.
- h. **SE PROHIBE.** Que el Delegado divulgue información de la Asamblea por medios virtuales o redes sociales durante el desarrollo y después de la Asamblea sin antes haber sido registrado en la Cámara de Comercio.
- i. El único medio tecnológico virtual para grabación de la Asamblea General Ordinaria es el contratado por la Administración que estará a cargo del Secretario de la Asamblea.

ARTÍCULO OCTAVO: SANCIONES. La Presidencia tendrá plenas facultades para llamar la atención a los Delegados por desacato al presente reglamento o a la Mesa Directiva.

PARÁGRAFO PRIMERO: INASISTENCIA PARCIAL A LA ASAMBLEA. El Delegado que se ausenté del recinto de la Asamblea, sin previa autorización del Presidente de la Mesa Directiva, será objeto de amonestación. Si esta situación se repite por tres (3) veces, se tendrá como inexistente injustificado y se le



deberán aplicar las mismas sanciones que aquel que no hubiere asistido sin previo aviso y no tendrá derecho al auxilio de subvención de ley establecido.

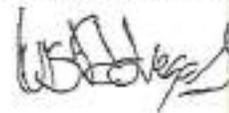
También se tendrá como inexistente Injustificado, aquel que se presenté a la Asamblea en horario posterior a la hora de inicio de la Asamblea, salvo que hubiere justificado de manera previa su hora de registro y que su suplente no haya podido acudir en su reemplazo.

Si un suplente ha sido habilitado para ejercer las funciones de Delegado en la Asamblea, éste permanecerá hasta el final de la misma ocupando el lugar del principal con poder de decisión.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que un Delegado genere indisciplina, podrá ser amonestado hasta por tres veces, por la Presidencia de la Mesa Directiva, quien dispondrá el retiro del infractor y será la Junta de Vigilancia quien inicie la investigación disciplinaria, para que en la misma Asamblea se adopte la sanción correspondiente.

ARTÍCULO NOVENO: OTRAS NORMAS.

- a. El Gerente y/o Representante Legal será quien certifica el quórum al inicio de la Asamblea, en el momento de las votaciones y al final de la Asamblea, siempre y cuando sea de carácter virtual o mixta.
- b. La Junta de Vigilancia será la encargada de contabilizar y verificar los votos para aprobar o desaprobar cualquier decisión de la Honorable Asamblea.
- c. La Junta de Vigilancia tendrá plenas facultades para abrir investigaciones y solicitar aplicar las sanciones contempladas en el Estatuto al Delegado que teniendo conocimiento pleno que durante la Asamblea se haya violado la Ley 79/88, Ley 454/98 o el Estatuto vigente y no lo hiciere conocer oportunamente con el objeto de corregir la falla, y después se valga de estas violaciones para demandar, impugnar e informar en forma tendenciosa ante los órganos judiciales, fiscales o de control.
- d. **RECESOS:** El Presidente podrá autorizar tantos recesos como estime conveniente, por un término prudencial. Sin embargo, los convocados a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, en casos excepcionales, podrán suspender las deliberaciones por votación mayoritaria para luego reanudarlas, teniendo en cuenta que la Asamblea General Ordinaria de Delegados no podrá emplear más de tres (3) días en su realización.
- e. Se recomienda que toda proposición deberá ser debidamente sustentada en el formato suministrado adjunto en la convocatoria y la cual será recepcionado por la Mesa Directiva en el desarrollo de la Asamblea, los Delegados tendrán desde el momento del envío de la convocatoria de la Asamblea hasta el desarrollo de la misma, plazo suficiente para argumentar, soportar y entregar las propuestas.



LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE"; se sujetará a las normas contempladas en el presente Reglamento y en todo lo pertinente a lo establecido en el Estatuto vigente y las Leyes 79/88 y 454/98 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO DÉCIMO: El presente Proyecto de Reglamento fue ampliamente analizado, debatido, y aprobado por **UNANIMIDAD** en Reunión Extraordinaria Virtual Mixta del Consejo de Administración según consta en el Acta No. 461 de fecha 13 de enero de 2023 y será presentado a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación. Dado en Ibagué, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023). **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.** Firmado por Néstor J. TAQUEMICHE BARRAGAN Presidente Consejo de Administración, ALIX MORENO Secretaria Consejo de Administración.

Queda leído el Proyecto Reglamento No.547 señor presidente de la asamblea.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez leído el Acuerdo No.547 Reglamento para la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por Delegados. Realizada las intervenciones de los señores asambleístas y hechas las correcciones, modificaciones y propuestas con sus objeciones señor secretario vamos a votación, de acuerdo a las facultades que nos confiere el Estatuto en su Artículo 81, 82, 83 del Estatuto de **COOMUATOLSURE** y normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de los Honorables Asambleístas, de aprobar o desaprobado el Acuerdo No.547 proyecto Reglamento de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Señor presidente y señores asambleístas el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera: Con cuarenta y nueve (49) señores asambleístas.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente Asamblea con cuarenta y nueve (49) asambleístas en sala.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Sigue en consideración, por su aprobación el **Acuerdo No.547 proyecto Reglamento de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados**, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	49
VOTO NEGATIVO	0



VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL PARTICIPANTES	49
NOVEDADES	0
TOTAL CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y nueve (49) votos.

Interviene el señor TJ(VET) **LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación del Acuerdo No.531 proyecto Reglamento de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados para la presente Asamblea con cuarenta y nueve (49) votos, es aprobado por Unanimidad.

8. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR SOLICITUD ANTE LA DIAN LA CONTINUIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA COOPERATIVA.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señor Presidente del Consejo y señor Gerente y/o Representante legal, cual es la solicitud, cual es la autorización que le hacen a la honorable asamblea. Interviene el señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal de COOMUATOLSURE. señores delegados esto es una cuestión de ley que hay que hacerlo todos los años donde la asamblea aprueba nosotros podamos dirigir ese documento a la DIAN para seguir en ese régimen tributario especial que tenemos.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez realizada la intervención del señor Gerente y/o Representante Legal de "COOMUATOLSURE". vamos a someter a consideración, de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de COOMUATOLSURE en su artículo 81,82,83 y demás normas concordantes, se somete a consideración, aprobar o desaprobar la solicitud de autorizar al señor Gerente y/o Representante Legal para tramitar solicitud ante la DIAN la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la cooperativa, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	49



VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL PARTICIPANTES	49
NOVEDADES	0
TOTAL CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y nueve (49) votos

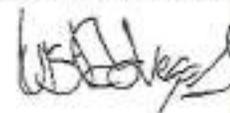
Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación de la solicitud de autorizar al señor Gerente y/o Representante Legal de COOMUATOLSURE para tramitar solicitud ante la DIAN la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la cooperativa, con cuarenta y nueve (49) votos, aprobado por Unanimidad.

9. RATIFICAR LA UTILIZACION DE LOS SALDOS EXISTENTES EN LOS FONDOS SOCIALES PARA LA VIGENCIA 2023.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores Asambleístas; Una vez, debatido ampliamente el tema con la intervención de los señores delegados y la solicitud del Consejo de Administración de COOMUATOLSURE, de alimentar los fondos sociales, vamos a la votación, señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado el listado de los señores asambleístas por parte del señor Secretario de la Asamblea y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, PARTICIPANTES	49
NOVEDADES	
TOTAL CONVOCADOS	49



Con cuarenta y nueve (49) señores asambleístas en el recinto.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y nueve (49) asambleístas en el recinto.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas vamos a someterla a consideración, se **SOMETE** a consideración de los Honorables Delegados de la **XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por Delegados**, de acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 81, 82, 83 y demás normas concordantes. Aprobar o desaprobar, ratificar la utilización de los saldos existentes en los fondos sociales para la vigencia 2023. Alimentando el Fondo de Solidaridad con la suma de \$168.040.390,76 pesos, y el Fondo de Educación con \$191.201.932,90 pesos. sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado:

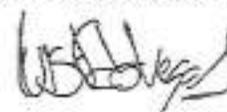
RESULTADOS:	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	49
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTAN	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL PARTICIPANTES	49
TOTAL CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y nueve (49) votos.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica que la aprobación para ratificar la utilización de los saldos existentes en los fondos sociales para la vigencia 2023, fue aprobado con cuarenta y nueve (49) votos, Es aprobado por Unanimidad.

10. INFORME DE LAS COMISIONES:

- a. Informe Comisión verificación para aprobación Acta de Asamblea General Ordinaria Presencial XLV y XXXVII por Delegados.



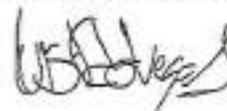
Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Gracias señor secretario hago un llamado a la Comisión Revisión y Aprobación del Acta de la XLV Asamblea General Ordinaria y XXXVII por delegados, integrada por los señores **SM (VET) HERRAN ENRIQUE TONCEL RODRIGUEZ**, **SP (VET) ALDEMAR TOVAR FUENTES** y señor **CP (VET) WILLIAM ERNESTO RUBIO MARTINEZ**.

Interviene el Señor **SM (VET) HERNAN ENRIQUE TONCEL RODRIGUEZ** Delegado Zona No.2 Bogota. Bueno Señores delegados buenos días para todos mis respetos por favor, nos correspondió a los tres aquí presentes revisar el acta de la asamblea del 28 de marzo de 2022, donde nosotros verificamos que toda la información que nos suministraron acá tanto por la Gerencia y parte del Consejo de Administración fue veraz que de pronto hubieron observaciones pero se corrijeron en el momento en el momento llegaron y se corrigieron, pero aquí mi cabo rubio tiene de pronto unas observaciones que de pronto para corregir no es para que de pronto llevemos sorpresa si no para corregir para otros futuros y que de pronto otros compañeros de nosotros que estamos acá presentes cuando les toca revisar un acta vengan de corazón así como lo hago yo aquí presente

Interviene el Señor **CP (VET) WILLIAM ERNESTO RUBIO MARTINEZ** Delegado Zona No.1 Ibagué. Si muy buenas tardes señores asambleístas, más allá de lo que pronuncia el señor **SM TONCEL**, pues yo encontré unas, pues unas observaciones que sería bueno que se tratara de corregir para eventualidades, inclusive ya mi sargento mayor **GAITAN**, es con respeto más que todo al tema de las grabaciones, las filmaciones se tengan en cuenta ehh, se requiere que sean solicitados los videos, audios de manera oportuna y eficaz a fin de cumplir con los términos plazos y demás acciones por parte de las entidades como la cámara de comercio y demás a fin de evitar posibles sanciones, multas etc. Esto pues es más dedicado a las personas que tienen la responsabilidad de las grabaciones los audios etc, es que están pasando los video de una forma digámoslo así tardía entonces los plazos se van corriendo y nosotros también necesitamos como comisión revisar y organizar para poder cumplir con esas solicitudes de la cámara de comercio, el otro punto es que se solicite que tanto los audios como el video de la asamblea bien enfocados, grabados sin interrupciones, porque se notó en el asamblea anterior demasiado bloqueos, demasiados audios que se perdían, demasiadas interrupciones, para que se tenga en cuenta esa clase de situaciones, eso de manera puntual son las observaciones. Este fue el informe de la comisión.

b. Informe de la comisión de revisión de Estados Financieros año 2022

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Gracias señor secretario hago un llamado a la Comisión Revisión de Estados Financieros año 2022, integrada por los señores **SM (VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO**, **TJ (VET) ALBERTO INFANTE ACEVEDO** y **SM (VET) ROGELIO ARGUELLO GARNICA**. Pero como todos sabemos el señor **TJ (VET) ALBERTO INFANTE ACEVEDO** recibió el cargo como Director de la Oficina de Bogotá empleado, entonces no participo en la comisión.



Interviene el Señor **SM (VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Buenas tardes, señores asambleístas buenas tardes, informe del comité de revisión de los estados financieros, señores delegados asambleístas de la cooperativa COOMUATOLSURE, el comité de revisión de los estados financieros se permite informar sobre el estudio y revisión de los estados financieros correspondientes al año 2022, se recibieron con base a la convocatoria del 05 del 13 de febrero, dando cumplimiento en el artículo 547 de reglamento de asamblea ordinaria del 2023, y demás normas consagradas en el estatuto vigente, este comité es de verificación de los estados financieros pasivos y activos, este comité de verificación de los estados financieros pasivos y efectivos se encuentran con el aval de la revisora fiscal con certificación de la veracidad de cada uno de los asientos contables en libros conforme a lo establecido en las leyes en Colombia. Señores asambleístas el comité de la revisión de los estados financieros cordialmente nos dirigimos a ustedes honorables asambleístas y delegados de la cooperativa multiactiva de suboficiales en uso de buen retiro de las fuerzas militares con el fin de rendir el informe de los estados financieros del periodo del 1 enero del 2022, hasta el 31 de diciembre del 2022, donde termina el año fiscal donde los resultados fueron los siguientes:

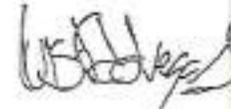
Primero: una vez leídos y consultados con las personas responsables de la elaboración de los estados financieros y asientos contables como las personas que autorizaron o autorizaran para ejecutar el presupuesto y la parte contable y financiera de la cooperativa se puede evidenciar el conocimiento contable y responsabilidad de los efectos negativos (perdidas) que se vienen presentando en la contabilidad de la cooperativa como en sus entidades vinculadas es de anotar que los informes financieros cada mes fueron presentados ante la reunión del consejo de administración y aprobados con conocimiento de las autoridades competentes de la cooperativa, consejo de administración, junta de vigilancia, contadora fiscal, revisora fiscal y el ordenador del gasto gerente, estos funcionarios tendrán sus razones para presentar ante la asamblea general de delegados los argumentos para salvar su responsabilidad. **Segundo:** los estados financieros puestos a nuestra disposición reflejan que fueron elaborados en concordancia con el marco legal contable establecido en Colombia. **Tercero:** durante el citado periodo confirmamos que se cumplió con los registros en libros las operaciones en cumplimiento con los requerimientos del estatuto los reglamentos legales internos como los movimientos contables en concordancia con las normas de ley establecidas en Colombia están correctos todas sus anotaciones, ante la aclaración anterior se puede analizar la falta de compromiso, lealtad, responsabilidad, análisis de los artículos del estatuto vigente como en este caso. Créditos, se pudo evidenciar que se encuentran créditos con respaldo económico soportados bajo los aportes en los dineros que se tienen como aportes y de acuerdo al estatuto en su artículo 63 dice: no podrán gravarse, ni embargarse por ningún titular, por lo tanto, no representa garantía legal para la cooperativa este tipo de crédito consideramos se debe terminar para evitar problemas a futuro a la cooperativa, se recomienda tener en cuenta el desarrollo de la ejecución



presupuestal para no sobre pasar los gastos con respeto a los ingresos que pueden incrementar las pérdidas de la cooperativa, en la misma forma es preocupante el incremento de las pérdidas de coomuatoisure como de las entidades vinculadas, cuyos resultados son negativos con toda tendencia al aumento consideramos que por falta de buena administración y planeación como ejecución de los recursos disponibles, se recomienda la aplicación de lo reglado en la circular básica contable y demás normas vigentes para corregir estas falencias de alta preocupación para todos nuestros asociados. Observaciones: se pudo observar que al cierre de la vigencia 2022 el día 31 de diciembre en caja general y caja menor, en caja general habian \$2.946.662.00 pesos y en caja menor \$1.000.000 de pesos, que ocurre con esto, cual es la recomendación que el día 31 de diciembre estos fondos deben encontrarse en bancos y no en las cajas. El comité de revisión de los estados financieros agradece la atención prestada al informe por parte de la honorable asamblea, como a la sección de contabilidad a la revisora fiscal, la gerencia el consejo de administración por la colaboración en la información presentada para el estudio por los aciertos y desaciertos como las novedades ocurridas en el periodo 2022, ustedes darán las respuestas en esta asamblea y a la tranquilidad que tienen los delegados y de las finanzas de nuestra cooperativa. Muchas gracias.

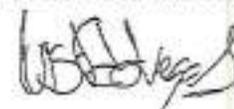
Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente, lo primero mi sargento mayor, en el artículo que usted cita el 63. Donde habla afectación de los aportes sociales dice los aportes sociales individuales no tienen carácter de títulos valores. Títulos valores es cuando usted, he emplea esto como a manera de un documento, como un CDT, o esto si no estoy mal la señora Revisora Fiscal me puede argumentar al respeto, entonces no cabría ahí ese, ese, esa observación que usted haciendo dentro lo revisión de los estados financieros, ahora igualmente las cajas menores, las cajas menores como su nombre lo indican son cajas menores son de manejo administrativo y están constituidas administrativamente para que se manejen de esa manera al decirlos que los vamos a pasar a bancos no se podría ser entonces caja menor o sea ellos también tienen un reglamento de caja menor y también están así constituidos, entonces para que mi SM lo tenga encuentra respeto a eso.

Interviene el señor **SM (RA) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR** Delegado Zona No.1 Ibagué. Bueno muchas gracias señores asambleístas, bueno en lo que hace referencia a la situación de estado de información financiera y estado de resultados integrales de la vigencia 2022, aquí hay unos aspectos a tener en cuenta que son lugar a duda mirando la información de la composición del activo del pasivo y del patrimonio, pues en estos momentos en especial la afectación de la cooperativa pues ustedes vieron reflejados aquí unos aspectos muy relevantes como son cuentas por cobrar en estos momentos no es un secreto que la cooperativa tiene los seiscientos cincuenta y seis (\$656.000.000) millones de pesos que están ahí, estamos en esa incertidumbre tenemos unas cuentas por cobrar ya por necesidades de urgencia manifiesta como son los créditos Asogema, Funchinca, entonces atendiendo a la situación actual, creo que alguien



comentaba motivos por el cual el la cooperativa suspendió créditos a partir de noviembre a finales de noviembre del 2022 si es la razón de nuestra empresa pues sencillamente se debió a un caso fortuito que nos afectó como lo fue la implementación de transición de la plataforma de cremil a ese estado como lo es una página diferente, entonces en que incidió negativamente, pues obviamente no tuvimos nosotros lo que fue parte a finales de noviembre y todo el mes diciembre no tuvimos en funcionamiento la plataforma por parte de cremil situación que incidió negativamente en el trámite de nuestros procesos por eso es que están represados en este momento al mes de enero se dio prioridad y esa es una de las razones por las cuales nos vimos en esa disminución y afectación negativa ahora si tenemos en cuenta en este momento cual es la preocupación de nuestra empresa sencillamente en el estudio y en el análisis nosotros en este momento no tenemos liquidez y es una de las razones por las cuales de verdad que es requiere adoptar algún mecanismo para que nuestros asociados cuenten en este momento con una solvencia económica para coadyuvar o para beneficiar a nuestros asociados en este momento, si vamos a tramitar un crédito pues sencillamente no tenemos la liquidez que requiere la empresa en este momento para gestionar una necesidad a nuestros asociados entonces ahí ya hay unas estrategias las cuales las vamos a escuchar por parte del honorable consejo de administración y esa ahí donde nos debe preocupar sinceramente la situación actual de la empresa, hay otros factores que inciden negativamente cuales haya ya los mencionaron y lógicamente tuvimos lo que es el alza del incremento de nuestros impuestos eso nos representa ya cuando lo vayamos a ver en cifras puntuales allá vamos a haber que eso realmente vamos a preciar un incremento notable en esta sobre alza de nuestros activos y el patrimonio de nuestra cooperativa en estos momentos entonces básicamente es eso. Creo que no se el señor gerente el consejo de administración, la revisoria fiscal nos va a recomendar, el problema coyuntural en este momento es la situación de liquidez. Muchas gracias.

Interviene el señor **SM (RA) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal de COOMUATOLSURE. Señores delegados, delegadas, a mi sargento mayor ROMERO ZAMUDIO ARMANDO, mi Sargento Mayor ARGUELLO GARNICA ROGELIO a ustedes como comisión de revisión de los estados financieros quiero darles los agradecimientos por ese trabajo que ustedes hicieron sus recomendaciones van a ser tenidas en cuenta, porque de eso se trata aquí venimos es a eso, a recibir observaciones y tenemos que plantear algunas situaciones de lo que estamos hablando pero primero agradecerles ese trabajo que hicieron con dedicación y responsabilidad, personalmente como Gerente y Representante Legal de COOMUATOLSURE y en nombre de todo mi equipo de trabajo les agradezco esas observaciones que ustedes hacen que nos van ayudar a mejor día a día, si quiero dirigirme a unos puntos de que trato mi sargento mayor. Mi SM hablo de los créditos que se hacen como con respaldos de los aportes de cada uno, lo que llamamos nosotros los créditos de fidelidad, que son los que se hacen por ventanilla, sí, eso está reglamentado, está reglamentado que yo le puedo prestar a usted el 100% de lo que usted tenga en aportes, sí, igual usted



nos va a pagar un interés de esa plata que incluso es suya y ese el respaldo que por x o y motivo, ehh, la persona no pudo continuar con el pago de sus cuotas y todo eso, pues llegaremos hasta el punto de aplicarle el estatuto que dice que noventa (90) día de mora, he, que noventa (90) día de mora he, pues hay que excluirlo hay que hacer un cruce de sus aportes con la deuda o sea que nunca vamos a perder nada estamos respaldados con eso, ese es el primer punto. Que los gastos no sobrepasen los ingresos ese es otro punto que debiera de ser así, y quisiéramos que fuera así, que no tuviéramos más gastos que los mismos ingresos, desafortunadamente los costos que hay que cancelar todo lo que tenemos que cancelar pues hay que cancelarlo así nosotros no hagamos créditos eso tenemos que cancelarlos el problema es de nosotros para pagar los impuestos para pagar todo eso, de donde vamos a sacar la plata pero lógico esta, por eso es que la idea es tener ingresos, los cuales y después de la información de la gerencia miramos detallado de cuál fue la situación de pronto de que tengamos unas pérdidas y que no tengamos los ingresos que necesitábamos para sobre pasar los gastos que es un solo punto pero lo vamos a ver bien, es un solo punto que lo dijo mi sargento mayor MONTAÑO, nosotros no tenemos liquidez pero eso lo vamos a ver en la ayudas que le voy a presentar y como tenemos liquidez pues no tenemos créditos, si, pues nos tocó incluso lo que dicen congelar créditos por que habían muchos créditos pero no teníamos era plata, para prestar, bueno, muchas gracias.

Interviene el Señor **SM (VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Muchas gracias, muchas gracias a todos, si, para nosotros como comité de los estados financieros es preocupante, de los aportes, los aportes es la plata de todos los asociados entonces no los podemos ponerlos en riesgo por una reglamentación y eso, no podemos ser tan lapsos, no podemos ser tan lapsos porque nosotros tenemos que ir de las operaciones, si, hasta donde yo entiendo, pero siempre hay que tener la reserva y la seguridad de todos estos dineros que no son de nosotros, vuelvo y repito no ser tan lapsos y ser más exigentes un poquito. Muchas gracias.

Interviene el Señor **SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE** Delegado Zona No.1. Ibagué. Qué pena mi SM de pronto lo ha entendido mal lo de los créditos de fidelidad, esa plata es única y exclusivamente lo que cada individuo tiene, si yo tengo seis (6) millones, sobre esos seis (6) millones me prestan mas no se tocan los demás asociados, entonces quería hacerle esa aclaración hay sobre ese punto. O sea, no es de todos los asociados que se tocan los aportes es únicamente de la persona individual y sobre eso es que se hacen esos créditos. Bueno yo lo único que quería decirle era que de acuerdo al informe que dice mi Sargento Mayor (SM) es que los estados financieros en términos generales están correctos para aprobar o sea fueron hechos correctamente, las observaciones son como dijo mi SM son buenas, pero sería bueno en proposiciones y varios traer digamos ideas, para la digamos para sacar adelante nuestra cooperativa en estos puntos de que tenemos financieramente, sí, pero en términos generales lo que yo le entendí es que se hicieron correctamente y están de acuerdo a la ley, gracias.



Intervienen el señor **SM (RA) WILSON CUELLAR VARGAS** Delegado de la Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente, señores asambleístas muy buenos días. Con relación al informe que rinde mi SM ROMERO, hacer una aclaración o de pronto corregir dentro del informe lo manifestado en el en donde se dice que la cooperativa que es preocupante la situación de la cooperativa y de las entidades vinculadas que vienen generando pérdidas, corregir eso porque Funchinca este año no genero perdidas antes generamos un excedente de ochenta y un (81) millones de pesos positivos, y por otro lado nosotros venimos apalancando la cooperativa desde el mes de octubre con créditos transitorios para ellos puedan tener flujo de efectivo y de hecho ahorita en febrero se tomaron otras decisiones donde se les pago por anticipados los doce (12) meses de contribución y se les pago por anticipado un año del crédito que tiene funchinca con la cooperativa y se ha tomado otras decisiones donde lo único que buscamos es fortalecer la parte financiera o el equivalente al efectivo de la cooperativa, muchas gracia para que por favor corrijamos lo que queda ahí en el informe porque funchinca no genero perdidas este año. Muchas gracias.

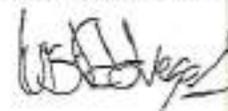
Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas siendo las 12 y 56 horas p.m. del día 22 de febrero del 2023. Hacemos un receso para el almuerzo. Muchas gracias

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas siendo las 14 y 05 horas pm del día 22 de febrero del 2023. Reanudamos la **XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS**. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas por parte del señor Secretario de la Asamblea y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, PARTICIPANTES	49
NOVEDADES	
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y nueve (49) señores asambleístas en sala.



Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente Asamblea con cuarenta y nueve (49) asambleístas en sala.

11. ELECCIÓN DE COMISIONES:

- a. Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea (3) Delegados

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores Asambleísta se está recibiendo las postulaciones por planchas a la Comisión Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea, dando el siguiente resultado, así:

PLANCHA	COMISION REVISION Y APROBACION ACTA ASAMBLEA		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
1	LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA	WILLIAM E. RUBIO MARTINEZ	HERNAN E. TONCEL RODRIGUEZ
2	HERNAN E. TONCEL RODRIGUEZ	ALDEMAR TOVAR FUENTES	WILLIAM E. RUBIO MARTINEZ

Interviene el señor **SM (VET) HERNAN ENRIQUE TONCEL RODRIGUEZ** Delegado Zona No.2 Bogotá, Señores Asambleístas declino a la postulación en la Plancha No.2

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleísta una vez conocidas las planchas y hechas las intervenciones queda como ÚNICA PLANCHA, la siguiente, conformada, así:

PLANCHA	COMISION REVISION Y APROBACION ACTA ASAMBLEA		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA	WILLIAM E. RUBIO MARTINEZ	HERNAN E. TONCEL RODRIGUEZ

Señores asambleístas vamos a realizar la votación. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado el quórum para la presente votación señor presidente y asambleístas queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
-------	-----------



1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, PARTICIPANTES	49
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y nueve (49) señores asambleístas.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y nueve (49) asambleístas en sala.

Interviene el señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante legal. El Gerente y/o Representante legal certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y nueve (49) asambleístas en sala. De acuerdo al artículo 81 numeral 3 del estatuto vigente de COOMUATOLSURE.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Una vez verificado el quórum vamos a realizar la votación, señores asambleístas. De acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de COOMUATOLSURE en su artículo 81, 82, y 83 y demás normas concordantes. Se **SOMETE** a consideración de los Honorables Asambleístas la plancha **UNICA** para elegir los tres señores delegados para conformar la Comisión Revisión y Aprobación del Acta de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados. Sigue en consideración, por su aprobación, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS: PLANCHA UNICA	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	49
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTAN	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL PARTICIPANTES	49
TOTAL CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y nueve (49) votos, la plancha única, conformada por los Señores:



PLANCHAS	COMISION REVISION Y APROBACION ACTA ASAMBLEA		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA	WILLIAM E. RUBIO MARTINEZ	HERNAN E. TONCEL RODRIGUEZ

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación de la plancha única para conformar la Comisión Revisión y Aprobación del Acta de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados, con cuarenta y nueve (49) votos, aprobado por Unanimidad.

b. Revisión Estados Financieros

(3) Delegados

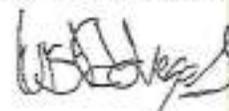
Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores Asambleísta se está recibiendo las postulaciones por planchas a la Comisión Revisión Estados Financieros periodo 2023, se presenta la siguiente Plancha:

PLANCHAS	COMISION REVISION ESTADOS FINANCIEROS		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	ARMANDO ROMERO ZAMUDIO	HECTOR GUZMAN REMISO	MAXIMINO CORREA ACEVEDO

Señores Asambleístas conocidas la Plancha única vamos a realizar la votación. Señor secretario verifiquemos el quórum,

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva, Una vez verificado el quórum para la presente votación señor presidente y asambleístas queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01



TOTAL PARTICIPANTES	49
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y nueve (49) señores asambleístas.

Interviene el señor Tj(VET) **LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y nueve (49) asambleístas en sala.

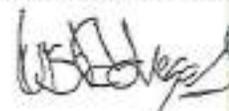
Interviene el señor SM (VET) **ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante legal. El Gerente y/o Representante legal certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y nueve (49) asambleístas en sala. De acuerdo al artículo 81 numeral 3 del estatuto vigente de COOMUATOLSURE.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Una vez verificado el quórum vamos a realizar la votación, señores asambleístas. De acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de COOMUATOLSURE en su artículo 81, 82, y 83 y demás normas concordantes. Se **SOMETE** a consideración de los Honorables Asambleístas la plancha UNICA para elegir los tres señores delegados para conformar la Comisión Revisión de Estados Financieros para el periodo 2023 de Coomuatoisure. Sigue en consideración, por su aprobación, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS: PLANCHA UNICA	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	49
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTAN	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL PARTICIPANTES	49
TOTAL CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y nueve (49) votos, la plancha única, conformada por los Señores:

PLANCHA	COMISION REVISION ESTADOS FINANCIEROS 2023		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	ARMANDO ROMERO ZAMUDIO	HECTOR GUZMAN REMISO	MAXIMINO CORREA ACEVEDO



Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación de la plancha Única para conformar la Comisión Revisión Estados Financieros periodo 2023 para Coomuatsure, con cuarenta y nueve (49) votos, aprobado por Unanimidad.

c. Estudio y clasificación de proposiciones (3) Delegados

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores Asambleísta se está recibiendo las postulaciones por planchas a la Comisión Estudio y Clasificación de proposiciones, se presenta la única Plancha:

PLANCHA	COMISION ESTUDIO Y CLASIFICACION DE PROPOSICIONES		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	JOSE ALFAIR MORALES BARRERA	DUBIANER GALLON CEBALLOS	JORGE A. ORTIZ BOTINA

Señores Asambleístas conocidas la Plancha Única, vamos a realizar la votación. Señor secretario verifiquemos el quórum.

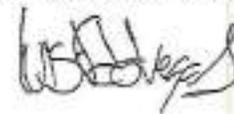
Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado el quórum para la presente votación señor presidente y asambleístas queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, PARTICIPANTES	49
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y nueve (49) señores asambleístas.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y nueve (49) asambleístas en sala.

Interviene el señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante legal. El Gerente y/o Representante legal certifica el quórum para



la presente votación con cuarenta y nueve (49) asambleístas en sala. De acuerdo al artículo 81 numeral 3 del estatuto vigente de COOMUATOLSURE.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Una vez verificado el quórum vamos a realizar la votación, señores asambleístas. De acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de COOMUATOLSURE en su artículo 81, 82, y 83 y demás normas concordantes. Se **SOMETE** a consideración de los Honorables Asambleístas la plancha **UNICA** para elegir los tres señores delegados para conformar la Comisión Estudio y Clasificación de proposiciones de la **XLVI** Asamblea General Ordinaria Presencial y **XXXVIII** Por Delegados. Sigue en consideración, por su aprobación, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS: PLANCHA UNICA	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	49
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTAN	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL PARTICIPANTES	49
TOTAL CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y nueve (49) votos, la plancha única, conformada por los Señores:

PLANCHA	COMISION ESTUDIO Y CLASIFICACION DE PROPOSICIONES		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	JOSE ALFAIR MORALES BARRERA	DUBIANER GALLON CEBALLOS	JORGE A. ORTIZ BOTINA

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación de la plancha Única para conformar la Comisión Estudio y Clasificación de Proposiciones, con cuarenta y nueve (49) votos, aprobado por Unanimidad.

12. PRESENTACIÓN DE INFORMES:

a. Consejo de Administración.

Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. En ese orden de idea según lo que nos



faculta el artículo 94 en su numeral 15, rendir a la asamblea el informe de gestión anual, en estos momentos vamos a rendir esa información y a la mesa directiva entrego y esa parte del cuerpo del acta de esta asamblea el respectivo informe. Inicio primero la PRESENTACIÓN, el honorable Consejo de Administración" de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de suboficiales de las FFMM. En Retiro "COOMUATOLSURE", presenta un saludo cooperativo a los señores Honorables Delegados integrantes la XLVI Asamblea General presencial Ordinaria y XXXVIII por Delegados. Son muchas las responsabilidades que se le atribuyen a este órgano colegiado, pero las principales están vinculadas a la estrategia y al gobierno corporativo. La estrategia correcta abre vías para un crecimiento rentable, sostenible y con riesgos controlados. Este camino conduce a un mayor retorno de las inversiones de la organización y, en consecuencia, a su valoración. El gobierno corporativo está compuesto por personas, procesos y sistemas que hacen que la empresa y su ejecución sean independientes de individuos específicos. Esta solidez e independencia permiten que la empresa pase de administración en administración acorde con las características de cada una. OBJETIVOS Dar a conocer a los Delegados la gestión administrativa que se desarrolló durante el periodo 2022, a fin de que se evidencie las fortalezas y debilidades presentadas durante el ejercicio ejecutado y que sirvan para la proyección de planes que ayude a corregir, crear y mejorar la productividad de la entidad. Implementar en la gestión administrativa los recursos disponibles en la entidad, asegurándose de que estos sean utilizados de manera correcta en la Cooperativa COOMUATOLSURE y sus Entidades Vinculadas, donde se aplique la políticas, normas y procedimientos que ayuden a la ejecución del presupuesto. Establecer mecanismos en la administración acorde a los principios de la economía solidaria, buscando satisfacer las necesidades de nuestros asociados y proyectando una entidad que sea sólida, competente y rentable en el sector cooperativo. PROGRAMA DE GESTIÓN ANUAL El Consejo de Administración periodo 2022 -2024, desarrolló-estrategias evidenciando las condiciones económicas en las que se encontraba la cooperativa respecto a las anteriores vigencias, encaminadas a buscar Mecanismos que coadyuven la gerencia en diferentes áreas, a fin de aplicar la POLITICA DE AUSTERIDAD en el gasto, fue así como desde el consenso del Consejo de Administración se planifico realizar una sola reunión mensual en donde todos los trabajos a desarrollar se consolidaran en una sola fecha, al realizar este ejercicio se redujo a la mitad los gastos ocasionados por el pago de emolumentos, alimentación, transporte y alojamiento a los señores consejeros; si bien es cierto, que se tiene derecho estatutariamente al pago de las reuniones realizadas que lo ameriten, se tomó la decisión de no ser cobradas varias sesiones extraordinarias, por lo consiguiente los gastos generados por estas como alimentación, transporte y demás, fue asumido por cada uno de los integrantes de este Órgano Administrativo, para el desarrollo de algunas de las reuniones se coordinó con las Juntas Directivas para que rindieran sus Informes en el salón de Juntas de la sede recreacional ASOGEMA, contribuyendo económicamente de alguna manera a las entidades y sus directivos, también se debe tener en cuenta otros beneficios que fueron



cedidos a la administración para generar ingresos no Operacionales como los parqueaderos y el servicio del uso de celulares corporativos. El nombramiento de los diferentes comités integrados por Delegados con cargos de dirección, ayuda a regular los costos administrativos en función de su actividad, igualmente, también fue nombrado como coordinador de estos comités al señor Vicepresidente del Consejo de Administración, a fin de orientar todas las tareas que se justifique mediante estudios técnicos, análisis y propuestas y la remuneración de este trabajo a presentar ante este Órgano Administrativo apuntando a la política adoptada, en la búsqueda de costo beneficio. Basado en las Leyes, Decretos, Circulares y el Estatuto Vigente de COOMUATOLSURE aplicando la normatividad se controla mediante pautas, con el fin de ayudar a direccionar la administración de forma eficiente, de esta manera se crearon tres (03) y modificaron doce (12) acuerdos reglamentos, aplicando lineamientos y guías para el desarrollo de los trabajos de estos grupos de apoyo, para la modificación de estos acuerdos se tuvo en cuenta aspectos basados en estudios técnicos que reflejaban la situación que afectaba económicamente a la entidad, una de las reformas hace referencia a los beneficios ofrecidos en el auxilio póstumo y en virtud a los principios de equidad, igualdad, derechos y deberes de los asociados se estandarizado en un solo valor a otorgar, favoreciendo de esta manera el fondo constituido, así mismo, se modificó las tasas de interés en las diferentes líneas de crédito aportando más ingresos por la actividad económica aplicables del 01 de enero del 2023. En coordinación con el comité de Educación, se buscó el apoyo de entidades gubernamentales y agentes externos para capacitar a los Directivos, Gerentes, Delegados, Asociados, beneficiarios y colaboradores de esta entidad en los diferentes temas como son: curso básico del cooperativismo, nuevas normativas del sector solidario, implementación del sistema de administración del riesgo, organización empresarial solidaria, desarrollo de las asambleas, cursos de manualidades y Plan de Desarrollo Estratégico y PESEM, estas acciones contribuyen al mejoramiento económico, social y cultural de todos los integrantes de nuestra Cooperativa. Teniendo en cuenta que los beneficios brindados a los Asociados que no son únicamente económicos, sino también, aquellos como la recreación, cultura, deporte, atención, confianza y solidez en pocas palabras BALANCE SOCIAL, la cual se brinda desde la matriz y a través de sus Entidades Vinculadas, con un alto compromiso y responsabilidad social a sus Asociados y su grupo familiar, se implementaron buenas prácticas empresariales mediante actividades que contribuyeron al mejoramiento del sector solidario, este cuerpo Colegiado gestionó las siguientes:

FIESTA ASOCIADO Y BONOS
REGALOS NAVIDEÑOS \$ 103.815.771,00, AUXILIOS PÓSTUMOS
\$109.000.000,00. APOYOS – CAMINADOR DE ALUMINIO \$145.000,00. FONDO
SOCIAL DE SOLIDARIDAD \$22.000.000,00. FONDO SOCIAL DE EDUCACION
\$20.040.000,00. BENEFICIO HIJOS ASOCIADOS PENSIONES EN FUNCHINCA,
\$43.729.961,00. CONTRIBUCIÓN ASOGEMA \$117.846.800,00. OTROS
GASTOS (ASAMBLEA ORDINARIA MARZO 2022) \$49.580.500,00. REUNIÓN
INFORMATIVA \$ 858.000,00. ARREGLO FUNEBRES \$ 670.000,00. DAMAS
VOLUNTARIAS \$862.889,00. IMPOSICION DE MEDALLAS (GRADO



COMPAÑERO Y CABALLERO) \$3.866.146,48. COMISION POR AFILIACION NUEVOS ASOCIADOS \$150.000,00, FIESTA DIA DE LA MADRE \$6.074.982,00, FIESTA DIA DE LOS NIÑOS \$1.314.527,80. Para un total de \$479.758.779,28 pesos. Si bien es cierto que el balance social es un beneficio a que se brinda a los Asociados, este se toma del capital de trabajo de la Cooperativa afectando disponibilidad de efectivo para la actividad principal que se desarrolla (los créditos). Dentro de las funciones del consejo de administración se encuentra las admisiones y retiros, para esta vigencia los resultados fueron los siguientes: ADMISIONES. Enero 9. febrero 5. marzo 6. abril 4. mayo 4. junio 7. Julio 1. agosto 9. septiembre 5. octubre 15. noviembre 10. diciembre 11 para un total de 88 admisiones. Desde el interior de este órgano administrativo y la Gerencia se realizaron estrategias basadas en convenios y campañas publicitarias, buscando sostener y atraer a nuevos asociados, por esto, es importante despertar el sentido de pertenencia de nuestros Directivos, Asociados, Delegados y Colaboradores para contribuir al incremento de nuestra base social que son la razón de ser de nuestra Cooperativa. Igualmente, como es potestad del consejo de administración lo referente a los retiros, entonces estos retiros tuvimos desde los meses de. Enero 12. febrero 7. marzo 10. abril 14. mayo 5. Junio 4. Julio 8. agosto 8. septiembre 8. octubre 8. noviembre 6. diciembre 2. Para una cantidad de 90 de nuestros asociados que se retiraron, la afectación de cada uno de estos asociados durante los diferentes meses nos dio un total de \$535.455.990,00. Que es lo que equivale a esto, que nuestros asociados pues si bien es cierto que a ellos hay que entregarle el aporte porque es norma y así debe ser, pues al retirarse pues nos afecta, ustedes saben que los créditos y el capital de trabajo de la cooperativa son a base de los aportes que se tienen allí. Pues esa afectación tiene que ver con la situación que en cierto modo que nos encontramos como cooperativa. De acuerdo a la anterior información presentada, se puede evidenciar que el valor del costo de los aportes entregados a nuestros Asociados que se retiran de la Cooperativa, afecta directamente el capital de trabajo de la misma, lo cual incide en la capacidad de producción sobre el aspecto u objeto principal. Este es el programa de gestión anual, señores ya sigo con el informe, que queremos dar a entender nosotros como consejo de administración, el consejo de administración hace una gestión dentro de sus funciones como tal esas gestiones están encaminadas a lo que ustedes pueden ver acá nosotros lo que primero que hacemos como para el consejo de administración es arreglar las cosas en casa, que hace el consejo de administración primero vamos a mirar cuales son nuestros grupos de trabajo nos pueden ayudar de ciertas manera a generar la administración acorde a lo que nosotros debemos de realizar por eso en los comités, aparte de lo que tenemos se articularon, los comités fueron nombrados siete (7) y articulados uno (1), estos comités señores tienen gran fundamento e importancia uno de los comités de pronto más resaltantes que vamos a tener ahora en funcionamiento es el comité de riesgos, |||porque||| porque por orden de la supersolidaria ese comité se va a reunir mensualmente y ese comité de cierto modo tiene que decirle al consejo de administración a futuras eventualidades que se puedan presentar dentro de la empresa hacer sus recomendaciones y básicamente se podría decir que este



comité viene siendo como una especie de control interno dentro de la empresa, y así está catalogado por eso es de vital importancia este comité, es algo muy neurálgico los otros comités que están siendo nombrados como por ejemplo el comité de solidaridad y el comité de educación ya desempeñan sus labores mensuales porque así lo están pero nosotros como consejo de administración lo que hicimos fue primero que todo nombrar directivos para que cierto modo, al ser directivos no se le van pagar el otorgamiento de los emolumentos eso ayuda de cierta manera a que bajemos los costos de que se genera por esta actividad e igualmente hay que regularlos señores, si usted deja que los comités hagan lo que quieran rienda suelta digámoslo de cierta manera pues el comité va estar haciéndose a criterio de ellos van a decir yo me voy a reunir págame emolumentos lamentablemente es así, y la cuestión no van al caso, que se hace necesario que se justifique el trabajo de estos comités, estos comités si bien es cierto ayudan pero hay que mirar como lo hacemos es que no podemos hacer lo mismo que venimos haciendo nosotros debemos de ser organizados señores de eso se trata, que si nosotros hacemos como venimos haciendo las cosas pues vamos a repetir los mismos errores que hemos cometido durante estas pasadas, años que estamos en la cooperativa lo que tenemos que hacer es organizarnos si nos organizamos créame que vamos a llegar a lo que vamos hacer. Entonces qué hacemos con eso es ordenamos, sumado a eso hay que reglamentamos, cuando nos reglamentamos entonces nosotros damos pautas, lineamientos decimos como se deben de hacer las cosas, pero no es por hacerlos, reglamentamos sustentados en las normas, en las circulares básicas que son las que prácticamente a través de la SES nos están condicionando para trabajar unos desarrollos de unos trabajos de unos comités por decir algo el comité de educación y el comité de solidaridad tienen bien definido la supersolidaria en que se pueden gastar los emolumentos, disculpen, los recursos de esos fondos, en que se deben de gastar es más ahí le están citando hay inconvenientes ahora con el comité de solidaridad, se volvió costumbre y se volvió norma de que se dice que tienen beneficio de hacer uso de ese auxilio solidario anualmente, entonces ya nos están llegando requerimientos de que es [] obligación en recibirlo el anual, venga como así que anual, acuérdense que hay que establecer que son eventualidades y calamidades que afecten a las personas pero no aquí ya se está volviendo costumbre, y ya se está haciendo es norma y esto se vuelve ley, entonces ya está llegando anualmente, tenemos una estadística ahí de quienes están recibiendo ese beneficio y ya se volvió un **SOP** que anualmente van a recibir ese beneficio, van a recibirlo, van a recibirlo, pero y el resto partiendo de la igualdad el resto que no ha hecho uso o el resto que no tiene, y acuérdense que esos fondos son agotables en algún momento pueden llegarse agotar a menos que no produzcamos excedentes. Las capacitaciones esto es fundamental señores, tenemos una falencia en nuestra cooperativa, ni nosotros como delegados estamos llegando hacer esas capacitaciones son muy pocos y siempre vemos los mismos si me pusiera a señalar acá veríamos las mismas caras que son los llegan a las capacitaciones y el resto señores, y es en cabeza de nosotros y responsabilidad hacer esas capacitaciones porque aún nos sujetamos a normas



que están obsoletas o en el momento estoy desactualizado con lo que me están tratando por eso es que en esta cuestión de capacitaciones hemos hecho con el SENA, con UNIMINUTO, H y M AUDITORES, FUNCEYDES, también con el comité de educación quien es el que está ahí, de cierto modo ayudando a que nuestros asociados se capaciten trabajen verifiquen porque es deber de nosotros acuérdense que en el estatuto está contemplado, deber de nosotros capacitarnos y llegamos a delegados y debemos certificar esas capacitaciones que debemos haber tenido como asociados de la cooperativa y no lo estamos haciendo señores, es más, tanto así que para calificar para ser delegados tenemos que cumplir unos requisitos y ni así lo estamos cumpliendo y esos somos nosotros los que nos encontramos en esta sala, como delegados señores, balance social señores aquí tenemos una cultura diferente, balance social no son estos beneficios estamos cometiendo un error, balance social es una estadística, y como su nombre lo dice es para analizar cómo esta nuestra empresa, el balance social no apunta solo a recibir esto seiscientos setenta y nueve (\$679.000.000,00) millones no señores, apunta a mirar quienes somos, como constituimos la empresa, como esta, inclusive hay tanto en este balance social que le dice a usted cuál es la participación de las mujeres en los órganos de administración, le dice cuál es el rango de edades en que estrato estamos todo eso aplica al balance social, básicamente se podría decir que es la base de datos de nuestra empresa y el balance social es un análisis como es nuestra empresa sumado a esto que nosotros estamos entregando acá, equivocadamente los estamos haciendo pero esto en verdad son beneficios, son beneficios que nosotros entregamos pero el balance social es otra razón de ser, entonces es para que tengamos en cuenta y nosotros trajimos ayudas acá para ambientar ese tema, entonces para que por favor, lo que pasa es que en estos momentos hay dos circulares que toda vía a falta de atención de nosotros como delegados todavía no está muy manejable el tema lo que son las circulares básicas y circulares contables, aquí a manera de ambiente la circular básica comprende a todos los delitos que se pueden presentar en nuestra empresa y eso tiene que ver con el sarlatf, y está contemplado solamente ese riesgo el sarlatf que es el sistema de administración de lavados de activos y financiación del terrorismo solamente en la jurídica y lo que es la básica contable y financiera tiene que ver con el resto de los posibles, posibles malos funcionamientos que se hayan dentro de la empresa, entonces aun no desglosamos esa situación porque, porque es importante que cuando se le cite, cuando se les diga mire vamos hablar de la circular básica, mire vamos hablar de la circular financiera, ustedes entren a esos chat de eso del zoom para ustedes tengan una visión de que se le está hablando para acá cuando cuando vengamos a decir hablemos con propiedad del tema como son esos, entonces y no lleguemos a palazos de ciego a decir cosas que no son, son muy pocos, vuelvo y digo están allí y están empapados de la situación entonces este balance social como está especificado aquí como lo hemos venido desarrollando viene con cada uno de esto; la fiesta del asociado, estos \$103 millones es de todas las fiestas en las diferentes sedes no, acuérdense que se hizo Bogotá, Bogotá, Ibagué, Cali, Neiva y los señores de Girardot vinieron a participar aquí en la ciudad de Ibagué.



Auxilios póstumos, eso tuvimos un problema con estos auxilios póstumos, señores recuerden que nosotros partimos de principios solidarios y cooperativos, cuando yo ingreso a una entidad como la de nosotros nuestra cooperativa voy a recibir los mismos derechos y también los mismos deberes que tengo para cualquiera persona así lleve los diez (10) quince (15) o dieciséis (16) años lo que pasa es que si lo miramos con la misma óptica pues vamos a decir, no pero es que yo llevo quince años esa antigüedad que lleva en esa cooperativa se le respeta pero para que esto para la mesas directivas para esto que estamos haciendo acá ese es el cooperativismo y yo no puedo de cierta manera cercenarle como consejo de administración decirle no, es que usted acabo de llegar mijo, nuevo, recluta, discúlpeme la expresión y que lo traiga así, entonces usted no tiene derecho a esto, no, esto nos tendría, un hueco fiscal nos estaba haciendo, si bien es cierto que he el auxilio póstumo se alimenta con los aportes de cada uno de nosotros imaginasen háganse matemáticamente así, un recuento, que usted reciba un millón (1.000.000,00) pesos, por beneficios cuantos años tiene que pasar de acuerdo a eso eso siete (7) mil pesos u ocho (8) mil pesos que usted estaba aportando para recuperar nosotros como empresa eso que se le estaba dando ese beneficio a nuestros asociados yo sé que más de uno dirá no es que así está constituido así es pero mire nosotros somos administradores los que en estos momentos están acá son administradores basados en eso en la igualdad y equidad este auxilio póstumo se estandarizo en un valor de un millón (1.000.000,00) de pesos, entonces cuando fallece algunos de nuestros beneficiario o cuando fallece algunos de los que se encuentra allí, entonces se le entrega un millón (1.000.000,00) de pesos y con eso de cierto modo ayudamos a ese hueco fiscal como lo estaba diciendo. Fondo de solidaridad y fondo de educación esto es lo que se ha gastado de acuerdo a lo reglamentado en cada uno de estos comités y de acuerdo a las facultades que se tienen de acuerdo a reglamento acuerdo que tiene cada uno de estos fondos. Estos señores Funchinca \$43,729.961 a que hace referencia son los beneficios que nuestros asociados están recibiendo por tener sus hijos allí en el colegio militar Inocencio chincha, pero esto beneficio lo estaba otorgando Funchinca en el papel y la cooperativa era lo que lo brindaba y no había ningún acuerdo respeto a eso el consejo de administración tomo la delicadeza de revisar esta situación pues en parte hicimos esa modificación pero acá hay que tener en cuenta señores que esto nos está también afectando y eso más adelante lo vamos a desarrollar respeto a esta situación cuando llegue su debido momento con la entidad vinculada Funchinca. Contribución Asogema, quiere decir con esto \$117.846.000,00 pesos, acuérdense que nosotros con la entidad asogema tenemos un comodato de arrendamiento ese comodato, ese comodato le brinda que si bien es cierto todo esto que hay acá todo esto infraestructuras e inmuebles de coomuatsure para que no se convertirá en los famosos activos improductivos detemino cederios através de este documento para que ellos de cierta manera a nosotros nos beneficiara con al recibir una contribución de diez (10) millones de pesos porque así está establecido y en reciprocidad ellos solamente nos daban un (1.000.000,00) millón y los otros nueve millones serían acá legalizados me



disculpan la expresión, o en su efecto son los dineros que se están pagando para que todos los asociados de nuestra cooperativa vengan y hagan uso de su sede recreacional entre otras por ejemplo: descuento de salones, descuentos en las habitaciones, uso de la piscina, no cobro de parqueadero, la toma de tinto, café, aromática como quieran llamarlo todo eso señores suma esta valor que esta acá en este momento \$117.846.000,00 pesos, esto la asamblea ordinaria, esto no tiene explicación esto es por obvias razones, la reunión informativa que se hacen en los meses de septiembre también en la cuales participamos en la cual informamos en su debido momento que estábamos desarrollando, arreglos fúnebres los que se han apoyado para las eventualidades que se han presentado, las damas voluntarias, las damas voluntarias este grupo de trabajo lo está desarrollando en cabeza del señor gerente y representante legal tenemos la participación de señora que integran las juntas directivas y el consejo de administración e igualmente una damas voluntarias de otras ciudades que su nombre lo dice voluntariamente lo hacen, hay un damo voluntario que alguien por ahí inclusive daba, sonaba como irrisorio pero la verdad es esa, es un señor que nos está apoyando también en esa actividad, es un hombre pero la verdad es más la actividad que desarrollan que lo que hacen y a mí me gustaría que ustedes tomaran conciencia como consejeros, hay una señora que está muy metida en esto y le gusta estar ahí y ese sentido de vocación de esa señora es resaltante ustedes saben la señora marina de cienduda, todos la conocemos acá esa señora es dedicada, entregada, le ayuda, se muestra, estamos haciendo estamos esto, eso es bueno, que tal fuéramos de esa misma manera ohm sería maravilloso. Imposición de medallas esto se hizo en los diferentes eventos que tuvo la cooperativa como fue aquí en Ibagué, Bogotá e igualmente en el colegio militar Inocencio chinca con su alumnado. Comisión afiliación de nuevos asociados. Ustedes saben señores que bueno sería llevar una estadística de quienes de nosotros y los podemos hacer de los que estamos acá reunidos hemos traído asociados a nuestra cooperativa esto sin ánimo de lucro, no importa aquí se les cancela \$150.000,00 pesos, la norma son \$25.000,00 pesos por cada asociado que traiga nuevo, aquí habemos delegados que hemos traído asociados y no cobramos porque eso es sentido de cooperativismo, eso es despertarlo es volver otra vez a decirle venga, venga yo quiero tenerlo aquí a usted conmigo venga, vincúlese conmigo a la cooperativa aquí hay muchos beneficios pero aun así está en cabeza de nosotros divulgarle esos beneficios para ser atractivo para que sean orgánicos de nuestra empresa y no lo hacemos lamentablemente esa así, fiesta de la madre y fiesta del día de los niños y ya, CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS De acuerdo a lo ordenando por la XLV Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVII por Delegados de COOMUATOLSURE, el Consejo de Administración informa que se dio cumplimiento, de igual manera manifiesta que el punto 9. Que a la letra dice: "La XLV Asamblea de General Ordinaria Presencial y XXXVII por Delegados COOMUATOLSURE, DISPONE Y APRUEBA, de reclasificación de la cuenta No.33950101 denominada ingresos Colegio Militar por el valor se \$30.424.632,66 pesos al patrimonio con el fin de verificar su procedencia, teniendo en cuenta que es un Fondo de destinación Especifica y que



una vez verificado se realice el traslado a "FUNCHINCA". En virtud a este análisis desarrollado se determinó lo siguiente: En el FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA, se puede evidenciar que esto corresponde al resultado del ejercicio contable del año 2009, teniendo en cuenta la disposición de la economía solidaria que para el 2010 se deben llevar a un FONDO SOCIAL NO SUCEPTIBLE DE REPARTICION los excedentes obtenidos por la prestación de servicios en aplicabilidad del artículo 10 de la Ley 79 de 1988, es decir que para el cierre de la vigencia del 2009 se tenían \$121.044.536,00 de los cuales al aplicar la norma se distribuyeron en fondos (Educación, Solidaridad, Refinanciación de Aportes) \$41.957.968, el saldo se distribuyó de la siguiente manera, implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF), por valor de \$48.662.205,00 y quedando un saldo \$30.424.633,00 en un fondo especial NO SUCEPTIBLE DE REPARTICION. En conclusión, se deduce que el valor de \$30.424.633,00, corresponde a una parte del resultado de los ejercicios contable de la Cooperativa como una sola entidad la cual brindaba servicio de educación y recreación con sus entidades auxiliares del cooperativo para esa fecha y no del resultado del funcionamiento de la FUNDACION COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCA". Por tal razón, no se debe realizar el mencionado traslado como lo ordena la Asamblea, que quiere decir con esto señores es fácil deducir, recuerden señores que antes la empresa como tal COOMUATOLSURE tenía sus dos líneas de trabajo digámoslo de cierta manera una era el colegio militar Inocencio chinca y la otra era la sede recreacional Asogema, esas líneas era un todo como tal las tres entidades como una sola, todo entraba y se constituía una sola bolsa; en el 2009 para el cierre de esa vigencia pues se tenía pues \$121 millones haya, vamos hablar de cifras grandes \$121 millones, a partir del 2010 se implementaron unas nuevas normas o lineamientos contables que son las políticas NIIF, entonces que hicieron al aplicar eso lo que hicieron fue sacar unos valores de allí, cuáles son esos valores \$79.086.000,00 pesos, que se hizo con esto, esos \$79 millones se dividieron en dos, uno la aplicación de las normas NIIF que fue por \$48 millones y los otros fueron unos saldos de un fondo de no susceptible de repartición que fue por \$30 millones, si ustedes verifican esos dos valores dan los \$79.086.000,00 pesos que quiere decir con esto que a partir del 2010 que ya se dijo vaya para allá Funchinca, vaya para allá Asogema, esto es un fondo que no se puede repartir no se puede también delegar alguna de las entidades si bien es cierto puede decir que pudieron haber entrado por la línea del colegio mas no se puede decir que se vayan a devolver ahora que hay que hacer con esto, hasta cuando no se liquide la empresa no se puede hacer uso de ese fondo, el fondo va seguir ahí y va a constituirse ese dinero, ahí va a seguir ese dinero entonces para que ustedes tengan en cuenta esa situación con respeto a esa ordenanza, Contribuyendo con lo dispuesto por la Asamblea, para la creación de una nueva sede en la ciudad de Cali, en colaboración con los Delegados residentes de esta ciudad, presentaron un proyecto enfocado a el apoyo de los asociados cercanos a esta zona, tener un lugar para integración y esparcimientos, ampliar la cobertura zonal, captación de nuevos asociados por meta mensual; en vista a lo expuesto se tuvo a bien considerar el apoyo en elementos de oficina,



muebles y enseres. Por elevados costos de canon de arrendamiento, se les solito la búsqueda de uno que mostrara mejores características económicas que se ajustara al presupuesto presentado dentro de la vigencia 2022, lo cual no se ha ejecutado debido a que no se encuentran inmuebles disponibles en el área donde se tiene proyectado la sede, por otro lado, la situación económica y financiera de la Cooperativa al no contar con el recurso económico para la ejecución de esta. Por otra parte, para la modificación de las tasas de interés frente a los créditos de las entidades vinculadas que redujo del 1.0% al 0.8%, Según la ordenanza y aplicable a partir del mes de abril de 2022 debido a que el cierre del ejercicio contable del mes de marzo se habría ya realizado, para el cumplimiento de esta ordenanza se debía entre otras realizar la modificación del acuerdo reglamento crédito de las entidades vinculadas, constituido para este fin. Señores con respeto a estas dos ordenanzas, esta lo siguiente uno, la ciudad de Cali, tiene allí sus representantes y ellos más adelante también van a solicitar dentro de las propuestas revisar ese punto si bien es cierto que el apoyo se está solicitando de ellos hacia esa zona hay ellos tienen montado un proyecto pero la verdad en estos momentos el sector donde se quiere montar está muy elevados o sea no hemos conseguido el local para decirles háganles luz verde con esta esta situación y pues e igualmente pues la cooperativa aun no tenía en su momento dado para realizar este apoyo como se ordenó, con respeto a las modificaciones de las tasas de intereses, porque se aplicó a partir del 1 de abril es sencillo señores recuerden que la asamblea se realizó los últimos días de marzo; que se hace, el consejo de administración tiene que modificar el acuerdo, el acuerdo porque acuérdense que para hacer transacciones entre las entidades vinculadas y la cooperativa tienen que estar reglamentado y un acuerdo en el cual se da esos beneficios, porque acuérdense que esos beneficios tienen ciertas características tanto así que son unas bajas de interés por lo mínimo que no aplica para ninguna pero son nuestras entidades vinculadas se les está favoreciendo entonces el consejo de administración tuvo que modificar ese reglamento, el cierre contable de marzo ya se había realizado porque acuérdense vuelvo y lo digo hicimos la asamblea los últimos días de marzo entonces no se podría hacer a partir de ese momento tendríamos que hacer esto, reglamentario, fundamentarlo y ahí si aplicarlo a partir del mes de abril por eso la situación se vino a realizar a partir del mes de abril y eso es de conocimiento de la Junta Directiva de Funchinca. Las demás ordenanzas fueron cumplidas de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales contables para el ejercicio de las mismas en coordinación con la Gerencia. Cuales fueron esas uno (1) constituir o solicitar el permiso para estar en el régimen tributario de la DIAN, entonces no hay inconveniente por eso. Compensar la reserva de protección de los aportes con los excedentes con la vigencia del año 2021, por un valor de \$24.396.000,00 pesos, no hay inconvenientes. Con lo que se constituyeron los fondos recuerden señores de solidaridad que yo les explique hace en el transcurso de la mañana en donde se decía que los remanentes que tenía la cooperativa que estaban por \$351.000.000,00 millones se debieran en dos uno para apoyar o alimentar el fondo social de solidaridad y el otro para apoyar el fondo de educación y así se hizo constituyéndose cada uno por un valor de



\$175.591.584,00 pesos que eso es lo que de cierto modo se alimentó. Mantener el contrato de comodato que actualmente está vigente entre "COOMUATOLSURE" y "FUNCHINCA" por un valor de seis millones (\$6.000.000) de pesos como así lo dice se realizó el otro SI, no habido inconveniente para el respeto. QUE el crédito que FUNCHINCA y "COOMUATOLSURE" por el valor de \$450.000.000 millones y \$6.000.000,00 respectivamente se baje 1% al 0,8, se cumplió. el Mantenimiento, Remodelación, Adecuación de las instalaciones físicas de la oficina de "COOMUATOLSURE" en la sede de Bogotá. los que fueron allí a los eventos que se han presentado en la sede de Bogotá ya esto fue cumplimiento y se nombró al señor INFANTE como Director de esta oficina allí. Con respecto a los \$30 millones pues ya lo expliqué también se dio cumplimiento ahora hay es que dejar en claro señor presidente que esto quedo como una ordenanza, pero una vez verificado entonces hay que tener en cuenta esa situación con respecto a esta ordenanza que esta de la asamblea anterior, que teníamos primero que verificar de dónde venian la procedencia de esos \$30 millones y así se hizo ya lo explique anteriormente. El estudio factibilidad, viabilidad y favorabilidad para crear la nueva sede de Cali, ya los señores de Cali, ya lo expliqué y por último la ratificación de los saldos como se hacen normativamente se hizo que fue \$38.655.028 millones del fondo social de educación y \$20.344.282,30 pesos para el fondo social de solidaridad, eso es en cumplimiento a las ordenanzas señor presidente. En conclusión, señores El Honorable Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. en Retiro "COOMUATOLSURE", a través de sus políticas, lineamientos, y directrices, aplicables al funcionamiento de la Cooperativa, busca despertar entre los Delegados y sus Asociados una conciencia social anudada a los principios del cooperativismo, apuntando a la evolución administrativa frente a los retos que exige el mercado. Por el honorable Consejo de Administración. Interviene el señor **SM (RA) WILSON CUELLAR VARGAS** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente, señor presidente del Consejo de Administración el balance social que usted nos presenta allí usted refleja \$49.580.500,00 de gastos de asamblea, yo quisiera saber cuánto costó la asamblea del mes de marzo, porque FUNCHINCA hizo un pago por \$15 millones por esa asamblea, entonces quisiera saber cuánto fue el costo general del desarrollo de esa asamblea, gracias señor presidente. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Bueno he, aquí sería ayudar, aquí me brindaría el apoyo el señor Gerente y/o Representante legal pues básicamente es el que tiene esta información como tal, entonces él nos puede ambientar esta situación si ya aquí me tocaría con el apoyarme entonces señor Gerente. Interviene el señor **SfM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal. Buenos señores delegados y delegadas, pues en la información que da el Consejo de Administración pues de pronto ahí se le paso seguramente que colocaron fue el valor total de lo que fue el costo de la asamblea como tal pero lógico esta que en ese costo de \$49 millones, ASOGEMA asumió lo que les tocaba a ellos como tal de su asamblea y FUNCHINCA asumió lo de ellos, si pero ahí lo que están



TRABAJANDO POR UNA REGION DE EMPROCARANC

colocando es el dato general de lo que valió toda la asamblea, pero lógico esta después cada uno le llego su cruce de cuentas de lo que le correspondía cancelar. Bueno ahí si para entonces ya mirar los valores y eso nosotros se lo podemos sacar más tarde y mañana por la mañana le damos claridad cuál fue el valor total, cuanto pago ASOGEMA, cuanto pago FUNCHINCA. Si porque ahorita aquí pues realmente no vamos a tener.

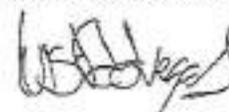
Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. \$49, es que eso es sencillo, mi SM cuanto dice que aportaron ustedes 15 x 3 son 45 y estamos diciendo que son \$49.580.000,00. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Yo si les pido a todos los señores que están presentando los informes que seamos muy claros si están solicitando una información este es el lugar a eso venimos a que nos brinden toda la información para que no salga en el ambiente y sigamos como siempre con las dudas entonces a la hora de la comida está el "RÚNRÚN" de esa cuestión de que yo, como así y empieza la disociadora entonces por favor los que tienen en cargados de la documentación presenten la información tal cual háganme el favor a los delegados, entonces presentemos la información demos las respuestas concretas está pidiendo el señor delegado cuanto es, entonces por favor tenemos contadores tenemos la gente que maneja la parte administrativa hagamos la presentación que ha eso venimos acá, por favor. Interviene el señor **SM (RA) WILSON CUELLAR VARGAS** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente es que a lo que yo voy en este balance social debería estar reflejado únicamente lo de COOMUATOLSURE ahí no debe estar reflejado las tres lo que pago las tres entidades, si no únicamente lo de COOMUATOLSURE. Gracias señor presidente. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Ya señor, mi SM CUELLAR ya le entendimos la apreciación suya, **REPLICA:** Del Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Entonces la respuesta al señor CUELLAR señor presidente. **CONTESTA:** el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Entonces sería reducir la contribución de ASOGEMA y reducir la contribución de FUNCHINCA a este balance social. **REPLICA:** Del Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Listo satisfecho señor delegado. **CONTESTA:** el señor **SM (RA) WILSON CUELLAR VARGAS** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente. **REPLICA:** Del Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. O sea que hay quedado mal la información o como es la vaina, bueno. **CONTESTA:** el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. No es que aquí se está generalizando ASOGEMA y FUNCHINCA en un solo y aquí es solamente COOMUATOLSURE. **REPLICA:** Del Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva, bueno si COOMUATOLSURE, COOMUATOLSURE. Interviene el señor **SP (VET) DUBIANER GALLON CEBALLOS** Delegado Zona No.4 CALI.



Señores delegados yo quiero hacer una aclaración sobre el Fondo Social de Solidaridad, si, es que me llegan las solicitudes y la gente piensan que esto es un derecho que tienen que dárselo inmediatamente, le pido a los señores, que por favor le digan a los asociados que es un apoyo que se les está dando que por favor manden una solicitud respetuosa, si, porque es que me llegan una solicitud donde dice me tiene que dar lo que a mí me pertenece, NO,NO, por favor les pido comedidamente para que les digan a los asociados, es un apoyo que se les da, si, mensualmente estamos dándoles a diez (10), doce (12) personas de acuerdo como está el reglamento, si, perdón, cada año se les da a un asociado, se han devuelto personas porque piden dos veces al año, se les manda a decir ahorita con la señorita secretaria le hemos mandado copias directamente a la persona decirle no se le puede dar por esto y esto gente que manda una historia clínica de hace tres años, NO, con antelación debe tener mínimo 90 días, entonces les pido muy el favor a los señores delegados para que le informen en todas sus zonas como deben de mandar una solicitud, para el comité de solidaridad, muchas gracias. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Gracias a usted, **SM GALLON** eso es verdad, por eso unas de las cosas que se va hacer ahora en este periodo de marzo 2023, es hacer una modificación a ese acuerdo respecto a ese punto que estamos evidenciando y que se está presentando y eso se constituiría en un riesgo dentro de nuestra empresa. Interviene el señor **SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente, es un punto, tengo dos puntos, uno pues, es referente al balance social que precisamente porque el balance la superintendencia ordena no es una recomendación que hace, es una orden que se debe cualificarlo y cuantificarlo, ahí es donde debe aparecer cuánto vale a que asociado le dieron beneficios solidarios, póstumos todo debe estar relacionado un por uno, en vista a que eso lo exige la SES, eso ya desde el 2020 empezó a regir que ya ahora en el 2023, ya creo que se materializa para enviarlo a la SES, pero eso no quiere decir que no se envíe en el acta que va para la superintendencia que en este momento lo reciba es por intermedio del acta no como por el formato que ordena la SES, si, para evitar de pronto todas estas preguntas que la gente empieza con dudas porque, porque segundo no le llega a uno con anticipación para hacer los cruces, entonces todo esto es lo que demora las reuniones, si uno llega y haya dice le dieron beneficio solidario perencejo, sutanego y el valor, eso siempre desde que yo estoy en la cooperativa, siempre ha existido, y, cuantificado porque, porque resulta que el balance social es la carta de presentación de una cooperativa de una entidad solidaria, ese es la propaganda o el portafolio de servicios cuando el Gerente va afiliar gente a las unidades militares donde él dice mire este es el balance social que nosotros les estamos presentando a los asociados ahí es donde el personal quiere llegar a la cooperativa y para el personal que estamos asociados es para presentárselo y demostrarles que la entidad está dando beneficios entonces ahí es donde prácticamente ahí como decimos colegialmente ese es matamos dos pájaros de un solo tiro. El otro punto es

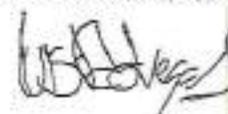


referente a que no me quedo claro lo del fondo, fondo específico, los treinta (30) millones que, si no estoy mal en la asamblea, la vez pasada el señor CUELLAR él era secretario, si exacto fue en FUNCHINCA solicitaron que les trasladaran ese dinero a FUNCHINCA para el arreglo, unos arreglos que tenían que hacer aliá, pero lo que informa el señor presidente, no me queda muy claro porque eso treinta (30) millones, usted habla de dineros, que esos dineros pero resulta que eso esta es en el papel eso no existe, o sea eso treinta (30) millones fue lo que costo un equipo de odontología en Bogotá, los que están aquí de Bogotá, que los dieron de baja, eso equipos los dieron de baja más de dos (2), tres (3) años si no estoy mal, que en Bogotá un equipo de oficina de odontología y con ese dinero fue que compraron eso, y eso es bueno hacerle seguimiento a eso, porque eso figura es en el papel, la verdad desconozco no sé cómo se desaparece ese esos treinta (30) millones ahí, porque prácticamente en los balances no sé, no debían de aparecer pero no sé cómo es el procedimiento para desaparecerlos de ahí, para evitar, no al gasto no porque ya eso se gastó y ya se dio de baja, entonces mi pregunta que de pronto la doctora MARIA MERCEDES nos podía aclarar si estoy errado en ese campo. Muchas gracias. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Gracias señor RAMIREZ, bueno con respeto a lo que usted está informándonos del balance social es cierto, tanto así que ahorita en estos momentos la cooperativa antes rendía un informe trimestral a la supersolidaria, ese informe trimestral llevaba todas las operaciones administrativas que se desarrollan en el transcurso de esos tres meses y resultado de estar en un primer nivel de supervisión ahora lo debemos de hacer mensual, pero en estos momento resulta y pasa que fue tantas las cooperativas que están en las mismas condiciones de nosotros que colapso el sistema que ellos tenían entonces están haciendo el reporte trimestralmente como lo estaban realizando he en la vigencia anterior antes de estar en ese nivel de supervisión, entonces para que lo tengan en cuenta señores una cosa es el nivel con que nos revisan digámoslo así y otra cosa es el nivel donde nosotros trabajamos son dos cosas diferentes que estamos tendiendo de pronto a confundir tanto así que la asamblea pasada eso se llevó a cabo para que inclusive se originara un documento por parte de la SES, a petición de la asamblea para que nos aclaran esa situación porque todavía nosotros no entendíamos más o menos que era lo que se estaba presentando. Con respeto al fondo no susceptible de repartición como usted mismo lo dice señor RAMIREZ eso es el papel, puede estar en un ladrillo, puede estar en una ventana que regularmente eso es lo que sucede, cuando nosotros manejamos, creemos o tenemos la tendencia a pensar de que hay treinta (30) millones en un fondo no que esos treinta (30) millones están ahí, por ejemplo los fondos de educación y otros, si están constituidos de esa manera, pero no es que los trescientos (300) doscientos (200) o los cien (100) millones se encuentren ahí en una cuenta eso esté en el mismo funcionamiento de la empresa como tal entonces en cierto modo es la forma están en los activos que tiene la empresa como tal, todo lo que tiene la empresa llámese inmuebles, llamasen muebles y

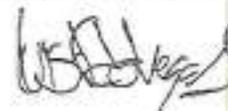


enseres todo lo que constituye COOMUATOLSURE ahí están invertidos todos esos dineros, cuando hablamos de que no le quedó claro la información fue que en algún tiempo la cooperativa, vuelvo y lo explico era solamente tenía tres líneas, créditos, educación y recreación y cultura esa eran digamos las tres líneas por el cual entraba dinero a nuestra empresa al momento de decir la en ese cuando se presentó ese movimiento ese cambio en las normas contables entonces que dijeron apartemos cada una de estas y entonces por eso a partir del 2010 dijo, váyase para allá FUNCHINCA a trabajar allá con como sola, váyase ASOGEMA a trabajar allá, como es dinero fue recaudado cuando estaban las tres no se podía haber dicho váyase usted con este dinero que fue lo que usted laboro, váyase usted ASOGEMA con esto que fue lo que usted laboró, No, quedo constituido así en ese, en ese cuestión o sea que ese dinero es de la empresa, COOMUATOLSURE, no es de la línea de trabajo FUNCHINCA, digámoslo de esa manera como para que vayan entendiendo, que como se va, a que como sería el ejercicio para hacerlo si en algún caso lo pudiéramos realizar, eso ya sería un movimiento contable que creo que el señor contador ahora aquí no lo puede explicar, respeto a eso y no es posible entonces no es posible hacer ese movimiento contable, porque la verdad el mismo fondo así como está constituido digamos cercano la operatividad de él, señor contador le cedo el uso de la palabra, para que nos explique sobre este tema.

Interviene el señor **LEONARDO LOSADA RIVERA** Contador de COOMUATOLSURE. Buenas tardes honorables asambleístas, en esta parte de los treinta (30) millones es un fondo no susceptible de repartición este fondo solamente se va a tomar o se va afectar es cuando se desaparezca la cooperativa cuando ya estemos en liquidación entonces vamos a tener siempre este valor en todos los estados financieros de aquí en adelante. O sea, no es posible en respaldo al artículo 10 de la ley 79. **REPLICA:** señor **SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE** Delegado Zona No.1 Ibagué. Hay que tener claro que esos treinta (30) millones hicieron una compra de un equipo de odontología en Bogotá y ya fue dado de baja eso es lo que toca explicar o sea no hablar de dineros porque eso ya no existe, si figura la cuenta, pero no la han dado de baja de pronto por que la norma no lo permite, pero lo que hay que aclarar no hablar de dineros porque dineros no figuran en ningún lado. **CONTESTA:** señor **LEONARDO LOSADA RIVERA** Contador de COOMUATOLSURE. No señor no hablamos de dinero, hablamos es como tal de la cuenta en el patrimonio. **REPLICA:** señor **SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE** Delegado Zona No.1 Ibagué. Costo treinta (30) millones cuatrocientos (400) y punta, pero fue dado de baja hace como cuatro (4) cinco (5) años ordeno el consejo dar de baja ese equipo. **CONTESTA:** señor **LEONARDO LOSADA RIVERA** Contador de COOMUATOLSURE. Señor **CONDE** no es de esa parte eso fue un ingreso que tuvo COOMUATOLSURE como explicaba el señor **TAQUEMICHE** era cuando estaba solamente una entidad, que era COOMUATOLSURE como un todo incluyendo el tema de educación, el tema de recreación. Es correcto. **REPLICA:** señor **SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE** Delegado Zona No.1 Ibagué. Eran Centros de costos, se



llamaban centros de costos, pero en ese momento COOMUATOLSURE era una sola y ordenaba conteo y lo sacaba de cualquier centro de costo fuera de ASOGEMA o del COLEGIO. **CONTESTA:** señor **LEONARDO LOSADA RIVERA** Contador de COOMUATOLSURE. Es correcto es valor viene de esa vigencia y como fue ingreso de terceros mas no de asociados ese va a ese fondo y ese fondo no es susceptible de repartición como lo dice la ley. **CONTESTA:** señor **LEONARDO LOSADA RIVERA** Contador de COOMUATOLSURE. **REPLICA:** señor **SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE** Delegado Zona No.1 Ibagué. Y en ese momento si pertenecía a la entidad solidaria mientras que ahora no. **CONTESTA:** señor **LEONARDO LOSADA RIVERA** Contador de COOMUATOLSURE. Es correcto, pero no va hacer posible si no hasta cuando ye se liquide como tal la cooperativa y pues no queremos que suceda eso. **REPLICA:** señor **SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE** Delegado Zona No.1 Ibagué. A bueno Muchas gracias era la aclaración que necesitaba. **CONTESTA:** señor **LEONARDO LOSADA RIVERA** Contador de COOMUATOLSURE. Con mucho gusto. Interviene el señor **SP (VET) EDGAR VARON REINOSO** Delegado Zona No.1 Ibagué. Bueno mi pregunta es señor presidente del Consejo, señor **TAQUEMICHE**, ciento nueve (109) millones de pesos en auxilios póstumos y usted acabo de decir hace rato que habian reformado el reglamento para que a cada uno le tocara un (1) millón de pesos cierto, bueno listo hasta ahí bien, pero en una tabla que nos envía en el informe de la Gerencia, en el mes de enero hubo un auxilio tres (3) millones de pesos, en el mes de febrero listo todo bien, tres (3) millones hasta junio, entonces porque a unos tres (3) y ahora usted dice que un (1) millón, ahora en el mes de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, en el mes de julio dieron tres (3) auxilios por siete (7) millones, dividido eso me da un resultado de \$2.333.333,33 con 33 y 33, ¡¡¡¡a que va ahí¡¡¡¡, ahora no me venga a decir que es por la antigüedad porque usted bien lo dijo, ahí, en el mes de agosto los mismos siete (7) millones, para nueve (9) personas y en septiembre siete (7) personas, oh yo no si serán personas, hay dice un siete (7) siete, (7) millones de pesos, en octubre la misma situación, en noviembre cuatro (4) personas un número cuatro (4) dividido entre seis (6), entonces o estamos de acuerdo al reglamento o no estamos, yo quiero me explique esa situación cual es el motivo y circunstancia que nos envían acá, gracias. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Gracias señor VARON, esto es bueno aclararlo, pongan en cuenta señores los siguiente, marzo, marzo fue cuando fue cuando se eligió el consejo de administración, marzo o sea que de ahí para atrás no se estaba cumpliendo la norma hasta el momento, si ustedes se dan cuenta en la ayuda, la ayuda dice que se formaron trece (13) acuerdos y se crearon tres (3), créame que en una sola Reunión ni en un solo mes nosotros alcanzaríamos hacer todos eso trece (13) reglamentos, la verdad no, entonces paulatinamente se fueron cambiando de acuerdo a las necesidades y de acuerdo a las falencias que se estaba evidenciando, el reglamento de acuerdo, ¿señora MAGDA me deja verlo que usted lo debe tener ahí?, ¡¡el de auxilio póstumo¡¡ con que fecha tiene y a partir de ahí comienza la vigencia de aplicabilidad, de aplicabilidad pero de aplicabilidad

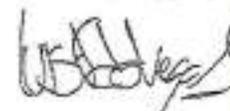


de hacer el pago mas no del suceso puede que de pronto póngale cuidado de pronto el señor no pase el documento, el asociado que le falleció el familiar, digamos le falleció en mayo pero el señor por su dolencia, por su cuestión lo paso en junio el hecho se presento fue en mayo y acuérdesese que él, el, se cumple es a partir del momento en que sucede el hecho, el acuerdo 541 tiene fecha 28 de julio del 2022, aquí esta o sea que a partir de ahí para adelante comienza a ejercer ese acuerdo, aquí esta, si lo quiere ver. Correcto si señor y entonces para que tengamos en cuenta que si por decir algo vuelvo y explico hubo casos como por decir algo, he... hay un señor sargento mayor que estaba en el exterior murió la mama en el mes de marzo jiji fue mi SM marzo, creo marzo, abril, marzo abril, pero el señor termino vino estuvo y se fue y cuando termino su comisión en el exterior vino y presento la solicitud, murió en marzo pero el reglamento fue modificado nosotros no debíamos o sea por norma jurídica se comienza aplicar y está dentro de lo normal tenía que dársele como estaba la vigencia anterior igualmente recuerden que el anterior acuerdo decía que se tenía que dar trescientos sesenta y cinco (365) días a partir del hecho para que se presentara los documentos como tal, o sea estaba dentro de la vigencia el señor y nosotros también modificamos esto, o sea si, tenemos el dolor el luto, pero entidades que le dan a usted un mes para que usted presente la información, nos nosotros dimos tres (3) meses, para de gabela digámoslo o de cierto modo para que puedan presentar esa es la aclaración suya, pero es viable la apreciación señor VARON. Interviene el señor **SP (VET) EDGAR VARON REINOSO** Delegado Zona No.1 Ibagué. Esta ahí está bien, señor TAQUEMICHE lo que no entiendo es porque doscientos treinta y tres con treinta y tres (233.33,33) para tres personas, para tres no un número tres porque no sé si son personas porque no hay nombres, dividámelo, dividámelo ahí tengo el cuadro, mi calculadora no esta mala. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración, No señor, Correcto la cuestión es vea mi sargento mi primero VARON la cuestión es coger la información y nos tocaría desmenuzarla, pero el señor Gerente la va a explicar aquí que es lo que paso con eso.

Interviene el señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal. Bueno señores delegados, haber yo le aclaro la situación aquí a mi primero VARON, mi SP VARON póngale pues cuidado como es, eso no es coger siete (7) millones para dividir en tres, No, lo más claro es lo siguiente; resulta que cuando sucede el evento fuimos a mirar y lo estaba cobijando el estatuto anterior donde ese cancelaba tres millones si vemos siete (7) quiere decir y vemos tres auxilios quiere decir hubieron tres (3) de tres (3) millones y uno (1) de un millón, uno (1) con el nuevo estatuto y los otros dos (2) están con el estatuto anterior, así lo traigan ahora pero la muerte sucedió en la parte de atrás con el estatuto que había le pagamos con ese estatuto de acuerdo a lo que es legal, ya, entonces esos siete (7) millones quiere decir que hay dos de tres (3) millones o sea con el estatuto anterior, y con el nuevo hay uno (1) de un millón eso son los siete (7) millones los tres (3) auxilios. **REPLICA:** señor **SP (VET) EDGAR VARON REINOSO** Delegado Zona No.1 Ibagué. Perdón eso lo conocen



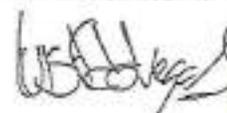
ustedes, **CONTESTA:** señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal. Pero por eso le estoy explicando. **REPLICA:** señor **SP (VET) EDGAR VARON REINOSO** Delegado Zona No.1 Ibagué, pero por eso digo mientras ustedes conozcan lo han hecho algunas veces cuanto le dio a la persona todo eso es, **CONTESTA:** señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal. De pronto mire, lo que dijo mi primero **RAMIREZ** sí, **REPLICA:** señor **SP (VET) EDGAR VARON REINOSO** Delegado Zona No.1 Ibagué perdón la junta de vigilancia todo eso hay que mirarlo porque usted sabe que si ve. **CONTESTA:** señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal. No ahí le damos la razón y lo que dijo mi primero **RAMIREZ** tiene toda la razón, para las próximas ayudas, próximas asambleas pues debe de venir como dijo el señor **RAMIREZ** el listado y la relación y lo que se le dio a cada uno con eso hay más claridad en la información, pero creo que queda claro lo que yo le acabo de explicar, cierto. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Si señor he. Tener en cuenta ahí para nota respeto a esa situación para la presentación en la próxima asamblea. Interviene el señor **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Bueno mi primero **TAQUEMICHE**, eh, lo que usted dijo de esa remuneración de eso dineros, acuérdesese que nosotros estuvimos una ponencia y de ustedes no supieron darnos la vez pasada eso treinta (30) millones si eran o no eran, la asamblea, tan es así que ese dinero era cierto que la asamblea aprobó que nos dieran esa plata al colegio entonces yo no sé porque después de un año sacan otro patin diferente diciendo que existe no existe entonces o es tangible o no es intangible, si es algo intangible es una mentira de todas manera esos dineros los tuvieron que haber gastado lo que no ha podido es legalizarlos no han tenido la argumentación para legalizar eso pero lo que dijo la asamblea, ahora el consejo de administración hecha atrás lo que autoriza la asamblea, póngale cuidado la asamblea autorizo y eso estaba legal y la revisoría fiscal estuvo de acuerdo para esa época entonces yo no veo porque patinan en eso y cambian ahora el sentido de las cosas, hasta ahí es una cosa para que digan. Dos (2), he, con respeto a decía aquí el amigo de los auxilios, los auxilios por discapacidad, el medico solamente le califica el servicio una sola vez y no tiene que cambiarlo mensualmente entonces esa calificación permanece hasta que el paciente este vivo, por incapacidad permanente. Bueno. Tercero (3) la hiendo a la equidad y a la igualdad que la fiesta navideña hay personas que no pueden ir a la fiesta navideña, pero no lo tiene en cuenta que a esa persona le corresponde ejemplo ciento diez (\$110.000,00) mil pesos, o cien (\$100.000,00) mil pesos el costo y como no puede ir deben hacérselo llegar a la persona porque es un derecho igual es una equidad no le pueden decir no tiene derecho hasta luego y esa parte si la están, es violatoria porque no se está teniendo en cuenta la equidad y la igualdad esa parte la tienen que tener en cuenta porque esto es una cooperativa pero la pasamos la decimos cada uno el que está en su jefatura de turno dice ese no tiene derecho no le demos nada cuando debe clasificar sí, en Bogotá ejemplo son ochenta (80), ochenta (80) los beneficiarios y hay cinco (5)



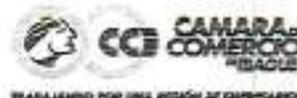
personas que justifican que no pueden ir, esas cinco (5) personas se les debe reservar esa plata no la deben comprometer, pero la comprometen se la gastan entonces eso para que lo tengan en cuenta, gracias. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Claro sí señor, mi SM MAXIMINO dice así, noveno (9) La XLV Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVII por Delegados de COOMUATOLSURE, O sea, estamos hablando de la anterior. DISPONE y APRUEBA, Reclasificar la cuenta No. 33950101 denominada Ingresos Colegio Militar por el valor de \$30.424.632,86 pesos al patrimonio con el fin, ¡¡¡escuchen bien, mi SM, mi SM MAXIMINO por favor, escuche, con el fin de verificar su procedencia, teniendo en cuenta que es un Fondo de Destinación Específica y que una vez verificado se realice el traslado a "FUNCHINCA". Eso se hizo una investigación y eso es lo que determino lo que ya hemos expuesto acá, entonces no es así como se había dicho, acuérdesese que siempre se dijo primero hay que verificar de donde son esos dineros para poder hacer ese ejercicio, eso por ese lado con respeto a lo de las incapacidades que son unos auxilios solidarios he, esto tenemos que estudiarlo muy bien porque no es tan poco dar por dar porque la cuestión es esa porque si yo le muestro las estadísticas aquí nos vamos a asombrar y vamos a ponemos abrir los ojos a decir es que este está repitiendo todos los años, mire este, este, entonces yo no quiero traer esto aquí para hacer sentir a alguien mal la verdad no es mi propósito pero la verdad esto hay que colocarlo, en la circular básica contable le dice a usted que es, hay es que, hay es que, en ese reglamento eh, colocarlo bien, que es lo que nos afecta como calamidad doméstica y como es y si podemos hacer un listado de lo que puede entrar dentro de las calamidades domésticas queda más bien reglamentado para hacer esa modificación a ese reglamento. Con respeto a la fiesta del asociado, esto es un tema, esto no es tampoco tan sencillo de decir, se habían presupuestado diez (10) millones de pesos mensuales para un total de ciento veinte (120.000.000,00) millones de pesos para la fiesta, resulta y pasa como usted mismo lo expresa estamos con los mismos derechos todos los asociados, pero aquí es donde viene uno a decirle a nuestros asociados, ¡¡¡sí es una fiesta!!!, inclusive, ¡¡¡es una fiesta!!!, es para ustedes decirles, ponemos nosotros a decirles bueno yo voy a presupuestar cuatrocientos cincuenta (450) almuerzos, yo contrato cuatrocientos cincuenta (450) almuerzos y llegaron cuatrocientos treinta (430) que hago con los veinte (20) almuerzos dígame, será que yo los devuelvo halla, o será que haya me van a decir no es que páguenos cuatrocientos veinte (420) No, señor nos dicen tiene que pagar los cuatrocientos cincuenta (450) almuerzos lamentablemente es así, que como lo hagamos que si los repartimos que eso ya vendría después pero la cuestión es esa, entonces como hago yo para no cancelar si no cuatrocientos treinta y decirle no tiene a derecho a que le devuelvan sus veinte (20) mil pesos del almuerzo, es que es complicada la situación mi SM. Yo sé que de pronto va decir ahí es que el asociado sí, y es más aquí en donde decimos mire le estamos dando una fiesta, para que vengan, para que disfruten hay calamidades que se pueden presentar sí, pero lo que queremos es que ustedes vengan mirensen cuantos veces años



no hemos vista la cara de nuestros asociados entre nosotros ni a una fiesta vienen, ahora habiemos cuando se hable de educación, hablemos cuando se de actividades que son propias de la empresa, entonces esa es la situación mi SM MAXIMINO. Es difícil trabajar de esa manera porque mire se les dijo por favor para que vayan tienen que certificamos que sí, hubo gente que se presentó y ni siquiera había dicho entonces como ahí de un lado hay del otro mi Sargento Mayor. Interviene el señor **SP (RA) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO** Delegado Zona No.1 Ibagué. Buenas tardes nuevamente, ya varios hablaron sobre el tema, pero voy hacer llegar al caso, lo siguiente la verdad lo que con respeto a los auxilios yo si estoy de acuerdo que se saque el listado, aunque más adelante se va a convertir en un escarnio público por publicar acá los listados de las personas beneficiadas porque como yo les decía y siempre he manifestado eso, mientras estuve en servicio activo nunca fui beneficiado de ese día del asociado que correspondía aquí como COOMUATOLSURE y es lo que mi reclamo que yo siempre he hecho a los que antiguamente manejaron la cooperativa y desafortunadamente hoy dicen tienen derecho yo siempre he solicitado a esas personas que están para poder incentivar a todos esos militares que están en servicio activo debía de fijarse una cuota y hacérselo llegar a ellos ese es una situación que debió inclusive haberse hecho desde hace mucho tiempo atrás, la cooperativa muchos asociados la han cogido únicamente para sacar lucros personal provecho personal eso es la realidad de la vida y si vamos a mirar todos esos auxilios los han recibido las mismas personas año, año y el año que no se la den, por eso es que se desvinculan las personas que han sido antiguas en la cooperativa con respeto a lo que me concierne a mí hasta ahora en treinta y dos años he recibido el primer auxilio que fue por la muerte de mi padre en el mes de diciembre me dieron mi auxilio póstumo lo reclame porque yo tengo mi, hay si como dicen hay si es un derecho pero también yo era consiente que debo llegar a someterme a una, he una espera a una lista de espera o una disponibilidad de presupuesto si lo hay o no lo hay entonces yo creo que eso es lo que nosotros tenemos que tener en cuenta, ahora yo si invito que por ejemplo la observación que llevamos ya un año hablando de los treinta (30) millones de pesos aquí hay muchas, muchos dineros o cuentas que aparecen así y que todas estas personas que han manejado la cooperativa anteriormente conocen lo que está diciendo don ALIRIO CONDE en este momento con respeto de que ese dinero lo gastaron en una unidad odontológica hombre pues eso debieron haberlo tratado también hace un año cuando se había acá, y hay muchas cosas que saben que desafortunadamente nos llevan a consecuencia digamos de desgaste. Muchas gracias. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Gracias mi primero MONSALVE, mi sargento mayor CANO a manera de recomendación lo que el señor mi primero MONSALVE está diciendo la lista de los beneficiados ya la tenemos nosotros mi sargento mi primero MONSALVE ahora es hacer la clasificación por años por que los tenemos desde el 2018,2019,2020,2021,2022 los últimos cinco (5) años para no imos tan lejos nosotros ya estamos haciendo ese trabajo con respeto a ese beneficio y a



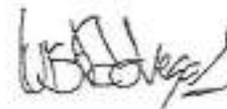
manera de recomendación si se ha aceptaba su recomendación. Muchas gracias mi primero. Interviene el señor **SM (VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Es con respeto al señor **TAQUEMICHE**, yo lo vi nombrado en unos comités, estos comités hay que darles un perfil, si, para que esto rinda, para que tengan esa capacidad de imaginación de poder ejercer mejor ese cargo que le den como el comité y quienes conforman ese comité, lo otro es al respeto hay que tener muy en cuenta los asociados en el año dos mil (2000) más o menos se fueron quinientos (500), se fueron noventa (90), me equivoque, noventa (90) se fueron y la cooperativa tuvo que desembolsar quinientos cuarenta y seis (546.000.000,00) millones más o menos y apenas ingresamos noventa (90), noventa (90) nuevos que solamente están aportando, cuanto ochenta y seis (86) exactamente, que están aportando ciento treinta y cinco (135.000.000,00) millones, entonces mire el desfase tan berriendo en la contabilidad, esto que ocurre porque nosotros tenemos que motivar más a nuestros asociados hay que motivarlos de una manera mejor como lo estamos haciendo de pronto porque están muy apartados de acá pero hay que mandarles una cartica el día del cumpleaños eso motiva, nosotros los asociados somos como las mujeres nos gusta los detalles de la cooperativa una mujer sin detalles no lo quiere a uno entonces así es hay que ser motivador que dijo Vicente Fernández una mujer se derrite ante un detalle, puede ser una flor el día de la madre cualquier cosa, entonces hay que tener en cuenta eso para que nuestra cooperativa que vive de los asociados de los aportes sociales podamos hacer muchas cosas las que usted está programando que tienen que tener un respaldo económico y colaboración de todo el consejo como la parte financiera la parte jurídica y la parte social que tiene la cooperativa. Cualquier cosa que yo le pueda ayudar en mi modesto y poco conocimiento que tengo con respeto a eso después de haber trabajado doce (12) años en la presidencia de la república como jefe de protocolo, yo le puedo ayudar. Muchas gracias. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Gracias mi Sargento Mayor, doy respuesta, con respeto a los comités mi SM, aquí se han hecho una selección hay personas que están acá vinculándose y hay asociados trabajando en nuestros comités, tanto así que el presidente del comité de educación es un asociado de la cooperativa no es delegado es un asociado, es el señor **SM ROMERO WALTER** y otros que hay en los diferentes comités, sobre lo del perfil si señor hemos buscado que se acondicione de acuerdo a lo que ellos o en su bien puedan de cierto modo desarrollar o dar beneficios a la empresa, tanto así que el comité de resolución de conflictos está conformado por el señor **FELIX SILVINO** que ustedes saben ustedes que él es un abogado y el señor **GOMEZ BARAJAS** que también ha estado haciendo sus trabajos, el señor mi **SM LOPEZ** también se encuentra ahí, todo esto, eso es lo que buscamos que los perfiles que manejen esos comités sean gente que de pronto si pueda tener claridad sobre lo que les va hablar porque yo no puedo decirle a alguien que no sabe de, o no tiene, o no tiene, experiencia en el campo que va a desarrollar en el comité, entonces eso es muy importante, la señora **GLORIA** en estos momentos hace parte del comité de



educación porque igualmente ella ha pertenecido a ese comité y fue uno de los últimos cambios que hicimos y el señor LONDOÑO que es asociado, que estaba como presidente de ese comité paso hacer de la resolución de conflictos debido a lo que usted acaba de expresar mi sargento mayor, que necesitamos gente que vea, porque ese comité vuelvo lo digo el comité de resolución de conflictos de riesgos disculpe es un comité que tiene que estar muy organizado esa es la cuestión y que más que esa persona como el señor sargento mayor LONDOÑO, es acucioso, organizado, trabaja y esta, ahí, ahí dándole y lo bueno pueden tener cuatro (4) cinco (5) sin ánimo de lucro la reunión solamente las concretas a lo que vamos la última convocatoria, con respeto a lo de, a lo de los detalles y toda esa cuestión usted tiene toda la razón dentro del presupuesto del año de la vigencia 2023, se aprobó lo que es el marketing esto es una herramienta fundamental en nuestra cooperativa y la tenemos abandonada siempre hemos apuntado eso, el marketing es con lo que usted vende, con lo que usted llega a ese cliente, acuérdesse que nosotros acá tenemos clientes lo manejamos desde ese punto de vista, tanto ASOGEMA es un gancho, eso es Marketing, ustedes los miran y asogema es el marketing de la cooperativa para atraer esos asociados de acá de la región como si fuera su club acá en Ibagué, eso sí lo tenemos proyectado, eso sí lo tenemos en cuenta y el vamos a meter la mano a eso porque nos hemos dado cuenta que ese Marketing sirve, que ese marketing hace efecto donde lo queremos apuntar, gracias mi SM. Interviene el señor **SM (VET) FELIX SILVINO REYES ACERO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Gracias señor presidente, buenas tardes para todos los presentes, voy a ser digamos no tan extensivo, pero si empiezo con lo primero. El informe pues para mí no quedo a gusto con ese informe, señores del consejo, no le digo señor presidente porque para que después no digan que es que voy de pronto en cabeza suya, no. Los señores del consejo el informe no está acorde con las ultimas disposiciones de la superintendencia de la economía solidaria, primer lugar, segundo lugar el informe del consejo de administración con su balance social que es lo que rige para esta cooperativa que es un importante para las supervigiladas el uno y dos niveles presentar el balance social, no llego solamente hoy entregaron estas hojas aquí, aquí las entregaron para que miráramos aquí en este sentido entonces porque se cuestiona, no porque uno quiera, los elementos no llegan, no están, fuera de eso, dentro de su informe como presidente ya ahí si como presidente del consejo de administración dejo muchas cosas por fuera, empezando con cual; ya dije una, voy por la otra, donde está, quien autorizo y porque fue el cierre de la parte financiera del 22 de noviembre al 15 de enero, que facultad tiene o el consejo o el revisor fiscal o la gerencia que facultad tienen, primer lugar, porque la principal, o el principal negocio de la cooperativa son los créditos y si cierran eso que hizo el personal que labora allá en ese momento de aporte y crédito en ese lapso de tiempo que hizo, no hubo producción, indiferentemente que no haya dinero cuales fueron los planteamientos de mitigación que hicieron tanto y desde que momento tanto el gerente como la revisoría fiscal, como el mismo contador que tiene ese conocimiento y el consejo de administración para que ustedes tomaran una determinación, por eso cuando



yo estuve allá y pedi unos elementos para revisar era por esas condiciones en la cual me cercenaron ese derecho de inspección, de revisión, de verificación, no era que me dieran copias de ninguna índole ni del documento que ustedes entregaron posteriormente a eso, entonces uno no entiende la administración ustedes son los que representan a todos los delegados que los nombramos o nombraron porque uno u otro voto por ustedes las personas, pero somos los responsables ante todos los asociados de la cooperativa de lo bueno y lo malo que se efectuó, esa extralimitación de funciones ;;;;muchas gracias;;;, entonces veo en ese sentido por eso la violación constante del estatuto para no seguir enumerando otras cosas que van al caso pero no las voy a decir, en los auxilios solidarios para aclararle aquí a mí, señor delegado MONSALVE, los auxilios solidarios son muy claros, si yo no hecho uso de ellos es porque no los he requerido, los auxilios solidarios son se le dan cada año, cada año, aquellas personas que lo requieren tienen unos hijos especiales, otras calamidades específicas para ese sentido para eso son los auxilios solidarios otra cosa es el auxilio de catástrofe o que se yo inundación que es caso fortuito o fuerza mayor, pero los auxilios solidarios tienen que darse, por eso, por eso, es que esto no es claro en ese sentido y para mí no es claro esa cosa, fuera de eso estamos aportando nosotros como delegados el 10% para auxilio póstumo, nosotros mismos aportando para eso, entonces cual es el beneficio que en realidad está dando la cooperativa al asociado x o y que le pasa una calamidad doméstica de esas y está aportando entonces hay una cosa que es muy clara en ese sentido entonces eso es mi intervención señor presidente, muchas gracias. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Bueno con respeto al informe mi SM está basado en las funciones del consejo de administración, como usted mismo lo dice y muchas veces dice he cita lo que dice el estatuto como tal que si es el formato no es el formato la supersolidaria se basa y hay cosas que de pronto son se omiten debido a que pues no se llenan por parte de los que estatutariamente está establecido como consejo de administración entonces vamos por ese lado, en el artículo 94 hablando del mismo reglamento dice rendir a la asamblea que es lo que yo estoy haciendo en este momento estoy rindiéndole un informe a la gestión que hizo el consejo de administración e igualmente sin desmeritar de que se vea como dice usted rendir como lo dice lo cita esta cita ahí textualmente lo estoy entregando como parte de que quede anexo dentro de esta acta como cuerpo de la misma entonces no estoy incumpliendo, con respeto a lo que se presentó en el mes de diciembre la cooperativa COOMUATOLSURE no fue la única que tuvo esta falencia en diciembre se presentó un digámoslo así para conocimiento de los que no saben o no saben que sucedió, Cremil cogió e hizo un borrón de todos los datos de todos los asociados que se encontraban allí y que hizo el asociado que quería hacer un crédito o algo tenía que ingresar a la plataforma y crear un nuevo usuario, crear una nueva contraseña y todo lo que hizo eso fue colapsar el sistema y a raíz de eso no fue la única cooperativa que no pudo hacer créditos en el mes de diciembre, usted lo puede verificar porque yo estoy mintiendo, entonces yo miento entonces usted lo puede verificar señor FELIX



SILVINO a través de cualquier entidad que usted se dé cuenta, tanto así que se aprovechó e inclusive, aprovechando la ocasión no teníamos solvencia se dio lo único con lo otro gracias a Dios, de que hizo la señora de aporte y crédito eso ya es delegaciones de Gerencia, donde coger a decirle comencemos a trabajar en la base de datos, comencemos a trabajar en enviarle el balance a todos los asociados que les llego, si no estoy mal les llego a ustedes, ustedes lo tienen, lo que no se hacia lo que no se hacia el balance, cuál es su estado de cuenta, que tiene usted con la cooperativa, cuáles son sus aportes como le figura su crédito si lo tiene, eso se hizo ese trabajo se hizo, entonces eso es algo que no se había hecho en la y esta estatutariamente establecido entonces lo que se hizo son gestiones administrativas de parte del señor Gerente, con respeto a la inspección de los documentos es que usted mismo lo dice, es que yo fui a inspeccionar, No, señor FELIX SILVINO no es inspección, no es inspección, no, quítese eso de la cabeza, eso no es de llegar a demurrir y de secar acá sáqueme los cajones, porque ustedes no son entes competentes para hacerlo eso, entonces no es llegar acá y venga saque los cajones, donde está la documentación, no, vea, hay un debido proceso, hay un manual de procedimientos señores, ese manual de procedimientos le dice a usted que se hace, ustedes radicaron un documento y así le dimos la respuesta, ustedes radicaron un documento y ese documento a partir del momento en que se radico comenzó a dársele tramite, ese mismo día se le dio respuesta y después a los cinco (5) días se le dio la segunda respuesta, usted dicen no es que vengo porque vengo a verificar, no, es la actitud, no podemos llegar en eso, llegar a decir no, es que venga sáqueme todo muéstreme póngamelo aquí sobre la mesa eso tampoco, eso molesta créame que eso es molesto no porque a mí me afecte o no, es mas tanto así que me dijeron es que el señor TAQUEMICHE estaba sentado, si yo estaba trabajando ahí, mas yo no soy el consejo el consejo son estas cinco (5) personas que están conmigo, eso hay que entenderlo el cuerpo colegiado cuando nos reunimos somos el consejo de administración, que tengo el cargo del presidente sí, pero cuando cuando estoy reunidos con ellos en cabeza y en representación entonces tenemos una mala visión de los que son las cosas, entonces tenemos que correr y hacer las cosas y toda esa cuestión, con respeto a, a lo de los auxilios solidarios pues si está establecido, pero también está establecido que son calamidades domesticas esto ya lo hablamos aquí, lo hablamos allí y lo hablamos allá, los auxilios solidarios, los auxilios solidarios si es un beneficio que nosotros damos a nuestros asociados hay que primero determinarle si es o no es, para que esa persona pueda hacer eso, lo que usted dice si, a la persona que tiene un hijo con discapacidad se le ha apoyado y todos los años está apoyándosele y esta es mas tanto así que la gente no comprende que si yo hoy radique, hoy febrero 22 tengo que espérame hasta febrero del 23 del 24 para poder radicar el posible y no ellos dicen es que yo radique en febrero y me la tienen que dar, espere un momento tiene porque así lo dice la norma tiene que ser un año de vigencia pero un año de comido el tiempo no que este es para el 2023, este es para el 2024 y yo lo puedo reclamar en noviembre, octubre y diciembre no, así no es, entonces esa es, y yo si le doy la interpelación a mi Jefe ZARAZA que la pidió ahora.

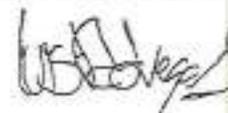


Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. Bueno la cuestión es la siguiente, pues, he, mi SM SILVINO no me dio la interpelación, pero no era para llevarle algo en contra de él, sino para hacerle una pregunta también al señor presidente del Consejo de Administración y al Consejo de Administración porque el señor SILVINO hablaba de disposiciones y acuérdense que hay una disposición muy especial que lo hizo la junta de vigilancia del año pasado en la pasada asamblea, también lo hizo el comité de veeduría que se nombró para que investigara sobre el fondo vacacional entonces la pregunta mía para el señor TAQUEMICHE es que la disposición era que habiara el consejo de administración que en estos momentos estamos en la asamblea de COOMUATOLSURE y que se reunieran con la junta directiva de ASOGEMA, a ver cómo iban a llegar a un arreglo para pagar los dineros al fondo vacacional que son ciento noventa y seis (\$196.000.000,00) millones, entonces ya que ahorita está el presidente del Consejo de Administración acá pues yo quisiera que nos explicara a ver cómo es que le van a donar eso dineros al fondo vacacional de acuerdo a la disposición de la asamblea de marzo del 2022, porque yo, luego le hago la pregunta a alguien y bueno que paso con el fondo vacacional si lo van a pagar, yo tengo entendido que ASOGEMA ha donado más o menos como unos veinticinco (\$25.000.000,00) millones a esa cuota no se COOMUATOLSURE, que inclusive acá, yo tengo el folio, tengo el folio de la investigación, está el listado de los gastos que corresponden a vigilancia, corresponden a paga de prestaciones sociales de empleados, corresponden compra que se hicieron a ASOGEMA, pero en ningún momento he recibido una respuesta concreta como es que va a donar este dinero al fondo vacacional. Muchas gracias señor presidente. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Gracias y eso es bueno recordarlo mi jefe ZARAZA si ustedes se acuerdan de la asamblea haciendo memoria el comité que se encargó de esto que no me deja mentir allá mi SM MONTAÑO que fue orgánico de ese comité llegaron hasta cierto punto en donde no pudieron avanzar más con la investigación como tal hasta donde ciertas maneras tuvieron soportes de esos de ese faltante de dinero, es difícil, es más el hacía recomendación que eso debería hacerse con personas especializadas en para hacer esa investigación por decir algo el contador y que llegaran a la conclusión de que si era, o no era porque faltaba todavía parte de esos soportes había un faltante creo de veintisiete (\$27.000.000,00) millones si no estoy mal, si o no mi sargento mayor, entonces que todavía no estaban claros que paso con esos ciento veinte con eso veintisiete (\$27.000.000,00) millones, de los ciento noventa (190) de que pues se abonaron en cierto modo digámoslo así a la presunta deuda unos intereses que produjo inicialmente el CDT halla en el año del 2020 veinte 2020 que inclusive fue lo hizo el señor contador de la época sin autorización de la junta directiva más sin embargo dejamos pasar por alto aquello entonces quedo en ciento ochenta y seis (\$186.000.000,00) millones la presunta deuda que es lo el faltante que está allí, que determino para el final para decir que se va hacer con eso entonces calabaza, calabaza cada quien con su casa como dice así,



TRABAJANDO POR UNA ESTADY DE EMPRENDEDOR

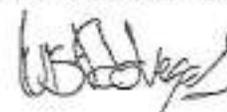
entonces ASOGEMA paga lo que gasto y COOMUATOLSURE paga lo que gasto pero lamentablemente esta ese vacío ahí, no se sabe exactamente y como decía yo que tal que de pronto nos estén reflejando el pago de una nómina y resulta y pasa que el pago de esa nómina este reflejado dos veces pago por un lado y pago del fondo vacacional , entonces ahí es donde nos toca llegar a una investigación y mirar si, si, o no, y que tiene como soporte como tal, porque la verdad, con el trabajo que desarrollo sin desmeritar allá mi SM MONTAÑO, llegaron hasta cierto punto donde no pudieron avanzar más con la investigación o me equivoqué mi SM MONTAÑO. **REPLICA:** del señor SM (RA) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR Delegado Zona No.1 Ibagué. Para anexar ciertos soportes, perdón le hago una acotación ese trabajo que se hizo con el comité de veeduría básicamente fue aportar unos documentos, pero en síntesis lo que ya queda a fondo es que se dé inicio a la investigación como tal, ahí es donde está el meollo de la situación. **CONTESTA:** El señor SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN Presidente del Consejo de Administración. Entonces mi JEFE, haber aquí hay dos cosas que hay que tener en cuenta, uno como dice mi SM MONTAÑO esto es una investigación administración porque sin autorización se gastaron unos dineros de terceros digámoslo así porque son de los asociados y eso no tiene si bien es cierto que se le delega a la sede recreacional a través de un mandato que eso es otra cosa que nosotros tenemos por ahí, si bien es cierto que se le delega administre estos dineros no le faculta para que los cojan y le digan gástenselos en cosas que no tiene que ver con el objeto para lo cual está destinado ese dinero entonces como ya escucharon a mi SM MONTAÑO esa es la situación. **REPLICA:** el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia. Bueno si no estoy mal entonces es que tenemos mala memoria por que la Junta de Vigilancia presento la investigación el año pasado y ahí se determinó la junta de vigilancia que investigo si se gastaron los dineros, como se gastaron los dineros; resulta que el señor ALEXANDER GUTIERREZ iban y le pedían que estos pagos para ASOGEMA entonces la señora, el señor ALEXANDER GUTIERREZ señora tesorera necesito tanto dinero, muchas veces no llevaban la factura y la señora que fue lo que hizo iba anotando lo que le pedida el señor ALEXANDER GUTIERREZ por eso no existen los documentos soportes, entonces si vamos hacer una investigación administrativa, mire directamente quien gasto los dineros ALEXANDER GUTIERREZ, entonces dígame que le vamos a hacer al señor ALEXANDER GUTIERREZ la junta directiva quienes eran, era OBED, era LUPERLY era el señor NAVARRETTE, estos señores resulta que se fueron, que, los señores si, si, mediante el reglamento del fondo vacacional lo cambiaron y autorizaron que si se podía prestar esa plata del fondo vacacional para efectuar gastos pero que se deberían devolver inmediatamente no se efectuó eso entonces sabemos que si se gastó el dinero entonces se niega porque no hay soportes y si nosotros ya hicimos la investigación y ahorita cuando me toque mi informe se los voy a repetir porque me van a decir que la junta de vigilancia no efectuó la investigación yo efectué la investigación personalmente acá con los dos integrantes y tengo acá el folio del comité de veeduría y le hicimos caso e



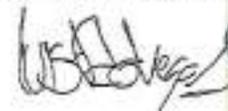
iniciamos la investigación que determino como se gastaron esos dineros tengo acá les voy a leer el listado en lo que se gastó, pero todo mundo me dice que no, que no hay soportes entonces como vamos hacer con los dineros que si en verdad si se gastaron, por ejemplo se compró un televisor en el año 2019, no aparece la facturas, pero si se compraron los televisores entonces ahorita esta hora de la vida me viene a decir que investigue administrativamente si los señores están afuera y el que pedía la plata directamente a la tesorera está afuera pero si sabemos que ASOGEMA y COOMUATOLSURE si gastaron esos dineros yo tengo el listado ahí acuérdesese que hay un faltante de veintisiete (\$27.000.000.00) millones que no se pudieron determinar en que se gastaron pero ese listado lo recupere el señor RAMIREZ DAZA cuando fue y le dijo a la tesorera, usted no tiene por ahí un listadito en que fue que se gastaron esa plata, la señora tesorera muy noblemente nos dio el listado mire en esto se gastaron esta plata quedaron faltando veintisiete (\$27.000.000.00) millones que esos si no se pudieron determinar, como se desaparecieron los veintisiete (\$27.000.000.00) millones, entonces la junta de vigilancia ya hizo investigación y se determinó acá que la junta directiva y el consejo de administración tenían que ponerse de acuerdo para haber cómo iban a pagar esos dineros. Interviene el señor **SM (VET) FELIX SILVINO REYES ACERO** Delegado Zona No.2 Bogotá. *!!!Vea!!!* cuando yo dije que uno va con el derecho de inspección o de revisión o lo que sea, yo no estaba descabellado en las normas y la ley lo dice la misma circular básica jurídica lo dice y contable corrijo la circular básica contable lo dice entonces que vengan a decir que no es así, NO, se lo voy a leer taxativamente como lo dice: *La programación de la fecha de la Asamblea deberá considerar la antelación mínima de quince (15) días hábiles establecidas en el artículo 422 del Código del Comercio u el termino establecido en el estatuto con el fin de permitir el ejercicio del derecho de inspección a sus asociados*, muchas gracias señor presidente. Interviene el señor **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Mire señores, señores delegados, demonos cuenta que las cosas pasan, pasan y pasan, la junta de vigilancia me consta que ZARAZA termino lo que aquí mi primero lo otro que le entrego la junta de vigilancia termino la investigación, terminada la investigación se concluyó que se gastó la plata y se gastó entonces ese dinero tiene que ser reembolsado, reembolsado de donde salió, que paso con los que se fueron, se fueron pero si nosotros la cooperativa penalmente los investigan hubo falsedad, hubo falsedad, hubo falsedad, hubo falsedad ahí, y ahí se puede hacer la investigación entonces lo que pasa es que aquí la costumbre es que el asociado que tiene un cargo eh la embarra en conclusión se retira y hasta ahí llegamos entonces si eso se puede llegar penalmente ahí que llevarlo penalmente pero que eso tiene que darle solución a esa cuestión. Muy amable. Interviene el señor **SP (RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA** Delegado Zona No.1 Ibagué. Señores delegados muy buenas tardes, Referente a lo que se está hablando hay que tener muy encuentre la situación de que se dan unas disposiciones uno ordenes donde se dice que se deben de responder la sede recreacional por esos dineros hay que mirar en la asamblea anterior donde se dieron la disposición de que se abriera la



Investigación en ese apéndice de ese punto yo tengo para tratarlo mañana, en ese apéndice dice dineros que fueron gastados sin autorización de la asamblea general y les recuerdo ahorita señores hay un tiempo límite para la prescripción de las todas las investigaciones administrativas ya llevamos casi, ya vamos creo que para los cinco (5) años y el tope son los cinco (5) años entonces dejo este punto y el día de mañana que sea la información de ASOGEMA lo voy ampliar, muchas gracias. Interviene el señor **SP (VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA** Delegado Zona No.1 Ibagué. Bueno señores delegados, de esta investigación si que tengo yo conocimiento ;;;porque tengo conocimiento;;; porque era de la junta de vigilancia y era el presidente y si se adelantó una investigación y hay una carpeta como de unos ochenta (80) folios que por ahí lo tiene la junta de vigilancia y yo los tengo en el computador de la junta de vigilancia y los tengo en mi computador y lo tengo en el celular donde ASOGEMA es la responsable y debe de cancelar, lo que pasa es que los directivos que llegan se lavan las manos es que yo no, que yo no, pero la cosa fue clave señora, señora Revisora Fiscal que se adelantó la investigación señores delegados, señor presidente y, y, los culpables de eso es ASOGEMA porque fue para pagar nomina, para pagar mercado facturas de todo y fueron ciento ochenta y siete (\$187.000.000.00) millones, ciento ochenta y siete (\$187.000.000.00) millones y están en las actas, están en unos documentos plasmados y, quien dio la orden, oigan, quien dio la orden, quien era el gerente, no era BUITRAGO era el señor ROMERO, ROMERO BUITRAGO quien le daba la orden por ventanilla a la señora OLGA HERRAN que hiciera esas transacciones, señores que quede claro y yo quedaría tranquilo cuando ASOGEMA empiece abonar de a dos (2) de tres (3) de cinco (5) millones a esa deuda, gracias señor presidente, TAQUEMICHE. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Gracias señor presidente por su informe, gracias a los participantes, bueno, hay un señor delegado le abre la puerta a la mesa directiva para hacer el control de seguimiento a que, a las Ordenanzas, vamos a mirar las ordenanzas rápidamente acá para que todos nos ilustremos, vamos a mirar primero las del 2021, por que la cuadragésima tercera o sea cuarenta y tres (43), porque la cuarenta y cuatro (44) fue reforma de estatutos, dice una ordenanza esto es lo de ley, que el señor Gerente y/o Representante Legal para que realice el tramitar de solicitud ante la DIAN, eso es de ley, no hay problema, dice que el Comité de Reforma de Estatutos de COOMUATOLSURE y sus Entidades Vinculadas, integrados por los señores, se nombra un comité de reforma de estatutos que es la que pasa el acta numero cuarenta y cuatro(44) digámoslo así, ahí están nombrados, tercer punto La Asamblea General tal DISPONE. Que la Administración de "COOMUATOLSURE" asuma el 100% del beneficio del 30% que actualmente se les da a los asociados que tienen hijos estudiando en FUNCHINCA, esto se cumplió, señor CUELLAR. **CONTESTA:** Si señor. Cuarto **DISPONE** Reglamentar el Balance Social que suministra la sede social a los asociados y a su núcleo familiar, y que sea asumido su valor económicamente por **COOMUATOLSURE**. Se cumplió o no se cumplió. **ASOGEMA DUARTE, MENDEZ,** mi **SP HERNANDEZ, CONTESTAN:** Si. Bueno, **DISPONE** y



FACULTA, a la Junta Directiva de ASOGEMA, y a través del Gerente y/o Representante Legal de "ASOGEMA" para tramitar ante el Consejo de Administración previa sustentación y argumentación presentada por la Comisión lo relacionado con los proyectos y diferentes planes, solicitud de préstamo de dineros, (si es viable el plan de mantenimiento y reestructuración presentado por la Comisión nombrada para tal fin). Eso en que quedo, todo eso que hizo esa comisión que gastaron, yo nos si les gastaron emolumentos, si gastaron comida, transporte, viáticos, pasajes no sé, entonces eso es lo que hay que mirar porque ahí es donde están acumuladas las pérdidas entonces se dio cumplimiento a eso señor presidenta del consejo, señores consejeros señor Gerente, por eso, esto se ha cumplido señor gerente tiene conocimiento sobre esto, no solo estoy preguntando nada más tranquilo, estoy preguntando, entonces para que se dan disposiciones, es que eso es lo que yo quiero que observen aquí duramos todo un día aquí, unos se ponen bravos, nos enojamos, nos enfermamos de todo, se hacen disposiciones y no se cumplen, entonces eso es lo que hay que mirar se armó unas comisiones ahí a perder tiempo, para nada, entonces señores, seamos más ejecutivos, como dice por ahí mi mayor MUESES seamos más ejecutivos. **REPLICA:** Señor EDGAR VARON REINOSO Delegado Zona No. 1 Ibagué. Señor presidente para aclarar una situación ahí, en esa época de esa plata había un directivo que fiaba en el consejo de administración ahí. Por eso, todo eso dinero que se pierde entonces no hagamos disposiciones para no mire para no activarlas y no cumplirlas ah eso queda ahí pendiente yo lo deajo hay subrayado algún día será. Bueno ratificación de los saldos de los Fondos Sociales existentes para ser aplicados bueno esto ya se cumplió. Me imagino que se hizo, es para que se den cuenta. Dice: Arrendar las oficinas ubicadas en el tercer piso del edificio **MARTIN POMALA** y trasladarlas a la sede social de **ASOGEMA**, entonces miren si ven, entonces no perdamos el tiempo, señores ahí le va a quedar. **DISPONE** y **FACULTA**, al Honorable Consejo de Administración para que presente en la próxima Asamblea estudio de factibilidad tendiente a la venta de las oficinas ubicadas en el tercer piso del edificio **MARTIN POMALA**, si ven todo eso, se cumplió o no se cumplió, entonces a eso es lo que yo voy que se hacen disposiciones y no se cumplen, sigo. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Si a eso es que quiero hacerle aclaración si se dan unas ordenanzas son de cumplimiento y lo primero que debemos de hacer es hacer esto que usted acaba de hacer el cumplimiento a las ordenanzas, pero esta es del 2021. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. No, no, espere yo sé, entiéndalo, por favor entiéndamelo lo que quiero yo, el mensaje que les quiero dar, para que hacemos disposiciones si no se cumplen, entonces no hagamos disposiciones, yo sé de cual vigencia es, de lo que quiero es darles a entender a todos señores asambleístas, si me escuchan está es el control que tiene que hacer la mesa directiva de las ordenanzas si no entonces para que se hace una asamblea, entonces estas son del 22. Estas son las del 2022, esto es de ley lo del trámite ante a la DIAN, se cumplo lógico se cumplió. La Asamblea Dispuso que el señor doctor **JOSE**



DAVID RODRIGUEZ BARRERO Honorable Delegado de la Zona No.1 Ibagué, y apoderado del proceso ordinario lote la Ceiba presente el informe correspondiente a todo lo actuado dentro de este proceso y quede anexo al Acta No.045 de la presente Asamblea. se cumplió o no se cumplió. **REPLICA:** del Señor SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN presidente del Consejo de Administración. Entonces si bien es cierto que se presentó de pronto no era lo más ambientado que necesitábamos para la asamblea como tal según lo expresado. Bueno listo el otro punto se **DISPUSO** y **ORDENÓ** al señor Gerente y/o Representante Legal para que realice la respectiva investigación enmarcado dentro del Código Sustantivo de Trabajo, concordante con el Manual de Funciones y Procedimiento 2020 de "COOMUATOLSURE", referente a la violación del Acuerdo No.531 Reglamento para la XLV Asamblea General Ordinaria y XXXVII por Delegados en su **ARTÍCULO OCTAVO: PROHIBICIONES**. literal I. El único medio tecnológico virtual para grabación de la Asamblea General Ordinaria es la contratada por la administración que estará a cargo del Secretario de la Asamblea. por parte de empleados que asistieron a la Asamblea, de acuerdo a las solicitudes realizadas por los señores delegados que intervinieron en el punto consagrado en el acta No.045 de la Asamblea General Ordinaria del 28 de marzo del 2022 y una vez terminada sea informada la acción tomada a los señores Delegados de la Asamblea. se cumplió o no se cumplió. **CONTESTO:** el Señor SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN presidente del Consejo de Administración. Si señor el señor Gerente y/o Representante legal tiene el veredicto de la investigación que realizo. Esa fue la que nos enviaron que días a todos los delegados, bueno si se cumplió. Cuarta en cumplimiento al artículo 55, bueno Compensar la reserva de protección de aportes con los excedentes con la vigencia del año 2021, por un valor de \$24.396.706,09 de pesos. Se cumplió o no se cumplió. **CONTESTO:** el Señor SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN presidente del Consejo de Administración. Eso es lo de norma de ley. Quinta **DISPONE** y **APRUEBA:** La distribución de remanentes, según el artículo No.142, parágrafo único del estatuto vigente de "COOMUATOLSURE", por un valor total de trescientos cincuenta y un millón ciento ochenta y tres mil ciento sesenta y nueve pesos (\$351.183.169), se cumplió o no se cumplió. **CONTESTO:** el Señor SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN presidente del Consejo de Administración. Si señor fueron abonados y por eso en estos momentos tenemos unos saldos como ya se evidenciaron. Bueno eso es lo que estamos verificando, **FACULTA**, Mantener el contrato de comodato que actualmente está vigente entre "COOMUATOLSURE" y "FUNCHINCA" por un valor de seis millones (\$6.000.000) de pesos y anexarle ptro Si de acuerdo a las cláusulas de Comodato vigente (9-enero-2024). Se cumplió o no se cumplió señor CUELLAR. **CONTESTO:** el Señor SM (RA) WILSON CUELLAR VARGAS presidente de la Junta Directiva de FUNCHINCA. Cumplido en su totalidad 100%. Dice **DISPONE** y **APRUEBA**, Rebajar los intereses del 1% al 0,8 por el crédito que FUNCHINCA, paga a "COOMUATOLSURE" por el valor de \$450.000.000 de pesos con el objetivo mejorar los ingresos de FUNCHINCA. Se cumplió lógico. Está en



proceso, bueno. **DISPONE** y **APRUEBA**, el Mantenimiento, Remodelación, Adecuación a las instalaciones físicas de la oficina de "COOMUATOLSURE" en la sede de Bogotá. **CONTESTO**: el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. En cumplimiento. **DISPONE** y **APRUEBA**, Reclasificar la cuenta No. 33950101 denominada Ingresos Colegio Militar por el valor de \$30.424.632,86 pesos, esto es lo que estaban ahí debatiendo con el señor **MAXIMINO** entonces en que quedo eso. **CONTESTO**: el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. En que es un fondo no susceptible de repartición y por consiguiente no pueden determinarse esos valores para **FUNCHINCA** si no que son de la cooperativa como tal son de la cooperativa y eso como es un fondo hasta que se liquide la empresa se puede hacer uso de eso o reclasificarlo como se quiere hacer. **DISPONE**, **APRUEBA** y **FACULTA**, para que el Consejo de Administración de "COOMUATOLSURE", realice previo estudio factibilidad, viabilidad y favorabilidad para crear la nueva sede de Cali. En proposiciones y varios tienen una propuesta para presentar. **DISPONE** y **APRUEBA**, la ratificación de los saldos del Fondo de Social de Educación por la suma de \$38.855.028 pesos, y el Fondo Social de Solidaridad por \$20.344.282,30 pesos. Se hizo. **CONTESTO**: el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Si señor de acuerdo a lo de ley porque eso es con lo que cerramos la vigencia de ese año. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Bueno ahí colocaron unas recomendaciones, esas recomendaciones es bueno, ahí se les dicen para que les contesten, les contestaron por favor, si o no. **DISPONE** y **APRUEBA**, que el Consejo de Administración de "COOMUATOLSURE", le dé respuesta por escrito a las recomendaciones presentadas por los Señores Delegados de esta asamblea. una recomendación la hizo el señor **HÉCTOR GUZMÁN REMISO** que Rebajar los intereses a los préstamos por nomina, pagar o descontar un solo seguro para un préstamo. No sé si le dieron respuesta o no. **PROPONENTE**: **RAFAEL MONSALVE FORERO** Referente a los créditos del asociado se elimine o se corrija que para tener derecho a la refinanciación se tiene que tener pago mínimo el 20% del crédito, aspectos que está incidiendo en la venta de cartera por parte del asociado a otras entidades, le dieron respuesta. **CONTESTO**: el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Se hizo, se modificó, se está ejecutando en estos momentos. Bueno, **PROPONENTE**: **JOSE DAVID GOMEZ** Autorizar en forma definitiva la consecución inicialmente de una oficina en arriendo para instalar en la ciudad de Cali. Esto es lo mismo de Cali. Mi **SM SILVINO**, recomienda al Consejo de Administración el cumplimiento de los estatutos vigentes en lo concerniente a la publicación de las actas y acuerdos desde el año 2020 a la fecha. **CONTESTO**: el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Mi **SM** hay que tener en cuenta que el estatuto habla de las actas de Coomuatoisure, las actas de COOMUATOLSURE son estas que están acá, pero ya que usted toca el tema, yo quiero tenerlo a consideración



señores delegados lo siguiente; resulta y pasa que nosotros somos tan no sé cómo expresarme nosotros mismos damos facilidades a las partes ajenas a nosotros la información le estamos suministrando la información y eso no es así, resulta y pasa que él, por decir el caso del señor del lote de la ceiba el abogado en estos momentos tiene la información financiera de la cooperativa porque por cosas como estas, es que tienen que publicar todo los estados financieros y nosotros somos tan cortos de visión y nos cogieron y él dice es que ustedes tienen plata vamos a negociar con ellos ese lote y lo vamos a llevar así, es que ustedes tienen plata ustedes tenían tantos millones que no sé qué, o sea no quiero entrar en polémica aquí para decir es que, si no que se recomienda el cumplimiento del estatuto vigente, el estatuto habla de las actas de COOMUATOLSURE, las actas de COOMUATOLSURE son estas, la asamblea diferentes las actas del consejo de administración de Coomuatoisure que ese es otro documento que quieren, y que colocarlas y que publíquenlas entonces para tener en cuenta esa información mi SM. Interviene el señor **SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE** Delegado Zona No.1 Ibagué. Es referente a lo que informa el señor presidente, pues la verdad no estoy de acuerdo con eso, porque es que nosotros estamos en pleno siglo XXI, y partamos de un principio si el senado de la república, televisa todas las reuniones, las publica en las pagina que tienen que tiene un nombre especial, la gaceta, porque nosotros que somos una entidad solidaria y nosotros somos prácticamente entre comillas los dueños, los asociados, no publican esas actas que esas actas eso es una norma que está en la circular, corrijo en la ley 454, entonces porque, porque omiten la publicación de eso, no entiendo cuál es el motivo de no publicar lo que dice en una parte si le hayo la razón, cuando la junta de vigilancia está haciendo investigaciones que hay unas reuniones todo tiene solución hay se pueden realizar unos anexos y no se publican los anexos hasta que no termine por ejemplo la investigación para que no sea, no sea pública ante de emitir un fallo pero la verdad en este campo yo creo que es la única entidad que no publica las actas, los acuerdos, el reglamento de crédito, auxilio póstumo, solidario, prácticamente en este momento yo no sé a qué tenemos derecho. Interviene el señor **SM (VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Perdón señor presidente no, pues que las actas no sean públicas como decir subirías a las paginas si no que si lleguen a los correos a los delegados con el fin de uno estar mirando la situación como se va planteando eso para estar enterados nada más no se puede transmitir a otras entidades porque no es correcto, pero si para los delegados. Interviene el señor **SM (VET) FELIX SILVINO REYES ACERO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Gracias señor presidente, bueno aquí hay una cosa digamos de doble sentido, de acuerdo como lo quiera acomodar el uno o de acuerdo como lo quiera acomodar el otro, pero aquí la cosa debe ser legal, la publicación de las actas de COOMUATOLSURE no está solamente las de la asamblea, las del consejo que es donde se trabaja y se debe conocer todas las disposiciones y todos los momentos que se transmiten ahí, para conocimiento de sus delegados y asociados otra cosa es que inclusive yo les dije la vez pasada que aquí hay una señora de sistemas se debe dar para que la persona que vaya



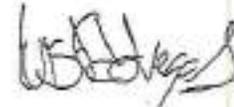
a ingresar su número de cedula y ahí le dan una clave para que mire quien es el asociado o el delegado pero aquí no podemos decirle que las actuaciones del consejo de administración deben de ser ocultas, muchas gracias. Interviene el señor **SV (VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO** Delegado Zona No.1 Ibagué. Claro es menester aclarar ese punto, los que tengan a la mano el estatuto, por favor los que tengan a la mano el estatuto el artículo 94, numeral 28, dice como funciones del consejo de administración verifica la divulgación de las actas de las reuniones ordinarias extraordinarias de coomuatolsure en la página web de acuerdo a la reglamentación establecida, luego los estatutos mandan a que se divulguen las actas y eso no está ocurriendo luego esto no queda bajo la voluntad del consejo ni de la voluntad del presidente es un mandato estatutario. Muchas gracias. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Dice: **EDGAR VARON REINOSO**. Generar ordenanza por parte de la Asamblea para que cada mes se envíe a los correos de cada uno de los delegados los estados financieros de "FUNCHINCA", "ASOGEMA" y "COOMUATOLSURE". **CONTESTO:** el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Se envía cada tres (3) meses, pero igualmente no está, confundimos estados financieros con balance y solamente estatutariamente se deben de ser el cierre de vigencia del fin de año no mensualmente y así esta estatutariamente establecido. Dice el señor **JORGE ENRIQUE BONILLA PERILLA**. Nombrar un Director y una secretaria para la oficina de Bogotá, actualmente solo está el señor Misael Molina. Ya está el señor **INFANTE**, hechos cumplidos. Señor **ISRAEL MATEUS CASTELLANOS**. Autorizar para realizar eventos culturales en la casa de Bogotá para los asociados de Alas Doradas. **CONTESTO:** el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Hechos cumplidos. Señor **HERNAN ENRIQUE TONCEL RODRIGUEZ**. Se solicita al nuevo Consejo de Administración tener en cuenta las convocatorias para las Asambleas sean los fines de semana, teniendo en cuenta la facilidad de desplazamiento para algunos delegados que laboran en otras empresas. Interviene el señor **SM (VET) HERNAN ENRIQUE TONCEL RODRIGUEZ** Delegado Zona No.2 Bogotá. Bueno señor presidente, pónganle cuidado mire esto siempre se venía haciendo más que todo los fines de semana que por ejemplo la gente llegaba el jueves el viernes se arrancaba con COOMUATOLSURE, viernes sábado y domingo, porque hay que respetar aquí hay muchos asociados que trabajan otros asociados tienen citas médicas ustedes saben cómo está la situación de la salud de nuestras fuerzas militares a nivel nacional y si alguien pide una cita de especialista no la puede aplazar porque, porque después es una galleta para que le vuelvan a dar la otra cita entonces yo les pido el favor señores, primero yo iba a traer a mi señora la patrona no la pude traer porque, porque esta con los nietos pa que para que hubiera venido hacer un recorrido aquí a la ciudad musical entonces yo les pido un favor a los señores consejeros, con todo respeto, con todo respeto y mis respeto, consideremos esta cosa, todo mire COOMILITAR yo estoy en siete cooperativas y briego a que no se me cruce la



asamblea y todas las hacemos los sábados ahoritica vamos hacer el 18 en compensar, cuánto vale un almuerzo en compensar y más o menos porque es informativa vamos por los memos en doscientas trescientas personas a compensar cuanto nos vale esa asamblea, nos vale más de cien millones de pesos entonces les pido el favor aquí tenemos la oportunidad que tenemos nuestra sede social, nuestra sede social entonces nos estamos ahorrando aquí el arriendo aquí de este salón en cambio coomilitar no tiene tenemos una sede social en fusa pero nos cuesta mucho el transporte y la mayoría de nuestros asociados que somos casi seiscientos son de la vieja guardia la mayoría anda con el cilindro de oxígeno y otros andan con la silla de ruedas con todo el respeto, entonces que tal nosotros o nos toca conseguir buses estilo tras milenio que me baje yo y le baje la rampla, entonces señores les pido el favor consideremos esto les agradezco mucho y nuevamente mis respetos. **CONTESTO:** el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Con respeto a la solicitud de mi SM, yo estuve revisando las actas en qué fecha se desarrollaron y eso hay hasta días martes que se desarrollaron martes, miércoles, jueves hay lunes, martes, miércoles hay y las de su gran mayoría son entre semana todas, no puedo decir desmeritar diez quince años atrás, pero yo las que revisé me puse a tomarme esa molestia de hacerlo y evidencié esa situación. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas siendo las 16 y 40 minutos del día 23 de febrero del 2023, nos declaramos en asamblea permanente. Entonces señor **CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES** dice Adquirir un seguro temporal para todo el personal que asiste a la Asamblea General, hora de inicio 06.00 a.m. hora de termino 10.00 p.m. Diferente al que tiene la EPS, el valor es por persona y por día. Cubre: Asistencia médica, compensaciones, asistencia especializados. **CONTESTO:** el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Mi SM, con respeto a esto la adquisición de esto nos acarrearía de pronto un gasto está bien visto de la forma que se diga un beneficio, pero recordemos que esto nos generaría a nosotros no tenemos todavía que entidad nos puede hacer eso y de acuerdo a eso específicamente como está establecido ahí, igualmente supliendo esa necesidad pues ustedes aquí se dan cuenta vemos la ambulancia y tenemos la enfermera que llamaron de parte de **FUNCHINCA** que está disponible para cualquier eventualidad medica que se pueda presentar. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Entonces sigue señor **JORGE ENRIQUE BONILLA PERILLA** hizo una proposición: Reintegro de compañeros que han sido despedidos de la cooperativa. Caso del señor Sargento Mayor **PARMENIO LOZANO CAMACHO**, quien fue uno de los fundadores de la cooperativa. **CONTESTO:** el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Como los principios básicos del cooperativismo lo dice no hemos recibido la solicitud del señor, pero aquí a nadie se le ha negado nuevamente el derecho de volver hacer de nuevo participe de la cooperativa como tal, es más han llegado asociados que inclusive hace poco



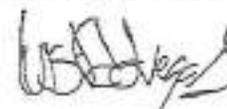
llego uno que es de esa guardia del señor BONILLA cuando sucedió todos sabemos esas referencias como tal. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Otra de mi primero JORGE ENRIQUE BONILLA PERILLA Organizar nuevamente el grupo de damas voluntarias, considerando que ellas cumplen una gran labor visitando a nuestros compañeros enfermos ya sea en su residencia o en el Hospital Militar. Esto ya se está cumpliendo. JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ Activar una oficina de atención al asociado donde la persona que presta el servicio sea conocedora de todos los tramites que se deben realizar cuando un asociado fallezca, al igual que debe encargarse de los trámites ante el dispensario de aquellos asociados enfermos terminales y discapacitados que por razón de su enfermedad se les dificulta realizar todos estos procesos. **CONTESTO:** el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Con respeto a esto igualmente que lo anterior nos acarrearía gastos de funcionamiento pero esto sí, para eso tenemos la oficina de Bogotá, allí está el señor INFANTE que para que de pronto puedan de cierto modo atenderlos pero ya de llevar a un asociado de atenderlo, acompañamiento y toda esa cuestión ya se debería de hacer análisis para mirar si de pronto es viable o no porque es que la verdad acarrearía unos costos administrativos, entonces estamos tratando de bajar con eso acarrearíamos uno más. Interviene el señor **SP (VET) EDGAR VARON REINOSO** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente es para solicitar de pronto una aclarar acá porque más de uno un compañero que él murió y él es pensionado también de las de CREMIL y la esposa no sabía nada de que cuando nosotros los pensionados por sanidad o por lo que sea militar tenemos que llamar a cremil para que ellos cubren los servicios funerarios, sí, de pronto por intermedio de la cooperativa divulgarlo ahí porque más de uno no conoce, por lo menos nosotros conocemos pero las esposas no, sí, entonces para que de pronto divulgarlo por los medios como lo hace CREMIL a veces y acuérdesese que hay una disputa entre un sargento allá mayor, sí, entonces era eso. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Continúa acá proposición hecha por la señora ALIX MORENO Creación del Departamento de Atención al Asociado con el propósito de: - Actualizar la base de datos de forma continua. - Establecer comunicación permanente con los asociados y sus familias. - Conocer de primera mano sus necesidades insatisfechas de los asociados. - Mantener informados a todos sus asociados por todas las redes sociales, correos electrónicos y página web sobre las actividades que realiza la Cooperativa cada 15 o cada mes. **CONTESTO:** el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Esa función la está cumpliendo la señorita asistente de aporte y crédito para esa actividad como tal, entonces, esa mas la actualización de la base de datos se desarrolló un trabajo por parte de Gerencia en los cuales nosotros como consejo de administración verificamos aleatoriamente si se estaba cumpliendo o no y si se está dando cumplimiento a eso aún falta para completar. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva, Señor RAFAEL



MONSALVE FORERO Dice Maximizar el uso de las redes sociales para la promulgación de la información de servicios y beneficios que ofrece la cooperativa. Mantener el bono de fin de año por lo menos para los Asociados que están en servicio activo en las diferentes Fuerzas. **CONTESTO:** el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Esta es a manera de propuesta por eso ya lo que habíamos hablado el departamento de Marketing nuevamente está presupuestado para este año y se le debe dar impulso a esa situación y con respeto a lo de los asociados que están en servicio activo ya eso sería una actividad en cabeza del señor Gerente para comenzar a mirar cómo le apunta para en referencia en esa proposición o esa recomendación. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Sigue **EDGAR VARON REINOSO**. Realizar convenio entre una compañía de seguros y "COOMUATOLSURE" para que venda los seguros para vehículos y motos. **CONTESTO:** el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Esto se trabajó hasta cierto montó mientras ustedes se dieron cuenta que en el año pasado se presentó que a raíz de los SOAT estaban modificándose entonces las aseguradoras comenzaron a cerrar todos sus puntos de venta y oficinas entonces pero ya tenemos una señora de Bogotá, y la idea es consolidar todo ya bien sea las pólizas, los SOAT que podamos hacer los cubrimientos de los dignatarios o en su efecto el señor mensajero todo con una sola entidad y que nos brinde una mayor cobertura. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. **EDGAR VARON REINOSO**. Que a cada asociado hábil se le dé un Bono por valor de \$ 50.000 pesos cuando cumpla años, esto motivara a los Asociados y evitara la deserción de nuestra cooperativa **COOMUATOLSURE**. Los recursos saldrán de una restructuración en gasto innecesarios, como reducción de la planta de personal de la Oficina de Bogotá y la de Ibagué. **ESTO GENERARÍA UNA INVERSIÓN DE \$ 45.200.000 PESOS ANUAL. CONTESTO:** el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Esto. Acuérdese que las promociones que traigamos acá deben ser con un estudio de factibilidad y que en verdad se demuestre, estamos hablando de reducir la oficina de Bogotá y arriba dijimos que contractáramos al señor INFANTE o sea es contraproducente la propuesta ahora hablamos de que la de Ibagué y hacemos lo mismo entonces la cuestión no es de decir démosle cincuenta (\$50.000.00) mil pesos al asociado, la cuestión es de donde lo vamos a sacar, como lo vamos a pro. Eso es, primero yo tengo que tener ingresos para poder dar beneficios entonces no puedo hacerlo al contrario dar sin tener. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señor VARON proponga algo concreto no se ponga a pasar proposiciones si no. **JORGE ENRIQUE BONILLA PERILLA**. Estudiar y proyectar la aprobación de viáticos para el personal de asociados que residen en ciudades distantes, de las zonas donde la cooperativa tiene oficina, con el fin de poder asistir a los eventos que programen y se requiera su presencia. - Proyectar a partir de esta asamblea en ampliar el bono de fin de año,



con el fin de estimular y beneficiar los asociados. - Debido a la distribución de excedentes y con la nueva disposición donde el 20% era para educación y a partir de 2021, este porcentaje pasa al pago de RENTA, se recomienda aumentar el gasto en beneficio para los asociados y así disminuir el resultado final de EXCEDENTES. - Diseñar programas de bienestar y promoción en todas las zonas donde se encuentran nuestras oficinas. - Programar y estimular a los asociados para que participen en los cursos de economía solidaria con las diferentes entidades que la Cooperativa tiene convenios. - Mantenimiento de la sede de Bogotá. - Nombramiento del Gerente y asistente para la oficina de Bogotá D.C. - Promover la realización de las actividades de recreación, deporte y cultura en todas las sedes de la Cooperativa. **CONTESTO:** el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. En su gran parte está ya estaban en otros lados señor presidente, pero ya están algunas de cumplimiento acá hay algunas que, por ejemplo, esa propuesta sobre el porcentaje al pago de renta hay que verificarlo, porque usted sabe que los excedentes hay una norma en la cual dice que para que están destinados no es una propuesta viable, en respeto a bienestar y promoción en todas las zonas así se ha hecho, de la participación de los asociados en los cursos economía solidaria se realizó con personal participante de la ciudad de Cali, de la ciudad de Neiva, y acá lo hicieron personal de con 25 personas participaron en ese y se han hecho otros cursos por parte del comité de educación, hay unas que si hay otras que obvio que no. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. **JORGE ENRIQUE BONILLA PERILLA.** Continuar con las reuniones del día del asociado, día de las madres, día de los niños en cada una de las sedes. **CONTESTO:** el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Son actividades que están presupuestada señor presidente y ya se van a dar cumplimiento. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señor **NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN.** Crear el departamento de seguridad en la Cooperativa, con el fin de brindar el servicio de vigilancia y seguridad para las entidades auxiliares con el personal de asociados que trabajan y tengan la Certificación en esos campos, dando cumplimiento al artículo 7 del estatuto vigente. Costo del servicio actual: **ASOGEMA \$9'344.792. FUNCHINCA \$6'636.964 Total \$15'986.756 PROPUESTA: \$1'470.000 x8 empleados = \$11'760.000 DIFERENCIA: \$4'226.756 x12 meses = \$50'721.256** El ahorro anual **BENEFICIOS:** - Ahorro en dinero y costos Beneficios laborales asociados - Generamos empresas. **CONTESTO:** el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. En eso si quiero hacer unos énfasis, señor presidente. Si bien es cierto hay unos cumplimientos para estar nosotros enmarcados dentro de unos sectores que deben brindarse seguridad **ASOGEMA** el colegio militar no cumplen para estar vigilantes con arma de fuego, porque ustedes saben allá se manejan niños acá se maneja personal si nosotros llegásemos a incurrir en un accidente a nosotros nos acarrearía que nos venga la superintendencia y nos diga, no las **SES**, no



estoy haciendo eso, la superintendencia de vigilancia todos estos entes y se den cuenta de que nosotros estamos incumpliendo y nos podrían sancionar con unas multas que van hasta de ochenta (\$80.000.000.00) millones de pesos, si es viable porque hay que estudiarle de otra manera, hacer consejerías y cuadrar toda esta cuestión de debido a eso, eso es un riesgo operacional dentro de cada una de las entidades vinculadas. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. **WILLIAM RUBIO MARTINEZ**. Dice propone reverter el traslado de las oficinas del de **COOMUATOLSURE** desde el centro hacia las instalaciones de **ASOGEMA**. por: Razones de seguridad en la zona falta de entidades bancarias en los alrededores de **ASOGEMA**. - Procedencia de los asociados desde otras zonas de Ibagué. - Viabilidad económica. **CONTESTO:** el Señor **SP (RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN** presidente del Consejo de Administración. Esto se está cumpliendo parcialmente, ya sabemos que tenemos la oficina de sistemas y la oficina de talento humano, trabajando ya en la sede recreacional, de acuerdo al estudio que se realice podemos más adelante esto va sujeto a que nosotros como cooperativa miremos si podemos de pronto cambiar nuestra entidad corporativa que sea por decir algo Bancolombia que tiene sucursales por todo eso y podemos de cierto modo darle viabilidad que nuestros asociados no tenga que ir solamente a **COOMUATOLSURE** o venir acá **ASOGEMA** para el uso de su fondo vacacional. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Ésas serían las ordenanzas y recomendaciones señores, entonces solo queda los siguiente, yo decía una palabra muy importante una recomendación por parte aquí de la mesa, señores los **HABITOS** son importantes en **COOMUATOLSURE**, lógico los buenos, dice: **BALANCE SOCIAL**. Herramienta de la gestión social de la entidad solidaria o sea **COOMUATOLSURE** que permite proyectar y verificar el cumplimiento del acuerdo cooperativo y solidario expresado en los servicios y auxilios que se diseñan para el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y la aplicación de los principios cooperativos. Además de rendir cuentas a los asociados; también sirve para mostrar el impacto en la comunidad y la economía del país. Entonces a que voy yo señores, aquí tengo en mis manos acá folletos del 2014, 2015, 2016 y una recomendación para el Consejo de Administración aquí por parte de la mesa, los hábitos son buenos, cojan los hábitos buenos todos desde el 2014 que tengo acá los folletos esta siempre, esta adelante los acuerdos tanto de la orden del día, como el reglamento, sigue el informe del consejo, sigue el informe del gerente y ahí toda la información los estados financieros, aquí está el paquete entonces son hábitos buenos, quede impreso y se le envía, nosotros cambiamos cuando yo estuve en el consejo se cambió por las tarjetas por las USB pero ahí, acá hay dos gerentes que ejercieron y ellos enviaron toda la información para que empiecen esos contratiempos de no envían el informe, que yo no sé qué, de una vez todo completo, entonces los hábitos son buenos de seguirlos. Siga señor secretario. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas siendo las 16 y 58 minutos de la tarde hacemos un receso de diez



(10) minutos. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas siendo las 17 y 10 minutos de la tarde reanudamos la asamblea. señor secretario verifiquemos el quórum. Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado el quórum para la continuar con la asamblea señor presidente y asambleístas queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	24
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, PARTICIPANTES	48
NOVEDADES	
PERMISO	01
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y ocho (48) señores asambleístas. Novedades 01 delegado: el señor **SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO** Delegado Zona No.1 Ibagué, con permiso por problemas de salud, falta de su bala de oxígeno. Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente asamblea con cuarenta y ocho (48) asambleístas en sala, uno con permiso. Interviene el señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante legal. El Gerente y/o Representante legal certifica el quórum para la presente asamblea con cuarenta y ocho (48) asambleístas en sala, un delegado con permiso por problemas de salud. De acuerdo al artículo 81 numeral 3 del estatuto vigente de **COOMUATOLSURE**. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Siguiendo punto señor secretario.

b. Gerente y/o Representante Legal.

Interviene el señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal. Buenas tarde señores delegados, delegadas, he vamos a comenzar con la información de la Gerencia, inicialmente con un video corto para seguir con la información. Bueno ahora si continuamos con, en vista de lo que yo he visto y transcurrido durante el día entonces voy a iniciar con unas ayudas son cuatro (4) ayuditas para explicarles algo ahí, para luego ahí si empezar



con la información, pero ya tenemos algo de claridad de porque la información puede estar como esta. BUENAS TARDES SEÑORES DELEGADOS, DELEGADAS PERSONAL DE COLABORADORES QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECINTO, PRIMERO DARLE GRACIAS A DIOS POR PERMITIRNOS REUNIRNOS EN ESTE DÍA CON EL FIN Y EL ANIMO DE COMPARTIR INFORMACIÓN IMPORTANTE DE NUESTRA COOPERATIVA Y QUE DEBE SER DE CONOCIMIENTO DE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES. ESTAMOS PRESTOS PARA RECIBIR SUS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE ESTOY SEGURO NOS AYUDARAN A MEJORAR NUESTROS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN BENEFICIO DE TODOS NUESTROS ASOCIADOS (AS) FAMILIARES E INVITADOS. ESPERAMOS PODER CUMPLIR SUS EXPECTATIVAS Y SER DE GRAN APOYO PARA LA MISIÓN QUE USTEDES CUMPLEN COMO DELEGADOS (AS) DE COOMUATOLSURE. ¡¡SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS A ESTA SU CASA ASOGEMA!!.

Aquí tenemos lo que llamamos nosotros EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO CDTs y EMBARGO

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO CDTs Y EMBARGO

ANO	CDT	EMBARGO	EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO
2019	0,00	0,00	1.007.850.369,00
2020	405.923.967,00	0,00	529.971.546,00
2021	0,00	656.698.332,00	485.452.114,00
2022	0,00	656.698.332,00	48.964.971,00

Entonces como podemos apreciar en el año 2019, cerramos con un efectivo de \$1.007.850.369,00 pesos, para el 2020 cerramos con \$529.971.546,00 y teníamos un CDT de \$405.923.967,00, para el año 21, tenemos el embargo de \$656.698.332,00 y cruzamos con un efectivo de \$485.452.114,00, para el año 2022, seguimos con el embargo de \$656.698.332,00 y cruzamos con un efectivo de \$48.964.971,00, como quien dice se nos acabó la liquidez, si, la plata que nosotros tenemos para trabajar en este momento pues es la que está en el embargo ahí tenemos casi \$700.000.000,00 millones de pesos, esa es la plática para trabajar, entonces en este momento como lo decía el señor SM MONTAÑO pues la cooperativa esta ilíquida, ilíquida y es la que nos ha llevado de pronto a los resultados que tenemos y otras cosas que ya les voy a mostrar. Ese proceso tendríamos para el 10 de marzo, como llamaría eso doctora, una audiencia, si tuvimos audiencia el 8 de noviembre, teníamos una para el 9 de diciembre estamos tratando de hacer una conciliación, pero la de diciembre la otra parte la contraparte solicito aplazamiento y esta para el 16 de marzo, no, no, la doctora SHAILA es la que tenemos en estos momentos con ese proceso y con la asesoría



de la cooperativa, no mi SM disculpe, no disculpe, por eso dije cuando inicie lo siguiente mi SM, pero permitame pues puedo hablar, si mi SM permitame que hable, por eso, si yo dije muy claro, vamos hacer estas cuatro (4) y son cuatro (4) ayudas, vamos hacer esta cuatro (4) ayudas para que eso nos dé un poco de entendimiento a la información que vamos a suministrar.

RETIROS DE ASOCIADOS Y DEVOLUCION DE APORTES

MESES	RETIROS 2022	VAL. DEVOLUCION	RETIROS 2021	RETIROS INACTIVOS	EXCLUIDOS	VALOR DEVOLUCION
ENERO	12	42.000.000,00	100.000.000,00	7.000.000,00	0	0
FEBRERO	07	25.000.000,00	0	20.000.000,00	0	0
MARZO	10	25.000.000,00	0	0	0	0
ABRIL	14	44.000.000,00	0	0	0	0
MAYO	05	16.000.000,00	0	10.000.000,00	0	0
JUNIO	06	8.700.000,00	0	8.000.000,00	0	0
JULIO	05	20.000.000,00	0	2.000.000,00	0	0
AGOSTO	05	27.000.000,00	0	25.000.000,00	0	0
SEPTIEMBRE	05	27.000.000,00	0	2.000.000,00	0	0
OCTUBRE	05	20.000.000,00	0	2.000.000,00	0	0
NOVIEMBRE	05	18.000.000,00	0	8.000.000,00	0	0
DICIEMBRE	05	7.000.000,00	0	0	0	0
TOTAL	90	225.000.000,00	100.000.000,00	50.000.000,00	0	0

entonces habíamos hablado de que tuvimos unos retiros de asociados que eso efectuó las devoluciones de aportes y que fueron 90 retiros en el 2022 para un total de \$535.455.990.00 pesos, eso hace parte de que se nos esté disminuyendo precisamente la plata para que podamos trabajar.

VALORES QUE CONTRIBUYERON A LA PERDIDA VIGENCIA 2022

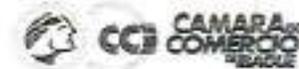
1.- FALTA DE CAPITAL PARA COLOCAR CREDITOS Y PRODUCIR INGRESOS
 2.- CREDITOS CON ENTIDADES VINCULADAS Y BAJA DE INTERESES QUE SE DISMINUYERON DEL 1% AL 0,50%

MESES	ENTIDAD	OPORTO	SUBTA ANT.	SUBTA ACT.	DIFERENCIA	VALOR
ENERO						
FEBRERO	FINCHINCA	100.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	99.000.000,00	99.000.000,00
MARZO	PROCESA	100.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	99.000.000,00	99.000.000,00
TOTAL PERDIDA						198.000.000,00

2.- GASTOS MAS NOTORIOS

VALOR POLIZA PARALELO TRASPASO CAJER	0
VALOR PRODUCTOS FINANCIEROS COOPERATIVA	0
VALOR PRODUCTOS FINANCIEROS ASOCIADOS	0
PREVISIONES DE ENTIDADES VINCULADAS EN FUNCION DE DEL 1%	0
PREVISIONES DE ENTIDADES VINCULADAS EN FUNCION DE DEL 0,50%	0
TOTAL GASTOS	0

Acabo de decirles pasamos con \$48.000.000.00 millones y como lo dijo el señor presidente de FUNCHINCA, ellos nos han apoyado mucho, precisamente para que la cooperativa siguiera funcionando en los créditos porque ellos nos han hecho créditos transitorios, los cuales no han favorecidos para hacer los créditos, los mismos que le devolvemos antes del cierre, ese ha sido un apoyo invaluable para nosotros, entonces el principal punto es ese, falta de capital porque no tenemos capital, créditos hay muchos en Bogotá tenemos represados como \$100.000.000.00 millones de pesos, si, aquí en Ibagué también tenemos como



TRABAJANDO POR UNA BUENA ECONOMIA

[Handwritten signature]

otros \$70 o \$80, si, entonces falta de capital, entonces precisamente tener \$48 millones de pesos pues con eso no podemos sostener los créditos que los asociados necesitan. Segundo los créditos con entidades vinculadas como ASOGEMA y FUNCHINCA, que se bajaron del 1% al 0,08% pues eso nos generó algo de abril a diciembre en el caso de FUNCHINCA nos generó una pérdida de \$4.910.103,00 pesos que si lo miramos a ocho (8) años que le falta del crédito ya eso equivale a un promedio entre \$40 a \$50 millones de pesos, en el caso de ASOGEMA nos generó una pérdida de \$1.088.298,00 pesos en total la pérdida por esa bajada de intereses nos generó \$5.998.401 pesos, tenemos unos gastos muy notorios, tenemos el valor de una póliza para las tres entidades \$16.391.089,00 y es para las tres entidades pero las pago yo COOMUATOLSURE, si, entonces nosotros pagamos una póliza para todos. Tenemos el impuesto predial de FUNCHINCA que es de \$39.464.000,00, también lo paga COOMUATOLSURE, tenemos el impuesto predial de ASOGEMA que vale \$33.578.000,00 que también lo paga COOMUATOLSURE, y tenemos un descuento del 30% para los estudiantes de los asociados en el colegio que equivalió a \$43.729.981,00 y las contribuciones a la SES por un valor de \$26.000.000,00 de pesos, en total \$135.163.050,32 que los asumió COOMUATOLSURE. Si cuando si miramos está acobijando a las otras dos entidades ASOGEMA y FUNCHINCA. Pero es COOMUATOLSURE es quien paga todo eso, ahí no más tenemos \$135.000.000,00 millones.

**NOMINA DEPARTAMENTOS QUE APOYAN
 A ASOGEMA Y FUNCHINCA**

VIGENCIA 2023	DEPARTAMENTOS	COOMUATOLSURE	FUNCHINCA	ASOGEMA	VALOR
GOBIERNO A	TALAMBO HUAYANA	26.229.877,00	12.802.848,80	12.802.848,80	51.835.574,60
GOBIERNO A	PERU SURE	16.101.725,00	3.020.507,80	3.020.507,80	22.143.740,60
GOBIERNO A	TRUJILLO	12.802.848,80	6.401.424,40	6.401.424,40	25.605.697,60
GOBIERNO A	UNION CALLE	3.020.507,80	1.510.253,90	1.510.253,90	6.040.015,60
GOBIERNO A	GUAYAMA	12.802.848,80	6.401.424,40	6.401.424,40	25.605.697,60
GOBIERNO A	PERU SURE	16.101.725,00	3.020.507,80	3.020.507,80	22.143.740,60
GOBIERNO A	PERU SURE	16.101.725,00	3.020.507,80	3.020.507,80	22.143.740,60
TOTAL		116.370.642,70	58,185,321,70	58,185,321,70	232,741,286,10

La nómina del personal que apoya a ASOGEMA y FUNCHINCA, la nómina de ese personal como es talento humano, sistemas, tesorería, mensajero, auditor interno, Gerencia salió por un valor de \$223.773.523 millones de pesos, todo lo pago COOMUATOLSURE, entonces aquí es donde uno dice si yo le tengo empleados haciéndole un trabajo a x o y u otra empresa cierto pues hombre algo tiene que, que, que, reconocer, algo tienen que reconocer entonces si nosotros salimos con una pérdida de \$147 millones y ya miramos \$135 millones en un lado y ya miramos \$223 millones en otro lado seguramente no hubiéramos salido con ninguna pérdida, si ambas entidades estuvieran aportando por el personal que nosotros le tenemos a ellos haciendo su trabajo, de pronto siempre se ha hecho así, es

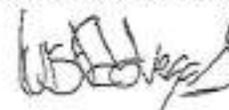


correcto, cuando la cooperativa era aboyante y cuando tenía toda esa cantidad de asociados, excelentes pero ahora no tenemos ni toda esa cantidad de asociados que eran 15 mil, 16 mil, 14 mil, no lo tenemos a la fecha del cierre de diciembre tenemos 922 asociados, entonces ya la cooperativa como tal para asumir todo eso todas tres entidades y yo solo asumiéndolas como COOMUATOLSURE pues realmente nos está quedando muy pesado, esas eran las ayuditas que quería mostrarles para poder arrancar con la información. Bueno sigamos ahora con la información. Interviene el señor **SP (VET) RAMIREZ DAZA LUIS ALBERTO** Delegado Zona No.1 Ibagué. Para unas cosas si señores delegados y ASOGEMA no nos está brindando nada, FUNCHINCA tampoco COOMUATOLSURE es el único que nos está poniendo las cosas, pero para dividimos si, entonces a mí me parece señores delegados que en esta asamblea debe quedar algo para que el fondo de sostenimiento cambie por mantenimiento y lo maneje COOMUATOLSURE, porque escucho que responde por aquí, responde por allá y a COOMUATOLSURE quienes le vota una migaja, es que ni para nosotros porque el auxilio educativo para los niños que tenemos allá los tiene que pagar COOMUATOLSURE, cuando ahorita nuestro colegio esta con buena entrada, ASOGEMA para unas cosas si, para otras cosas no y no se responsabilizan de los \$187 millones, yo les digo una cosa señores delegados de esta reunión de esta asamblea debe salir algo positivo que el fondo de sostenimiento ese apodosea mantenimiento y que lo maneje COOMUATOLSURE que pueda apoyar más tarde a FUNCHINCA y ASOGEMA y al mismo COOMUATOLSURE, porque créame señores que así nos vamos, si ya la tengo para pasarla pero créame señores viendo al señor Gerente quedo yo plasmado digo pues yo pensé que ASOGEMA era auto sostenible nuestro colegio ni hablar porque tiene su cantidad de gente bendito sea dios yo los felicito, gracias señor presidente. Interviene el señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal. Esta son las actividades que sean realizado en el informe como tal que fue enviado a sus correos pues esta detallada la información aquí extractamos pues no vamos a colocar todo el informe en las ayudas.



ACOMPANIAMIENTO DAMAS VOLUNTARIAS.





Aquí vemos el acompañamiento que hacen nuestras damas voluntarias al personal de asociados enfermos o que de pronto en algún momento le ha fallecido un familiar entonces siempre nuestras damas voluntarias están ahí apoyando.



CAPACITACION FUNGEYDES



Se han hecho capacitaciones entre esa hicimos capacitaciones aquí con FUNGEYDES de los que era el siam, los mismo que hemos venido mirando lo del pesem se ha hecho capacitaciones también



MANTENIMIENTO HOTEL TIERRA, MAR Y AIRE



Se efectuó mantenimiento al hotel tierra, mar y aire, que fue cuando se le metió unos arreglos haya al hotel,

[Handwritten signature]



MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO POLIDEPORTIVO



de igual forma que también se hizo ese arreglo del polideportivo que todos los que están pues acá, veíamos haya ese polideportivo que ya casi no lo sellaban y por cuestiones de alcantarillado todo eso, todo eso se arregló también.



CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE



La celebración del día de la madre, que se hizo pues a nivel nacional porque fue transmitido en vivo y en directo para todas las ciudades y participaron incluso de las zonas y ganaron premios de los cuales se efectuaron rifas ese día.



IMPOSICIÓN DE MEDALLAS

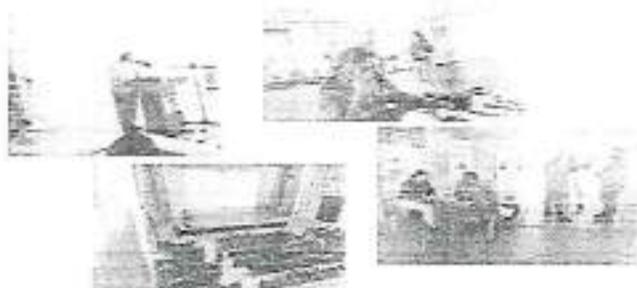




Imposición de medallas que se efectuó el día 6 de agosto aquí en Ibagué y el 13 de agosto en Bogotá, allá donde queda la oficina de Bogotá, Asociados nuestros que fueron reconocidos.



VISITA ESCUELA MILITAR INOCENCIO CHINCA



Se efectuó visita a la Escuela Inocencio Chinca, pues precisamente para llevar a nuestra cooperativa la publicidad y tratar de precisamente de tener nuevos afiliados.



BRIGADA MERCADEO COOPERATIVA.



También se efectuó una brigada de mercadeo aquí en ASOGEMA aprovechando un campeonato de tejo entonces también se efectuó eso.



Estas son las entidades con las cuales tenemos convenios buscando siempre favorecer a nuestros asociados este se está publicando por la página y por distintos grupos que de pronto tenemos.



Se nombró como Director en la oficina de Bogotá el Señor TJ (VET) ALBERTO INFANTE ACEVEDO, nombramiento que ha sido positivo realmente hemos recobrado nuevamente esa Zona dos (2) que pues por pandemia y por todo pues estuvo de pronto un poco aislada.

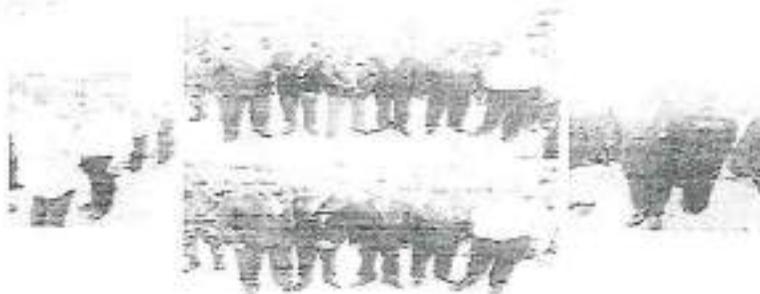
[Handwritten signature]

TRASLADO DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y SISTEMAS (SERVIDOR)



Se efectuó el traslado de dos oficinas, se trasladó el departamento de talento humano, el cual está ubicado a la entrada de la portería ahí está ubicado y el departamento de sistemas que lo tenemos ubicado también aquí en una de las cabañas que tenemos al lado de allí.

CEREMONIA DÍA DEL VETERANO



Se efectuó la ceremonia del día del veterano el 10 de octubre donde se postularon 27 asociados de los cuales la gobernación nos reconoció cinco (5) asociados.

REMODELACIONES CASA OFICINA BOGOTÁ

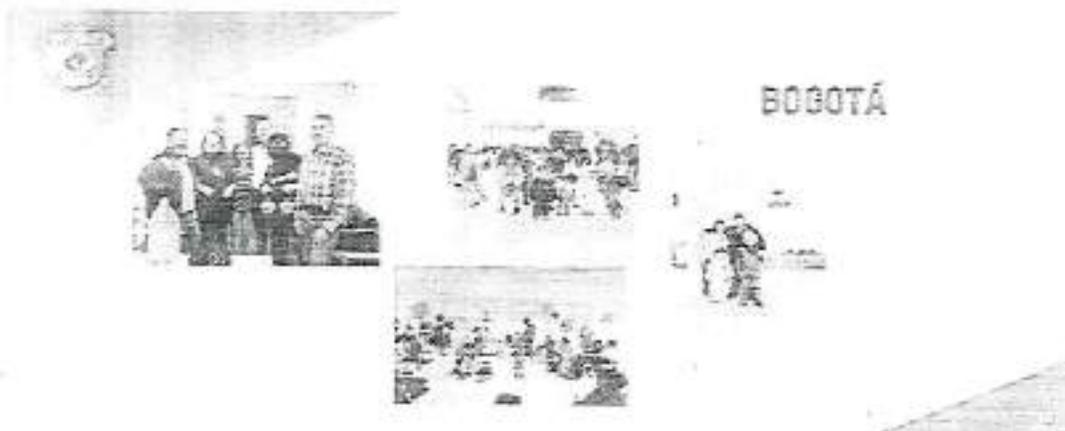




Se efectuaron las remodelaciones de la casa oficina de Bogotá, precisamente para buscar como un ingreso adicional con lo cual el segundo piso en estos momentos se encuentra arrendado a una cooperativa que se llama COOPSUBMIR.

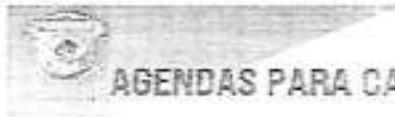


Se efectuó la celebración del día del niño acá en la ciudad de Ibagué, lo hicimos aquí en el segundo piso con participación de todos los niños.



Se efectuó de igual forma también el día de los niños en Bogotá, allá estuvo el señor director atento y pendiente de ese evento que se estaba realizando.

[Handwritten signature]



AGENDAS PARA CAPACITACIÓN DE LOS ASOCIADOS.

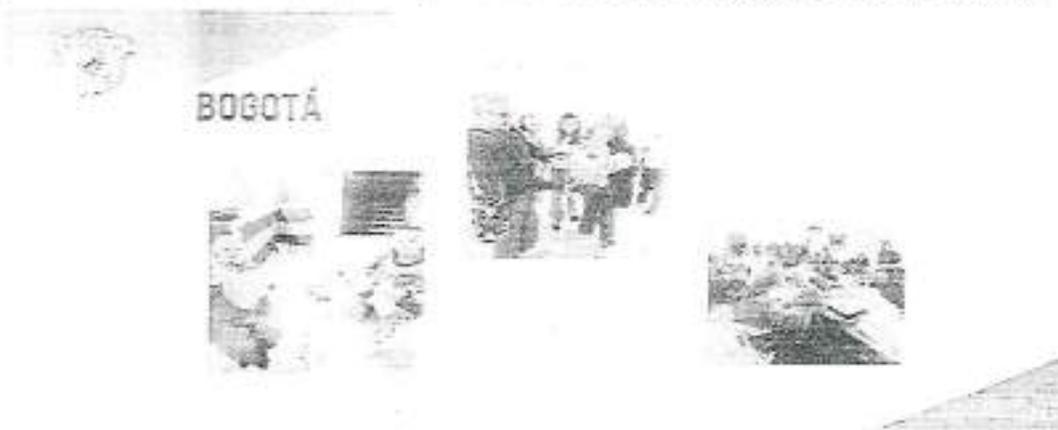


Se efectuó una capacitación, una agenda que la llame de capacitación porque a veces nosotros en la página colocamos, he información he para que la gente o el personal de asociados estén enterados de los que realmente tienen derechos, beneficios, pero de pronto dice uno si el 30% la ve no la ve más, entonces se hizo es agenda que esa si le está llegando a todo el mundo, tanto a los que asistieron a las actividades de la fiesta como a los que no han asistido porque yo personalmente y lo que decía quien fue, bueno, alguien decía, enamorar los asociados, pues eso es lo que yo hecho, enamorar a los asociados y muy satisfactorio incluso ese ejercicio que yo hago de llamar todos los días a todo el personal que cumpleaños y muestran ese agradecimiento, la satisfacción, es bonito escuchar ¡¡¡oiga esto nunca lo habían hecho!!!, lo están haciendo, lo felicito, que esto no se pierda, eso es lo que estamos haciendo, y automáticamente sino es de Bogotá, si no es de Ibagué, porque esos si asistieron allá, y a los que no se les da la instrucción de que arimen por la oficina de la esmeralda y a los de aquí por la oficina del centro para que reclamen su agenda y su lapicero a esos que no son de ninguna de esas dos partes que hay de aquí hay del putumayo, de Antioquia, de muchas otras partes de córdoba a esos que yo llamo y veo que no pertenecen a estas dos zonas automáticamente yo les digo, automáticamente yo les digo, hágame un favor nosotros hicimos la fiesta de asociado en nuestras zonas ahí se le dio al asociado una agenda y un lapicero como ya que usted no asistió a la fiesta entonces de una vez le tomo sus datos todo completo y le mandamos su agenda por servientrega, entonces así quedo yo satisfecho que va a llegar a todo el mundo esa instrucción lo que dice la agenda.

[Handwritten signature]



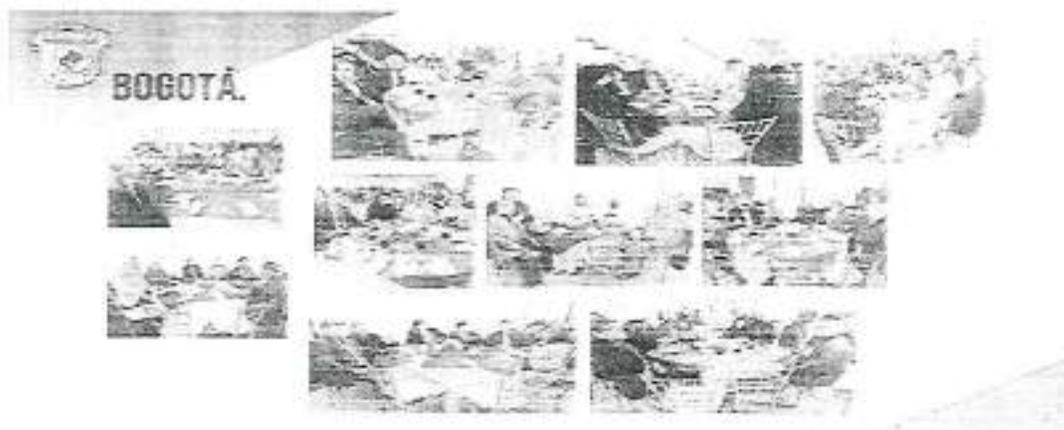
Se efectuaron cursos navideños acá en Ibagué, de manualidades, eso fue un éxito para todos aquellos que participaron. Se invitó por la página por todas partes,



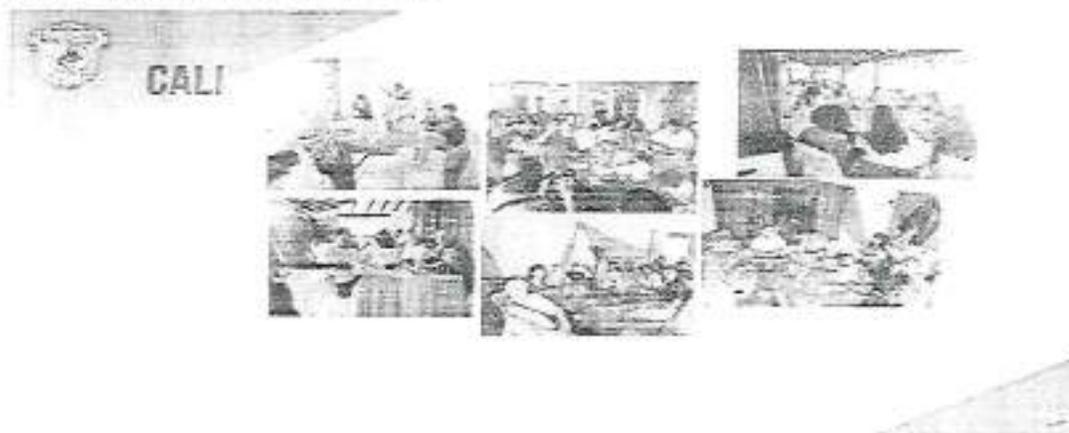
De igual forma se efectuó en Bogotá.



La fiesta del asociado de Ibagué, una fiesta que fue satisfactoria 100%, no se escucha si no comentarios agradables de esa actividad.



Igual se efectuó la fiesta de Bogotá en el Circulo de Suboficiales también fue satisfactorio en un 100%. La gente muy satisfecha la manifestaron su satisfacción al señor director de la oficina de Bogotá. Y dando las gracias porque se había hecho eso, porque estamos recobrando de pronto lo que no se hacía y en este 23 pues seguiremos proyectándolo.



Se efectuó también la fiesta en Cali, también fue muy satisfactoria la gente quedo muy contenta expresaron sus agradecimientos y felicitación a mi SM BOTINA y a mi SP GOMEZ JOSE DAVID quienes se encargaron de esa actividad allá.

[Handwritten signature]



También se efectuó la fiesta en Neiva, allá también fue satisfactorio, muy agradecidos con mi Primero ALDEMAR quien fue organizo esa actividad en Neiva.



Fuimos reconocidos por la gobernación con una placa de cristal por ese apoyo que nosotros como cooperativa prestamos a la reserva, entonces fuimos reconocidos por la gobernación por ese aspecto.

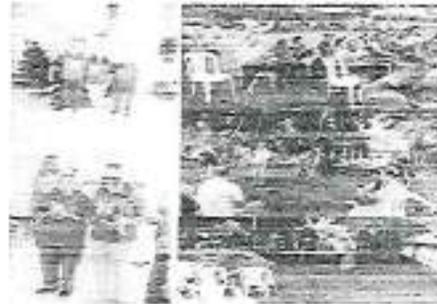




Se efectuó la despedida de fin de año, de todo el personal de colaboradores de las tres entidades,



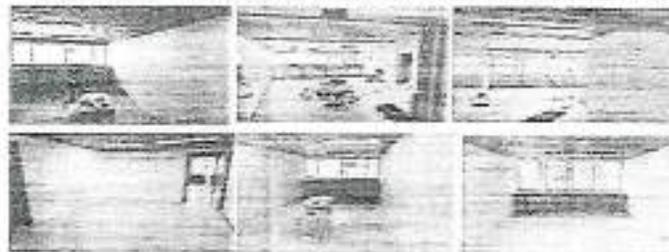
NOVENAS NAVIDEÑAS



Se efectuaron las novenas navideñas con participación del todo el personal FUNCHINCA, ASOGEMA, COOMUATOLSURE, Juntas Directivas, consejo, Gerencia, Docentes todo el mundo participo en esa actividad.



MANTENIMIENTO ANTIGUAS OFICINAS DE CONTABILIDAD, SISTEMAS Y TALENTO HUMANO PARA POSTERIOR ARRIENDO.



Aquí podemos mirar el mantenimiento de las antiguas oficinas que fueron desocupadas, o sea desocupamos talento humano que es la que ubicamos acá, entonces ya se le efectuó el mantenimiento y esta lista pues para ser arrendada, desocupamos la oficina de sistemas que está ubicada aquí en ASOGEMA también y también está lista para ese arriendo, también desocupamos la oficina de contabilidad y auditor interno que ese fue ubicado donde queda aporte y crédito con los cuales se efectuaron con unos cubículos y se efectuaron las separaciones y ese efectuó allá, de igual forma donde era la cafetería también se desocupo y esta lista también para hacer arrendada.



 **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO OFICINAS TESORERÍA, AUDITORÍA
Y CONTABILIDAD EN LA OFICINA DE APORTE Y CREDITO.**



Aquí podemos ver era cuando se estaba construyendo la tesorería, donde quedo la tesorería ahí ve cuando se estaba construyendo y ya la vemos en la parte izquierda donde quedo ubicada, así mismo vemos los cubículos donde quedo ubicado el personal de aporte y crédito, el auditor interno, el contador y la auxiliar del contador y la nueva cafetería que está funcionando donde era anteriormente la tesorería. Si, ahí la tesorería tenía un espacio muy grande, pero como tal la tesorería era un pedacito el resto se estaba perdiendo, entonces ahí quedo ubicada la tesorería algunos de los que están acá en Ibagué de pronto ya la han conocido algunos de los que han venido de otras ciudades ya han pasado por allá de pronto ya la conocieron e invito a todo a todos los que no han ido por allá a que suban tomamos un tinto miramos lo que se ha hecho buscando que, buscando ese ingreso que nos ayude a ver cómo podemos tapar ese hueco de treinta (\$30.000.000.00) millones de pesos de administración entonces estamos buscando con esas cuatro (4) oficinas poder siquiera suplir la administración.

 **PLANTA DE PERSONAL**



Esta es la planta de personal con la que terminamos en el 2022.

(Handwritten signature)

PERSONAL POR PRESTACION DE SERVICIOS

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO PRESTADO	VIGENCIA CONTRATO
1.	SHAILA MONICA	ASISTENTE SOCIAL	...
2.	ROSA ARGENIS
3.	MARIA MERCEDES

Y por prestación de servicio pues tenemos a la señora ROSA ARGENIS que es seguridad salud en el trabajo, la doctora SHAILA MONICA nuestra asesora jurídica y la Doctora MARIA MERCEDES nuestra revisora fiscal.

GESTIONES REALIZADAS

BITOS DE DEPURACION CARTERA COLPENSIONES

VIGENCIA CONTRATO	2014-15	2015-16	2016-17
DEUDA REAL	0	31.830	0
DEUDA PRESUNTA	14.028.829	2.201.818	2.674.224

Gestiones realizadas en este momento se ha depurado toda esa deuda que teníamos con colpensiones deuda real y solo tenemos en este momento una deuda presunta de \$5.674.224.00 pesos esas deudas empezaron en más de \$150 millones de pesos, y se fue depurando, se fue depurando y nos queda este saldo.

[Handwritten signature]



GESTIONES REALIZADAS

ESTADO DE CARGA PRESTACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL

DESEMPEÑARE EL/OS TRABAJADOR/ES A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON EL REGISTRO NEGATIVO DE LA VIGENCIA 2022.

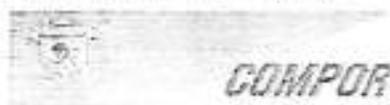
ASÍ MISMO SE REALIZÓ ENTREGA DE LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUEDANDO A PAZ Y SALVO CON ESTA OBLIGACIÓN.



Estado de la carga prestacional y seguridad social, COOMUATOLSURE quedo totalmente a paz y salvo por todo concepto con el personal con el recurso humano en la vigencia 2022, así mismo se realizó entrega de la dotación correspondiente al año 2022, cumpliendo con todo lo establecido en la normatividad vigente quedando a paz y salvo con esta obligación.

Informe de gestión del departamento de aporte y crédito.

Me decía aquí mi SM de pronto como para un recordéis, Que los asociados todos, todos tenemos un beneficio aquí, el beneficio de ese fin de semana por cumpleaños, si, en alojamiento y tenemos que utilizarlo porque ese es el problema que no tenemos ningún beneficio, que no nos dan nada, pero resulta que si está, el beneficio este, lo hemos publicado incluso por la página, por la pagina lo hemos publicado, pero hay que utilizarlo el que no lo utiliza es ahí de pronto es el que se queja el que no lo utiliza.



COMPORTAMIENTO DE ASOCIADOS

MES	2021	2022
ENERO	922	922
FEBRERO	922	922
MARZO	922	922
ABRIL	922	922
MAYO	922	922
JUNIO	922	922
JULIO	922	922
AGOSTO	922	922
SEPTIEMBRE	922	922
OCTUBRE	922	922
NOVIEMBRE	922	922
DICIEMBRE	922	922



Bueno comportamiento de los asociados. Al 2021, pues esto es mes a mes, si, pues en diciembre pues ya teníamos 950 asociados en el 2021 y en el 2022 922, tenemos una diferencia de 28 asociados.

[Handwritten signature]

ASOCIADOS POR PAGADURÍA

DETALLE	2021	2022
EJERCITO NACIONAL	46	46
ARMADA NACIONAL	3	3
FUERZA AEREA	3	3
SANIDAD MILITAR	1	1
CAJA DE RETIRO	754	754
PENSIONADOS	116	116
COMANDO GENERAL	2	2
VENTANILLA	17	17
TOTAL	946	946



Esta es la distribución de los asociados por pagaduría, si, que tenemos 46 por ejército, 3 de la armada nacional, 3 de la fuerza aérea, 1 de sanidad militar, 754 de la caja de retiro, 116 pensionados, 2 de comando general, 17 que pagan por ventanilla.

ADMISIONES Y RETIROS

PERIODO	ADMISIONES Y RETIROS PERIODO			
	2020	2021	2022	2023
UNAS	2	3	10	10
PERIODO	2	3	10	10
ARMADA	2	2	7	10
CAJA	18	4	4	14
CAJA	1	6	4	13
CAJA	1	1	10	10
CAJA	2	4	8	10
CAJA	1	1	1	3
CAJA	1	11	1	8
CAJA	2	11	1	8
CAJA	2	11	1	8
TOTAL	36	50	94	90

Admisiones y retiros, entonces ahí tenemos un comparativo, las admisiones en el 2021 fueron 50, para el 2022 fueron 86, o sea que tuvimos un aumento en admisiones de 36 asociados, si, en los retiros para el 2021 tuvimos un retiro de 94 asociados y para el 2022 un retiro de 90 asociados, tuvimos la diferencia de 4 asociados.

[Handwritten signature]



MOTIVOS DE LOS RETIROS

MOTIVO RETIRO	CANT	%
PROBLEMA ECONOMICO - SERVICIOS	59	66%
INCONFORMIDAD ADMINISTRACION Y SERVICIOS	7	8%
MOTIVOS PERSONALES Y ECONOMICOS	16	18%
NO RESIDE EN LA CIUDAD	1	1%
OTROS COMO SALUD, RETIRO DE FUERZA	5	6%
USO DE SERVICIOS DE ASOGEMA	2	2%
TOTAL	90	



Motivos de los retiros, cambio de ciudad de residencia un 18% con 16 asociados, inconformidad administración y servicios 7 asociados el 8%, motivos personales y económicos 59 asociados con un 66% en ese punto quiero decirles algo, que ha llegado asociados con el ánimo de hacer un crédito de pronto poder ampliar el que tienen pero desafortunadamente todos tenemos que basaron en el último desprendible y encontramos que no tiene la capacidad, sí, yo personalmente esos casos los atiendo porque he sido claro en eso, en aporte y crédito de pronto a usted le miran el desprendible y le dicen que no, yo les he dicho que no, ese no lo digo soy yo, porque, porque yo primero le estudio por un lado por el otro, será que lo metemos con este crédito de educación de esto, cuando ya realmente yo veo que no nada que hacer yo soy el que personalmente le digo al asociado definitivamente mi primero le busco por todas partes pero la capacidad que usted tiene no le da para modificar más, entonces en ese momento mi asociado pues desafortunadamente es el proceder entonces pues yo me retiro porque la cooperativa no me sirve para nada, sí, que igual que fuera un banco pues es igual el banco le mira el desprendible y si no tiene capacidad pues no le va prestar tampoco, sí, entonces es una situación que a veces se presenta. No hace uso de los servicios de ASOGEMA 2 asociados con el 2%, no reside en la ciudad 1 asociado con el 1%, otros como salud, retiro de fuerza, 5 asociado 6%. Total, tenemos ahí los 90 retiros que tuvimos en el 2022 y ahí tenemos los porcentajes siendo el más alto lo personal, sí, es de los más altos y problemas económicos.

[Handwritten signature]

SERVICIO DE CRÉDITO

SERVICIO DE CRÉDITO POR RUBROS									
RUBRO	FIDEL.	CONSUMO	AMP.	EDUC.	REC. CARTE.	BIENVENIDA	TOTAL	VALOR	
TOTAL	88	46	76	1	4	0	215	2.642.950.00	
FIDELIDAD	88	0	0	0	0	0	88	1.700.000.00	
CONSUMO	0	46	0	0	0	0	46	150.000.000	
AMPLIACIÓN	0	0	76	0	0	0	76	1.540.000.000	
EDUCACIÓN	0	0	0	1	0	0	1	200.000.000	
RECOPILACIÓN	0	0	0	0	4	0	4	100.000.000	
BIENVENIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	88	46	76	1	4	0	215	2.642.950.00	

Servicios de créditos en las diferentes líneas, de fidelidad tuvimos 88 créditos, de consumo tuvimos 46 créditos, ampliación 76 créditos, educación 1 crédito, recogimos cartera 4 créditos compra de cartera, de bienvenida no tuvimos para un total de 215 créditos y para un valor de \$2.642.950.00 pesos ese fue el valor que se hizo al cierre del mes de diciembre 42.600.000.00 millones.

COLOCACIÓN DE CARTERA

RUBRO	2021	2022
TOTAL	3.237.486.000	2.637.486.000
FIDELIDAD	2.700.000.000	2.100.000.000
CONSUMO	150.000.000	150.000.000
AMPLIACIÓN	1.380.000.000	1.380.000.000
EDUCACIÓN	200.000.000	200.000.000
RECOPILACIÓN	100.000.000	100.000.000
BIENVENIDA	0	0
TOTAL	3.237.486.000	2.637.486.000

COLOCACIÓN CARTERA

3.237.486.000
 2.637.486.000
 150.000.000
 1.380.000.000



La colocación de la cartera, hay podemos mirar que en el 2021 tuvimos una cartera de \$3.237.486.000.00 pesos, si, con el 2022 que fue de \$2.637.486.000.00 millones, si ahí tenemos una diferencia de \$600.000.000.00 millones, que los pudimos prestar entre noviembre y diciembre pero que desafortunadamente pues ahí fue que nos tocó tomar esa acción por problemas de la plataforma inicialmente y segundo que realmente pues no teníamos capital para prestarlo entonces no le podíamos decir a un asociado no es que no tenemos plata para prestarle, no, nos tocó tomar la acción de decir en este momento vamos a congelar los créditos, no es que se halla cerrado la cooperativa ni nada, congelamos los créditos y esta es una estrategia que se hace en cualquier entidad, si, congelan créditos por x por y nosotros los hicimos porque tenemos el problema de una plataforma y segundo estábamos ilíquidos, para atender todos esos créditos, entonces nos tocó irnos a

[Handwritten signature]

que está en cola, está en cola, está en cola, y que en enero desembolsábamos todos esos créditos que venían ahí en cola que dice uno.

TASAS DE INTERÉS VIGENTES

LINEAS DE CREDITO	PLAZO / MODO	TIPO DE TASA
RESERVA	01	0,80%
RESERVA	02	0,85%
RESERVA	03	0,90%
EDUCATIVO	04	0,90%
VACACIONAL	05	0,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	06	0,95%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	07	1,00%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	08	1,50%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	09	1,20%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	10	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	11	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	12	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	13	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	14	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	15	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	16	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	17	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	18	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	19	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	20	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	21	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	22	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	23	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	24	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	25	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	26	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	27	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	28	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	29	1,90%
CONSUMO - LIBRE INVERSION	30	1,90%

Estas son las tasas de interés en estos momentos vigentes, si, para los diferentes créditos, fidelidad a 0,80%, 0,85%, 0,90%, el educativo 0,90%, vacacional 0,90%, consumo libre inversión 0,95%, consumo libre inversión 1,00% y 1,50% de acuerdo a los plazos que son los que están a lado izquierdo, de ampliación 1,90%, de compra de cartera 1,20%, microcrédito 0,89%, y de bienvenida 1,00%.

SALDOS DE CARTERA POR EDADES

CARTERA	DICIEMBRE 2021		DICIEMBRE 2022	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
01 - 01A	4.792.251.275	69,3%	4.622.749.285	69,0%
02 - 02A	1.242.794	0,0%	27.117.401	0,4%
03 - 03A	-	0,0%	11.822.276	0,2%
04 - 04A	2.077.420	0,0%	21.627.682	0,3%
05 - 05A	1.242.794	0,0%	2.988.751	0,0%
06 - 06A	4.720.421.471	68,5%	4.612.629.229	68,5%
07 - 07A	322.672.276	0,5%	322.672.276	0,5%
08 - 08A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
09 - 09A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
10 - 10A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
11 - 11A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
12 - 12A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
13 - 13A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
14 - 14A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
15 - 15A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
16 - 16A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
17 - 17A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
18 - 18A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
19 - 19A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
20 - 20A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
21 - 21A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
22 - 22A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
23 - 23A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
24 - 24A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
25 - 25A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
26 - 26A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
27 - 27A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
28 - 28A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
29 - 29A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
30 - 30A	26.976.224	0,0%	26.976.224	0,0%
TOTAL	6.944.000.000		6.727.471.429	

Saldo de la cartera por edades, en el 2021 teníamos \$5.014.363.979.00, si podemos mirar el 2022, incluso aumentaron los créditos a pesar de que no tuvimos ese capital necesario para noviembre y diciembre más sin embargo fuimos superior en el 2022. Como lo pueden ver ustedes ahí, en el 2021 fueron \$5.014 y en el 2022 con esa falencia que les he comentado fueron \$5.227.000.000,00 millones.

(Handwritten signature)



RECUPERACIÓN DE CARTERA

MES	RECUPERACION		TOTAL
	CAPITAL	INTERES	
ENERO	10.120.000	10.000.000	20.120.000
FEBRERO	10.120.000	10.000.000	20.120.000
MARZO	10.120.000	10.000.000	20.120.000
ABRIL	10.120.000	10.000.000	20.120.000
MAYO	10.120.000	10.000.000	20.120.000
JUNIO	10.120.000	10.000.000	20.120.000
JULIO	10.120.000	10.000.000	20.120.000
AGOSTO	10.120.000	10.000.000	20.120.000
SEPTIEMBRE	10.120.000	10.000.000	20.120.000
OCTUBRE	10.120.000	10.000.000	20.120.000
NOVIEMBRE	10.120.000	10.000.000	20.120.000
DICIEMBRE	10.120.000	10.000.000	20.120.000
TOTAL	121.480.000	121.480.000	242.960.000

RECUPERACION DE CARTERA

100.000.000
 200.000.000
 300.000.000
 400.000.000
 500.000.000



La recuperación de la cartera del capital \$2.431.000.000,00 millones, e intereses \$794.198.000,00 millones y de recuperación de cartera castigada \$25.100.253,00.



VENTA DE CARTERA A OTRAS ENTIDADES

MES	VENTA DE CARTERA A OTRAS ENTIDADES	
	2021	2022
ENERO	10.000.000	10.000.000
FEBRERO	10.000.000	10.000.000
MARZO	10.000.000	10.000.000
ABRIL	10.000.000	10.000.000
MAYO	10.000.000	10.000.000
JUNIO	10.000.000	10.000.000
JULIO	10.000.000	10.000.000
AGOSTO	10.000.000	10.000.000
SEPTIEMBRE	10.000.000	10.000.000
OCTUBRE	10.000.000	10.000.000
NOVIEMBRE	10.000.000	10.000.000
DICIEMBRE	10.000.000	10.000.000
TOTAL	120.000.000	120.000.000

VENTA DE CARTERA

100.000.000
 200.000.000
 300.000.000
 400.000.000
 500.000.000



Venta de carteras a otras entidades en el 2021 vendimos de cartera a otras entidades \$878.867.000,00 pesos mejoramos en el 2022 no se nos fue tanta cartera solamente vendimos \$403.635.000,00 ahí hubo una mejora o sea sí, retuvimos asociados.



COMPRA DE CARTERA A OTRAS ENTIDADES

MES	COMPRA DE CARTERA A OTRAS ENTIDADES	
	2021	2022
ENERO	10.000.000	10.000.000
FEBRERO	10.000.000	10.000.000
MARZO	10.000.000	10.000.000
ABRIL	10.000.000	10.000.000
MAYO	10.000.000	10.000.000
JUNIO	10.000.000	10.000.000
JULIO	10.000.000	10.000.000
AGOSTO	10.000.000	10.000.000
SEPTIEMBRE	10.000.000	10.000.000
OCTUBRE	10.000.000	10.000.000
NOVIEMBRE	10.000.000	10.000.000
DICIEMBRE	10.000.000	10.000.000
TOTAL	120.000.000	120.000.000

VENTA DE CARTERA

100.000.000
 200.000.000
 300.000.000
 400.000.000
 500.000.000



Compra de cartera también podemos mirar que, en el 2021, se compró cartera por \$178.600.000,00 millones para el 2022 miremos que mejoramos también y compramos más cartera compramos \$191.000.000,00 millones de cartera.



APORTES SOCIALES RECIBIDOS

MES	2021	2022
ENERO	11.447.341,20	11.447.341,20
FEBRERO	12.142.700,00	12.142.700,00
MARZO	12.142.700,00	12.142.700,00
ABRIL	12.142.700,00	12.142.700,00
MAYO	12.142.700,00	12.142.700,00
JUNIO	12.142.700,00	12.142.700,00
JULIO	12.142.700,00	12.142.700,00
AGOSTO	12.142.700,00	12.142.700,00
SEPTIEMBRE	12.142.700,00	12.142.700,00
OCTUBRE	12.142.700,00	12.142.700,00
NOVIEMBRE	12.142.700,00	12.142.700,00
DICIEMBRE	12.142.700,00	12.142.700,00
TOTAL	146.918.400,00	146.918.400,00



Aportes sociales recibido, en el 2021 \$469.857.700,00 y en el 2022 \$496.398.300,00.

Interviene el señor LEONARDO LOSADA RIVERA Contador de COOMUATOLSURE. Buenas tardes continuando con la presentación iniciamos con:



EVOLUCIÓN DE INGRESOS TOTALES

ESTADO	PREVISTO 2022	EJECUTADO 2021	ESTADO 2021
INGRESOS TOTALES	1.294.768.546,32	1.033.330.143,00	1.033.330.143,00



La evolución de los ingresos totales en la cooperativa para la vigencia del año 2022, tenemos los siguientes valores en ingresos totales en el presupuestado teníamos \$1,294,768,546.32 de los cuales se ejecutaron \$1,033,330,143,00 y en el ejecutado del 2021 o sea frente al ingreso del año 2021 pues hubo un ingreso inferior al valor que ingreso en el año 2021 en la vigencia 2021 y al igual pues no alcanzamos a cumplir el presupuesto que se había realizado para el año 2022. En base a que, primero lo del tema de la cartera si, lo del tema de la cartera, adicional que haya incrementado esa cartera, las tasas de intereses estaban muy por debajo y adicional a esos intereses el tema, el interés que se bajó de las



TRABAJANDO POR UNA ECONOMIA EMPRENDEDORA

[Handwritten signature]

entidades vinculadas FUNCHINCA y ASOGEMA también afecto la cooperativa por no tener los ingresos que se deseaban.

EVOLUCIÓN INGRESOS OPERACIONALES 2022 VS 2021

DETALLE	PRESUPUESTO 2022	EJECUTADO 2022	EJECUTADO 2021
INGRESOS OPERACIONALES	1.114.963.130,00	799.961.693,00	802.954.882,00

INGRESOS OPERACIONALES



En cuanto a la evolución de los ingresos operacionales año 2022 vs 2021 tenemos los siguientes valores, en cuanto a su presupuesto 2022 se ha presupuestado \$1.114.963.130.00 pesos, de los cuales se ejecutaron \$799.961.693.00 pesos, que obedece al mismo tema del interés.

EVOLUCIÓN INGRESOS NO OPERACIONALES 2022 VS 2021

DETALLE	PRESUPUESTO 2022	EJECUTADO 2022	EJECUTADO 2021
INGRESOS NO OPERACIONALES	179.805.415,00	233.368.449,00	802.954.882,00

INGRESOS NO OPERACIONALES



En cuanto a la evolución de los ingresos no operacionales tenemos el siguiente dato en nuestro presupuesto teníamos un valor de \$179.805.415.00 pesos de las cuales ejecutamos un poco más, si, esto si fue positivo en cuanto a ese resultado pues porque obtuvimos más ingreso de lo que habíamos presupuestado de la parte de ingresos no operacionales llegando al valor de \$233.368.449.00 pesos.

[Handwritten signature]



En cuanto a la evolución de los gastos totales de la vigencia 2022 tenemos los siguientes resultados, nuestro presupuestado \$1.274.198.822.00 pesos de los cuales ejecutamos \$1.180.373.388.00 pesos, no llegando como tal a ejecutar el valor total de los gastos y pues realizando en la parte de la gestión por Gerencia de la austeridad en el gasto, o sea realizando los gastos que realmente son necesario de la cooperativa para poder desarrollar su actividad económica.



En cuanto a la evolución de excedentes bueno, el presupuestado se presupuestaba tener unos excedentes de \$20.569.724.00 pesos del cual en el ejecutado en el 2022 tuvimos fue una pérdida por un valor total de \$147.043.245.00 pesos, como iniciaba el señor Gerente pues explicando obviamente la pérdida de que y del porque tuvimos ese valor adicional a los gastos que se incurrió y al tema del personal que teníamos apoyo de las otras entidades entidades vinculadas pues que no se hizo un reintegro de costo de esa parte y se suma lo del el tema de los intereses los cuales se fueron restudiando, revisando por el tema del consejo de administración y por Gerencia y obviamente en cada reunión que se fue desarrollando se ajustaron ya los intereses y para la vigencia del 2023 ya vamos a ver otro panorama.

[Handwritten signature]

Interviene el señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal.



El presupuesto para el 2023, estamos presupuestando para el 2023, unos ingresos totales por \$1.352.619.294.00 pesos, con unos gastos de \$1.345.726.674.00 pesos y para que nos dé un excedente \$6.892.619.00 pesos, si, lógico esta, esto es lo que se hace en el presupuesto pero pues tampoco es lo que se espera, se espera que al contrario los excedentes sean altos aplicándose las estrategias que el consejo de administración se estudiaron para ponerlas en práctica en el 2023, pues eso tendrá que mostrarnos un panorama totalmente diferente.

Interviene el señor **LEONARDO LOSADA RIVERA** Contador de COOMUATOLSURE.



Continuamos con la comparativa situación financiera referente al año 2022, la comparativa situación financiera en el año 2022 vs 2021 tuvimos las siguientes diferencias en cuanto a nuestros activos en el año 2021 teníamos \$65.479.352.405.00 pesos y en el año 2022 \$63.517.337.513.00 pesos de lo cual hay una diferencia de \$1.962.014.891.00 pesos en base a qué. Oh a que se



generó esa diferencia, primero lo del tema del evaluó, pues ya que nosotros teníamos unos avalúos altos, se volvió hacer un evaluó nuevamente en el mes de junio, en este evaluó se realizó el ajuste que se debía realizar por eso fue la disminución de ese valor, adicional al tema del efectivo del el equivalente el cual pues ya como hemos venido hablando en el ejercicio de la asamblea estamos en iliquidez, esta iliquidez se presentó, bueno, primero por el tema de los créditos como bien observamos los créditos nos aumentaron o sea colocamos más créditos adicional a la pérdida obviamente la pérdida, los créditos y se viene trabajando de la parte de la administración para continuemos con el ejercicio en esta vigencia. Continuamos con el pasivo en el año 2021, que teníamos \$501.953.358.00 pesos y cerramos la vigencia del 2022 con \$453.457.884.00 pesos, con una diferencia de \$48.495.473.00 por la cual no es representativa, en cuanto a nuestro patrimonio iniciamos la vigencia en el año 2021 cerramos la vigencia del 2021 en \$64.977.399.046.00 pesos y para el cierre de la vigencia del 2022 cerró en \$63.879.624.00 pesos con una variación absoluta de \$1.813.519.417.00 pesos, de las cuales también incurre lo del tema del evaluó y el tema de la pérdida pues que presentamos en la cooperativa en la vigencia anterior.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2022

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2022			
ACTIVO	PASIVO	INGRESOS	EGRESOS



En cuanto a estado de situación financiera nuestros activos del 100% de los activos que nosotros tenemos, tenemos respaldados en patrimonio en 99.29% de nuestros activos y solamente tenemos el 0.71% en obligaciones a terceros o proveedores que tiene la cooperativa, es importante que resaltar que en el patrimonio que tenemos del 99.99% incluido lo del tema de la iliquidez que tuvimos en el activo tenemos o sea tenemos bastantes propiedades plantas y equipo y en este orden de ideas nuestros muebles nuestros equipos nuestras propiedades están generando solamente \$10.000.000 millones mensual por cada una de las entidades o sea son \$20 millones mensuales que incluso no ingresan totalmente a la cooperativa para poder mostrar resultados favorables para la misma porque porque FUNCHINCA por ejemplo son \$6 millones mensuales y los otros el restante el valor son \$4 millones que están en mantenimiento de la sede de FUNCHINCA de las mantenimiento de las propiedades de FUNCHINCA, en FUNCHINCA y en ASOGEMA nos están cancelando nos están abonando

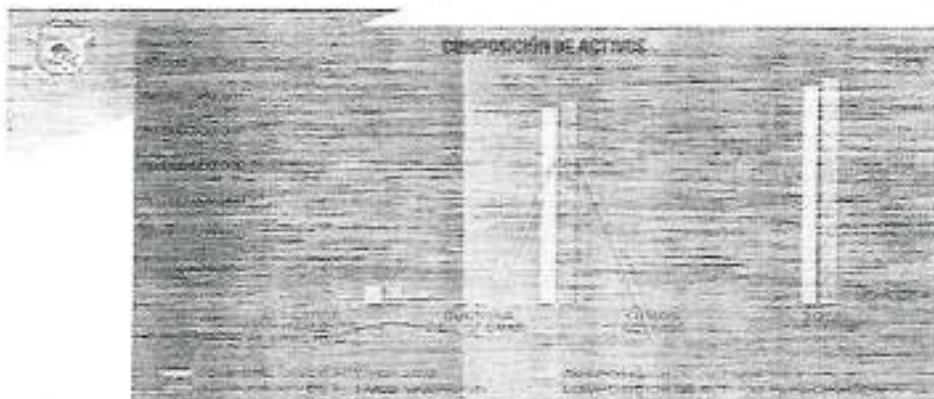
[Handwritten signature]

nuestros ingresos un \$1.000.000 pesos mensual y \$9 millones para los beneficios a nuestros asociados, entonces pues también obviamente impacta en nuestros resultados de estados financieros

COMPOSICIÓN DE ACTIVOS

	2021	2022		
ACTIVO				
FINANCIEROS				
EFECTIVO	485.452.114,00	48.964.971,00	10,1%	0,0%
EFECTIVO EQUIVALENTE	4.955.232.296,00	5.157.210.211,00	101,9%	1,0%
CRÉDITOS	1.469.390.390,00	1.467.430.210,00	100,5%	1,0%
ACTIVOS FINANCIEROS	6.910.074.700,00	6.713.615.392,00	97,1%	0,0%
ACTIVOS MATERIALES	32.480.933,00	6.750.000,00	2,0%	0,0%
TOTAL	12.177.984.723,00	12.477.615.803,00	102,5%	1,0%

Como habia anteriormente, buenos, ya mirando la composición de los activos más en detalles podemos evidenciar la iliquidez que se presentó porque por ejemplo el efectivo el equivalente del efectivo pasamos de \$485.452.114.00 pesos en el año 2021 a \$48.964.971.00 pesos en el año 2022, en cuanto a nuestra cartera de crédito como podemos evidenciar tenemos \$4.955.232.296.00 pesos en la vigencia 2021 y cerramos con \$5.157.210.211.00 pesos, bueno situación obviamente que se está estudiando y se está analizando en cada reunión del consejo y vinculado con la Gerencia. Bueno como podemos observar obviamente aumento esa cartera, pero como los intereses no aumentaban pues eso no benéfico para nosotros la idea entonces que fue se revisó, se miró con la administración con Gerencia y se determinó poder ajustar esas tasas de intereses para poder realmente demostrar utilidades, demostrar excedentes para poder a volver a retomar la reserva de aportes.



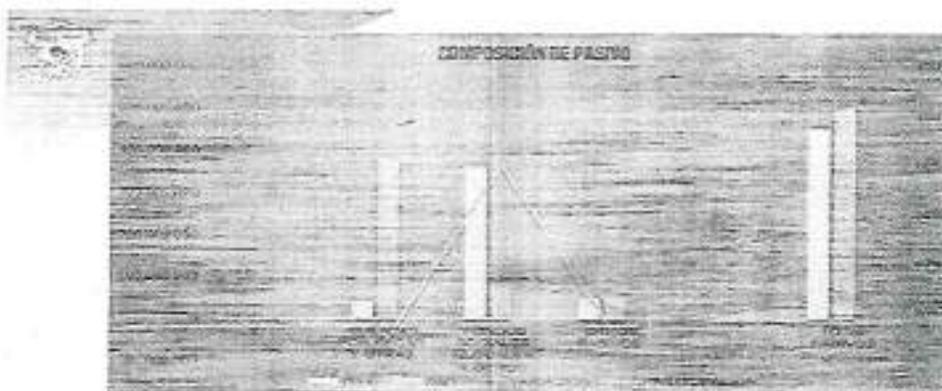
De la composición de los activos como podemos mirar los activos materiales son la barra más alta en representación de los que venimos hablando, no, eh

obviamente tenemos aquí las propiedades la casa de Bogotá, los que los parqueaderos de la 11 de arriba de las oficinas de COOMUATOLSURE y aquí la sede social y el colegio CHINCA.

COMPOSICIÓN DE PASIVOS

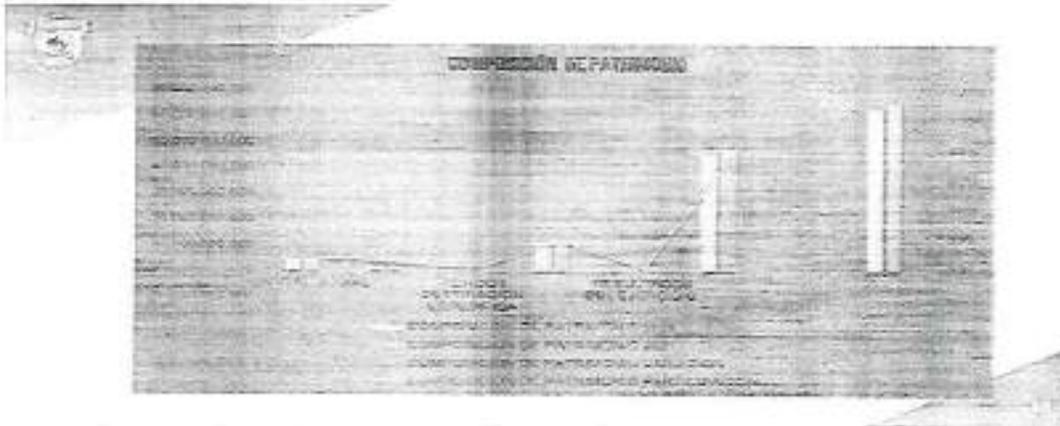
CATEGORÍA	COMPOSICIÓN DE PASIVOS		MAYOR	PORCENTAJE
	2021	2022		
RENTAS POR PAGAR	42.155.315,00	381.036.351,00	42.155,315	10,3%
FONDOS SOCIALES	362.067.465,00	74.969.996,00	362.067,465	89,7%
OTROS PASIVOS	45.000.000,00	45.000.000,00	45.000,000	10,0%
TOTAL PASIVOS	453.222.780,00	601.006.347,00	453.222,780	100%

En cuanto a los pasivos, en los pasivos tuvimos una diferencia importante una reclasificación importante porque por cuentas por pagar y otras pasamos de \$381.036.351.00 pesos a \$42.155.315.00 pesos a que hace origen esta diferencia al tema que nosotros teníamos unos valores de ex asociados que eso se tomó en la asamblea anterior y mediante la ordenanza de la asamblea se realizó la ejecución se realizó el traslado a los fondos sociales de educación y solidaridad que lo podemos observar a continuación en cuanto a nuestros valores de fondo social mutual y otros teníamos un valor en el año 2021 \$74.969.996.00 pesos y cerramos el año 2022 \$362.067.465.00 pesos, en cuanto a nuestros otros pasivos fue prácticamente estándar no hubo mucha variación.



Como veníamos mencionando anteriormente, si, ahí se ve pues obviamente la digamos que el cambio de una vigencia a otra en el cual las cuentas por pagar se ven disminuidas y en los fondos sociales se ve el aumento de esos valores.

[Handwritten signature]



Este si ya es la participación la composición del patrimonio en graficas en donde podamos mirar que obviamente el valor más representativo sería resultados del ejercicio anterior hoy, básicamente es la información de la parte contable continua el señor Gerente.

Interviene al señor SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA Gerente y/o Representante Legal. Informe del departamento de tesorería,

INGRESOS AÑO 2022

INGRESOS RECIBIDOS POR LAS DIFERENTES FUENTES AÑO 2022				
MES	CAJA DE RETIRO	MINDEFENSA	SANIDAD MILITAR	TOTAL
ENERO	229.009.729	38.174.250	1.004.475	268.188.454
FEBRERO	211.876.340	46.221.154	1.200.650	259.298.144
MARZO	228.226.411	46.270.070	1.024.661	275.521.142
ABRIL	210.241.529	44.500.330	1.024.661	255.766.520
MAYO	218.587.551	42.314.720	1.024.661	261.926.932
JUNIO	217.428.703	46.220.724	468.520	264.117.947
JULIO	218.478.222	44.230.900	468.520	263.177.642
AGOSTO	228.011.020	44.722.320	468.520	273.199.860
SEPTIEMBRE	221.271.000	42.650.720	468.520	264.390.240
OCTUBRE	222.204.187	46.730.760	477.007	269.412.954
NOVIEMBRE	220.007.210	43.740.120	477.007	264.224.337
DICIEMBRE	228.270.700	45.320.270	477.007	274.068.077
TOTAL	2.620.321.532	538.632.681	8.298.803	3.167.253.016

Aquí tenemos reflejados los ingresos del año 2022, la caja de retiro de cremlil por un valor de \$2.620.321.532.00 pesos, ministerio de defensa \$538.632.681.00 pesos, de sanidad militar \$8.298.803.00 pesos, para un total de \$3.167.253.016.00 pesos.

[Handwritten signature]

Estos son los dineros egresados por las cajas de Ibagué y Bogotá, que fue un total de \$25.426.185.00 pesos.

AUXILIOS PÓSTUMOS AÑO 2022

AUXILIOS PÓSTUMOS AÑO 2022		
MES	CANTIDAD	TOTAL
ENERO	1	3.000.000
FEBRERO	2	24.000.000
MARZO	2	0.000.000
ABRIL	4	12.000.000
MAYO	1	3.000.000
JUNIO	8	27.000.000
JULIO	3	7.000.000
AGOSTO	6	7.000.000
SEPTIEMBRE	7	7.000.000
OCTUBRE	7	7.000.000
NOVIEMBRE	4	6.000.000
DICIEMBRE	0	0
TOTAL	55	109.000.000

Auxilios póstumos, tuvimos 55 auxilios por un total de \$109.000.000.00 pesos.

AUXILIOS SOLIDARIOS AÑO 2022

AUXILIOS SOLIDARIOS AÑO 2022		
MES	CANTIDAD	TOTAL
ENERO	5	1.250.000
FEBRERO	7	1.750.000
MARZO	8	3.000.000
ABRIL	4	1.000.000
MAYO	11	2.750.000
JUNIO	3	945.000
JULIO	12	3.000.000
AGOSTO	7	1.750.000
SEPTIEMBRE	8	2.000.000
OCTUBRE	6	1.250.000
NOVIEMBRE	10	2.500.000
DICIEMBRE	0	0.000.000
TOTAL	89	\$22.145.000

Auxilios solidarios, tuvimos 89 auxilios solidarios por un valor de \$22.145.000.00 pesos.

SALDO EN CUENTAS BANCARIAS A DICIEMBRE 2022

BANCO	TOTAL	SUBTOTAL	IMPORTE
CAJA DE COLOMBIA	100	1.000.000	1.000.000
CAJA DE BOGOTÁ	100	1.000.000	1.000.000
CAJA DE ANTIOQUIA	100	1.000.000	1.000.000
CAJA DE CUNDINAMARCA	100	1.000.000	1.000.000
CAJA DE VALLE	100	1.000.000	1.000.000
TOTAL	500	5.000.000	5.000.000



TRABAJANDO POR UNA REGION INDEPENDIENTE

Saldos en las cuentas bancarias, cuenta corriente del BBVA un saldo de \$7.085.941.00 en la otra cuenta corriente del BBVA \$28.952.296.00 y en la cuenta de ahorro en una tenemos \$8.078.522.00 pesos y en la otra \$410.169.00 pesos.

CERTIFICADOS BANCARIOS A DICIEMBRE 2022



Aquí miramos pues las certificaciones bancarias, para poder verificar creo que ustedes en la información que tiene la pueden verificar bien que son los mismos saldos que estuvo en la información anterior.

Interviene el señor TJ (VET) ALBERTO INFANTE ACEVEDO Director de la Oficina de la Zona No.2 Bogotá.

GESTIÓN OFICINA BOGOTÁ AÑO 2022

NO.	ACTIVIDADES OFICINA COOMUATOLSURE BOGOTÁ AÑO 2022	FECHA
1	REUNIÓN GENERAL PARA TODOS	20 DE AGOSTO
2	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE SUBOFICIALES DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
3	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
4	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
5	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
6	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
7	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
8	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
9	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
10	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
11	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
12	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
13	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
14	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
15	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
16	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
17	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
18	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
19	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
20	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
21	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
22	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
23	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
24	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
25	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
26	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
27	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
28	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
29	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO
30	REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS FF.M	20 DE AGOSTO

Buenas tardes, como ya es conocimiento de cada uno de ustedes eh, fui nombrado como Director de la oficina de Bogotá en el mes de agosto del año pasado, dentro de las funciones y dentro de las actividades he realizado pues las voy a memorar aquí, dejé así nada más, solo las leo, entonces desde el 5 de agosto que fui nombrado empezamos con la remodelación de la casa, pues como ustedes saben la casa estaba siempre en un mal estado se consiguió ya fue por solicitud de algunos miembros del consejo de administración yo todavía no era nombrado me llamaron y me pidieron el favor de que buscara una cotización y un maestro, se cotizo se consiguió esa persona y con unas muy buenas cotización muy barata la mano de obra con material y se empezó a trabajar desde julio casi



todo el mes yendo prácticamente todos los días a supervisar la obra para que quedara bien ya pues hicimos la inauguración y la casa en estos momentos está en óptimos estados de presentación y de mantenimiento, dentro de las actividades después del nombramiento el 16 de agosto se hicieron la ceremonia de condecoraciones, se hizo la inauguración de la casa en el mes de agosto, en septiembre se realizó la reunión administrativa que fue virtual, se hizo el arrendamiento del segundo piso pues el segundo piso llevaba mucho tiempo desocupado son cuatro habitaciones porque es una casa, no, no son oficinas son habitaciones, cuatro habitaciones y se arrendo como oficinas a una cooperativa que se llama COOSUBMIR, ellos, ellos tiene un apartamento muy grande estaban funcionando ahí, entonces pues están económicamente también mal entonces lo que hicieron fue arrendar el apartamento digamos como en tres millones de pesos no sé, y nos están pagando un \$1.300.000.00 pesos. se hizo el paseo de integración el 24 y 25 de septiembre inicialmente era para 50, 40 personas se trajo el bus lleno 40 personas 40 asociados con sus familias aquí a la sede recreacional pues eso era bueno, es bueno para los asociados de Bogotá, porque se les crea un espacio de esparcimiento y para ASOGEMA es bueno porque traemos 50 personas acá hacer el gasto de comida y de alojamiento este paseo tuvo como la característica de que participaron además de los asociados de ASOGEMA de Bogotá, asociados que estaba en Pereira en Fusagasugá y en los asociados y unos asociados de aquí de Ibagué, esto fueron casi 60 personas que asistieron consumieron su comida su trago y la pasaron rico y nos regresamos el domingo. En octubre se hizo el curso de manualidades con la dirección aquí del señor Gerente se hizo un curso de manualidades que fue muy bien recibido por la damas que participaron en este, damas y hombres no, asociados y asociadas esposas porque también participaron asociados tuvo muy buen recibimiento porque, porque se le patrocino todo, se les dio todo, se les dio \$65.000 mil pesos por persona eso nunca se habido visto prácticamente ni siquiera aquí en la cooperativa fueron \$2.000.000,00 de pesos para 35 personas porque se abrió la inscripción pero tuvimos que cerrar porque había mucho más gente y el presupuesto era de dos millones de pesos, se les dio \$65.000.00 pesos en que en las instructoras que les enseñaron hacer los muñecos de navidad y todos los materiales, ahorita tenemos el problema es que las señoras están pidiendo más cursos entonces se generó un sentido de pertenencia con la cooperativa muy bueno, ahorita están pidiendo, están pidiendo, yo me puso a decir que les íbamos a dar un curso de cocina y eso están mejor dicho no sabemos cómo hacerlo. Se celebró el dos de octubre el 29 de octubre, el curso de manualidades fue el 26 de octubre, el día del niño fue el 29 de octubre que fue un sábado, \$350.000.00 nos dio la gerencia para hacer este evento participaron 70 personas entre niños y asociados y con eso trescientos cincuenta mil pesos que le dimos, le dimos una copa de helado, le dimos un perro caliente, le dimos su gaseosa, le compramos como 6 o 8 regalos y se generó nuevamente una integración muy bonita, porque de todo de hacer rendir los \$350.000,00 pesos, porque ustedes me van a decir 70 perros, 70 helados, 70 vasos de gaseosa con trescientos cincuenta mil y 6 regalos con trescientos cincuenta mil pues, muy barato pero que hicimos nosotros con el



señor MICHEL es muy colaborador y es muy buen funcionario y muy buen empleado que tiene todo el reconocimiento de los asociados, que hicimos no paguemos una señora para hacer los perros, ni compramos los perros hechos porque nos va salir muy caro, nos fuimos para una distribuidora compramos los panes, las salchichas, las salsas, la papita esa de fosforito todas esa cuestión y entre MICHEL y mi persona quedamos en hacer los perros, pero cuando ya los asociados vieron entonces hay una señora, una señora sargento que se llama MARISOL ROA, y con el hijo de 15 años se metieron a la cocina con los que no conocen Bogotá allí la casa tiene una cocina, es una casa, tiene su cocina, tiene su estufa, tiene su horno microondas, tiene el horno tiene todo, entonces dijimos pues entonces hagamos acá los perros entre nosotros y nos ahorramos un plata, pero ahí mismo el señor la señora MARISOL la sargento su hijo y el señor NURPAQUE, entonces yo le dije cuando ya entro el señor NURPAQUE no señor NURPAQUE me da pena con usted porque Ud. viene aquí se ha traer a su hijo, y me dijo están palabras, señor INFANTE esta es mi casa y en mi casa yo atiendo a mis invitados, se puso la camiseta, hicimos un, hicimos como un.. no sé cómo se llama ahorita una cadena ahí, desde cuando sacamos los perros hervidos que estaban en la nevera, pues primero quitarles el empaque ese que trae, hervirlos uno los hervía otro los pasaba acá, los colocaba acá, hasta cuando salía el perro y el señor NURPAQUE iba y los entregaba así hicimos esa, entonces estamos generando en Bogotá ese sentido de integración y ese sentido de pertenencia porque todos se están poniendo la camiseta allí, entonces cualquier persona llega y sabe que ya colabora no porque uno les pida ni nada, porque ya lo están haciendo, estamos haciendo y eso genera fidelidad también, no. El 28 de octubre hicimos un seminario de estatuto porque lo manda el estatuto de COOMUATOLSURE, manda que todos los asociados debemos conocer el estatuto, ese seminario lo hicimos con la colaboración del señor ZARAZA y el señor MUESES que se pusieron también la camiseta prepararon las ayudas y dictamos un seminario de los diferentes capítulos y de los diferentes títulos de COOMUATOLSURE fueron diez asociados que recibieron esta capacitación y estuvo también muy agradable la tarde. En noviembre pues la fiesta del asociado, fueron más o menos 400 personas, habíamos programado casi 500 y 100% de que el señor TONCEL me da me dice si son mentiras o no, 100% de satisfacción. En noviembre pues se, todo con el ánimo de hacer los ahorros correspondientes entonces por lo general de acostumbra de contratar una muchacha para que hiciera la llamada a los asociados para informarles lo de la fiesta, esa función la asumí yo, yo llame a los 400 asociados y una vez les daba la información de la fiesta e hice la actualización de datos, entonces ahí determine que unos se habían separado ya tenían otra señora, otros habían cambiado de teléfono, otros habían cambiado de dirección, otros habían cambiado de ciudad y se hizo la actualización de los 400 asociados entonces se aprovechó y lo hice personalmente las personas los asociados les agrada que uno los llame no que pongamos a otra persona si no que sea el director de la oficina. En diciembre ya hicimos la novena también con la dirección del señor Gerente, fueron 35 personas, hicimos la novena que tampoco se había hecho haya en Bogotá, con el día del niño les cuento como una



anécdota que paso por los niños fueron poquitos, fueron más o menos 20 niños y el resto fueron 50 asociados con sus familias que fueron allá, si entonces por ejemplo yo les digo llevo un niño la hija como de 4 añitos, la abuela, el abuelo, que el abuelo es el asociado, la abuela, la mama, la hija del asociado, el yerno y el hermano, fueron 6 o 7 personas para llevar un niño a todos esas 6 o 7 personas les di el helado, le dimos el perro, le dimos su gaseosa, toda la gente salió muy contenta, por ahí están las fotos, se creó el grupo de whatsapp lo primero que yo hice en unas de las primeras actividades que hice fue coger pedir un listado de acá y montar el grupo de WhatsApp entonces metí casi los 400 asociados y eso es un buen canal de comunicación porque es un canal directo, entonces he, por ejemplo ahorita para el aumento de la cuota le hicimos la ayudita en power point la monte y ya está dando resultados porque la gente ya está afanada por aumentar su cuota por que el director de Bogotá mando la información y muchas cosas que hemos mandado ahí eso es muy bueno la creación del grupo de WhatsApp, otro dentro de lo que vamos de economía se canceló el servicio de claro, claro hogar se pagaban \$155.000,00 pesos y lo cancele teníamos un servicio de una línea telefónica de ETB por \$65.000,00 pesos, cancele el claro hogar que eran \$154.000,00 pesos y a la línea de ETB me fui para la oficina de ETB y me dieron un plan de 200 megas y me quedo valiendo esa sola línea la línea que pagaba \$65.000,00 pesos, me quedo valiendo con línea y con Internet \$80.000,00 pesos eso nos estamos ahorrando ahí más o menos \$2.000.000,00 de pesos en el año, se hicieron 6 visitas de asociados que pues también estaba un poquito abandonado una visita a la casa de un señor asociado y las otras visitas al hospital es un poquito difícil las visitas al hospital militar porque no permiten si no una sola persona y cuando uno llega allá a visitarlos y si esta alguien arriba no lo dejan subir a uno, entonces toca contactar al, como me entero yo de quien está hospitalizado porque cremil manda diariamente un listado de los asociados hospitalizados entonces hay determino yo que el señor digamos voy a nombrar un coronel creo que NIÑO creo que es que se llama, a bueno, me toca, me toco llamarlo, llamarlo, llamarlo pedirle el favor a ver si lo podíamos visitar y la que lo estaba acompañando bajara para poder subir la visita y le hacemos la visita que también ha sido muy agradable. Afiliaciones 19, afiliaciones en el año como ya lo ha manifestado el señor Gerente y el señor presidente del consejo ese cambio de plataforma de CREMIL imposible entonces nos ha limitado mucho afiliar a las personas, porque las personas para cambiar esa clave, para cambiar ese pin, y todo lo que hay que hacer con cremilla es muy difícil, entonces estamos dando una asesoría personalizada por ejemplo tengo un asociado de fusa y, perdón no es asociado es un compañero que se quiere afiliar entonces lo llame porque le mande los papeles y todas esa cuestión y no me respondía y me dijo señor INFANTE lo que pasa es que no me puedo no tengo clave ni nada, venga MICHEL hermano usted que sabe de esto y empezamos hacer la asesoría denos su clave, hagamos esto por aquí por allá, para poderle crear la clave y como ustedes la gran mayoría saben eso está muy difícil que se hizo también entonces ya contacte a CREMIL hable directamente con el general PINTO y él va ir a la oficina nos va a dar una capacitación una charla sobre la mesada 14 y va llevar a sus funcionarios



para que nos, para que a las personas que vayan les crean su clave puedan entrar y queden con clave y con todo listo. También lo vamos a traer ya le dije y me dijo que sí, que ellos tienen programada una visita mi general PINTO confirmo que va a venir aquí ASOGEMA, la conoce muy bien habla muy bien de ASOGEMA la conoce y va a venir acá, pues porque pedí fue para los dos aquí para ASOGEMA y para, estamos en esa situación.



GESTIÓN OFICINA BOGOTÁ AÑO 2022

CREDITOS DESEMBOLSADOS OFICINA BOGOTÁ AÑO 2022				
		PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
CREDITO	CANT.	9	12	21
AMPLIACION	VALOR	\$ 281.000.000	\$ 296.000.000	\$ 547.000.000
CREDITO	CANT.	12	14	26
FIDELIDAD	VALOR	\$ 49.200.000	\$ 57.500.000	\$ 106.700.000
CREDITO	CANT.	7	10	17
CONSUMO	VALOR	\$ 116.000.000	\$ 201.500.000	\$ 326.500.000
CREDITO	CANT.	0	1	1
BIENVENIDA	VALOR		\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
VALOR TOTAL	CANT.			48
DEBITOS	VALOR			\$ 875.700.000

En el año 2022 prestamos \$975.700,00 pesos con lo de siempre que en noviembre y diciembre dejamos de prestar casi 60 millones, 50 millones de pesos. Porque nos tocó cerrar ahí, nos tocó trancar la gente.



GESTIÓN OFICINA BOGOTÁ AÑO 2022

INFORME GESTION OFICINA BOGOTÁ AÑO 2022				
		PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
ADMISIONES		6	13	19
RETROS		9	12	21
AUXILIO	CANT.	7	17	24
SOLIDARIO	VALOR	\$ 1.750.000	\$ 4.250.000	\$ 6.000.000
AUXILIO	CANT.	11	6	17
POSTUMO	VALOR	\$ 31.980.260	\$ 6.000.000	\$ 37.980.260
RETIRO	CANT.	38	22	60
FONDO				
VACACIONAL	VALOR	\$ 80.120.888	\$ 20.480.000	\$ 100.600.888

Auxilios solidarios 24 por \$6.000.000,00, auxilio póstumo 17 por \$37.000.000,00 millones, fondo vacacional se entregaron 38 por \$20.000.000,00 millones. Dentro de las actividades hay un asociado el DR OLAVE fue juez penal militar, fiscal militar, mejor dicho por toda la parte militar de todo lado parte jurídica en la parte militar todo lo hizo el, ya es pensionado ya está viviendo su vida tranquilo nos va a brindar ya le dije al señor CANO que me apoyara con un escritorio y una silla porque nos va apoyar dos o tres días, a la semana con un consultorio jurídico completamente gratis para nuestros asociados, entonces eso ya está, está listo, el señor dice que nos va a prestar esa ayuda se nos ofreció y ya tenemos un consultorio jurídico de pronto lo traemos para acá, porque es una persona muy



letrada y paso sus 30, 40 años prestando el servicio en la vida militar en todos los cargos que desde abogado, asesor jurídico hasta juez. Que actividades tengo para realizar en coordinación con el señor Gerente para que me den el apoyo de algunos dineros y esto con finalidad se hacen estas actividades que tengo programadas para el 2023, es para crear esa fidelización con los asociados darles un beneficio para que nuestros asociados estén contentos y quieran seguir perteneciendo a la cooperativa entonces ya el consultorio jurídico con el doctor OLAVE ya se los dije, se va hacer en este marzo era para febrero que lo tenía programado pero por la asamblea no se hizo un paseo de integración aquí ASOGEMA, porque también lo están pidiendo la gente quedó muy contenta en el paseo de septiembre vine yo personalmente acá para estar pendiente y que tuvieran el mejor servicio para que ellos hablaran en su voz a voz crear esa expectativa del paseo y ahora pues me lo están pidiendo o sea no es que yo quiera hacerlo si no que es que ya me obligaron los asociados hacer el paseo, entonces ya ahí ese paseo estaba para febrero lo tenía programado para febrero pero lo vamos hacer de pronto en marzo, también tengo programado un paseo de integración al museo militar y al museo aeroespacial en tocancipa igualmente el coronel, el director del museo militar es un nuevo museo que están haciendo militar en tocancipa, entonces él me dijo señor INFANTE si usted me lleva un grupo significativo yo mismo me sirvo de guía y les doy la información sobre el museo y ahí mismo también está un museo de la fuerza aérea que lo llaman museo aeroespacial ahí vamos hacer ese paseo también a llevarlos a los asociados los que se inscriban, el 24 de marzo el 4 de marzo de este un sábado el próximo 4 de marzo se va a realizar la asamblea de COOSUBMIR ahí en el salón de nuestra casa de nuestra oficina es un salón grande que se creó, vamos le cobramos \$200.000,00 pesitos que van a entrar ahí y ellos van hacer su asamblea ahí en ese salón, 24 y 25,26 de marzo en coordinación aquí de mi jefe SIERRA tenemos proyectado traer 100 personas del curso del señor SIERRA, ya estamos haciendo las cotizaciones con el señor Gerente de aquí de ASOGEMA van hacer dos o tres días con comida, trago, con fiesta, estamos un poquito ahí ya cerquita de hacer la negociación y ya prácticamente vamos a traer en ese fin de semana el 24,25 y 26 me va tocar a venir a jugar futbol nunca he jugado futbol me gusta es el tejo pero ya me invitaron a jugar futbol acá. Ya conseguí el curso del Sena ya conseguí una instructora que nos va a dar toda la parte de capacitación y en la parte administrativa, parte financiera, cursos de cooperativismo, análisis financiero y de ahí para allá tiene como 15, 10 cursos que ya ahorita yo llego el lunes y me toca programar el primer curso que me esta afanando también y ya tenemos la parte de los cursos. Para marzo también tengo planeado hacer el cumpleaños del primer trimestre en lo posible y eso es de acuerdo a la parte financiera de la cooperativa, pero sería muy bueno hacerlo. En mayo tengo programado un curso de cocina como les digo las señoras lo están pidiendo ya escribí como la solicitud en el Sena para que me den el instructor porque lo brindan, pero virtual pero como somos empresa ellos están haciendo toda la posibilidad de mandarnos la instructora o instructor, también tengo programado para mayo hacer un campeonato de juego de mesa, entonces los que



quieran participar parques, domino y ajedrez, es un campeonato que pues lo voy hacer como la experiencia allá, mirar cómo nos va y pues ya la propuesta que le tengo al señor gerente, consejo de administración y a todos ustedes es que si sale bien eso lo hagamos por zonas. Entonces digamos en Girardot el señor MEJIA planea su campeonato de juego de mesa, el que queda de campeón se viene para ASOGEMA para acá para Ibagué, el de Cali se viene, el de Neiva, el de Ibagué, el de Bogotá, y se hace el campeonato aquí y la final los campeones de campeones. Para junio, pero pues es la programación que yo tengo, pero eso no lo he coordinado con el señor Gerente, porque lo tengo es el día de la familia, para que le celebremos también a los papas entonces se les celebra, pues esa es mi propuesta es el día de la familia en el mes de junio pues se reúnen pues lo de mayo pues las señoras en junio el día del padre y hacer el día de la familia con el cumpleaños del segundo trimestre vamos a ver cómo nos va en eso. En julio el segundo paseo de integración a ASOGEMA en agosto el quinto campeonato de tejo intercooperativas porque le pongo quinto porque ya hecho cuatro campeonatos aquí en ASOGEMA y con mi comando MATEUS ya vamos hacer el quinto campeonato acá todo esto en coordinación con gerencia, con consejo de administración y con ASOGEMA para que nos salga bien. En septiembre un recorrido peatonal turístico por el centro turístico de Bogotá, incluyendo el palacio de Narino, que es muy bonito visitarlo eso no nos sale es completamente gratis porque allá la parte de Bogotá de turismo nos da los guías para hacer el recorrido por la candelaria, nos muestran todas las iglesias, bueno lo museos y todas esa cuestión y el palacio de Narino no es sino hacer una carta y pasarla allá y nos dejan entrar y ahorita con PETRO pues más porque abrió más las puertas. Y la celebración en septiembre del tercer trimestres cumpleaños. En octubre la celebración del día del niño. En noviembre el día del asociado. Y en diciembre la novena de aguinaldos. Pues eso es lo que se ha hecho en la cooperativa y se piensa hacer esa es la presentación mía muchas gracias. Interviene el señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal. La información de seguridad y salud en el trabajo, pues es el cronograma que ella tiene para haberlo realizado en el 2022, lo realizo.





ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades que ella realizo los reportes a la ARL y finalmente de seguridad y salud en el trabajo pues es que hubo una auditoria interna que hace un especialista para poder rendir un informe al ministerio de trabajo, eso se realizo eso es como lo más notorio en seguridad y salud en el trabajo.

ACTIVIDADES

- Renovación De La Póliza Anual De Soporte, Mantenimiento Y Actualización Al Software Contable Syscafé, Compra De Certificado Digital Y Servicio Anual De Nómina Electrónica Y Paquete De Transacciones, Programación De Capacitaciones Para Los Colaboradores.

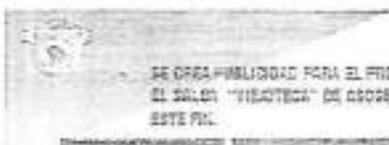
Informe de sistemas, las actividades que hace la jefa del departamento de sistemas como renovación de las pólizas, actualización del syscafe que es el que nos provee a nosotros para poder tener el manejo en las tres entidades.



ACTUALIZAR, CARGAR Y COMPILAR LOS SIGUIENTES ARCHIVOS:

ARCHIVO	APLICATIVO	FRECUENCIA
ARCHIVOS EMPLEADOS Y RECURSOS PERSONALES DE PLANES Y SERVICIOS	SICSES	TRIMESTRAL
ARCHIVOS EMPLEADOS PRESTACIONES SOCIALES Y OTRAS DE INTERES	BASE DE DATOS DE FUENTES Y EMPLEADOS	ANUAL

Actualizar cargar y recopilar los siguientes archivos, lo del SICSES que es trimestral, eso lo que se hace trimestral a bueno que ahora quedo mensual precisamente por ese cambio.



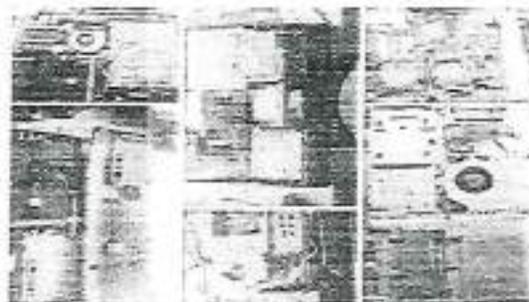
SE OFRECERÁ PUBLICIDAD PARA EL PROCESO DE VOTACION Y DE SERVIDA SOPORTE PARA EVENTO DE VOTACIONES REALIZADO EN EL SALON "VIBATECA" DE ASOBONA Y A SU VEZ LAS VIRTUALES (CORREO ELECTRONICO Y WHATSAPP) DESTINADO PARA ESTE FIN.



Aquí podemos mirar pues las diferentes tomas de los apoyos que hace sistemas en las actividades que hacemos.



- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, REDES, IMPRESORAS E INSTALACIONES ELECTRICAS.
- DIFUNDIR LA INFORMACION DE LOS EQUIPOS.
- RECARGA DE TINTAS Y CAMBIO DE TONER A LAS DISTINTAS IMPRESORAS DE LA COOPERATIVA.



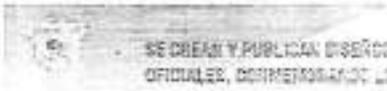


Los mantenimientos que también ella ejecuta tanto en ASOGEMA como en y FUNCHINCA y arriba en COOMUATOLSURE.



- PUBLICACION DE CONVOCATORIAS EN LA PAGINA WEB, REDES SOCIALES Y ENVIO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS ASOCIADOS, PARA DIVERSOS CARGOS DE LA COOPERATIVA.
- SE BRINDA SOPORTE TÉCNICO PARA DELEGAR LAS ASAMBLEAS DE LOS DIAS 28, 29 Y 30 DE MARZO DE 2022 DE LAS TRES ENTIDADES, REUNIONES VIRTUALES Y MINUTAS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS, COMITÉS, REUNIONES EMPRESARIALES, ETC.

Todas las publicaciones que se hacen por la página web de cumpleaños, de actividades como el día de la madre, de la familia, actividades que se hacen en fiestas digámoslo así en fechas especiales.



- SE CREAN Y PUBLICAN DISEÑOS RELACIONADOS AL MARKETING DIGITAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS VISUALES OFICIALES, COMEMORANDO LO SIGUIENTE:

FECHA
04 DE FEBRERO
04 DE MARZO
08 DE ABRIL
01 DE MAYO
01 DE JUNIO
01 DE JULIO
01 DE AGOSTO
01 DE SEPTIEMBRE
01 DE OCTUBRE
01 DE NOVIEMBRE
01 DE DICIEMBRE
01 DE ENERO
01 DE FEBRERO
01 DE MARZO
01 DE ABRIL
01 DE MAYO
01 DE JUNIO
01 DE JULIO
01 DE AGOSTO
01 DE SEPTIEMBRE
01 DE OCTUBRE
01 DE NOVIEMBRE
01 DE DICIEMBRE
01 DE ENERO



Ahí podemos mirar entonces que ella tiene por la pagina montamos que, para el día de la madre, día de la mujer, que, para el día del veterano, la independencia, la caballería, la batalla de Boyacá, día del cooperativismo, día del amor y la amistad, día del niño, día de las velitas, día de la infantería colombiana, día del asociado, navidad y fin de año, todas estas son las actividades que ella hace su apoyo técnico a todas estas actividades.

• Asesora Jurídica

Interviene la señorita **SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Muy buena noche para todos los assembleístas, me permito



pues sustentar exponer el informe de asesoría jurídica correspondiente al año 2022.

GESTIONES.

CASO DISCIPLINARIO SEÑOR ALIRIO RAMÍREZ CONDE

DURANTE LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO DE 2022, ME REUNÍ CON EL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LAS OFICINAS DE COOMUATOLSURE, CON EL FIN DE PROYECTAR LA RESOLUCIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR ALIRIO RAMÍREZ CONDE, ADOPTANDO LA DECISIÓN DE DECRETAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO HASTA EL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN CONFORME A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DEL DISCIPLINADO, RAZÓN POR LA CUAL, EL PROCESO FUE ENVIADO POR COMPETENCIA A LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA LO PERTINENTE.

Iniciamos la gestión con el caso disciplinario del señor ALIRIO RAMIREZ CONDE durante los días 1 y 2 de julio de 2022, me reuní con el Concejo de Administración en las oficinas de COOMUATOLSURE, con el fin de proyectar la resolución del proceso disciplinario adelantado en contra del señor ALIRIO RAMIREZ CONDE, en esa resolución se adoptando la decisión de decretar la nulidad de todo lo actuado hasta el auto de apertura de investigación esto conforme a lo solicitado por el apoderado del señor ALIRIO RAMIREZ en su, en sus descargos en su escrito de descargos, razón por la cual, el proceso fue enviado por competencia a la Junta de Vigilancia para lo pertinente.

CASO DISCIPLINARIO SEÑOR MIGUEL EDUARDO MARTÍNEZ SANTOS

DURANTE LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO DE 2022, ME REUNÍ CON EL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LAS OFICINAS DE COOMUATOLSURE, CON EL FIN DE PROYECTAR LA RESOLUCIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR MIGUEL EDUARDO MARTÍNEZ SANTOS, ADOPTANDO LA DECISIÓN DE DECRETAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO HASTA EL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN CONFORME A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DEL DISCIPLINADO, RAZÓN POR LA CUAL, EL PROCESO FUE ENVIADO POR COMPETENCIA A LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA LO PERTINENTE.

Acto seguido he, respeto al caso disciplinario que se adelanta, que se adelantaba en contra del señor MIGUEL EDUARDO MARTINEZ SANTOS tiene la misma gestión procesal y sustancial del caso del señor ALIRIO RAMIREZ CONDE entonces durante los días 1 y 2 de julio de 2022, me reuní con el Concejo de Administración en las oficinas de COOMUATOLSURE, se proyectó la resolución del proceso adoptando la decisión de decretar la nulidad de todo lo actuado hasta el auto de apertura de investigación conforme a lo solicitado por el apoderado del



disciplinado, razón por la cual, el proceso fue enviado por competencia a la Junta de Vigilancia.



**DEMANDA CIVIL PROMOVIDA POR EL SEÑOR MIGUEL EDUARDO MARTÍNEZ SANTOS
CONTRA COOMUATOLSURE**

- A LA FECHA EL PROCESO DE EJECUTORIA PENDIENTE PUES QUE EL JUEZ RESOLVIÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE OPORTO LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DEL AUTO QUE ADMITIÓ DICHAS.
- TERCERO EN CUANTO QUE EN LA ASAMBLEA PROMOVIDA DURANTE EL DÍA 28 Y 29 DE MARZO DEL 2022, LOS SEÑORES FELIX SILVINO REYES ACERO Y JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO EN EL MOMENTO EN QUE LA SUSCRITA ESTABA RENDIENDO INFORME RESPECTO A ESTE ASUNTO, INTERVINIERON CONTROVIERTIENDO LO QUE SE ESTABA INFORMANDO, ADUCIENDO QUE COOMUATOLSURE YA HABÍA SIDO NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE LO QUE SIGNIFICABA QUE YA SE HABÍAN VENCIDO LOS TÉRMINOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA.
- DE LO AFIRMADO ANTERIORMENTE LO QUE SE DEBE RECORDAR, PUES YA QUÉ CONVENÍA EN EL DIVISORIO QUE ADELANTE LA NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE, SIN EMBARGO, PREVIENDO FUTURAS EVENTUALIDADES EL DÍA 5 DE ABRIL DEL 2022 RADICARÉ EN EL JUZGADO UN MEMORIAL.

Continuamos con el informe respecto al caso al proceso civil la demanda civil promovida por el señor MIGUEL EDUARDO MARTINEZ SANTOS en contra de COOMUATOLSURE, a la fecha el proceso se encuentra pendiente, bueno, vale la pena yo creo que más bien actualizo la información no sé si, se podrá pues hay una última gestión desde la semana pasada a la fecha entonces pues lo que era hasta el 31 de diciembre del 2022 estaba pendiente para que el juez resolviera el recurso de reposición que radico el apoderado del señor MARTINEZ SANTOS en contra del auto que admitió esa demanda, el motivo por el cual se interpuso el recurso era porque presentaba inconformidad respecto a la tasación de la caución que debía prestar la habían tasado por \$80 millones entonces ese fue el motivo de inconformidad contra ese auto. Teniendo en cuenta que en la asamblea pasada que se llevó a cabo durante el día 28, 29 y 30 de marzo del 2022, los señores FELIX SILVINO REYES ACERO y JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO en el momento en que la suscrita estaba rindiendo un informe respecto a este asunto, intervinieron controvirtiendo lo que se estaba informando, aduciendo que COOMUATOLSURE ya había sido notificada por conducta concluyente lo que significaba que ya se habían vencido los términos para contestar la demanda, de lo afirmado anteriormente manifesté que no estaba de acuerdo, puesto que no existía constancia en el expediente que acreditara la notificación por conducta concluyente, sin embargo, previendo futuras eventualidades el día 5 de abril del 2022 radiqué en el juzgado un memorial, que contenía pues precisamente esa advertencia que no se podría pensar eventualmente que ya estábamos notificados por conducta concluyente y por ende de que ya se nos habían vencidos los términos, entonces a modo de actualización la semana pasada el juzgado resolvió ese memorial que yo radique y el recurso de reposición que radico al señor MARTINEZ SANTOS a través de su apoderado, que resolvió en ese auto, disminuir la caución por un valor de \$80 millones paso a \$20 millones de pesos y resolvió hallándome la razón que hasta ahora me tenían notificada por conducta concluyente el día ayer a las 6 de la tarde venció la ejecutoria de ese auto por



ende hoy mañana y el viernes son los tres días siguientes a ese auto me hacen llegar al correo de COOMUATOLSURE la demanda y se empiezan a contabilizar los 20 días para dar contestación a esa demanda, pues eso es lo que hay para actualizar de gestión de este año.

CASO RECLAMACION LABORAL DE JULIO ALEXANDER GUTIERREZ BUITRAGO

- EL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2022, RECIBI POR PARTE DEL GERENTE SEÑOR ELKIN DE JESUS CANO NEJIA UN OFICIO POR MEDIO DEL CUAL REMITE RECLAMACION LABORAL DEL SEÑOR JULIO ALEXANDER GUTIERREZ BUITRAGO A TRAVES DE APODERADA JUDICIAL, CON EL FIN DE SER ANALIZADA Y EMITIR EL CORRESPONDIENTE CONCEPTO.
- EL DIA 29 DE MARZO DEL 2022, ENVIE AL CORREO ELECTRONICO [COMUATO@COOMUATO.ORG.CO](mailto:comuato@coomuato.org.co) LA RESPUESTA A LA RECLAMACION LABORAL RADICADA POR JULIO ALEXANDER GUTIERREZ BUITRAGO, A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL, EN LA CUAL NO SE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES Y SE CONTROVERTIERON LOS HECHOS RELACIONADOS EN DICHA RECLAMACION.

El día 25 de abril recibí por parte del señor del gerente señor ELKIN DE JESUS CANO un oficio por medio del cual remitían una reclamación laboral que había radicado el señor JULIO ALEXANDER GUTIERREZ BUITRAGO a través de apoderada Judicial, con el fin de analizar y remitir el correspondiente concepto, el día 29 de marzo del 2022, nos encontrábamos acá en la asamblea envié al correo electrónico la respuesta a esa reclamación laboral a través de apoderado judicial, en la cual no se accedió a las pretensiones que solicitaban y se controvertieron los hechos que relacionaron o que sustentaron esa reclamación, que solicitaba el señor JULIO ALEXANDER una indemnización por despido injusto a parte de esa indemnización el pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha que se había despedido hasta esa fecha, adujo en los hechos que había sido víctima de acoso laboral entonces pues la respuesta consistía en controvertir esos hechos, ratificar que el escrito por el medio del cual se le informaba que no se iba prorrogar su contrato de trabajo había sido notificado en debida forma, había sido notificado dentro de los términos que establece la ley, por ende pues no había lugar a un reintegro ni un pago de ninguna indemnización, se controvertieron los hechos pues tuve como pruebas unos documentos de unas versiones de muchos trabajadores en los que por el contrario se quejaban o daban informe eran víctimas de acoso laboral pero por parte de él, entonces a la fecha pues ya han transcurrido casi un año de esa respuesta de la reclamación y no hemos tenido notificación alguna o de una demanda laboral que este en curso.



PROYECCION INFORME PROCESOS DISCIPLINARIOS REQUERIDO POR LA JUNTA DE VIGILANCIA

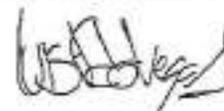
- EN EL MES DE MAYO DEL 2022, LA JUNTA DE VIGILANCIA, REQUIRIO CON EL FIN QUE SE RINDIERA UN INFORME RESPECTO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE ADELANTA COOMUATOLSURE.
- POR LO ANTERIOR, CON LA COLABORACION DE LA SEÑORA MAGDA, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIA DEL CONCEJO DE ADMINISTRACION DE COOMUATOLSURE, EL DIA 1 DE JUNIO DE 2022, SE PROYECTO EL INFORME REQUERIDO.

Proyección de informes procesos disciplinarios los que, requerido la junta de vigilancia, en el mes de mayo del 2022, la Junta de Vigilancia, requirió con el fin que se rindiera un informe respecto de los procesos disciplinarios que adelanta COOMUATOLSURE, por lo anterior, con la colaboración de la señora MAGDA, quien funge como secretaria del Concejo de Administración de COOMUATOLSURE, el día 1 de junio de 2022, se proyectó el informe requerido

REUNION CON EL SEÑOR GERENTE ELKIN CANO CASO RECURSO ANTE LA S.E.S

- DURANTE LOS DIAS 21 Y 22 DE JUNIO DEL 2022, ME REUNI PERSONALMENTE CON EL SEÑOR GERENTE ELKIN CANO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y PROYECTAR UN RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE LA RESOLUCION 2022321002985 DEL 1 JUNIO DEL 2022, POR MEDIO DE LA CUAL LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA RESOLVIO ELEVAR AL PRIMER NIVEL DE SUPERVISION A LA COOPERATIVA COOMUATOLSURE.
- EL RECURSO DE REPOSICION FUE PROYECTADO CONFORME A CRITERIOS SOCIALIZADOS CON LA REVISORA FISCAL, EL CONTADOR Y LA SUSCRITA.

Reunión con el señor Gerente ELKIN CANO respeto del caso del recurso ante la superintendencia de la economía solidaria, durante los días 21 y 22 de junio del 2022, me reuní personalmente con el señor gerente con la finalidad de analizar y proyectar un recurso de reposición en contra de la resolución 2022321002985 del 1 junio del 2022, por medio de la cual la S.E.S resuelve elevar el primer nivel de supervisión a la cooperativa COOMUATOLSURE, el recurso de reposición fue proyectado conforme a criterios socializados con la revisora fiscal, el contador y la suscrita.



REVISIÓN OFICIO COMPLEMENTARIO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE LA S.E.S

EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022, EFECTUÉ REVISIÓN AL OFICIO COMPLEMENTARIO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN RADICADO ANTE LA S.E.S Y REALICÉ SUGERENCIAS COMO LA DE REEMPLAZAR LA PALABRA ALDANDE DEL RECURSO POR OFICIO COMPLEMENTARIO DEL RECURSO, REEMPLAZAR LA PALABRA SEÑORA POR DOCTORA Y QUE SE RELACIONARA EN UN TÍTULO DENOMINADO ANEXOS LOS CORRESPONDIENTES AVALÚOS.

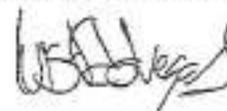
Posteriormente se hizo un oficio complementario de ese recurso de reposición que se radico ante la S.E.S y el día 29 de junio de 2022, efectué la revisión de dicho oficio realicé sugerencias como la de reemplazar palabras de alcance del recurso por oficio complementario, reemplazar la palabra señora por doctora pues asuntos más técnicos de que de fondo y que se relacionara en un título denominado anexos los correspondientes avalúos que era lo que se estaba allegando entonces para que quedara registro en escrito de que se estaba llegado.

RESPUESTA A LOS ASOCIADOS - DELEGADO JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO, ALIRIO RAMIREZ CONDE Y JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ

EN EL MES DE AGOSTO DEL 2022, LOS ASOCIADOS SEÑORES JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO, ALIRIO RAMIREZ CONDE Y JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ, SOLICITARON AL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COOMUATOLSURE SE LES COMUNICARA FECHA Y HORA DE LAS REUNIONES ORDINARIAS QUE SE LLEVAN A CABO DE MANERA MENSUAL, CON EL FIN DE INGRESAR A LAS MISMAS.

POR LO ANTERIOR, EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2022, SE PROYECTÓ CONFORME A CRITERIOS SOCIALIZADOS CON LA REVISORA FISCAL Y LA SUSCRITA, RESPUESTA A LA SOLICITUD REFERIDA ANTERIORMENTE, EN EL SENTIDO DE NEGAR EL INGRESO FUNDAMENTADA EN EL ESTATUTO VIGENTE

Respuesta a los asociados, delegados señor JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO, ALIRIO RAMIREZ CONDE y JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ en el mes de agosto del 2022, los asociados solicitaron al Concejo de Administración de COOMUATOLSURE se les comunicara fecha y hora de las reuniones ordinarias que se llevan a cabo de manera mensual, con el fin de ingresar a las mismas, por lo anterior, el día 17 de agosto del 2022, se proyectó conforme a criterios socializados con la revisora fiscal y la suscrita, respuesta a la solicitud referida anteriormente, en el sentido de negar el ingreso fundamentada en el estatuto vigente.



**RESPUESTA A QUEJA INTERPUESTA POR EL SEÑOR JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ BARRERO
EN CONTRA DE COOMUATOLSURE Y ANTE LA S.E.S.**

- LA RESPUESTA A LA QUEJA, CONSISTIÓ EN PRONUNCIARNOS RESPECTO A CADA HECHO QUE NARRÓ EL QUEJOSO, ACEPTANDO UNOS Y CONTROVIERTIENDO OTROS, ARGUMENTANDO QUE LA RESPUESTA QUE DIO COOMUATOLSURE JAMÁS PUEDE CONSIDERARSE COMO ARBITRARIA ÚNICAMENTE POR EL HECHO DE NO HABER ACCEDIDO A LO SOLICITADO, YA QUE, POR EL CONTRARIO, LA DECISIÓN ESTÁ MOTIVADA POR UN FUNDAMENTO NORMATIVO COMO LO ES EL ESTATUTO VIGENTE DE COOMUATOLSURE.
- A LA FECHA EL TRÁMITE DE LA QUEJA SE ENCUENTRA PENDIENTE POR RESOLVER.

Se proyectó una respuesta a una queja que interpuso el señor JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ BARRERO en contra de COOMUATOLSURE y ante la S.E.S. La respuesta a la queja, consistió en pronunciamos respecto a cada hecho que narró el quejoso, aceptando unos y controvirtiendo otros, argumentando que la respuesta que dio COOMUATOLSURE jamás puede considerarse como arbitraria únicamente por el hecho de no haber accedido a su solicitud, ya que, por el contrario, la decisión está motivada por un fundamento normativo como lo es el estatuto vigente de COOMUATOLSURE. A la fecha el trámite de la queja se encuentra pendiente por resolver.

CASO LA CEIBA

- EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, EL SEÑOR GERENTE ELVIN DE JESUS CANO, ME CITO EN SU OFICINA CON EL FIN DE DIALOGAR RESPECTO DEL PROCESO JUDICIAL, QUE SE DENOMINA AL INTERIOR DE LA COOPERATIVA COMO EL "CASO LA CEIBA", ME INFORMÓ QUE EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 TENIAN PROGRAMADA UNA AUDIENCIA Y QUE NO CONTABAN CON APODERADO JUDICIAL, PARA QUE LOS REPRESENTARA, RAZÓN POR LA CUAL ME PREGUNTÓ SI PODÍA REPRESENTARLOS, PROPUESTA QUE ACEPTÉ, PROPONIÉNDOLE QUE CONSIDERABA PERTINENTE INTENTAR UNA TRANSACCIÓN CON LA CONTRAPARTE.
- ANTE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR GERENTE, EL DÍA VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, CITE AL ABOGADO DE LA SEÑORA MARÍA ESTHER DARRIÑO EN MI OFICINA, INTENTE LLEVAR A CABO UNA NEGOCIACIÓN, PERO LA MISMA FUE FALLIDA.

El caso denominado la CEIBA, pues que interiormente le hemos denominado así, en el mes de noviembre de 2022, el señor Gerente me cito en su oficina con el fin de dialogar respecto del proceso judicial, que se denomina al interior de la Cooperativa como el "caso la ceiba", me informó que el día 8 de noviembre de 2022 tenían programada una audiencia y que no contaban con apoderado judicial, para que los representara, razón por la cual me preguntó si podía representarlos, propuesta que acepté, proponiéndole que consideraba pertinente intentar una transacción con la contraparte, pues soy de las persona y de las abogadas que considera que siempre que la mejor alternativa va hacer terminar un proceso por

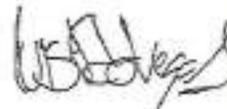


la vía de la conciliación o la transacción para evitar mayores perjuicios, ante la aceptación por parte del señor Gerente de esa propuesta el día viernes 4 de noviembre de 2022, cité al abogado de la señora MARÍA ESTHER GARRIDO en mi oficina, intenté llevar a cabo una negociación, pero la misma fue fallida. Que se intentó en esa negociación cumplir con lo que ordena la sentencia ordinaria que es ordenar las restituciones mutuas que COOMUATOLSURE entregue o restituya la posesión de un predio cuya área corresponde a 1357 metros cuadrados y que la señora MARIA ESTHER GARRIDO reintegre un dinero que se le dio por concepto del 50% de la promesa de venta que habían firmado años anteriores, yo les propuse eso entregar la posesión de un predio pero no fue posible esa negociación razón por la cual nos encontramos ya había al día siguiente en la audiencia que correspondería al día 8 de noviembre porque era día festivo ese lunes,

POR LO ANTERIOR, EL DIA MARTES 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 8:00AM RADICARÉ VIA CORREO ELECTRÓNICO EL PODER SUSCRITO POR EL SEÑOR ELNIN DIAZ, POR MEDIO DEL CUAL ME OTORGARÉ LA FACULTAD DE REPRESENTAR A COOMUATOLSURE EN LOS PROCESOS Y UN MEMORIAL DE SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD RESPECTO DEL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021, LO ANTERIOR, POR CONSIDERAR QUE EL MISMO NO FUE EMITIDO CONFORME A DERECHO, TODA VEZ QUE SE LIBRARON SUMAS DE DINERO 2 VECES POR EL MISMO CONCEPTO Y POR SUMAS DE DINERO QUE NO FUERON CONDENADAS EN LA SENTENCIA OBJETO DE EJECUCIÓN.

LLEGADA LA HORA DE LA AUDIENCIA ORDINAL, LA AUDIENCIA COMENZO CON EL PRONUNCIAMIENTO DE LA JUEZ RESPECTO DEL MEMORIAL QUE HORAS ANTES LA SUSCRITA HABIA RADICADO, DEMANDO LA PROCEDENCIA DEL MISMO, ES NECESARIO RESALTAR QUE LA ACTITUD DE LA SEÑORA DIAZ ERA UN POCO SUBSUESTA HACIA COOMUATOLSURE, DANDO A ENTENDER QUE ESTABA GRASADA POR TANTAS CONDUCTAS DESEÑALES POR PARTE DE LA COOPERATIVA, AL PRESENTAR TANTOS RECURSOS, TUTELAS Y REQUISITOS DELATORIOS DEL PROCESO.

entonces el día martes 8 de noviembre de 2022, a las 8:00am la audiencia era a las 10 de la mañana a las 8 de la mañana radiqué vía correo electrónico el poder suscrito por el señor gerente, por medio del cual me otorgaba la facultad de representar a COOMUATOLSURE y un memorial de solicitud de control de legalidad respecto del auto que libró mandamiento de pago de fecha 04 de marzo de 2021, lo anterior, por considerar que el mismo no fue emitido conforme a derecho, toda vez que se libraron sumas de dinero 2 veces por el mismo concepto y por sumas de dinero que no fueron condenadas en la sentencia objeto de ejecución. En otros términos, que considero que la señora MARIA ESTHER GARRIDO radica una demanda ejecutiva en contra de COOMUATOLSURE cuál es el título que es objeto de ejecución, la sentencia del proceso ordinario que es la que ordena de lo que les acabo de mencionar esa restituciones mutuas, ella solicita como pretensiones principales o como única pretensión principal aclaro lo que ordena la sentencia la restitución de la posesión de ese predio y como pretensiones subsidiaria solicita unas cantidades unas sumas de dinero por distintos conceptos. Uno por ejemplo previendo que COOMUATOLSURE no pueda restituir la posesión de ese predio entonces que pague lo que vale ese predio y para eso aportan un dictamen pericial un avalúo, que otro dinero solicitan la suma de \$14.000.000,00 millones por concepto de canon de arrendamiento



dejado de percibir, solicitan el incremento del avalúo del predio desde esa fecha a la actualidad entre otras sumas de dinero lo que llama la atención de la suscrita es que la juez que libro el mandamiento de pago acumulo todas las pretensiones, por ejemplo la pretensión de canon de arrendamiento esta librada por veces, tanto en la pretensión principal como en la subsidiaria o sea como un mismo concepto esta digámoslo no sería el termino pero para que me entienda no es el termino apropiado pero están sancionando dos veces porque está librando mandamiento de pago que es sobre el cual se va a versar el proceso desde ahí en adelante el auto que libra mandamiento de pago, en total ese auto que libro el mandamiento de pago haciendo a la suma de \$553 algo \$54 millones de pesos por eso el embargo es de \$100 millones más de ese auto que libro mandamiento de pago el embargo asciende a la suma de \$656.000.000,00 millones de pesos, porque hacen eso los jueces, porque el auto que libra mandamiento de pago es la primera actuación que realiza el juez ahí empieza el proceso, si, es como la admisión de la demanda en un proceso ordinario en el ejecutivo se denomina auto que libra mandamiento de pago entonces de aquí a que termine el proceso pues los intereses moratorios y las condenas ascienden no van a versar sobre los quinientos cincuenta y algo de millones que son las cuentas quedan por cada concepto si no que extiende un poquito para que alcance a pagar costas procesal, los intereses moratorios y otros conceptos por eso es el monto de ese embargo cien millones más del auto que libra mandamiento de pago, bueno, eso eran los argumentos que sustente en ese memorial que busca uno cuando radica un control de legalidad como su nombre lo indica pues que se estudie si fue legal lo que se hizo o no, si la juez considera que fue ilegal pues que sabía desde un principio que eso no iba a pasar es muy difícil que un juez se retracte de lo que ha ordenado se caía ese auto que libraba mandamiento de pago y se libraba uno nuevo que es lo que yo, procesalmente dentro del proceso valga la redundancia es lo que pretendo, si, Llegada la hora de la audiencia inicial, empezó con el pronunciamiento de la Juez respecto de ese memorial que había radicado dos horas antes, dejando la procedencia, negando la procedencia del mismo, es necesario resaltar que la actitud de la señora Juez era un poco indispueta contra COOMUATOLSURE, dando a entender que estaba cansada por tantas conductas desleales por parte de la Cooperativa, al presentar tantos recursos, tutelas y escritos dilatorios del proceso.



EN LA ETAPA DE CONCILIACIÓN, LA SUSCRITA PROPUSO COMO FÓRMULA DE ARREGLO, CUMPLIR CON LO ORDENADO EN LA SENTENCIA OBJETO DE EJECUCIÓN, ES DECIR, EFECTUAR LA RESTITUCIÓN DE LA POSESIÓN DE UN PREDIO DE ÁREA EQUIVALENTE A 1.357 M².

CUYA UBICACIÓN COLINDA INMEDIATAMENTE CON EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS APARTAMENTOS "SANTELMO", PREDIO EN EL QUE SE HA DICHO QUE SE ENCONTRABA EL LOTE DE LA SEÑORA MARIA ESTHER GARRIDO, PERO DE LO CUAL NO ESTOY DE ACUERDO, PORQUE CONSIDERO QUE EL LOTE SUPUESTAMENTE DE LA CONTRAPARTE NO SE PUEDE LOCALIZAR DEBIDO A QUE CORRESPONDIA A UNA COMPRA EN COMÚN Y PROINDIVISO.

PROPUESTA QUE NO FUE ACEPTADA POR LA CONTRAPARTE Y ANTE LA FALTA DE ACUERDO, LA JUEZ PROPUSO COMO BASE PARA NEGOCIAR, LA SUMA DE \$350.000.000, SUMA DE DINERO DE LA CUAL LA CONTRAPARTE NO HIZO NINGUNA DISMINUCIÓN, Y LA CUAL SE CONSIDERÓ MUY CUANTIOSA, RAZÓN POR LA CUAL FRACASÓ DICHA ETAPA PROCESAL.

En la etapa de conciliación, que es la etapa con la que inicia realmente la audiencia, la suscrita propuso como fórmula de arreglo, cumplir con lo ordenado en la sentencia objeto de esa ejecución, es decir, efectuar la restitución de la posesión del predio de 1.357 m², cuya ubicación colinda inmediatamente con el predio donde se encuentran ubicados los apartamentos "SANTELMO", predio en el que se ha dicho que se encontraba el lote de la señora MARIA ESTHER GARRIDO, pero de lo cual no estoy de acuerdo, porque considero que el lote supuestamente de la contraparte no se puede localizar debido a que correspondía a una compra en común y proindiviso. En otras palabras, cuando recibí el proceso siempre he escuchado que no podemos cumplir con esa sentencia porque ese predio se encuentra ubicado donde ya construyeron los apartamentos, pero a ciencia cierta yo no he tenido un documento que lo acredite, si, entonces por esa duda que me ha saltado desde ese momento se contrató un perito precisamente que con base en las escrituras.

Interviene el señor **SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE** Delegado Zona No.1 Ibagué. Es para de pronto no sé, no es tanto una interpelación, pero yo sí creo doctora que el proceso sí lo llevan mal ejecutado, ;;;;porque;;;, porque no veo su gestión en la realidad del caso, porque le digo lo siguiente, porque este proceso cuando se empezó fue un proceso de la misma cooperativa que intento sacarle plata a la cooperativa, o sea cuando nosotros no nos responsabilizamos que este proceso es de acá, que vino de acá, que hay un fallo, que hay una resolución de , de cómo, de la superintendencia de registro en el cual dice, que el lote de doña MARIA ESTHER GARRIDO es totalmente falso que el único dueño del predio es COOMUATOLSURE que en el cual la señora MARIA ESTHER GARRIDO muestra una escritura falsa que esta borrada lo explica, lo explica el documento, tan pronto llegó ese documento la misma cooperativa, por eso la misma cooperativa buscando le sacarle beneficio por intermedio de esas situaciones, es por eso que tenemos que asumir que fue la cooperativa que busco ese problema, si, y habiendo ese estando ese fallo que yo no sé porque usted no lo tiene el cual dice que la cooperativa es la única dueña y usted en ningún momento se refiere ni está discutiendo ante un juez ni ante un abogado con ese fallo, por eso le digo que está mal asesorada porque no tiene ese fallo en el cual se dice que



COOMUATOLSURE era el dueño y es el dueño y doña MARIA ESTHER GARRIDO simplemente fue utilizada, tan pronto llego el fallo para su información, tan pronto salió el fallo que eso fue en abril en los días siguientes estando el fallo la cooperativa con el gerente señor RIVERA con nombre propio, llego y saco un oficio a las 12 del día impreso donde no eran horas laborales lo mando a MARIA ESTHER GARRIDO diciéndole que negociaban el lote por tanto a las 2 de la tarde ya llego la respuesta con un oficio del mismo tipo de letra de la misma maquina contesto doña ESTHER o sea ella utilizo el mismo computador, si, y contesto a las 4 de la tarde ya venía un oficio una orden por el consejo de administración páguelos los 45 millones de pesos, porque ya estaba el fallo en el cual decía, por eso le estoy diciendo que fue la misma cooperativa que busco al no, doña ESTHER al no devolverle la plata cuando MARIA ESTHER no recibió la plata y ellos le pidieron la plata y ella no se las devolvió la demandaron y ahí empezó el proceso, entonces yo no sé porque usted no tiene ese fallo en el cual dice que no que COOMUATOLSURE es la única dueña, ni está defendiendo ese proceso, aquí estamos, usted está negociando como si realmente el lote era de doña MARIA ESTHER cuando ya hay una resolución de la superintendencia en el cual nosotros somos el único dueño entonces yo, por eso era que quería que, porque es que yo no sé, es que no se conocen el proceso o la doctora no lo conoce y no lo está manejando como debe ser, muchas gracias. Interviene la señorita **SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Haber señor GUARNIZO le aclaro de pronto para que no haya confusiones, cuando hablamos de fallos le entiendo yo, como sentencias que un juez resolvió, si, y la sentencia que resolvió el juzgado fue la siguiente proferida, proferida por el juzgado segundo civil del circuito de Ibagué el día 27 de septiembre del 2017, esa es la sentencia de segunda instancia por eso es un juzgado del circuito la primera instancia tiene el conocimiento de un juzgado civil municipal, que resolvió ese juzgado, que resolvió, porque es que haber, como ustedes lo saben no es un secreto para nadie yo tengo el proceso desde noviembre que usted me atribuyas culpas de que el proceso está mal encaminado me parece que es un poco oh imprudente o desacertado porque es que estamos en un proceso ejecutivo que se deriva de un proceso ordinario que ya acabo en el 2017 con esta sentencia, si no agotaron los recursos ustedes con sus abogados anteriores o si no hicieron este control que están haciendo ahorita en esta asamblea con sus abogados anteriores el problema es grave, porque yo ahorita no puedo reabrir un proceso ordinario y alegar eso argumentos que usted me expone, entonces yo me baso ahorita en la sentencia que es esta objeto de ejecución que les voy a resumir. Resuelve primero revocar la sentencia proferida el 27 de septiembre por el juzgado quinto municipal primera instancia y en su lugar se declara resuelto el contrato promesa de compraventa celebrado entre MARIA ESTHER y ustedes quien solicito eso su abogado cuando hablo de su abogado es el abogado de COOMUATOLSURE, el abogado de COOMUATOLSURE solicito esto que le están concediendo ustedes mismos fueron los que solicitaron eso la resolución de contrato y el juez se los ordeno, ustedes ganaron el proceso que no midieron consecuencias eso es otra cosa, segundo consecuencia de lo anterior es decir de declarado resuelto ese



contrato de promesa, se ordena a la demandada MARIA ESTHER GARRIDO restituir a la cooperativa la suma de \$42.500.000,00 pesos. Desde el 19 de julio del 2013 hasta que restituya esa cantidad, que es ese dinero que ustedes estuvieron mal asesorados desde un principio, ustedes compraron algo que era de ustedes, ustedes firmaron una promesa de venta de un predio le reconocieron un derecho a una señora que no tenía derecho, si, le dijeron listo o sea el asunto lo arreglaron no fué diciendo señora usted acá no tiene derecho es un proceso policivo váyase o usted reclámeme a la persona que supuestamente le vendió, usted no hicieron eso, ustedes lo que hicieron fue darle derecho a ella, le dijeron bueno está bien, entonces en cuento nos vende el predio que es de nosotros, no pues en ochenta y cinco millones listo entonces en \$42.500 le pagamos ahorita usted promete, usted promete que se va para la oficina de registro y cancela la anotación en la que usted es propietaria y después de que usted cancele esa anotación nos vemos en la notaria para que nos transfiera la propiedad, hágame el favor, o sea después de haber ordenado que cancelara la propiedad que le va a transmitir a COOMUATOLSURE, por eso no pudo cumplir ella, por eso no asistió y ustedes viene en el segundo error la demandan, demanda esta restitución entonces como la demandan ustedes a ella que se resuelva el contrato por que iban de tras de la cláusula penal porque iban detrás de que le devolviera la plata pero no midieron consecuencias entonces el juez acede a las pretensiones de ustedes listo señora MARIA ESTHER devuelva la plata, tercero ordenar a COOMUATOLSURE restituir a MARIA ESTHER GARRIDO dentro de los cinco días siguientes a la ejecutoria de esta sentencia el objeto del contrato promesa de venta celebrado el 18 de julio del 2013, hagan memoria quienes estaban en el 2013, es decir la posesión que venía ejerciendo que ustedes mismo le reconocieron a ella. Interviene el señor **SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE** Delegado Zona No.1 Ibagué. Doctora por eso es que estoy diciendo que aquí porque está mal porque es que aquí tenemos que empezar a decir que fue nosotros los que estamos causando el daño. O sea, hubo unos que quisieron robar, ahora los otros que hicieron mal el caso no sabemos si también estaban en la misma situación. Interviene la señorita **SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Yo no me atrevería a pensar tanto que quisieran robar. **REPLICA:** Señor **SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE** Delegado Zona No.1 Ibagué. No. es que lo que hicieron los primeros sí, **CONTINUA:** la señorita **SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. es un asunto más como de torpeza lo que yo veo acá y si yo me estoy defendiendo de lo que usted está diciendo señor GUARNIZO es porque usted aparte de decir que eran culpables me está atribuyendo culpas a mí, que yo acá no tengo nada que ver, nada que ver, yo desde el 8 de noviembre lo que he tratado es resolver este cumulo de errores que vienen desde el 2013 y estamos en el 2023, porque han sido torpes sus asesores, si, entonces que pasa, entonces que pasa jurídicamente esta sentencia está en firme que quiere decir esto, que es la que vale esta es la última palabra, si, acá no se radico un recurso de revisión, acá no se radico una acción de tutela en contra de esta sentencia, no hay una tercera instancia que este en la sala de casación civil no, hasta ahí llego el



proceso, entonces que paso por eso es que se radica una demanda COOMUATOLSURE contra la señora MARIA ESTHER pidiendo esa condena que ordeno el juez, que devolvieran la plata. Interviene el señor SV (VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ Delegado Zona No.1 Ibagué. Vea doctora, yo no soy abogado, pero conozco un poquito de leyes, entonces que ocurre en el error claro que fue de COOMUATOLSURE, pero para mí garrafalmente fue del juez porque, porque en este escrito usted ve aquí ahí está todo bien escrito, él sabía que ella no tenía lotes. Segundo cuando hace todo esto al resuelve él llega y confunde todo y le dice sabiendo que el lote no era de la señora GARRIDO el dueño del lote que vendió a COOMUATOLSURE lo dijo la superintendencia era de él, que ella no tenía dueña que había hecho una parcela seguro y lo otro el error nuestro que yo veo ahí, es la abogada que tenía COOMUATOLSURE en ese momento que cuando el juez pregunto que si estaban de acuerdo si, porque esto ya no tenía, ahí paraba este negocio entonces ella dijo mire lo que dijo ella el juez le dijo. Daremos el uso de la palabra a su abogada por si quiere manifestar su inconformidad con la misma teniendo en contra de esta decisión no concede ningún recurso, le concedió el uso de la palabra a la parte demandante que dijo, la abogada nuestra; estoy conforme no tengo ningún recurso, ese es la oportunidad, yo no soy abogado, ese momento cuando le dan la palabra a uno, le dice, yo le digo señor juez hágame el favor usted al principio de la demanda hubo unte se esclareció todo la superintendencia y los documentos los tiene usted porque me va a decir que devuelva si el lote ya no existe. **REPLICA: SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Pero ustedes que pidieron en la demanda, en la demanda que se pidió. **CONTESTA:** el señor SV (VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ Delegado Zona No.1 Ibagué. Me parece que el juez debe ver en el momento que se presentó la demanda ya el lote estaba vendido en el derecho civil es eso. **REPLICA: SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Eso es lo que pensamos. Que el lote ya se vendió. **CONTESTA:** el señor SV (VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ Delegado Zona No.1 Ibagué. Exacto. **REPLICA: SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Pero a ciencia cierta donde está el plano que diga que ese es el lote de la señora MARIA ESTHER GARRIDO y que está ubicado ahí, en donde esta ese lote. **CONTESTA:** el señor SV (VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ Delegado Zona No.1 Ibagué. No, es que ella no tenía. **REPLICA: SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Donde esta los planos, donde esta es plano la escritura la tenemos. **CONTESTA:** el señor SV (VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ Delegado Zona No.1 Ibagué. El juez porque el juez porque va a decir lo que no existe en el momento gracias. **REPLICA: SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Bueno, sí, internamente ustedes sabrán más la historia, pero lo cierto es que contra esa sentencia no se hizo nada. Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas siendo las 19 y 13 minutos de la noche. Hacemos un receso para la Sena. Muchas gracias. Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas siendo las 20 y



14 horas de la noche. Reanudamos la asamblea. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS secretario de la Mesa Directiva. Señor presidente y señores asambleístas el quórum para continuar con la asamblea, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	22
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL PARTICIPANTES	46
NOVEDADES	
PERMISOS	03
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y seis (46) señores asambleístas en sala, tres (3) delegados con permiso, por problemas de salud, Señor SV (VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO, Señor SV (VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ, Señor SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ Delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente Asamblea con cuarenta y seis (46) asambleístas en sala, tres (3) asambleísta con permiso problemas de salud.

Interviene la señorita SHAILA PERDOMO CARRASCO Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Bueno continuo la propuesta de hacer la entrega del predio la restitución de la posesión del predio que ya había mencionado pues no fue aceptada por la contraparte y ante la falta de acuerdo, la Juez propuso como base para negociar, que COOMUATOLSURE pagara la suma de \$350'000'000, suma de dinero de la cual la contraparte no hizo ninguna disminución, y la cual se consideró muy cuantiosa, razón por la cual fracasó dicha etapa procesal, porque fue muy cuantiosa por realmente no eran los \$350 millones eran más dinero porque del proceso ejecutivo que COOMUATOLSURE adelanta contra la señora MARIA ESTHER GARRIDO para obtener el pago de esos \$42.500 millones que a la fecha ya vamos como en \$68 millones se condonaban entonces sumemos \$350 millones más \$68 millones que ella nos debía de pagar pues nos da más de \$400 millones de pesos entonces la etape de la conciliación fracaso y la audiencia continuo.



EM LA ETAPA DE INTERROGATORIOS, CONSIDERO QUE LA AUDIENCIA TOMO OTRO RUMBO, PUES DE LAS PREGUNTAS QUE SE LE FORMULARON A LA SEÑORA MARIA ESTHER GARRIDO QUEDA EN EVIDENCIA QUE ESTA NUNCA HABIA TENIDO LA POSESION DEL PREDIO, POR ENDE, MUCHAS DE SUS PRETENSIONES DE LA DEMANDA EJECUTIVA QUEDARON SIN FUNDAMENTO.

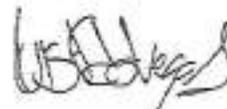
LA AUDIENCIA FINALIZO, CON LA ETAPA DE FIJACION DEL LITIGIO, FIJANDO LA SEÑORA JUEZ EN EL HECHO DE DETERMINAR LA LEGALIDAD DE LA SENTENCIA OBJETO DE EJECUCION, LO CUAL CONSIDERO QUE ES UN POCO FAVORABLE PARA COOMUATOLSURE.

ACTO SIGUIENTE, LA SEÑORA JUEZ FIJO PARA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2022, DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL, AUDIENCIA QUE NO SE LLEVO A CABO POR APLAZAMIENTO REALIZADO POR EL JUZGADO, FUERON NUEVA FECHA PARA EL DIA 10 DE MARZO DE 2023.

En la práctica de pruebas se llevó a cabo unos interrogatorios de parto, la juez es quien inicialmente es quien hace los interrogatorios tanto como a la señora MARIA ESTHER como al representante legal de COOMUATOLSURE y acto seguido la suscrita procedió a realizar el interrogatorio de parto a la señora MARIA ESTHER GARRIDO considero que a partir de ese momento, la audiencia tomó otro rumbo pues de la preguntas que se le formularon a la señora MARIA ESTHER GARRIDO quedo en evidencia que esta nunca había tenido la posesión del predio por ende muchas de sus pretensiones de la demanda ejecutiva quedaron sin fundamento considero eso porque, porque como la sentencia objeto de ejecución ordena que COOMUATOLSURE restituya la posesión de ese predio, las preguntas que formule fueron tendientes a que ella demostrara cual fue la posesión que ejerció dentro de ese predio entonces que se le pregunto que en fecha pues había ella realizado el negocio jurídico de ese predio, que fue en el año ochenta y pico, le dije le pregunte que desde el año ochenta y pico a la fecha al menos de sentencia que el año 2017 que había hecho ella en ese predio, cuales eran esos actos de posesión, que explotación económica le había hecho a ese predio, había sembrado, lo arrendo para ganado, construyó una casa, puso cerca, que hizo en ese predio, porque aparte pues están solicitando unos canon de arrendamiento que dejaron de percibir, arrendamiento de que, entonces preguntas que no absolvió, no yo nunca hice nada, entonces al menos la pretensión de los canon de arrendamiento pues se cae por su propio peso al menos hay 28 millones de pesos que considero que no se van a condenar precisamente por ese interrogatorio de parto. La audiencia finalizó, con la etapa de la fijación del litigio, eso fue un logro realmente porque la juez señalo que el litigio iba a versar sobre determinar la legalidad de la sentencia objeto de ejecución que era lo que yo pretendía con el simulacro de legalidad que cuando la juez lo negó de plano, lo rechazo después de múltiples regaños de decirme de que lastima acá la falta de tiempo pero si sería bueno hasta exponer la audiencia para que ustedes noten esa actitud, decir prácticamente me tienen cansada ustedes con tanto escrito, tanto acto dilatorio lo único que tenía por decir pues su señoría está ahorita yo radico el primer escrito lo anterior eso si con todo respeto yo sé que usted no tiene nada que ver pero pues la parte es COOMUATOLSURE realmente ha habido



muchos actos reprochables, si, entonces pues, no había revisado mi celular lo tenía en silencio obviamente mientras el desarrollo de la audiencia, finalizo la audiencia y reviso mi celular y había visto que tal vez en el momento de que la juez estaba haciendo la fijación de litigio me escribió el abogado de la contraparte se llama el doctor JHONATAN APONTE me escribió doctora dejemos eso en \$300.000.000,00 millones y acabemos con esto, o sea de los trescientos cincuenta millones que no había querido disminuir en la etapa de conciliación ya al terminar la audiencia ya había disminuido al menos cincuenta millones de pesos, cuando lo leí ya estábamos almorzando yo considere asumir una actitud de no acercamiento porque ya como se dice vulgarmente o comúnmente ya la sarten por el mango la teníamos era nosotros o se la situación había cambiado si ya el sentido que lo tenía todo como tan fácil entonces no le conteste nada, obviamente eso lo socializaba con el señor Gerente con el consejo de administración cada acercamiento que he tenido con el abogado ha sido de conocimientos de ellos. La audiencia que programo la señora juez, había quedado programada para el día 9 diciembre del 2022 y ella considero hacer fue una inspección judicial al predio lo que también pues resultado positivo, pero pues las cosas eso fue el 9 de diciembre el 6 de diciembre me busca nuevamente el abogado me dice doctora podemos hablar, claro con mucho gusto hablamos que si seguía el ánimo conciliatorio yo le dije que siempre lo he manifestado habido ánimo conciliatorio por parte de COOMUATOLSURE, al menos desde que yo la represento, hablamos en su momento yo alcancé a llegar a una negociación allí de doscientos algo, doscientos algo de millones pero yo considere en un momento muy viable la opción que nosotros cumplamos con la sentencia pensando pues en ese problema de falta de liquidez de COOMUATOLSURE que ustedes ya escucharon los estados financieros y todo esto, dije yo pues para mí una solución puede ser cumplamos con la sentencia igual mínimo por el éxito que tengamos en este proceso va ser cumplir con las sentencia entregar la restitución posesión de 1350 metros eso hay tenerlo claro eso hay que entregarlo sea en dinero el equivalente o sea el predio porque contra esa sentencia nos e hizo nada y es ya ponemos a llorar sobre la leche derramada que el proceso ordinario que hubo falsedad, que hubo lo otro eso es perdido que lo hagamos ahorita porque ya hay una cosa juzgada, si, ya frente a eso no procede nada, ni tutela, porque los términos están vencidos la sentencia es del año 2017, si, que debieron haber hecho sus asesores en su momento apenas salió esta sentencia cumplan no esperemos un proceso ejecutivo ya acá no hay nada que hacer miremos es como solucionamos esto y como cumplimos para que nos demanden porque lo tenemos es que nos embarguen, lo que tenemos es los predios, los inmuebles, los parqueaderos, todo lo que ustedes tienen, obviamente que es más fácil para un abogado pues embargar las cuentas bancarias es lo más fijo, porque si embargo un predio pues entonces viene la diligencia de remate y todos los abogados le huimos a eso, si, y ejerce más presión efectivamente las cuentas bancarias que es lo que ha pasado, donde tuviéramos embargadas las oficinas de MARTIN POMALA estábamos tranquilos no se ejercía tanta presión porque hay liquidez seguiríamos trabajando esperamos a haber que pasa, si, entonces obviamente lo



más viable era embargar las cuentas y eso fue lo hicieron, he, yo le propuse al abogado haciéndole muy llamativa la oferta piénselo es mejor que usted reciba el predio, esta valorizado, en fin y de hecho la primera reunión que tuve con ellos en mi oficina él fue con el nieto de la señora MARIA ESTHER GARRIDO por que la señora MARIA ESTHER GARRIDO es una persona ya de una edad muy avanzada quien la representa a ella es el nieto y el señor se paró furioso de mi escritorio me regañó, me insultó, se rio en mi cara y me dijo doctora para la próxima haga propuestas más serias, sea seria, porque yo no le ofrecí dinero yo le ofrecí fue la entrega del predio, pero se voltio tanto la situación que quedaron fue como enamorados del predio, sí, entonces por eso que se hizo, se hizo un evaluó. Ya no se en que voy allí, permítame porque tengo el proceso acá pierdo la guía, a bueno ahí voy se fijó para el 9 de diciembre la diligencia entonces esto se hizo un avaluó del predio de los 1357 metros y pues el avaluó da una suma muy considerable por metro cuadrado yo no pensé que fuera tanto dinero realmente yo había averiguado en los alrededores acá en el salado en chucuni que esta pues tan valorizándose ahorita tanto el área de chucuni y son predio de doscientos, doscientos cincuenta mil pesos el metro cuadrado pero según el avaluó da aproximadamente el predio por metro cuadrado como \$700 o como \$800 mil metro cuadrado si multiplicamos esos 700 o 800 mil pesos por 1357 metros cuadrados eso es muchísimo dinero exactamente entonces pues yo internamente considero, ¡¡¡¡es dinero!!!!, o sea si negociamos eso por entrega de suma de dinero entonces ya también me cambia el pensamiento pues saldría mucho mejor entregar entonces dinero, sí, pero lo que hay que dejar muy claro y es que o es la entrega del dinero o mínimo la entrega del proceso, cual es la idea, la entrega del predio, que es lo ideal que se finalice el proceso por medio de una negociación porque eventualmente podemos demóranos en este proceso unos dos años más si no pasa otra pandemia, si no hay un paro judicial que ha sonado tanto por allí que eso hace que se dilate más los términos y pues va hacer más tiempo el dinero retenido, vamos hacer condenados en costas porque nosotros vamos a cumplir con las sentencias porque no lo están ordenado un juez no voluntariamente estamos cumpliendo con una sentencia del 2017 más de tres años después obviamente van a ver unos perjuicios, unos intereses, cantidad de dinero entonces. A la fecha esa audiencia no se llevó a cabo la del 9 de diciembre que era la inspección judicial por que la juez hizo el aplazamiento de esa audiencia fundamento algo muy, muy por encima muy extraño que se había confundido, que era de decreto de pruebas, que yo no sé qué, en todo caso se aplazó la audiencia para ahorita el 16 de marzo, precisamente para que ustedes ya ahorita el señor gerente el consejo de administración tomen la palabra para cual es la finalidad o que se busca precisamente o el adelanto de esta asamblea era para tratar este tema porque el 16 de marzo es la audiencia puede que haya una negociación en ese día como puede que la adelantemos de acuerdo a lo que ustedes decidan, ahorita antes de la audiencia.



RESPUESTA PETICIÓN DELEGADO FELIX SILVINO REYES

EL SEÑOR FELIX SILVINO REYES SOLICITÓ QUE LE RINDIERA INFORME RESPECTO DE LO OCURRIDO EN LA AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEL PROCESO DENOMINADO INTERNAMENTE CASO LA OBEA, EN CONSECUENCIA, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, PROYECTÉ Y ENVIÉ LA RESPUESTA AL SEÑOR GERENTE ABSOLVIENDO LA PETICIÓN.

Respuesta petición delegado FELIX SILVINO REYES. El señor FELIX SILVINO REYES solicitó se le rindiera informe respecto de lo ocurrido en la audiencia inicial de fecha 8 de noviembre de 2022, del proceso denominado internamente caso LA CEIBA, en consecuencia, el día 17 de noviembre de 2022, proyecté y envié la respuesta al señor Gerente absolviendo la petición. En ese orden pues concluyo el informe de la asesoría jurídica, cual quiere duda que tenga es el momento de absolverla. **REPLICA:** el señor SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE Delegado Zona No.1 Ibagué. Usted no nos puede dar más o menos una versión de su, con la voz me alcanza, de lo que el abogado anterior le entrego a usted como estaba el proceso y que realmente había. **CONTESTO:** la señorita SHAILA PERDOMO CARRASCO Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. No hubo entrega, no hubo entrega del proceso. **REPLICA:** el señor SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE Delegado Zona No.1 Ibagué. Había contrato del abogado anterior. **CONTESTO:** la señorita SHAILA PERDOMO CARRASCO Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Claro, el, tenía un contrato anteriormente, el firmo un contrato con COOMUATOLSURE creo que fue en febrero del 2021, 20 de febrero en donde él se obligaba a representar a COOMUATOLSURE los intereses de COOMUATOLSURE en los dos procesos ejecutivos es decir en el de COOMUATOLSURE de contra MARIA ESTHER y en de MARIA ESTHER contra COOMUATOLSURE y creo que interponer un recurso de revisión contra esa sentencia. **REPLICA:** el señor SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE Delegado Zona No.1 Ibagué. y eso se hizo o no se hizo. **CONTESTO:** la señorita SHAILA PERDOMO CARRASCO Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Tengo conocimiento que no se hizo porque en el expediente no está. **REPLICA:** el señor SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE Delegado Zona No.1 Ibagué. ¡¡Y si no se hizo!!!, ¿qué hay que hacer doctora? **CONTESTO:** la señorita SHAILA PERDOMO CARRASCO Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. nada porque como le sindicaba antes del receso contra la sentencia. No, no. **REPLICA:** el señor SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE Delegado Zona No.1 Ibagué. que hay que hacer, que nos recomienda usted como abogada, no por eso usted como asesora que nos recomienda. **CONTESTO:** la señorita SHAILA PERDOMO CARRASCO Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Pues sí, como asesora

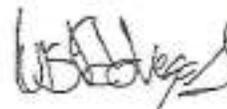


les podría indicar inicialmente solicitarle un informe para que comprueben ustedes de el directamente que gestión hizo en los dos procesos ejecutivos y en el recurso de revisión, pedirle un informe que allegue con base a lo que quedo en ese contrato de prestación de servicios y ustedes son libres de tomar las disposiciones que allá lugar no puedo decirles que actúen en contra de él, es un colega, es un abogado y no. **REPLICA:** el señor **SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE** Delegado Zona No.1 Ibagué. Señor presidente solicito que quede en una ordenanza que el consejo de administración y el gerente. Interviene el señor **SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE** Delegado Zona No.1 Ibagué. **CON MICRÓFONO, LAS DEMÁS REPLICAS LA HIZO SIN MICRÓFONO.** Solicito que quede en una ordenanza que el Consejo de Administración y la Gerencia haga esa investigación contra el abogado anterior. Interviene el señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea. Listo entonces en preposiciones y varios por favor. **REPLICA:** el señor **SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE** Delegado Zona No.1 Ibagué. No, no no está en proposiciones esta entre los comentarios de aquí del proceso llevado a cabo, Interviene el señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea, entonces en proposiciones usted mismo la formula y le doy la palabra para someterla, porque aquí estamos en un punto que dando un informe y toda vía no se le ha dado la palabra, doctora ya termino su intervención. Interviene la señorita **SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Sí señor.

Interviene el señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea. Señores asambleístas una vez terminado el informe del señor Gerente y/o Representante Legal con su equipo, se abre las intervenciones en este punto es donde se debe hacer las propuestas. Interviene el señor **SP (VET) EDGAR VARON REINOSO** Delegado Zona No.1 Ibagué. Para el señor Gerente usted en el informe hablaba ahí de los gastos de la planta de personal, mi pregunta es usted tiene un Auditor interno, que beneficios o que le ha mejorado ese auditor interno a la cooperativa, si se necesita o no se necesita, cuanto es son los honorarios de él o que contrato tiene en el año, si lo tiene de planta o lo tiene con prestación de servicios, no sé, si, y la otra es la pregunta para asesora jurídica la diga ya o toda vía no. Interviene el señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal "COOMUATOLSURE". Buenas noches señores delegados y delegadas, la pregunta de mi primero VARON, el auditor interno tiene en estos momentos un sueldo de \$2.200.000.00 pesos, está por prestación de servicios, contrato a tres meses, y que si sirve o no sirve, pues lógico esa es la mano derecha, porque no es de la cooperativa solo es de FUNCHINCA, y es de ASOGEMA, el anda metido en las tres partes haya en cuestión de lo que tiene que ver el manejo contable y todo eso, si, por eso como él es auditor interno, es el interno que es diferente a lo que hace la revisoría fiscal, si, entonces lógico sí ahí se necesita y el no lleva con nosotros sino, ¿cuánto lleva 20 días?, ya va completando un mes es lo único que lleva con nosotros el auditor interno. Interviene el señor **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Bueno, para el señor Gerente, es que si tenemos \$5.000.000.000.00



millones de pesos, prestados rentando aparentemente a mí me da \$54.000.000,00 de pesos más otros ingresos que reciben los no operacionales y demás, quiero saber a cuánto asciende el gasto de la cooperativa para haber que, si lo que ingresa a qué porcentaje esta distante para la perdida, eso es importante saberlo nosotros. Interviene el señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal "COOMUATOLSURE". Mi SM he, tenemos \$5.226.000.000,00 millones de pesos prestados, pero como de pronto se dijo en la información con unos intereses que eran bajitos por lo cual eso no produce si no mensualmente \$65 millones, \$66 millones no hemos cruzados de los \$68 millones, si, ese es el ingreso por la cuestión de los intereses de los créditos y mensualmente tenemos un promedio de gastos. **REPLICA:** señor **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO** Delegado Zona No.2 Bogotá. En total, con nómina y todo. **CONTESTA:** señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal "COOMUATOLSURE". de acuerdo a lo que estamos mirando en la información del 22, un promedio de \$95 millones de pesos, \$95 millones de pesos los gastos, **REPLICA:** señor **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Y el total los ingresos con los no operacionales cuanto es. **CONTESTA:** señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal "COOMUATOLSURE". lo único que nosotros en este momento tenemos, los que son los intereses los produce mensualmente \$65 millones, \$66 y no hemos cruzado de \$68. **REPLICA:** señor **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Entran arriendo otras cosas. **CONTESTA:** señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal "COOMUATOLSURE". Los otros ingresos pueden ser por decir algo son; \$6 millones de pesos de la contribución del colegio, si, hay si habria hablemos de \$72 millones, \$1 millones de ASOGEMA, \$73 millones, \$1.300.000 de un arriendo en Bogotá, si, vamos como en \$74 millones y medio más o menos, nos dio \$86 millones, mi SM para seguir desmenuzándolo así, **REPLICA:** señor **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO** Delegado Zona No.2 Bogotá. el ingreso, señor contador la diferencia, 95 menos 86 para saber cuánto es la diferencia. **CONTESTA:** señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal "COOMUATOLSURE". entre lo no operacional y operacional un promedio de \$11 o \$12 millones de pesos. **REPLICA:** señor **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Nueve millones más o menos, bueno entonces señores delegados a eso era el punto que teníamos que llegar porque es que uno está asustado con tanta perdida yo me imagino que con los ajustes que están haciendo señor Gerente tiene que llegar al punto de equilibrio o llega o no llega tiene que llegar. **CONTESTA:** señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal "COOMUATOLSURE". Mi SM llegamos y pasamos con las estrategias que en estos momentos tenemos montadas para el 2023. **REPLICA:** señor **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Correcto eso es lo que necesitamos saber los delegados precisamente esa cuestión, porque es que uno dice la perdida pero necesitamos saber si hay tanta plata prestada tanto ingreso a cuanto llegamos y si llegamos al



punto de equilibrio yo, señores delegados entonces yo pienso que ya se va salir, se puede salir de la, de la, se puede salir de la de esa banca rota roja que esta y llegar a lo blanco entonces señor gerente y señores consejeros y asesores, contadores, jurídicos ánimo para que en abril o mayo ya nos den punto positivo. Gracias. **CONTESTA:** señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal "COOMUATOLSURE". Mi SM como usted lo acaba de decir, aplicando las estrategias que hemos dicho y teniendo en cuenta, teniendo en cuenta que no se si el consejo les va a dejar una inquietud o yo dejo una inquietud como Gerente y/o Representante Legal es que hemos sido claros que estamos ilíquidos, entonces necesitamos cual va hacer la fórmula que la asamblea nos va a colaborar y nos va asesorar de la fórmula para buscar esa liquidez porque es que a partir del momento que los intereses fueron modificados pues ya lo que prestamos en estos momentos de esas líneas que se modificaron pues nos están dando un interés mejor, si, pero ahora que necesitamos pues plata para prestar porque prestamos hay pero necesitamos plata para prestar en estos momento en Bogotá ya tenemos allá cuanto señor director ya hay 150 millones de pesos para prestar pero resulta que nosotros recogemos de CREMIL que tiene que ver con la plata para préstamo un promedio de \$160 millones, capital para que se vea porque se va ver, eso sí se los aseguro si tenemos capital para hacer lo que necesitamos hacer con los asociados que es prestarles tendremos que ver la diferencia esto si estoy seguro yo. listo mi SM muchas gracias. Interviene el señor **SP (VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ** Delegado Zona No.1 Ibagué. Buena noche señores delegados, mirando la situación económica de la cooperativa hay dos aspectos importantes que debemos tener en cuenta: O el negocio no sirve o la administración no lleva por buen rumbo la empresa, entonces nos ponemos a mirar que en el año 2021 colocaron 233 créditos y en el 2022, 215 créditos de los cuales Bogotá coloco 65, o sea que Ibagué coloco 150, hay meses que colocaron 7 créditos y otros meses que colocaron 3 y vemos en aporte y crédito, tenemos, la jefe de aporte y crédito y tenemos la asistente de aporte y crédito, contador, asistente del contador y talento humano, asistente de talento humano, entonces ahí es donde debe entrar la administración a mirar cual es el valor de la nómina que pagamos anual, que pagamos mensual y entrar a mirar cómo es que vamos a ahorrar esa parte de esa plata para que podamos dar beneficios y dar resultados, \$147 millones de perdida y no se deslumbra que vamos a mejorar entonces también creo que el Gerente debe dedicarse a COOMUATOLSURE a sacarla adelante, porque no es que diga que le quede grande ni nada de eso pero uno con dos empresas no creo que pueda rendir en las dos igual, entonces señores delegados es una misión de la administración y de la Gerencia mirar estas falencias que se están presentando, tenemos casi 16 empleados y no sabemos a qué términos están, tenemos empleados por prestación de servicio entonces es una carga prestacional demasiado alta y los ingresos demasiados bajos. Muchas gracias. Interviene el señor **SM (VET) WILSON CUELLAR VARGAS** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente frente a lo que acaba de decir el señor VILLALBA y pues hago uso de la palabra teniendo en cuenta la intervención que también hizo el señor RAMIREZ DAZA hace un rato, donde el manifestaba



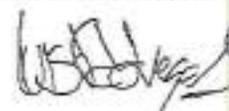
que la cooperativa tenía una carga administrativa demasiado alta y que las entidades vinculadas no la estaban apoyando, resulta que el año pasado se hizo una reforma al estatuto donde las entidades que eran auxiliares del cooperativismo pasaron hacer vinculadas inicialmente como vinculadas nosotros no podíamos apoyar a la cooperativa porque no teníamos la forma pero en estos momentos que el colegio está básicamente rentable digámoslo así es donde nosotros como vinculadas tenemos que apoyar a la matriz, pienso yo, no es regalarle, es apoyarla pero para apoyarla hay que tener en cuenta como la debemos de apoyar y en este caso COOMUATOLSURE está asumiendo unos gastos de unos empleados que le prestan servicios a las tres entidades que es lo que estaban diciendo ahorita, talento humano, el auxiliar de talento humano, el auditor interno, la jefe de sistemas, el mensajero, COOMUATOLSURE paga el 100%, nosotros como junta directiva hemos atendido de pronto las estrategias de COOMUATOLSURE y como asociados de la cooperativa no hemos puesto la camiseta y vamos a sumir el 25% de ese salario, cuánto va ganar la cooperativa anualmente ahí. \$46 millones de pesos, que los estaba asumiendo quien la cooperativa, pero al llamado que yo hago es que si nosotros apoyamos pues la otra entidad también tiene que apoyar así sea a un 10%, a un 15%, dependiendo de la capacidad que tengan, pero es la forma de ayudar a la cooperativa a que salga adelante, es eso, nosotros traemos una propuesta pero no la voy a ventilar ahorita, no la voy a ventilar ahora porque eso queda en el informe para FUNCHINCA y lo otro es que nosotros vamos a pagar los doce meses del crédito que le debemos a COOMUATOLSURE por anticipado con intereses y todo, ahí le va entrar también otra plata a la cooperativa, gracias. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias mi SM, bueno aquí más que hacerle una pregunta a gerencia pues prácticamente el consejo de administración está acorde con lo que el expuso, pero aquí es como a manera de ambientación nosotros como consejo de administración vamos a tomar unas entre otras estas medidas que el señor CUELLAR nos está expresando fue unas propuestas encaminadas de parte del consejo de administración, igualmente aquí se debe de definir son metas a cumplir, si nosotros colocamos metas a cumplir créame que vamos lograr objetivos eh tanto así que aquí ya vamos a mirar unas serie de pasos para llegarlas porque si usted no tiene metas a las cuales usted logre, no está en nada, va a trabajar del día a día, la verdad es esa y eso no se trata aquí esto es un negocio y como negocio aquí lo que tenemos que hacer es llegar como alguien dijo por acá el punto de equilibrio y superarlo, es mas en estos momentos ya estamos superando el primer mes ya estamos produciendo excedente para conocimiento de ustedes, pero eso no es un conformismo debemos de llegar a esto a los doce meses debemos llegar igual que el primero como el ultimo entonces esa es más bien mi intervención señor presidente, gracias. Interviene el señor **SM (VET) FELIX SILVINO REYES ACERO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Bueno gracias señor Presidente buenas noches, para todos los presentes yo más que todo son preguntas que van directamente para el consejo y para el señor Gerente, para que las contesten en su momento, para el consejo la pregunta sería, ¿Cuáles fueron las recomendaciones dadas por el



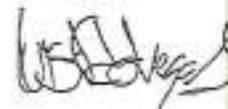
señor Gerente, la Revisoría Fiscal y el Comité de Riesgos financieros referente al riesgo de liquidez financiera?, para el Gerente, ¿informe a la asamblea el desglose de las pérdidas presentadas?, segunda, ¿informe a la asamblea si todavía ejerce como gerente de FUNCHINCA?, tercera, ¿informe a la asamblea sobre el pago de un \$1.000.000.00 de pesos al señor NOE RAMOS como prima de mera liberalidad y quien la autorizo?, cuarta, ¿señor gerente manifieste a la asamblea que acciones correctivas hicieron tan pronto se dieron cuenta del embargo de las cuentas?, muchas gracias, señor presidente. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. El riesgo de liquidez, es que, esto va más allá, resulta y pasa que desde que empezamos hacer esto de la administración de riesgo se viene presentando primero tenemos que educarnos sobre lo que estamos hablando, si bien es cierto que esto empezó desde el 2018, y hasta ahorita el 2021 y 2022 comenzaron a implementarlo la verdad no se tenía conocimiento como se iba a manejar esta nueva mecánica digámoslo así, dentro de las empresas tanto así que en el 2021, se contrató a la fundación FUNCEYDES para que por favor ellos fueran los que tuvieran a bien de cierto modo capacitarnos, ayudarnos y mirar ampliar todo este conocimiento aquí son, nosotros estábamos ciegos se desarrolló durante todo el año eso el comité de riesgos en ningún momento tuvo injerencia sobre algunas de las de lo que se tenía que elaborar de acuerdo a sus funciones que hizo el comité de riesgos primero comienzan a estudiar y adicional a eso capacitense y fue así como lo hicimos a través de FUNCEYDES aparte de eso también se les dio de cierto modo reuniones para que no se quedaran como que no se hizo nada si no que al menos se mostraron algunos avances frente a eso todos sabemos que la supersolidaria a nosotros nos sanciono digámoslo de cierta manera o nos colocó en un nivel de supervisión más alto fue desde junio del año pasado pero nosotros como una apelación de un documento solicitamos que por favor no corriera ese plazo en vista a que acabo de exponer tanto así que el PESEM y todo lo que tiene que ver con la matriz de riesgo se comenzó a implementar a partir del 1 del de enero del 2023, o sea que de ahí para haya básicamente la cooperativa no tenía nada del sistema de administración de riesgos se comenzó a trabajar ahora sí con bases sólidas con lo que tiene por eso el señor MONTAÑO es uno de los integrantes de ese comité y es más creo que tiene documentación ahí a lo que hace referencia de lo que estoy hablando todo eso, todo eso que estamos hablando de balance social, de riesgos que se pueden presentar, crediticios, de mercadeo, operacionales, sarlatf que tenemos la señora oficial de cumplimiento todo eso va ahí, todo está metido digámoslo en este comité entonces por eso no se tenía nada en el 2022, que se hizo un trabajo de campo se puede decir eso, en donde ni usted, ni yo, ni nadie de los que estamos acá, por parte inclusive de la revisoría fiscal en cierto modo no teníamos claridad tanto así que ustedes evidenciaron que cuando la supersolidaria ordeno el primer nivel de supervisión nosotros estábamos confundidos no sabíamos si era el nivel de supervisión o el nivel de trabajo de la cooperativa y por eso se hizo un documento ante la supersolidaria argumentando esa confusión y ahí fue donde fueron despejando esa dudas entonces esto fue lo que se desarrolló y así se viene haciendo, la



primera reunión como comité de riesgos se realizó en el mes de enero, no cierto señor MONTAÑO, que así se hizo, correcto entonces eso es lo que estamos ambientando con esto el sistema de administración de riesgos es neurálgico porque aparte, no es tanto la norma si no el incumplimiento a la norma es lo que nos va acarrear sanciones esa es la cuestión mi SM. Interviene el señor SM (VET) **FELIX SILVINO REYES ACERO** Delegado Zona No.2 Bogotá. En el comité de riesgos de acuerdo a la circular básica contable debe estar un integrante del consejo de administración, debe quedar un hombre una persona del consejo de administración y en lo posible ojo porque es que ahí no lo dice por es que por ética, por ética no deben de estar ningunos de los consejeros que salieron de la administración anterior por ética por eso es que se debe manejar esa situación, indiferentemente de eso tiene que en la circular lo dice pero la parte por ética no lo dice pero si eso se debe manejar eso porque ellos salen de una administración y vienen nombrados desde el año pasado, en donde estaba el señor NOE también incluido ahí, entonces señores yo lo digo es para que se corrija esa situación, se cuadre la vaina y no es con el ánimo de ninguna discusión, muchas gracias señor presidente. Interviene el señor SM (VET) **ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal "COOMUATOLSURE". Bueno he, mi SM **FELIX SILVINO** En el estado de resultado integral que se le envió a todos los delegados miramos que desde la nota 18 a la nota 21 pues encontramos de donde sale la diferencia para desglosar, si, por decir algo, aquí habla de unos gastos donde dice, beneficio de empleados \$432.543.000,00 y nos vamos a la nota 20 y ahí verificamos eso porque este es el estado de resultados integral de todo el año con el que estamos cerrando, si, entonces yo no le puedo decir que los \$147.000.000,00 millones, ejemplo son diez millones de esto, son cinco millones de aquello no, ahí tendríamos que mirar esas notas porque ahí están los gastos y como fueron superiores a los ingresos es que se produce esa diferencia de \$147 millones y segundo pues cuando les enviamos los auxiliares y le enviamos ahí está más detallado todavía porque ahí está el gasto uno a uno, si, que ese fue el que se le envió precisamente a mi SM en el correo de mi primero RAMIREZ, si, ahí se enviaron los auxiliares se envió eso pues ahí estaría, para mi pues detallado están las notas porque mirando las notas ahí le tiene que hablar de los seiscientos de los cuatrocientos veintidós millones de empleados, le debe hablar de los seiscientos sesenta millones de gastos generales en las notas le tiene que hacer claridad, si, pero no es que los \$147.000.000,00 millones obedezcan aquello a lo otro no, es que los gastos fueron \$1.158 millones y los ingresos \$1.033 y nos da la diferencia de los \$147.000.000,00 millones, mi SM, segundo, que si yo soy el gerente de FUNCHINCA, bueno yo soy el Director y Representante Legal de FUNCHINCA, todavía sigo siendo el director hasta este momento, la de que se hizo cuando se embargaron las cuentas, cuando yo llegue en junio del 2021 y recibí la gerencia de COOMUATOLSURE pues ya estaban embargados entonces pues realmente yo llegue ya había un embargo realizado yo creo que fue en junio pues entonces ahí sé que cuando estaba mi primero RAMIREZ y se pues el hizo lo que tenía que hacer correspondiente a esa situación que se presentó en el momento, bueno y lo del pago del millón al señor NOE creo que eso fue en el



2021, creo, ah fue el año pasado del pago del señor NOE pues lógico esta, tiene que haber una disposición del consejo para que se efectuara ese pago, si, o sea hay una disposición del consejo para que se efectuara ese pago como se efectuó otro pago también a otro delegado, asociado por su trabajo que también hizo, sí, pero eso está respaldado con documento, sí, de pronto yo me dio por pagarle al señor NOE un millón y algo no, está respaldado con documento. Interviene el señor **SM (VET) FELIX SILVINO REYES ACERO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Señor garante esto es para darle la claridad en la real administración de lo que es, yo le decía ahora rato, que el problema no es por usted, como persona si no es porque es el director administrativo se puede decir el representante legal de todos, no de los que estamos aquí sentados sino de toda la cooperativa, es el representante legal, entonces le cuestiono ese manejo, usted lo hace de buena fe, porque no le puedo decir que se ha robado un peso, de acuerdo, entonces le critico la forma de administración que no es acorde de un gerente y representante legal de COOMUATOLSURE, porque y la pasividad del consejo de administración de mantenerlo a usted todavía ahí, como garante y estando de representante legal de FUNCHINCA y es un riesgo financiero señores no lo digo, yo lo dice la circular básica financiera, yo no me invento las cosas, entonces porque lo he venido diciendo y en la reunión pasada se lo dije al consejo de administración y extraprocesalmente como dice se los dije porque no hacen otro si para que usted deje de ser el garante el representante legal de FUNCHINCA o terminen el contrato y deja de ser el gerente de COOMUATOLSURE y se encarga solamente de FUNCHINCA, porque viendo esto el descalabro financiero no hay cuidado en eso y es una responsabilidad tenaz, grande, entonces uno tiene que cuidar los intereses no los míos solamente sino unas personas que me eligieron a mí para ser delegado que yo los represento y que a cada uno de nosotros estamos representando unos delegados, asociados que votaron por nosotros entonces si uno no dice nada viene la pasividad de las cosas entonces eso sea así, y para terminar lo del millón de pesos eso si como dicen para mí es un gol del consejo de administración no se en que momento y porque pero eso vendrá en su momento, gracias. Interviene el señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** Gerente y/o Representante Legal "COOMUATOLSURE". Bueno he, mi SM quiero entender algo, lo que de pronto dice mi SM, de que no es acorde, quiero entender que se está refiriendo al hecho de que yo esté en este momento pues en las dos entidades, si es eso, ha correcto mi SM. Interviene el señor **SP (VET) LEONEL GUARNIZO USECHE** Delegado Zona No.1 Ibagué. Echo, bueno yo quisiera saber y quisiera que el señor SILVINO hablo de un riesgo administrativo, quisiera que la Revisora Fiscal dijera si realmente es un riesgo administrativo en nosotros tenerlo como gerente, porque realmente nosotros ahorita acabamos de escuchar financieramente como esta COOMUATOLSURE, el señor presidente de la junta hablo de un apoyo de unos, de unos empleados, pero nosotros también le llevamos la propuesta a la misma porque hemos hecho la convocatoria y no se ha pasado y en vista a que la misma cooperativa necesita, necesita recursos nosotros traemos la propuesta de que el representante legal, yo no creo como decía el señor VILLALBA ahorita, de que él esté cumpliendo en las dos entidades por eso



es que COOMUATOLSURE está malo porque entonces FUNCHINCA estaría mal, entonces FUNCHINCA estaría mal porque está trabajando allá y allí está bien y allí está mal entonces no creo porque él está allí entonces allí también estaría mal porque lo tenemos en los dos lados y la propuesta que nosotros llevamos es pagar el 50% del sueldo, que eso equivale a más de 20 millones de pesos en la nómina para sustentar también ese sueldo, entonces por eso es que yo quiero que la revisora fiscal nos diga si eso es un riesgo administrativo para FUNCHINCA porque si eso es así, entonces ahí si no se estaríamos equivocados, equivalen a 29 millones de apoyo más. Interviene la señora **MARIA MERCEDES ZAMBRANO** Revisora Fiscal de COOMUATOLSURE. Con la venia del señor presidente, pues con todo respeto yo le pediría al señor **FELIX** que nos argumente porque lo considera riesgo, porque la cooperativa es la matriz de dos vinculadas y ha venido en, no es o sea no es de ahora si no que ha venido desde hace dos años o me corrigen o tres años en donde el señor Gerente de COOMUATOLSURE es a su vez el representante legal de FUNCHINCA si de pronto observáramos una desviación al control interno, si observáramos unas pérdidas consecutivas, por ejemplo de FUNCHINCA que ustedes ah, que como le digo, es evidente que FUNCHINCA ha tenido un crecimiento y una recuperación abismal en vs dos años porque en esta mismo recinto creo que nos reunimos donde ustedes iban de decidir liquidarla entonces si viéramos esas consecuencias negativas pudiéramos decir que si pudiera ser un riesgo pero estamos viendo totalmente contrario o sea algo positivo para FUNCHINCA a mi criterio profesional no considero que sea riesgo que el mismo gerente de COOMUATOLSURE sea a vez el mismo representante legal de FUNCHINCA porque para eso ellos tiene una junta directiva o sea el no toma decisiones aisladas hay una junta directiva que es el que avala las decisiones administrativas de FUNCHINCA y no tiene injerencia la junta directiva de FUNCHINCA con el consejo de administración de COOMUATOLSURE o sea hay un gobierno corporativo y una estructura administrativa independiente entonces a mi criterio pues no lo vería riesgo señor **SILVINO**. Interviene el señor **SM (VET) HERNAN RESTREPO ZAMORA** Delegado Zona No.1 Ibagué. Bueno es lo siguiente que posibilidades habría, este joven está haciendo una buena tarea siendo representante legal de COOMUATOLSURE y del colegio que posibilidades habría y que lo impediría para que el fuera el representante legal de ASOGEMA también. **CONTESTO:** la señora **MARIA MERCEDES ZAMBRANO** Revisora Fiscal de COOMUATOLSURE. Pues ya ustedes son autogobierno, autogestión y autocontrol, vemos que en este momento y en el informe ustedes observaran que la parte neurálgica de ustedes es ASOGEMA entonces no veo ningún inconveniente a mi criterio de que el pudiera ser. **REPLICA:** señor **SM (VET) HERNAN RESTREPO ZAMORA** Delegado Zona No.1 Ibagué. No lo impide nada. **CONTESTO:** la señora **MARIA MERCEDES ZAMBRANO** Revisora Fiscal de COOMUATOLSURE. No lo impide. **REPLICA:** señor **SM (VET) HERNAN RESTREPO ZAMORA** Delegado Zona No.1 Ibagué. Hombre que bueno sería tomar esa decisión. Interviene el señor **SP (VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ** Delegado Zona No.1 Ibagué. No prácticamente la pregunta mía era la misma que hizo el señor mi SM, entonces



sería ya mirar para que una vez el quede con las tres entidades nuevamente como estaban anteriormente porque la situación en ASOGEMA no es la mejor y el problema siempre ha sido el director o en este momento es el gerente, entonces no es que por ejemplo que FUNCHINCA este mejorando porque está el gerente, no es una junta que desde hace rato viene trabajando bien y el gerente ha puesto su granito de arena entonces en este momento también la junta de ASOGEMA que viene trabajando entonces que el también entre a poner su granito de arena y quede con las tres entidades nuevamente, esa es mi opinión. Interviene el señor **SP (VET) EDGAR VARON REINOSO** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente. para la doctora asesora jurídica, usted nos contaba que iba o que la propuesta suya era negociar con el problema del lote de la Ceiba, cierto, que el abogado le había dicho del demente trescientos millones (\$300.000.000,00) y usted llevaba una propuesta de doscientos y pico, en este momento será factible, porque como vamos, vamos a llegar a los mil millones de pesos con todo, de aquí para arriba y va a perder, cierto, usted lo ve factible y de pronto ahorita en la asamblea se apruebe y que negocie hasta los trescientos pero que usted llegue allá con la propuesta de los doscientos cincuenta y ya cortar de eso, cuánta plata llevamos gastada en asesores jurídicos, bueno esa es una, la otra pregunta mía es usted tiene contrato por prestación de servicio en el momento para representar a la cooperativa en este caso o que, o pasa lo mismo con el señor que no está acá, RODRIGUEZ que él no quería ceder, y de pronto de aquí a mañana ya no le renovaron a usted el contrato y usted dice no yo tengo un contrato hay yo no lo cedo y nos pase el mismo problema, gracias. Interviene la señorita **SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Sí señor, bueno respeto a la primera pregunta, sí, el tope que había quedado desde la audiencia por parte del abogado era de trescientos millones de pesos, hasta donde yo alcance hablar lo último, íbamos en doscientos treinta más o menos, si no recuerdo, he millones, no se ha retomado conversaciones precisamente pues esperando la asamblea, por otro lado eso sería en el plano o en el escenario de la negociación, en el escenario del proceso judicial es decir que fracase la conciliación que ellos digan que trescientos millones no reciben si no que cuatrocientos porque eso se habló en diciembre ya hoy en día estamos finalizando febrero, sí, entonces una cosa es la propuesta en diciembre hoy en día puede ser más dinero porque es que ya estamos más cerca de la audiencia entonces las cosas cuanto antes se negocien pues es mucho mejor dejar pasar el tiempo es más difícil, sí, y en el escenario judicial si o si, que retiro creo que ya lo he dicho dos veces tiene quedar muy claro para que en un eventual sentencia de este proceso ejecutivo no vayan a ver sorpresas y en un año no digamos pero como así, si o sí, en el proceso judicial tenemos que restituir la posesión de 1357 metros cuadrados es lo mínimo si o si, ¿¿¿porque¿¿¿, porque eso es lo que ordena la sentencia, sí, entonces a futuro puede ser la condena restituir esa posesión de 1.357 metros costas procesales entre otras condenas económicas, sí, segundo, sí, yo tengo poder para actuar y en consecuencia de eso tengo un contrato de prestación de servicios firmado con COOMUATOLSURE para representarlos a ustedes. **REPLICA:** Señor **SP (VET) EDGAR VARON REINOSO** Delegado Zona



No.1 Ibagué. En caso que se llegue a la conciliación cuanto, usted está cobrando por eso. **CONTESTO:** la señorita **SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Si. **REPLICA:** Señor **SP (VET) EDGAR VARON REINOSO** Delegado Zona No.1 Ibagué. O solamente por la prestación de servicio, a parte. **CONTESTO:** la señorita **SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. No, yo vengo asumiendo el proceso en la misma situación que estaban los abogados anteriores, este proceso no hace parte de la asesoría jurídica por ejemplo mi antecesor más próximo que es el doctor RODRIGUEZ que no está, él, tenía la asesoría jurídica y a parte de la asesoría el contrato de prestación de servicios del proceso la ceiba, en los mismos términos asumo yo a parte de la asesoría a parte el contrato de prestación de servicios la ceiba. **REPLICA:** Señor **SP (VET) EDGAR VARON REINOSO** Delegado Zona No.1 Ibagué. O sea, no quede bien claro, mi pregunta es vuelvo y no sé, si usted llega a sacar a favor o sea a conciliar por trescientos o los cuatrocientos o los cientos cincuenta cuanto le tiene que pagar la cooperativa a usted por haber sacado. **CONTESTO:** la señorita **SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Mis honorarios cuanto son, a bueno, mis honorarios son por representarlo en el proceso judicial, bueno realmente es que, se han hablado desde noviembre se han hablado varias cosas dependiendo del escenario en el que estuviéramos, hubo un primer contrato que era únicamente respecto de la negociación que yo iba hacer ese viernes 4 de noviembre antes de la audiencia si, entonces mi propuesta de honorarios dependía de ese éxito de la negociación uno, el plazo de que no hubiera negociación no habian honorarios y en efecto ocurrió, no hubo negociación ese viernes no hubo honorarios; segundo, si establecían, un tope máximo por ejemplo trescientos millones de pesos y yo negociaba sobre esos trescientos millones de pesos pues no había un éxito de mi parte por que termine negociando el tope que se había propuesto COOMUATOLSURE entonces ahí yo dije, no, cobro lo de tramite creo que fueron cinco salarios mínimos que era realizar ese contrato de transacción con la contraparte radicarlo en el juzgado, hacerle seguimiento, terminar el proceso, si llegábamos a una negociación y ya de ahí en adelante se tazarón unos porcentaje no, unos topes en cuenta a he proporcionales al éxito de la negociación entonces por ejemplo si se negociación entre trescientos o doscientos cincuenta tenía un monto ya no recuerdo cuanto eran los honorario pero tenía un tope máximo entre trescientos y doscientos cincuenta, entre trescientos cincuenta y doscientos y ahí, trabajo o la entrega del predio, ese contrato pues quedo anulado no surtió efectos porque solo previa, solo se preveía el escenario de esa negociación previa a la audiencia o la representación judicial tanto así que en ese momento ni siquiera se firmó un poder, venimos a firmar el poder fue el mismo día de la audiencia que era el día hábil siguiente de esa negociación que yo está obteniendo, entonces ahí en ese mismo escrito se dejó que si íbamos a un proceso judicial si yo no lograba negociar mis honorarios iban a ser por la representación judicial \$25 millones de pesos y adicional una prima de éxito, como su nombre lo indica prima de éxito voy a devengar la prima de acuerdo al éxito que yo tenga a favor de COOMUATOLSURE, si, entonces ahí también se establecen unos topes pues por



TRABAJANDO POR UNA REGION DE EMPRENADORES

ejemplo si ordeno, cuál sería el éxito mayor del proceso , hablando del proceso judicial, pues doctor FELIX SILVINO acá a la mano no tengo el contrato y como son varias propuestas, usted creo que tiene copia de esos contratos, usted los solicito, no ese día que usted fue no solicito eso, usted los solicito ya, ya, anteriormente, creo que se le hizo entrega de esos contratos míos. usted ha solicitado copias de mis contratos de prestación de servicios. Lo que usted me dijo ese día en mi oficina era que habían solicitado unas actas, algo de, pero mi contrato de prestación de servicios si la memoria a mí no me falla usted los solicito con mucho antes señor FELIX, bueno tocaría hablar con el señor gerente para tener evidenciar si se envió ese correo electrónico. **REPLICA:** Señor SP (VET) EDGAR VARON REINOSO Delegado Zona No.1 Ibagué. Doctora, perdón doctora, entonces viéndolo desde este punto de vista es mejor la negociación lo de los 1.300 y pico metros cuadrados nada porque nos toca vender la sede para comprar ese lote, esa señora, **CONTESTO:** la señorita SHAILA PERDOMO CARRASCO Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. No porque sería el mismo predio que COOMUATOLSURE tiene o sea sería correr la cerca como se dice, o sea el predio que, ubiquémonos en FUNCHINCA en los tres tanques de agua que hay allí, es la parcelita que colinda más inmediatamente con los apartamentos que se construyeron serían eso 1357 metros. **REPLICA:** Señor SP (VET) EDGAR VARON REINOSO Delegado Zona No.1 Ibagué. Pero es que él, lo que se le vendió al Habilidad de los Andrés fueron 1.900 kilómetros ahí metros cuadrados, sí, 1.900 metros cuadrados o sea todo, claro eso, eso está en los informes. **CONTESTO:** la señorita SHAILA PERDOMO CARRASCO Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Yo creo que son más metros. **REPLICA:** Señor SP (VET) EDGAR VARON REINOSO Delegado Zona No.1 Ibagué. No. Porque es es una tira, porque tocaba dejar lo de la sequía le descontar bueno eso es, entonces pienso y la recomendación que usted nos de la mejor solución es negociar, por el monto que ya me imagino que la junta la mesa directiva de pronto lo ponga en consideración para terminar esto porque vamos a seguir y vamos a llegar en el 2030 con el mismo problema. Gracias. Interviene el señor SM (VET) MAXIMINO ACEVEDO CORREA Delegado Zona No.2 Bogotá. Bueno doctora, yo, el terreno en millones cuánto vale?, y la negociación, porque si es un terreno que vale la pena que la cooperativa si gana se quede con el terreno no vale la pena negociar entonces porque usted si ofrece doscientos cincuenta millones a la señora pero el terreno vale 1.500 millones un ejemplo entonces yo pienso que se está haciendo una negociación pues que no compensa con el valor del terreno porque es que hay que mirar la extensión del terreno a como está el metro y si usted ve la factibilidad de que se gana es mejor el terreno, no, y esa es la pregunta para la doctora y segundo el señor gerente veo que la contratación con la doctora no está clara, la contratación por prestación de servicios porque es que esto ocurre lo que pasaba con el doctor RODRIGUEZ, el doctor RODRIGUEZ cobraba por un lado y después otro contrato por otro lado, entonces es bueno que la contratación la revisen bien y hagan el contrato si va hacer de prestación de servicios una cosa, pero la asesoría jurídica de que consta, la asesoría jurídica debe tener unos requisitos a cumplir, entonces para que el señor gerente tenga en cuenta eso y lo



aclare para no seguir en el mismo problema, gracias. Interviene el señor **SP (VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA** Delegado Zona No.1 Ibagué. Perdón doctora. Señores delegados mirando, mirando y negociando con estos, le pregunte al doctor, a la doctora, a la doctora y a otros delegados, vamos a seguir con un pleito; que RODRIGUEZ aquí se a rodillo yo gano el pleito, yo gano el pleito por \$42 millones, luego se nos subió a \$650 millones más lo \$70 son setecientos cincuenta y tantos millones y no vamos a negociar por doscientos cincuenta por doscientos millones que le decía a la doctora pero por que pongo esto aquí en la asamblea porque hoy debe salir una ordenanza a los directivos que hable con la doctora para que negocien, porque mañana pasado mañana llegan otros directivos y le dice doctora no más asesoría jurídica y nos quedamos y empezamos de nuevo con otro abogado, gracias señores, muy amable mi SM. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Bueno buenas noches para todos, aquí más que hacer una pregunta lo que yo quiero hacer una observación es de que el consejo de administración siempre ha estado pendiente de esta situación, tanto así que por eso fue que en cierto modo se tomó la decisión de cancelar el contrato al doctor RODRIGUEZ en vista a que la verdad no veíamos procedente las actuaciones del señor, no está, no se encuentra en sala y es malo hablar, no es ético de las personas que no se encuentran para que puedan defenderse, tengo aquí esta bolsa los informes del doctor RODRIGUEZ y eso fue lo que nos dieron a nosotros como consejo de administración y partiendo que a él se le cito una primera reunión para que dijera, explicara cuáles son sus actuaciones frente al proceso y el desconoció el consejo de administración, dijo que él no le rendía pleitesía al consejo, que el tenía era un contrato con gerencia y representante legal, nosotros le dijimos estamos el cuerpo colegiado presente acá doctor, se le dijo eso, doctor pero si usted lo quiere por el gerente se lo vamos hacer por el gerente la disposición para que él le solicite las actuaciones suyas frente al proceso, y nos dimos cuenta eso, en esa actitud más o menos, es la misma actitud que tiene contra el juzgado si yo bien cierto tengo un juzgado al cual me está llevando un proceso lo mínimo que yo debo es de irme a buenos términos y ha buenas actitudes contra el para que haber de cierto modo como puedo ayudarme para que me de mi lado pero por el contrario lo que decía era atacarlo, atacarlo con derechos, de tutelas, con unas series de requerimientos lo que hacían era perjudicar el proceso como tal a nombre de la cooperativa, como consejo de administración nosotros estamos muy al tanto de este proceso tanto así que estuvimos la oportunidad de estar en la audiencia, esto es extracurricular, estuvimos ahí, estuvimos ahí, en cierto modo éramos casi como una mesa de trabajo transando de que ese, esa audiencia surtiera efecto y gracias a dios se dio en cierto modo le dimos la vuelta a la actitud que tenía la juez con respeto a la cooperativa como tal, con la doctora SHAILA hemos llegado a unas negociaciones de cómo llevar este proceso y como ella misma lo ha explicado son varios topes que ella tiene e igualmente estos topes son los que se derivan cuanto puede ella cobrar, lamentablemente no tenemos acá el contrato para ello, nosotros como consejo de administración también le dimos un tope hasta de doscientos cincuenta



TRABAJANDO POR UNA REGION DE EMPRESARIOS

millones de pesos condonando la deuda de los \$68 millones que podría ser favorable en vista a lo que el señor RAMIREZ estaba exponiendo hicimos un peritazgo de nuestro lote allá arriba cuanto podría valer ese lote que la parte demandante nos está solicitando por que la parte demandante no está solicitando 1375 metros está solicitando 2.000 metros, ese peritazgo nos arroja que el metro cuadrado aquí vale \$700 mil pesos siete por dos catorce equivale a \$1.400 millones de pesos igualmente no podemos ceder terrenos porque eso es el patrimonio de la empresa y consejo de administración ya no podría entrar a tomar decisiones y le tocaría ya a la asamblea como tal, eso es a grandes términos lo que ha sucedido con el lote de la ceiba como dijo el señor RAMIREZ aquí tenemos que tomar la decisión y es negociar la verdad lo que paso ya paso aquí lo que tenemos que llegar a decirle a alguien señora juez esto es lo que tenemos y devuélvanos porque eso ya nos tienen embargado o sea eso ya no lo sacaron del bolsillo y lo tiene allá seiscientos cincuenta y seis millones de pesos entonces ya está fuera de nuestro bolsillo lo único que podemos hacer es tratar de recuperar al menos una parte de eso por ahí si se puede más de la mitad eso es lo que tenemos que hacer entonces eso es mi intervención señor presidente. Gracias. Interviene el señor **SM (VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Señores asambleístas, aquí hay un desgaste bastante grande, uno no entiende cuales son los intereses a veces hasta de nuestros mismos asociados, uno no entiende, no comprende, parece que nosotros no pasáramos por una carrera militar donde llegamos a sargentos primeros a sargentos mayores, y algo aprendimos, no sé, cual es el temor, cual es el miedo, que nos embarguen a cualquier persona lo pueden embargar por cualquier cosa, pero tienen derecho a la defensa por ese embargo, una cooperativa en Bogotá, les voy a contra este cuento, un lote se apodero la fayette, cincuenta años duro ahí, hasta que la cooperativa, se dio cuenta que ese lote era de ella, de la cooperativa, cincuenta años, entabló la demanda y la ganó, entonces ya llegó fue a un arreglo con la fayette y la fayette le reconoció una plata y vendieron el lote, que pasa con este lote de la ceiba, que venimos años tras, año tocando el mismo lote y ese lote no crece está engordando, con respeto a esta señora, con respeto a esta señora, les voy a contar lo siguiente: yo no vino aquí en Ibagué, ni vivo detrás de la gente que dan o que no dan, porque es que me da la impresión de que aquí hay intereses, aquí hay intereses y yo no lo puedo no se puede admitir, resulta que la superintendencia de industria de industria e instrumentos públicos certifica, certifico a la cooperativa de que esa escritura que tiene esa señora es falsa y ahí es donde nosotros teníamos que apoyarnos no reconoce la superintendencia de inmobiliaria que es falsa y nosotros seguimos no mire arreglemos, no señor no, no mostremos esa debilidad, porque somos tan débiles, porque somos tan frágiles ante la justicia, no puede ser, nosotros tenemos es que paramos en la raya esto es de nosotros o sea que cualquier persona en cualquier momento llega a la casa de nosotros esta casa es mía entonces nosotros nos salimos nos salimos para donde el vecino a pelear porque nos están quitando la casa, señores a donde esta nuestra verjaquera, en donde esta nuestra inteligencia, en donde esta lo que nos enseñaron, enfrentar las cosas con valor, si hay un documento que dice que es



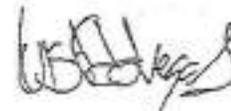
falsa y en qué momento la cooperativa en que historia en que año vendió ese lote, donde, cuando, parémonos y no lleguemos acá, si hay que conciliar, hay que pagarle porque si no pagamos entre ocho meses vale setecientos millones, no señor, si a una a la, a la, juez, una juez porque la demandan la juez y van y le entregan la demanda a la misma juez pues la juez guardo su demanda y espero que se terminaran los términos se vencieran los términos, pero el lote es de la cooperativa todo completo, todo completo es de la cooperativa, analicemos señores del consejo, señora abogada, nosotros no podemos estar con un chantaje con unas escrituras falsas, vuelvan hacer la consulta a la superintendencia de instrumentos públicos, eso es lo que yo sé, y entonces a uno le da como cosa perderá de tiempo y todos los meses y todas las asambleas tocamos este tema yo no puedo creer, lo otro es que yo necesito cual fue el abogado o la persona que demandó la cooperativa por los trescientos millones o cuatrocientos, no nos asustemos hagamos frente señora jurídica por favor ejerza su inteligencia porque para eso tenemos el consejo superior de la judicatura y una abogada, un abogado o un jurídico no puede demostrar debilidad, ante la justicia, si señor, no puede demostrar entonces señora jurídica por favor averigüe esto y haber muchas gracias. Interviene la señorita **SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Señor ROMERO creo que todo lo que yo hable anteriormente no fue comprendido por parte suya, no podemos hacer nada o sea en su momento era el abogado de COOMUATOLSURE que había escrituras falsas, si habían resoluciones de las superintendencia de la oficina de registro de lo que fuera ese momento precluyo, ese proceso ordinario donde se debatía eso termino con la sentencia que les lee esto está en firme acá no está ahí sujeto a la voluntad de COOMUATOLSURE si quiere o no cumplir, no es que nos estemos asustando porque nos están pidiendo algo, es que es un juez de la republica quien esta ordenándolo y nosotros no podemos desacatar una orden judicial o sino para la cárcel pues debieron haber sido de pronto tal vez más acucioso en las asambleas anteriores en donde desde el 2017 y estamos en el 2023, en el 2017 se debió haber tratado ese tema, es que señor ROMERO la sentencia que le lee, la sentencia que le lee del 2017 resolvía la apelación, esa sentencia resolvía la apelación, por eso los recursos, los recursos no se agotaron, los recursos no se agotaron, yo les explique de una tutela, les explique de una revisión eso no se agotó, estamos en un proceso ejecutivo, en ese proceso no se puede debatir ya, lo que sucedió con la superintendencia con la oficina de registro, con la señora MARIA ESTHER si robo o no robo, eso ya no se discute no, no hay lugar a eso, estamos en un proceso ejecutivo, por eso les digo, por muy bien que nos vaya si termina el proceso con la sentencia es cumplir con la sentencia que es restituir la posesión de ese predio, señor, si pero es que ya hubo una contestación de la demanda en el recurso que se interpuso no se alegó eso se habló de lo ordinario lo que estamos haciendo acá en la asamblea si hizo en el proceso ejecutivo. Interviene el señor TJ (VET) **LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. Buenas noches, bueno yo me doy cuenta acá que, si hay mucha confusión, con esto les quiero decir todo, COOMUATOLSURE no es dueño de ningún lote, porque el lote no existe, el lote que dice mi SM ROMERO ese lote



no existía a nombre de COOMUATOLSURE, recuerde que ese lote lo cogieron lo habitaron, la señora lo que pelea es un lotecito que tenía ella ahí, y ella dice que vivió ahí, lo que está peleando es la posesión de ese lote, si, entonces que es lo que dice la doctora SHAILA o procedemos a devolver el lote por \$1.300 millones de pesos o conciliamos sobre lo que nos tienen embargado, si me entienden, esas son las dos posibilidades que hay o devolver un lote que tenemos que comprar, si, para no devolverlo en propiedad si no devolver la posesión que posteriormente lo podemos reclamar peleando esa posesión no le corresponde a la señora porque ella nunca habito en ese lote, pero si nos vamos a eso nos pueden comprar el lote o nos embargan que la juez ya había dado la orden de que se embargaran trescientos cincuenta ellos seiscientos cincuenta millones, ahí fue donde se acudió a la doctora SHAILA que tratara de negociar y el señor se bajó como esta trescientos millones entonces dijimos que no, pero por el momento no hay ningún lote así como en la fayette que COOMILITAR si tenía el lote era propiedad y existía el lote, ahorita COOMUATOLSURE no tiene el lote, si me entiende, COOMUATOLSURE no, cuando yo termine doy la Interpelación, ahora con respeto a la contratación que tiene la doctora SHAILA yo sí muy acuciosamente tengo las propuestas de la doctora y por eso le digo que hay que hablar en plata blanca porque uno debe ser muy sincero y acá están las propuestas de la doctora SHAILA, entonces señor gerente ELKIN DE JESUS CANO MEJIA con forme a lo requerido me permito presentar la siguiente propuesta de honorarios y prima de éxito, la cual está basada en los posible escenarios que se pueden presentar en el marco de la negociación con la señora MARIA ESTHER GARRIDO alguien tiene esto, ah eso es bueno que la gente distinga y digan que no tienen, pero yo si tengo las propuestas y serán directamente proporcionales a los resultados como ella dice, que de acuerdo a lo que ella consiga así mismo ella va a cobrar sus honorarios y eso lo hace todo abogado, de acuerdo a los resultados que la suscrita logre tener a favor de COOMUATOLSURE, es decir serán conforme al éxito que se logre en la gestión, primer escenario COOMUATOLSURE negocia entregando sumas de dinero antes de la audiencia de fecha 8 de noviembre del 2022, acuérdense que esto ya viene para el 8 de marzo, para la próxima asamblea que por eso fue que se adelantó la asamblea para que nosotros tomemos una decisión, pero acá digamos tenemos que ir inteligentemente y no ir a seguirla embarrando como la han embarrado los anteriores asesores jurídicos, entonces la propuesta es COOMUATOLSURE establece como monto máximo de negociación entregar a la seora MARIA ESTHER GARRIDO la suma de trescientos dieciocho millones de pesos representados en doscientos cincuenta millones en efectivo y condonando sesenta y ocho millones de pesos que la señora GARRIDO le debe a COOMUATOLSURE cuando liego un señor y le compro el lote aiiá a ella pensando que se iba arreglar el problema y le dieron la plata y no se arregló el problema, primero, entonces la primer propuesta en caso que la suscrita convoque a transacción a la señora MARIA ESTHER GARRIDO y a su apoderado judicial con el fin de terminar los procesos ejecutivos ofreciendo como monto máximo la suma de trescientos dieciocho millones de pesos y la diligencia fracase es decir no se tenga una negociación la suscrita no devengara



suma de dinero por concepto de honorarios; a eso fue lo que ella explico, que acudió a esa audiencia y como no hubo una negociación no cobro honorarios, segundo; en caso que la suscrita convoque a la transacción a la señora MARIA ESTHER GARRIDO y su apoderado judicial con el fin de terminar los procesos ejecutivos ofreciéndole como monto máximo la suma de trescientos dieciocho millones de pesos y el acuerdo que se llegue consiste que COOMUATOLSURE pague la suma de trescientos millones de pesos la suscrita devengara la suma de cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes eso lo dijo ella, libres de retenciones de ley por concepto de honorarios; los cuales se verán replantados en la negociación, elaboración de contratos de transacción y solicitud de terminación de los procesos judiciales y en consecuencia de levantamiento de medidas cautelares, es decir que nos devuelvan los seiscientos cincuenta millones de pesos que nos tienen embargados, tercero; en caso que la suscrita convoque a transacción a la señora MARIA ESTHER GARRIDO y o su apoderado judicial con el fin de terminar los procesos ejecutivos; bueno esta si la tengo incompleta; la tercera, la tercera la tengo incompleta porque salió la hoja recortada, entonces tengo la cuarta propuesta, entonces la tercera si no sé cómo será doctora SHAILA, tengo la cuarta propuesta; en caso que la suscrita convoque a transacción a la señora MARIA ESTHER GARRIDO y a su apoderado judicial con el fin de terminar los procesos ejecutivos y logre un acuerdo que consista que COOMUATOLSURE pague la suma de dinero que oscila entre doscientos cuarenta y nueve millones de pesos y doscientos millones de pesos la suscrita devengara una suma equivalente a cuarenta millones de pesos libres de retenciones de ley por conceptos de honorarios los cuales se verán representados en la negociación elaboración de contrato de transacción, solicitud de terminación de los procesos judiciales y en consecuencia de levantamiento de medidas cautelares, quinta propuesta; en caso que la suscrita convoque a transacción a la señora MARIA ESTHER GARRIDO y a su apoderado judicial con el fin de terminar los procesos ejecutivos y logre un acuerdo que consiste que COOMUATOLSURE pague una suma de dinero igual o inferior a ciento noventa y nueve millones de pesos la suscrita devengara una suma de dinero equivalente a la suma de sesenta millones de pesos, libres de retenciones de ley por conceptos de honorarios los cuales se verán representados en la negociación elaboración de contrato de transacción solicitud de terminación de los procesos judiciales y en consecuencia levantamiento de medidas cautelares, como vemos acá no se está negociando ningún terreno o sea acá no entra la compra de un terreno pero viene el escenario segundo; actuando como apoderada judicial dentro de los procesos ejecutivos la suscrita para asumir la causa de los procesos que cursan en el juzgado quinto municipal de Ibagué bajo el radicado número 730014789003 del 2014 0068 promovido por la señora MARIA ESTHER GARRIDO contra COOMUATOLSURE y viceversa en estado procesal en que se encuentra cobra la suma de veinticinco millones libres de retenciones de ley, si en la audiencia que se lleva acabo el día 8 de noviembre del 2022, la suscrita logra, esto como repetición de la. Bueno acá dice reiniciara la etapa de negociación de manera extraoficial planteando como estrategia la entrega de restitución de la posesión, acá si entrega , se entrega el



terreno, en este hipotético escenario la suscrita negociara con COOMUATOLSURE la suma de veinticinco millones de pesos que percibirá como honorarios en el sentido de disminuirlos a la suma de quince millones de pesos libres de recensiones de ley y adicionalmente obtendrá un prima de éxito tal como se relaciona a continuación, dice si en la negociación la suscrita logra restituir la posesión de dos mil metros cuadrados o sea un terreno de 2000 mil metros pagados cuadrados y el pago de la suma de doscientos millones de pesos a favor de la señora MARIA ESTHER GARRIDO la prima de éxito ascenderá a la suma de treinta millones de pesos libres de retenciones de ley, si en la negociación la suscrita logra restituir la posesión de 1.500 metros cuadrados y el pago de la suma de ciento cincuenta millones de pesos a favor de la señora MARIA ESTHER GARRIDO la prima de éxito ascenderá a la suma de cuarenta y cinco millones de pesos libre de retenciones de ley, si en la negociación la suscrita logra restituir la posesión de 1.300 metros, lo ordenado en restituir en la sentencia judicial y el pago de una suma de dinero igual o inferior de ciento cincuenta millones de pesos a favor de la señora MARIA ESTHER GARRIDO la prima de éxito ascenderá a la suma de sesenta millones de pesos, bueno así siguen esos acuerdos entonces la asamblea determinara si nos vamos a una restitución de la posesión de un terreno o consideramos conciliar estos dineros para que la contraparte no se quede con los seiscientos cincuenta millones por lo menos logremos recuperar unos trescientos o cuatrocientos millones eso es lo que se propone acá en la asamblea para tomar la determinación pero no ir a pelear un terreno que no tenemos. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué todo esto que acá mi jefe ZARAZA dijo quedo resumido en un solo contrato muy sucinto y específicamente en dos propuestas por parte de la doctora SHAILA entonces lo que pasa es que no tenemos el contrato acá, tenemos el contrato acá, no, talento humano, pero lo que dice el jefe ZARAZA sumado a es cierto aquí lo que necesita es no vamos a dar \$1.400 millones avalados en un terreno lo más recomendable es salir y que nos devuelvan lo que ya nos quitaron. Interviene el señor **SM (VET) MAXIMINO ACEVEDO CORREA** Delegado Zona No.2 Bogotá. Bueno, mire señor SM jefe ZARAZA, es que a nosotros, a nosotros nos queda creo que, lo poquito que se yo algo lo poquito de derecho, falta la revisión y la otra instancia, dos instancias faltan, dos instancias que faltan cierto, entonces porque no el terreno, porque es que la doctora dice que ahí, que hasta ahí llega que no hay más instancias, claro, claro que hay más instancias porque entonces ahí no puede morir, no puede morir el proceso porque tiene más instancias, entonces el terreno si vale la pena pelearlo porque vale mucha plata entonces para decisión de la asamblea, **REPLICA:** Señor **TJ (VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. Es que, es que no hay ningún terreno, no está el terreno. **CONTESTA:** señor **SM (VET) MAXIMINO ACEVEDO CORREA** Delegado Zona No.2 Bogotá. Claro si está figurando en el plano topográfico que nosotros. **REPLICA:** señor **TJ (VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. No, no, ese terreno, es terreno, ya lo tienen otros propietarios y ahí construyeron. **CONTESTA:** señor **SM (VET) MAXIMINO ACEVEDO CORREA** Delegado Zona



No.2 Bogotá. No, no en el plano topográfico esta, en el plano topográfico en el que se levantó está el terreno. **REPLICA:** señor TJ (VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia. ¿Doctora el terreno existe? **CONTESTA:** señor SM (VET) MAXIMINO ACEVEDO CORREA Delegado Zona No.2 Bogotá. está en el plano topográfico, **CONTESTA:** señor TJ (VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia. El terreno no existe, **CONTESTA:** señor SM (VET) MAXIMINO ACEVEDO CORREA Delegado Zona No.2 Bogotá. está en el plano topográfico, ahí está en el plano, **CONTESTA:** señor TJ (VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia. Ahora que es lo que pasa que la señora que la doctora SHAILA ella asume el proceso desde ahorita que le entregaron acá en el ejecutivo, sí, pero contra los procesos anteriores ya no procede nada ya inclusive yo creo que se venció los términos para colocar una casación. Interviene el señor SM (RA) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR Delegado Zona No.1 Ibagué. Muchas gracias, bueno lo siguiente si desafortunadamente aquí estamos confundiendo una cosa con otra y eso es lo que pasa cuando no prestamos atención entonces definitivamente por eso es que hacemos comentarios de los cuales no van acorde a la situación actual entonces ya tenemos claro lo que es el procedimiento lo que no me queda claro es para el señor gerente y para el consejo de administración o sea la situación con el señor abogado RODRIGUEZ que tenía un contrato vigente por tres millones de pesos desde el 2019 con el consejo anterior o sea en que situación quedo en que instancia quedo porque hasta donde tengo entendido el señor doctor RODRIGUEZ tiene unas pretensiones entonces ese es el primer punto lo otro de verdad de que una cosa que están hablando ahí de unos terrenos hombre eso es del famoso proindiviso que es lo que alega allá mi señora que eso es otra cosa diferente al último levantamiento topográfico que si vamos a solicitar, vamos a solicitar muy comedidamente que tengamos nosotros el conocimiento pleno, si es posible el día de mañana o cuando este FUNCHINCA, que ese trabajo lo hizo el señor SM APONTE y un equipo de la universidad que nos actualizaron esas cartas entonces para tener claridad de eso de que es lo que tenemos pues sencillamente ahí vamos hacer un trabajo de campo porque nos compete nos corresponde dado el caso de que a futuro de pronto nos digan ah es que esta es la franja que se tiene prevista para negociar, lo otro es que pues ya el jefe ZARAZA nos aclaró acá la situación entonces pues es mirar desde todo punto de vista la solución más viable y ahí es donde tenemos que tomar la decisión si es viable la pretensión, la negociación o por el contrario pues seguir el curso del proceso que esa es la otra instancia terminar y mirar por que estamos dentro de los términos, bueno muchas gracias. Interviene el señor SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA Gerente y/o Representante Legal "COOMUATOLSURE". Mi SM MONTAÑO, lo siguiente con respeto al doctor RODRIGUEZ, el doctor RODRIGUEZ tenía un contrato por seis (6) millones de pesos, y le habían dado tres (3) millones de pesos, un anticipo de tres (3) millones de pesos, en vista de que pues los resultados no se veían pues se llamó precisamente, pues para decirle, que pues le íbamos a como se dice quitarle el poder, revocarle el poder, si, entonces de llamo para cancelarle el restante de los otros tres (3) millones de



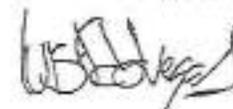
pesos, para poder quedar a paz y salvo pero se le manifestó y lógico esta, si yo le pago una deuda a alguien pues le exijo que me firme un paz y salvo, porque con ese paz y salvo es que la otra asesoría toma el caso, se le hace el poder y toma el caso, entonces él dijo que el recibía la plata pero que él no me firmaba nada, entonces en vista de eso se tocó, se tocó tomar la opción de hacerle la consignación en el banco agrario donde se consignan las cuestiones de jurídicas cuando no se hay un acuerdo, si, y fuera de eso él dijo, cuando se habló de los seis (6) millones que le debíamos los tres millones para pagarle dijo que si querían él podía seguir pero también hay un documento donde manifestaba algo así como 42 millones de pesos algo así, si, resultados de la operación pues es que esto se habló tanto aquí supongo que todos deben de recordar eso que incluso hasta un juez le dijo que hiciera un recurso de súplica que no quiso hacer, hizo fue otra cosa, hizo fue creo que un recurso de reposición, si, entonces no hizo lo que tenía que hacer tampoco entonces resultado de la operación, no se le revoco el poder y resultado de la operación supongo que el ya cobro los tres millones pero le toco ir a cobrarlos directamente allá al banco agrario donde se consigna pues las cuestiones judiciales, si, bueno esa era las respuesta de los seis (6) millones. Interviene el señor **SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE** Delegado Zona No.1 Ibagué. Solicito que el señor Gerente con el Consejo de Administración verifiquen el contrato que se le firmo y se elaboró con el señor Doctor Abogado RODRIGUEZ para que el si el cumplió con lo estipulado en el contrato y si no cumplió y si no hizo de acuerdo a lo que manifestó la abogada la doctora, si no hizo como asociado y delegado que la junta de vigilancia asuma la investigación del caso. Interviene el señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la mesa Directiva. Entonces como quedaría esa disposición señores asambleístas, opiniones por favor, arriba el brazo, están solicitando que el señor gerente verifique el contrato del doctor RODRIGUEZ que, si cumplió con lo plasmado allí, o si no que la junta de vigilancia asuma la investigación referente a eso. Cuando son contratos así doctor SILVINO eso no los asume la junta de vigilancia, no, eso tiene que asumirlo el mismo, el mismo representante legal, eso es de administración nada que ver con la parte de. **REPLICA:** señor **SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE** Delegado Zona No.1 Ibagué. Pero hay un proceso por ser asociado y delegado. Interviene el señor **SP (VET) HERNAN MEJIA RUBIO** Delegado Zona No.3 Girardot. En el artículo 21 4.5. dice que asociado delegado o contratista que se le cancele el contrato por negligencia queda expulsado de la cooperativa, la calidad de asociado de COOMUATOLSURE se pierde por: cuando siendo asociado empleado contratista de COOMUATOLSURE o sus entidades vinculadas el contrato sea terminado por incumplimiento de sus obligaciones. Y el 4.6 dice: haber atentado o intentar en forma dolosa contra el patrimonio, imagen o buen nombre de COOMUATOLSURE o sus entidades vinculadas. Interviene el señor **SM (VET) FELIX SILVINO REYES ACERO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Vea señores asambleístas, yo humildemente voy a exponer lo siguiente, no lo voy a decir lo digo normal como un ciudadano cualquiera y como delegado, no más, no porque sea profesional del derecho ni nada, pero aquí detona y he venido denotando así como ustedes manifiestan es que dijeron por ahí que cual era la



cizaña que tenía o el problema que tenía con el señor TAQUEMICHE, veo que hay una rencilla plasmada contra el doctor RODRIGUEZ, una cosa lógica, vuelvo y repito no es que yo me la pase dialogando con él, pero las cosas hay que hacerlas bien o no hacer nada indiferentemente que el la haya embarrado o lo que haya hecho hay otras instancias muy claras para esa situación pero aquí ya están pidiendo la investigación en ese sentido y ve uno es una rencilla normal así como puede ser para este humilde personaje que está aquí que sé que en mi han criticado y despotricado y hablo mal en otras palabras en las reuniones diferentes para no decir en donde y han pisoteado mi nombre, hombre el doctor RODRIGUEZ no está aquí, estuviese aquí créalo que estaría defendiéndose en ese sentido, muchas gracias. Interviene el señor **SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE** Delegado Zona No.1 Ibagué. Bueno soy de las personas que nunca actuó contra una persona individual, aquí soy delegado de una cooperativa y como delegado yo no estoy acusando al doctor RODRIGUEZ estoy solicitando al señor Gerente y al consejo de administración que verifique un contrato si se cumplió o no se cumplió, porque escucho de acuerdo a la versión que dejo de hacer unas actividades cumplió dejo de hacer unas actividades y es que ese punto de una trayectoria del abogado nos tiene embargado seiscientos y pico de millones entonces si hay sí, el doctor, si lo que el gerente y el consejo en el contrato no tiene nada que ver el doctor RODRIGUEZ pues no se investiga nada, no habrá ninguna investigación por eso yo no soy, ni lo estoy acusando diciendo que el gerente y el consejo de administración verifique el contrato con respeto a las órdenes que dieron que expone el contrato entonces no estoy en contra de ninguna persona estoy exponiendo un caso como delegado hacia la cooperativa, muchas gracias. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas vamos a someter a consideración la solicitud del señor delegado. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Señor presidente y señores asambleístas el quórum para la votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	21
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, PARTICIPANTES	45
NOVEDADES	
PERMISOS	04



TOTAL CONVOCADOS	49
-------------------------	-----------

Con cuarenta y cinco (45) señores asambleístas en sala, cuatro (4) delegados con permiso, por problemas de salud y personales, Señor SV (VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO, Señor SV (VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ, Señor SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ, Señor SP (VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ Delegados Zona No.1 Ibagué.

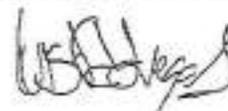
Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y cinco (45) asambleístas en sala, cuatro (4) asambleísta con permiso problemas de salud, y personales.

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas vamos a someter a consideración, de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de COOMUATOLSURE en su artículo 81,82,83 y demás normas concordantes, se somete a consideración de los honorables asambleístas Autorizar, Disponer, Facultar al Consejo de Administración y Gerente y/o Representante Legal para que verifiquen el contrato de prestación de servicios firmado con el señor Doctor JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO del caso lote la Ceiba, de acuerdo a la solicitud realizada por el señor delegado SP (VET) LEONEL GAURNIZO USECHE, sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	40
VOTO NEGATIVO	5
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL PARTICIPANTES	45
NOVEDADES	4
TOTAL CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA**, con cuarenta (40) votos positivos, cinco (5) votos negativos, Señores SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES, SM (VET) ROGELIO ARGUELLO GARNICA, SP(VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE, SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO, SM (VET) FELIX SILVINO REYES ACERO.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la anterior votación con



cuarenta (40) votos positivos, cinco (5) votos negativos, aprobado por **Mayoría Absoluta**.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas siendo las 22 y 15 horas de la noche del día 22 de febrero del 2023. Hacemos un receso y continuamos mañana. Muchas gracias, buena noche.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas buenos días siendo las 08 y 53 horas del día 23 de febrero del 2023. Reanudamos la **XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados**. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Señor presidente y señores asambleístas el quórum para la votación, queda constituido de la siguiente manera:

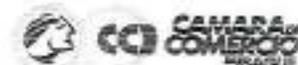
ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL PARTICIPANTES	49
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y nueve (49) señores asambleístas en sala.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente asamblea con cuarenta y nueve (49) asambleístas.

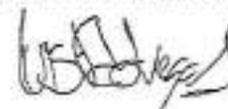
c. Junta de Vigilancia.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. Señor presidente, con respeto al informe de la asesoría jurídica, pues no determinamos que disposición deba la asamblea con respecto a lo que se está solicitando como vamos a llevar a cabo el proceso, si se va a determinar un monto para conciliar o si, se va a seguir con el proceso hasta que tenga que devolver la posesión de un inmueble, no hemos sometido eso a votación y por eso es que se hizo la asamblea de una forma temprana para decidir qué es lo que se va a llevar para el 8, para la audiencia que va a ver en el mes de marzo y la otra decisión que yo solicito también porque es que miremos haber lo



TRABAJANDO POR UNA BUENA VIDA DE EMPRESARIOS

del fondo vacacional porque es que la junta de vigilancia es la encargada de ponerle la lupa a este dinero, porque es que son dineros de terceros y como integrante de la junta de vigilancia, pues es inclusive hay asociados, hay un sargento mayor de comando que me dio un escrito, donde dice que la asamblea se pronuncie con respeto a esto y resulta que inclusive me pide que siga acciones penales y resulta que es que las acciones penales no es competencia de la junta de vigilancia, las acciones penales en contra de cualquier empleado de COOMUATOLSURE en distintamente de quien sea, las acciones penales siempre va en cabeza del Representante Legal con eso les digo todo y a mi me piden que tome acciones penales, no nosotros tenemos acciones disciplinarias pero ya cuando son acciones penales les comprende le compete al señor Representante Legal como representante de la empresa son él es que coloca las acciones penales según sea el caso entonces a mí ya me están diciendo que porque no he colocado, no he interpuesto acciones penales en contra de los señores que hicieron uso de los dineros del fondo vacacional y como yo les explique ahora las acciones disciplinarias van en competencias de la junta de vigilancia entonces yo sí quiero que se someta este tema ahorita que estamos en la asamblea de COOMUATOLSURE que yo sé que COOMUATOLSURE es el que menos ha gastado en eso del fondo vacacional que según me dice el señor presidente de la junta de ASOGEMA que COOMUATOLSURE debe como treinta millones, el resto la ASOGEMA dice que tiene unos dineros que los va a proponer en su asamblea a ver cómo es que se va hacer esto, pero si me preocupa esta situación primero lo del lote de la caiba y no nos podemos quedar callados porque si no tomamos decisiones después vamos a echarle la culpa al consejo de administración de hoy en día y resulta que eso son herencias que les han dejado a ellos entonces la doctora SHAILA si propuso conciliamos cuanto me van a dar por la prima de éxito mire que sería importante tomar esa decisión ahorita porque es que hablando yo con el señor CUELLAR dice hay un lote, sí, pero ese lote es del colegio y si resulta que tenemos que devolver una posesión de un inmueble pues se ha estudiado la posibilidad de devolver un, pero imagínese ya dijo la doctora que la cotización de ese lote estaba por el promedio de los \$1.300 millones entonces mire que esté más alto de lo que hay en el embargo entonces yo si le sugería al señor presidente del consejo de administración que someta y al señor de la mesa directiva que tome estas dos recomendaciones que yo le hago antes de yo rendir mi informe porque me preocupa esa situación. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Gracias señor presidente de la junta de vigilancia, si señor aquí a la mesa, pues yo pensé que el señor Gerente o el señor presidente del consejo iban a pedir la palabra para que hagan la propuesta, entonces que vamos hacer vamos abrir el debate referente a esas dos situaciones, usted está exponiendo que abramos el debate sobre el caso lote la caiba, sería uno, el otro punto sería sobre el fondo vacacional que si ya le atañe directamente a la junta de vigilancia, sería el otro punto entonces vamos abrir, el debate en esos dos puntos entonces vamos a participar y así tomamos las decisiones, para eso señor secretario tome nota. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias



señor presidente, la cuestión es de que aquí nosotros anoche ya llegamos a una conclusión, aquí lo que ya venimos es a tomar decisiones, uno, de acuerdo a la propuesta que nosotros tenemos como consejo de administración que ya la habíamos elaborado a través de un contrato con la doctora SHAILA la cuestión es que nosotros teníamos hasta un tope de doscientos cincuenta millones, la idea era que nosotros hoy veníamos era a definir no entrar en debates si no a definir la propuesta acá es que vamos hacer y hasta los topes que vamos a concluir con esta negociación como consejo de administración nosotros ya teníamos unos topes establecidos no entre rangos de cuanto y cuanto no, dos no más si o no señor gerente, dos no más, dos propuestas no más que encerraba todo lo que tenía que ver con esto. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Por favor donde están las propuestas plásmelas ahí en el video beam, porque es que ya tenemos las propuestas, pero no estamos, ni la mesa saben cuáles son las propuestas entonces colóquenlas por favor en el video beam, para uno saber, primera propuesta es tal, segunda propuesta es tal, porque hablamos porque ya venimos, pero ni siquiera la mesa sabe para uno someterlas por favor, por favor. **REPLICA:** señor **SP (RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Señor presidente solicito un momento, como consejo de administración nosotros llevábamos un procedimiento porque teníamos unas audiencias, teníamos unas, unos requisitos que tenemos que cumplir para ello por eso con la señora doctora SHAILA ya habíamos llegado hasta un tope referente a eso con las facultades como consejo de administración. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Por eso. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Que es lo que queremos nosotros como veníamos acá hacer esto era que si se iba a tocar el patrimonio de la empresa si el tocaba a la asamblea general patrimonio estoy hablando de terrenos pero como no vamos a llegar a eso entonces lo que vamos a mirar es lo que estamos haciendo, entonces señor gerente lo que tenemos acá es, nosotros como consejo de administración dijimos hasta un tope de doscientos cincuenta millones condonando la deuda de los 68 millones que la señora nos debe a nosotros para un total de trescientos dieciocho millones ahí éramos donde nosotros quedamos y solamente nos estábamos cerrando a ellos entonces eso es lo que nosotros tenemos como consejo de administración. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Y cuál es la solicitud entonces a la asamblea. **CONTESTO:** señor **SP (RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Es que no hay solicitud porque nosotros ya lo habíamos hablado si me hago entender, pero ahora como ayer se debatió se puso a consideración y están haciendo podemos cancelar esa, ese tope y miremos a ver qué alternativas podemos hacer ya fijando otros dineros y otras alternativas esa es la observación señor presidente, los señores delegados entendieron la propuesta, entendieron como llevamos las negociaciones hasta el momento. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Es que no está claro. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Entregamos



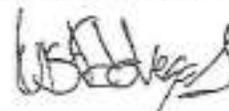
doscientos cincuenta millones y entregamos y condonamos los 68 millones. Interviene el señor TJ(VET) **LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. Yo si estoy de acuerdo que llamemos a la doctora SHAILA y coloque las dos propuestas acá porque, que veamos claramente, físicamente como van hacer las propuestas y eso que nos coloque las propuestas ahí y cuanto cobra ella o sea las propuestas deben de ir ahí. Interviene el Señor SM (RA) **ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Exacto es que debe ser así. Interviene el señor SP (VET) **ALIRIO RAMIREZ CONDE** Delegado Zona No.1Ibague. Buenos días señores delegados, delegadas, es para lo siguiente, teniendo en cuenta pues es que aquí prácticamente el 98% no somos abogados y a uno que no es abogado no maneja esos temas pues personalmente a mí me cuesta trabajo eh mejor dicho mirar como en el vacío como hacerse uno la idea de lo que le están leyendo porque es que hasta el momento yo no conozco el fallo, no conozco los contratos, no conozco cuanto fue lo que costo el abogado que le pagaron para que diera un concepto. Cuanto costo el peritaje que le hicieron ese lote de 1.300 millones, los contratos de la abogada, no los conozco y la verdad yo personalmente yo hasta que no mire el fallo, no lo lea o al menos no lo proyecten nos empapemos de toda la situación, pero al inconveniente es que aquí viene uno a probar simplemente porque escucha o le lean, pero finalmente la asamblea no se ha cerciorado que relativamente todo eso está fallado por un juzgado y la decisión del consejo, que él toma también, porque resulta es que nosotros vamos a tomar una decisión sobre de unos millones de la empresa, el patrimonio de nuestros asociados a la superintendencia nosotros nos toca justificarle porque la asamblea tomo esa decisión y todos esos documento deben de ir anexos al acta, y si van anexos al acta por lógica nosotros tomamos la decisión y tenemos que conocer los documentos no conocemos o yo no conozco nada no sé si al resto se los enviaron entonces la verdad yo en ese caso no entendido nada, porque porque yo no tengo soportes, no conozco el fallo, no conozco fue cual fue con la doctora cuanto es lo que los contratos que le hicieron tengo entendido que cuando el lote de la ceiba le hicieron primero un contrato ella misma lo dijo ayer, luego un segundo porque no sé si se cuándo, el contrato del peritaje no sé si eso lo hicieron gratis, el concepto que le pagaron al doctor para el lote de la ceiba un abogado no sé cuánto costo ese contrato entonces miremos todas esas situaciones para nosotros mirar ese balance y tomar una decisión porque todo eso va sumando mas todo lo que se ha cancelado a través de que de cuando inicio el proceso del del lote de la ceiba, entonces mire que a nosotros la superintendencia eso no lo capitaliza y empieza hacer un costeo desde que inicio ese proceso contra lo que costo ese lote y cuando y que fue lo que le quedo de ganancia a la cooperativa entonces mire que son decisiones que nosotros tomamos y el patrimonio para el piso, muchas gracias. Interviene el señor **JORGE H. MUÑOZ SANCHEZ** Delegado Zona No.1 Ibagué. Bueno lo que dijo el señor **RAMIREZ** tiene buena razón, nosotros no podemos entrar a probar esto hasta tanto no se cumpla la sesión en el juzgado, mire, a veces sale más caro el caldo que los huevos, porque no se tomó a tiempo las decisiones cuando no se toman a tiempo las decisiones estamos perdiendo. Esa plata que está embargada yo la



veo perdida, la veo perdida, la veo perdida, entonces que ocurre, todos no cogen el reglamento, yo lo tengo aquí el, lo que dijo el fallo pero realmente como le decía yo a la doctora SHAILA ayer la responsabilidad para mí y consultado con otros magistrados fue del juez, porque, porque ojala léala ustedes y verán que se dan cuenta aquí dentro de este fallo estaba todo donde decía que ella no era dueña de nada nombran hasta la superintendencia una resolución 125 que decía que ella no era dueña, el dueño era otro señor que vendió a COOMUATOLSURE, entonces que ocurre en el momento de dar el fallo teniendo todos eso conocimientos el juez como se le ocurre decir que COOMUATOLSURE devuelva el terreno si eso ya estaba vendido, ya estaba vendido el terreno a esta promotora de vivienda, lo que no querían ahora, esto que están planteando aquí, este embargo es muy bien pensado y por varios abogados porque se reunieron y como saben que COOMUATOLSURE me excusan la expresión es la vaquita de leche para más de uno y como nos ven la cara como muy pintada, porque no tomamos resoluciones a tiempo, si esto lo hubiéramos plantado desde el 2013 esto ya estaba solucionado pero a veces nos sentamos en el consejo de administración y toda esa vana y no hacemos nada, aquí han, mire hubo una abogada que era asesora en el año 2007 algo así o 2008, que con cinco millones se arreglaba el proceso de ella, cuando yo llegue al consejo y mire para una empresa lo primordial que la justicia no es tener nada de embargos me puse a la tarea me toco llamarla y toco pagarle 40 millones después paso lo de una contadora de que por cuestiones no le pagaron a tiempo se sacaba con 10 toco pagar como 22, 23 millones entonces así sucesivamente es casos que han sucedido y vamos con este yo personalmente por mis conocimientos esa plata ya está perdida y si nos ponemos a meterle más juego al limón, me excusan los abogados con mucho respeto, al abogado le interesa es recibir plata, entonces si dejamos avanzar esto es mejor perder y no seguir con este problema porque esto nos va acabar la cooperativa y como todo mundo dice es que ustedes tiene plata tienen un buen colchón, no señor, nosotros nos conseguimos esto trabajando no podemos de la noche a la mañana que llegue un vivo acabar con lo nuestro, muchas gracias, Interviene el señor TJ(VET) **LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. Es con respeto a lo que dice el señor ALIRIO RAMIREZ CONDE y con lo que dice mi primero MUÑOZ, si, ellos tiene la razón, tiene la razón, la señora no era dueño de ningún lote que está peleando la señora una posesión es más el lote ni siquiera existe con eso les digo todo, entonces si nos vamos a devolver al 2013, 2017 miren que no estamos haciendo nada si vamos a sumar no estamos haciendo nada porque es que lo que tenemos es que es hacer caso al actual fallo que dice el actual fallo un mandamiento de pago de pagar quinientos cincuenta millones la doctora SHAILA logro echar eso atrás y se bajó el señor abogado se bajó a trescientos cincuenta millones como dice el señor MUÑOZ la plata así como está la tenemos perdida que es lo que se trata de hacer ahorita tratar de recuperar algo de esa plata yo les soy sincero tratar de conciliar al menos para recuperar unos trescientos cincuenta o unos cuatrocientos millones pero si nosotros que vamos a poner averiguar lo que paso mire que contra eso ya no se puede hacer nada, no se podía hacer nada entonces tenemos que tomar



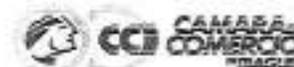
una decisión ahora ustedes dicen que la doctora no concilie porque se va a ganar no sé cuánto esa decisión la toma la asamblea, sí. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Entonces señor **TAQUEMICHE**, necesitamos acá para los señores asambleístas nos plásmen las dos propuestas que dicen ustedes acá, entonces para que con la asesora jurídica nos plásmen ahí las dos propuestas. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Si correcto, vea la cuestión es dos cosas, una está pidiendo el señor **RAMIREZ** que se le muestre todo lo que se hizo administrativamente para llegar a una conclusión y eso nos da a gastar tiempo, entonces se puede hacer, el señor Gerente ya está trabajando en ello, dos; sería la propuesta de cómo se está llevando, de que es para definir, que es lo fundamental de ahora que vamos hacer con eso. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Vea señor presidente, le solicita la mesa directiva lo siguiente, ustedes vamos con el tema del caso lote de la ceiba. Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Señor delegado **NESTOR TAQUEMICHE** y compañeros delegados vea, vamos a darle solución a esto y de verdad es que a veces con la rapidez dejamos vacíos, tomémonos el tiempo, aquí en la mesa que quede la sentencia y los documentos que están solicitando y démosle diez minutos al señor Gerente y Representante Legal que nos va a colocar acá escrito las dos propuestas pero en la mesa van a quedar los documentos que están solicitando especialmente el señor delegado **RAMIREZ CONDE** la sentencia es que es bueno que conozcamos todos, es bueno que conozcamos todos y si vamos a dar el voto que seamos conscientes de que estamos dando el voto y le damos solución algo que es bien delicado, bien delicado y salimos de ese problema porque ya lo dijo **JORGE MUÑOZ** y yo también lo digo si dejamos que esto se alargue no van hacer seiscientos cincuenta y seis millones van hacer más de mil millones entonces desmole solución hoy a eso démosle tiempo y por favor así sea un poquito que de pronto queme pero traigamos los documentos la sentencia todo que nos quede en la mesa, en la mesa directiva de esta asamblea gracias. Interviene el señor **SP (RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias mi **SM GOMEZ BARAJAS** si la verdad es esa, para tomar una decisión de asamblea nosotros tenemos que tener unos soportes y esos soportes son los que está pidiendo mi **SM** allá que atravéz del señor **RAMIREZ** los está pidiendo ya el señor Gerente se está colocando a esa tarea de traerlos e igualmente una vez que tomemos la decisión acá los topes establecidos yo solicito como consejo de administración que nosotros tengamos la potestad para seguir con ese proceso ante el juzgado. Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. Si buenos días, como es sabido por toda la asamblea mi informe va general para las tres entidades pero acá en este informe yo traigo detallado para cada entidad, esta es la de **COOMUATOLSURE**, entonces para no ponerme a leer todo el informe pues solamente traigo los títulos para hacer unos recorderis y a medida que vaya pasando cada diapositiva pues si tiene alguna pregunta que hacer al respeto pues



me hacen el favor y me la hacen para yo no extenderme con este informe y posteriormente entonces ahí si procedo hacer la proposición que se le va hacer a la asamblea con respeto a los dineros del fondo vacacional por un valor de \$186 millones. Entonces la primera fue, que la junta de vigilancia hizo una consulta a la SES debido a un derecho de petición que me paso el señor SILVINO, de solicitar una asamblea extraordinaria para remover el consejo por las nuevas idoneidades y capacidades profesionales que debía tener el consejo entonces la junta de vigilancia pues se preocupó de hacer esta consulta a la SES y la SES me contesto, la contestación se la di al señor SILVINO si alguien desea saber algo sobre de este tema, pues, bienvenido, interviene el señor SM (VET) FELIX SILVINO REYES ACERO Delegado Zona No.2 Bogotá. Señor presidente de la junta, le doy una claridad en este sentido cuando yo pase el derecho de petición se lo pase al consejo de administración y lo pase después con copia a la revisoría fiscal y a la junta de vigilancia con copia, para que siguieran el desarrollo de que iban hacer el consejo de administración, pero hicieron todo lo adverso indiferentemente eso, porque es que no era obligación de la junta de vigilancia, ni de la revisoría fiscal darme respuesta a mí, de una cosa que no les estaba pidiendo a ellos, era directamente al consejo de administración que era el responsable de esa situación para que en ese sentido se haga esa claridad, porque, si bien lo hicieron, lo hicieron no a título personal como lo hice yo para la junta de vigilancia si no lo hacen hacia allá, verbo y gracias, la revisoría fiscal tomo esa atribución de coger mi derecho de petición y hacer la consulta a la superintendencia financieramente, financieramente y la consulta era jurídica y financiera, porque es que solamente lo financiero, es porque se llevó al estado al primer nivel financieramente y que consecuencias manejaría jurídicamente esa relación y esa no la dieron, porque, porque en la consulta que hizo la señora revisora fiscal con estas palabras lo digo: me trato de pronto hasta de ignorante, porque, porque en el informe o en la solicitud que ella hizo y es un integrante del consejo, como es, suplente del consejo de administración y es abogado el doctor FELIX SILVINO REYES, que la señora revisora fiscal me diga a mí, si yo en algún momento le he colocado algún documento especial alguna entidad especial con su propio nombre donde diga lo que manifestó la doctora revisora fiscal en ese sentido entonces esas adversidades no se pueden admitir, el consejo de administración al día de hoy, perdóneme que lo diga así, no tengo respuesta de ese derecho de petición, al día de hoy, que era el consejo de administración el que tenía que cumplir eso, si yo hubiese sido otro lo en tutelo al consejo de administración, no perdón, en tutelo al consejo de administración, una si una usted me responde es que, se está consultando a tal tal, tal,tal, y se le dará oportunamente, oportunamente hoy es 23 y brillan por su ausencia y así pasa en todas las actuaciones del consejo, entonces por eso vuelvo y repito yo hablo es del consejo no de una persona, la parte administrativa tiene muchas responsabilidad que desafortunadamente no se hizo nada es otra cosa, señor presidente de la junta yo le agradezco a usted, pero no era la función esa la primordial era la vigilancia que tenía que hacer como ente de control social a ese derecho de petición que respuesta le habían dado a la persona que había pedido eso, esa era la situación, ahora la consulta que haya



hecho la revisoría fiscal tenía que haberla hecho con anterioridad no aprovechando el derecho de petición que yo pase, muchas gracias señor presidente. Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia. Bueno si señor, la señora revisora fiscal me está pidiendo, me está solicitando la palabra, pero yo se la concedo, pero cuando ella le corresponda dar su informe, yo solamente me limito digamos, yo recibí el derecho de petición porque el consejo de administración me lo remitió porque también decía junta de vigilancia yo le conteste al señor SILVINO que iba a consultar a la SES a ver qué y que apenas me llegara la contestación de las SES pues yo le respondía y yo le respondí como me respondió la SES, yo que, yo que fue las consultas, yo que hice consultas por ejemplo como esta; ¿es obligatorio necesario efectuar la reforma de estatutos de la COOMUATOLSURE por el cambio de nivel de supervisión? La SES me contestó que si porque las actitudes profesionales de sus administradores deben ser superior a lo que tenemos hoy en día, y eso si me preocupa por que los señores delegados el último curso que yo les he visto de cooperativismo es como en el 2018, y para ser representante legal de FUNCHINCA tiene que tener 40 horas actualizada en el último año con eso les digo todo, entonces si los señores del consejo de administración duden de preocuparse por brindarle una buena capacitación por ejemplo en SARLAFT en NIIF hay muchos acá que presentaron hoja de vida no tienen SARLAFT, no tiene NIIF, no tienen curso de contabilidad, porque si no son profesionales, tecnólogos ni técnicos tiene que presentar doscientas cuarenta horas en un poco de cursos que se colocaron ahí dentro de, entonces tenemos que prepararnos porque la SES dice que para el 2024 si se van a exigir unas capacidades profesionales y actitudes otra pregunta que yo le hice a la SES, los consejeros integrantes y junta de vigilancia tiene que hacer posesión de sus cargos ante la SES, ellos me dicen que como no somos financieros por ahora no hay necesidad de posesionarnos a la SES pero que tenemos que irnos preparando ahora yo personalmente fui a la SES fui hablar allá con servicio al cliente y mire no solamente COOMUATOLSURE lo pasaron a primer nivel de supervisión pasaron como cinco cooperativas y allá estaban los señores consejeros con los asesores jurídicos porque también estaban lo mismo que nosotros no sabían que hacer, entonces me dijo la señora asesora jurídica pues ustedes tiene muchas consultas que hacer hágalas virtual a este correo, yo las hice virtual y me contestaron otra pregunta que yo hice los consejeros de administración tienen que tener los requisitos estipulados en el título I, capítulo I, de la circular básica contable, ellos también me contestaron que los que actualmente están ya deben cumplir hasta el 2024, pero que en el 2024 debemos tener en cuenta que los que elijamos para el consejo estén bien capacitados tengan buen entrenamiento académico, otra pregunta que hice se tendría que convocar a una asamblea extraordinaria porque esa, pero, y si es verdad, yo vi, la consulta que hizo la señora revisora fiscal y ahí si nombra al señor SILVINO que en su momento ella lo ira a explicar, pero yo si lo hice fue a nombre como de la junta de vigilancia y siempre a nombre de presidente de la junta de vigilancia LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO, se, el representante legal que no ostenta título profesional, ¿se tiene que nombra un Gerente que sea



TRABAJANDO POR UNA REGION DE EMPLEADOS

profesional? Ellos me dicen pues que no puede ser profesional pero que debe tener las actitudes como para ser garante, en cuanto a la junta de vigilancia no existe un requisito esencial para ejercer el cargo, debe expedir las certificaciones de requisitos exigidos por COOMUATOLSURE, o sea usted sabe que la junta de vigilancia es la que da la certificación a todos los cargos de la cooperativa y mire yo ya he tenido que dar unos conceptos no favorables algunas personas por ejemplo un señor Sargento Primero se postuló para Representante perdón para coordinador militar del colegio por el número de estudiantes y es más el estatuto dice que debe tener grado de Sargento Mayor y si pasa de tanto alumnos ya debe tener un grado de oficial y era sargento primero y me paso la hoja de vida, donde estuviéramos durmiendo entonces el señor nos hubiera pasado e hiramos en contra de la norma militar que nos rige, eso es con respeto a esa consulta a la SES. Contestación al señor delegado FELIX SILVINO REYES sobre la solicitud de agendar una asamblea general extraordinaria, ya la explico anteriormente, entonces le di la contestación. Contestación a la Mesa Directiva, que eso la mesa directiva era mi SM GAITAN, mi SM GOMEZ BARAJAS, y la señora ALIX que era la secretaria de la mesa directiva, sobre las solicitudes que hizo el señor SILVINO y no se la habíamos contestado, pero le contestamos, el hizo cuatro derechos de petición, entonces esos cuatro derechos de petición yo se los conteste al señor SILVINO. Contestación queja interpuesta por el señor delegado JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ, eso es otra cosa que también me voy a referir porque resulta que hay muchos asociados y delegados que colocan quejas yo, por ejemplo cada vez que vengo acá a una reunión ordinaria o extraordinaria el señor secretario siempre me tiene tres quejas, cuatro queja, si, cual es el deber de la junta de vigilancia, analizar si amerita una investigación disciplinaria, analizamos de acuerdo al estatuto, si, por ejemplo en este caso, el señor JOSE DAVID RODRIGUEZ y la mesa directiva porque esta petición la solicitaron cuatro que son de la mesa directiva de trabajo de ellos, si, ellos solicitan asistir a las reuniones del consejo de administración, reuniones ordinarias, extraordinarias del consejo de administración, por dios, ustedes saben que el consejo de administración es un ente autónomo, es como esta asamblea que tal que entonces nos solicita un señor asociado solicito entrar a la asamblea, el estatuto no lo habilita y así mismo es la junta de vigilancia si yo hago mi reunión de junta de vigilancia y llega un señor delegado quiero estar en su reunión ordinaria, pues yo no lo aceptaría porque es reunión de junta de vigilancia o reunión de consejo de administración. Esa es la contestación que me dieron al punto anterior, yo tengo acá son diez páginas y si alguien quiere saber de la contestación pues le doy copia de la contestación de la SES, siga señor SILVINO, ah, bueno le regalo una copia al señor SILVINO y eso es lo importante del señor SILVINO que el lee y por eso está atento acá en la asamblea y cuando ve, la dice a sus compañeros vea hay que decir esto a mí me parece bien porque eso es lo importante de una asamblea que debatamos porque no es llegar acá y sentarnos escuchar y escuchar, eso es lo bueno por ejemplo se nos iba a pasar lo de la doctora SHAILA y resulta que es que vamos a perder ahí una plática y después cogemos a la gente y la crucificamos entonces tenemos que tomar decisiones buenas. A bueno esto es otro punto importante, la doctora

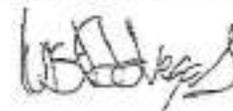


SHAILA en la etapa de conclusión de alegatos el señor apoderado del señor ALIRIO RAMIREZ CONDE y el señor MIGUEL EDUARDO MARTINEZ SANTOS, solicito la nulidad del proceso porque habían habido unos malos procedimientos desde que se inició la investigación y por eso yo los llevo a colapsaron acá porque la vez pasada yo hablé sobre la investigación disciplinaria y debemos respetarle el debido proceso a los investigados y si en un momento dado hubo una violación pues lógico que el consejo de administración declaró cierta la nulidad propuestas por el señor apoderado y nos devolvieron el proceso eso es respetable en todo proceso, entonces nos devolvieron el proceso volvimos hacer investigación, se llamó a la tesorera, se llamó a los señores investigados y lógicamente hubo unos errores y ahí en la explicación del archivo disciplinario se le archivo porque habían unos procedimientos, se consiguieron nuevas pruebas y al conseguir nuevas pruebas, eso es como el que se hurta un celular, cierto, si llega la dueña y le devolvió el celular ese señor ahí no le pueden hacer nada entonces con las nuevas pruebas usted sabe que se puede archivar un proceso disciplinario formalmente y es normal, por eso es como cuando se pasa una apelación el juez de segunda instancia confirma el fallo o revoca el fallo en este caso no había un fallo si no que nos devolvieron el caso por una nulidad y la junta de vigilancia se encargó de corregir esos errores que cometió en su investigación inicial, esta es la del señor MIGUEL EDUARDO MARTINEZ. Contestación sobre según la investigación por una factura de cobro resulta que eso fue una factura de cobro que el señor NOE RAMOS, vino y se alojó acá en la sede de ASOGEMA, cuando él era secretario del Consejo de Administración porque acuérdesese que él vivía en Bogotá, entonces le pareció fácil pues se fue debiendo los dineros y entonces en ese momento el director administrativo le hizo la cuenta de cobro a COOMUATOLSURE los señores delegados tenían razón porque en ese momento no se podía generar una cuenta de cobro a nombre de COOMUATOLSURE por la estadia del señor secretario que no era para ser en ese momento como estamos ahorita para una asamblea era cargo de secretario entonces se llamó al señor NOE porque es que la junta de vigilancia también tiene que darse cuenta no solo, señor NOE que paso usted porque no cancelo esta factura, no es que el señor ARCE le hizo la cuenta de cobro a COOMUATOLSURE y se equivocó el señor NOE, pago los cuatrocientos cincuenta mil pesos, los devolvió no se le cobro esa plata a COOMUATOLSURE. Concepto nombramiento para el director de la oficina de Bogotá. Interviene el señor **SM (VET) FELIX SILVINO REYES ACERO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Vea señor presidente bueno yo, todo lo que usted manifiesta pues está muy bien y toda esa situación, pero cuando uno o cualquier asociado o cualquier delegado pasa una queja o un documento a la junta de vigilancia necesariamente como dicen se tiene que abrir un expediente cierto, y automáticamente tiene que llamar vulgarmente como dice al quejoso para que ratifique o no ratifique o tenga o amplíe la queja pero entonces es lo único que yo le puedo criticar en este momento que no se hizo cierto porque, porque el quejoso era yo, y nunca me llamaron quedaron pruebas locas, o sea volátiles entonces por eso le digo que una recomendación para las próximas tienen que necesariamente esa es la función, abrir informalmente la investigación con la queja llamar y listo si

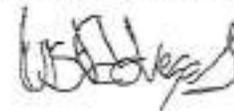


TRABAJANDO POR UNA ACCIÓN DE EMPLEADOS

ya no hay merito ya no pasa al formal pero debe seguir, muchas gracias. Interviene el señor TJ(VET) **LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. Bueno lo que pasa es que en el pasado ya hemos tenido muchos Inconvenientes, primero; que todo porque es que cuando amerite investigación disciplinaria lógico yo tengo que llamar al quejoso y al señor implicado en la queja al indiciado cuando amerite la investigación, pero en este caso se podría solucionar el inconveniente, entonces como cree que yo me voy a poner a llamar a un señor de Bogotá para que venga a presentarse a rendir o ampliar su queja no porque esto nos va generar costos, nos van a cobrar emolumentos, que le demos el transporte y no está nada reglamentado, y mire no está nada reglamentado cuando llamamos a un investigado disciplinariamente, mire aquí citamos al señor MIGUEL EDUARDO MARTINEZ y que me toco hacer a mí, llamar al apoderado dígame a su hermano que acuda para ver, para escucharlo en versión por el señor MIGUEL EDUARDO MARTINEZ estaba muy reacio, él estaba muy reacio a venir y yo hablé con el apoderado mire es que necesitamos que, y el señor MIGUEL EDUARDO MARTINEZ me solicite para transporte para todo eso, pues entonces mire que a veces claro que hoy en día la tecnología es muy buena y se puede hacer todo tecnológicamente no, pero mientras la junta de vigilancia halle mérito para investigar para iniciar la investigación pues en este caso se podía solucionar la situación que era devolver la plata y que el señor ARCE fue el que se equivocó también porque genero la cuenta de cobro a COOMUATOLSURE y debió generar la cuenta de cobro a NOE RAMOS, si se genera la cuenta de cobro se le descuenta acá hay personas que se le ha olvidado pagar y la señorita ADRIANA los llama allá señor usted se le olvido pagar esto y esto y ellos pagan. Concepto para el nombramiento del director de la oficina de Bogotá. Se presentaron dos el señor INFANTE y el señor SEGURA hay un requisito ahí en ASOGEMA en el director de Bogotá o gerente que debe llevar cinco años de delegado, el señor lleva cuatro años de delegado y por eso no paso, entonces mire que el estatuto también le está quitando muchos derechos a los asociados cerramos los cargos para delegados y que lleven ya cierto tiempo de delegados y no estamos dejando también abierta la brecha para que los asociados sean directivos y miren que ahí estamos pecando porque les estamos violando los derechos a los asociados, es una recomendación para un futuro que no coloquemos muchos tiempo para delegado para ser un cargo acá en la cooperativa y en las empresas vinculadas. Entonces ese es mi informe de COOMUATOLSURE muchas gracias, me falta la propuesta del fondo vacacional, es que resulta que yo si me he metido averiguar cómo es lo de los dineros del fondo vacacional y en ASOGEMA figura la deuda de \$186 millones el fondo vacacional, si, COOMUATOLSURE yo no sé, no he mirado bien por donde COOMUATOLSURE lo tiene pero si vamos a ver la realidad de los gastos si, si se efectuaron esos gastos, hablando con el señor presidente de la junta directiva el señor DUARTE él me dice que COOMUATOLSURE debe una plata ahí, como es de vigilancia, prestaciones sociales de algunos empleados y él me dice que más o menos asciende los gastos de COOMUATOLSURE en \$40 millones, más o menos si, entonces los otros \$136 millones le correspondería ASOGEMA, cierto,



entonces ustedes que opinan la propuesta de que yo les voy a dar; primer propuesta; porque es que yo ya he hablado con los contadores y me dicen no es posible de devolver esa plata porque no hay soportes y es verdad, hay algunos gastos que no hay soportes, por ejemplo que se compró un televisor, cinco televisores para ASOGEMA no están las facturas soportes de esos dineros pero sí le deben la plata al fondo vacacional entre las dos entidades, la propuesta mía es que COOMUATOLSURE devuelva \$40, eso sí también toca consultarlo con la revisora fiscal hasta donde van esas posibilidades, no, y la contadora de ASOGEMA, la propuesta mía es que COOMUATOLSURE devuelva \$40 millones y ASOGEMA devuelva \$146 millones, ahora si otro delegado tiene una propuesta que se vaya a eso montos, pues bienvenida sea, la mía es que por orden de la asamblea se gastaron estos dineros yo ya tengo muchos asociados en cima muchos delegados que, que paso con este gasto de los dineros de terceros, sí, me dicen que investigue hasta penalmente. Imagínasen, que yo haga una investigación penal, si es que la denuncia penal esta en cabeza del representante legal ante una fiscalía y eso fue en el 2019, imagínese, no más por el tiempo la fiscalía le va a decir no, no, no le prospera esa denuncia penal y allá se la archivan, se la archivan porque usted sabe que se coloca y allá toca hacer ampliación de la denuncia no, el mismo COOMUATOLSURE, entonces la propuesta mía es que COOMUATOLSURE pague \$40 millones y ASOGEMA pague \$146 millones, no es que los pague de una sino que darles una facilidad de pago, pero que esta plata sea devuelta al fondo vacacional, entonces dejo mi propuesta señor, si aprueban o no aprueban y también con la asesoría de la señora revisora fiscal que ella también sabe de la pérdida de estos dineros a ver cómo se arregian financieramente y económicamente. Interviene el señor **SP (VET) EDGAR VARON REINOSO** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente, sobre lo del fondo vacacional, ahí hay unos dineros del informe que nos enviaron de la asamblea pasada, que hay unos que, que no tienen facturas bueno listo, pero hay unos dineros que se usaron para comprar el fondo rotatorio, comprar elementos que son recuperables, se venden, y esa plata que, se tenía que haber recuperado, creo que son como treinta y pico millones de pesos, compraron cerveza, compraron elementos para preparar alimentos, si materia prima, eso dinero tuvieron que haber retornado nuevamente, del televisor, o del bulto de arena, o que pagaron nómina también tienen que haberse, como va una contadora o la tesorera va pagar una nómina si debe haber una disposición que le llega la firma, la contadora, y la firma del representante legal, el tesorero con todo eso el paga entonces ahí hay falencias y de pronto como todo hemos dejado hacer y dejar que se haga las cosas y pasar y nadie dice nada, pero ahí sí, deben de haber responsables la junta de vigilancia hasta la parte disciplinaria, pero la parte penal o administrativa hay que mirar si debe haber mérito, donde están las disposiciones no hay, se tomaron unos dineros no se los robaron hicieron unas inversiones que no tenían que haberlas hecho. Gracias, interviene el señor **SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente, yo he tenido una duda, pues primero que todo la primera vez que COOMUATOLSURE debe cuanto \$40 millones, no entiendo el motivo, nunca he visto esa deuda de



COOMUATOLSURE, uno: pues me gustaría saber por concepto de que, o COOMUATOLSURE en que época los gasto o no sé, dos: ahí hablan del fondo rotatorio, si es fondo rotatorio fue creado por ASOGEMA y el fondo rotatorio lo creo la junta directiva de ASOGEMA y por ende los dineros para alimentar ese fondo deben de salir es de ASOGEMA, no es de COOMUATOLSURE entonces son totalmente independientes y lo que dice el señor VARON ese dinero fue para alimentar el fondo rotatorio ese dinero automáticamente ingresa pero lo van a reinvertir en materia prima entonces eso otra vez vuelve a la entidad y le dieron un manejo allá de acuerdo a los procedimientos que tiene establecidos allá, entonces esa es la duda que tengo porque COOMUATOLSURE debe \$40 millones, no sé cuánto referente a eso, ya aprovechando que me da la palabra pues la verdad es que esta deuda esto es culpa de nosotros porque ya prácticamente los tiempos lo que dice el señor presidente es verdad, pero nosotros traemos esto aquí a una asamblea y no tomamos decisiones dice una persona no por esto y ya, ahí murió todo, si nosotros hubiéramos tomado la decisión hace tres años en la asamblea al menos ir sacando dos o tres millones mensuales del fondo de sostenimiento tenga la plena seguridad que en este momento esa deuda ya estaba subsanada, eso es todo señor presidente. Interviene el señor SP (RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA Delegado Zona No.1 Ibagué. Muchas gracias señor ZARAZA, aquí tengo el acuerdo número 034 que fue el que se modificó en su época por la junta directiva para poder hacer usos de esos dineros, a bien como decía el señor ZARAZA nosotros estamos pagando unas herencias que vienen de unas malas administraciones lo bien lo dice el estatuto en su artículo numero 55 causales de extinción de una acción disciplinaria lo que está diciendo mi jefe ZARAZA, la acción disciplinaria prescribe en el término de cinco (5) años contados a partir de la ocurrencia de los hechos o conductas calificadas como causales de sanción en el presente ESTATUTO. Tratándose de hechos o conductas de ejecución sucesiva, el término se contará a partir de la ocurrencia del último de los hechos o conducta constitutivos de causal de sanción. De igual manera para la asamblea anterior, hay una parte donde dice aprobar o desaprobar la disposición para la investigación por la inversión de los dineros del fondo vacacional que se hizo sin autorización de la asamblea o sea que con este punto estamos diciendo de que esos dineros tuvieron que ser autorizados por la asamblea general para poderlos utilizar, segundo, a bien la junta anterior dispuso o tomo unas decisiones gerenciales y financieras es conocimiento para todo mundo que nuestros aportes los utilizan para que para hacemos a nosotros los mismos prestamos, la junta anterior en cabeza del señor SM CARRILLO, el señor TAQUEMICHE y mi primero GOMEZ, tomaron una decisión de abrir un CDT, ese cdt está produciendo unos intereses o unos rendimientos, me adelanto de pronto a los hechos porque unas de las propuestas que traigo o traemos la junta directiva es que esos intereses se pasen a cubrir esas deudas porque como bien ven los estados financieros en este momento ASOGEMA no está en un punto de equilibrio entonces yo creo y considero que los más razonable que se podría hacer y la propuesta ya cuando llegemos a la junta directiva de ASOGEMA esos dineros empiecen a suplir esas deudas con el objetivo de liquidar y seguir con el mismo



CDT al momento de liquidación de esa deuda se puede hacer un presupuesto anual de lo que produzca el CDT para así mismo poder hacer unas inversiones acá en la sede recreacional esos son unos ingresos extras que se están buscando pero como le digo eso es algo a nivel financiero, muchas gracias. Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una realizadas las intervenciones en este punto referente al fondo vacacional por parte de los señores delegados: **SV(VET) JORGE H. MUÑOZ SANCHEZ**, **SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO**, **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO**, **SP(RA) TAQUEMICHE BARRAGAN NESTOR**, **SP(RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA**, **SP(VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA**, **SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO**, **SM(VET) ATERHORTUA CIPRIANO GRAJALES**, **SP(VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ**, **SM(RA) EDAURD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR**, **SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO** y señora **MARIA MERCEDES ZAMBRANO**, Revisora Fiscal, (mirar video). Procedemos a someter a consideración la propuesta presentada por el señor Presidente de la Junta de Vigilancia, señor secretario verifiquemos el quórum.

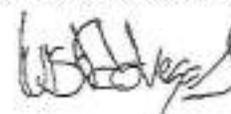
Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Señor presidente y señores asambleístas el quórum para la votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, PARTICIPANTES	49
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y nueve (49) señores asambleístas en sala.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente asamblea con cuarenta y nueve (49) asambleístas.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las intervenciones realizadas por los honorables delegados y después de debatidas, analizadas y concertadas la propuesta presentada por señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. Señores delegados de la **XLVI Asamblea**

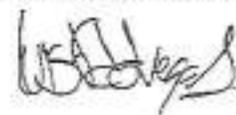


General Ordinaria Presencial vamos a someterla a consideración, teniendo en cuenta el artículo 81 Numeral 3. Referente al quórum, se **SOMETE** a consideración de la Honorable Asamblea de acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de "COOMUATOLSURE" en su artículo 81, 82, 83 y demás normas concordantes. Aprobar o Desaprobar la propuesta de que COOMUATOLSURE pague la suma de cuarenta (\$40.000.000,00) millones de pesos, para amortiguar la deuda del Fondo Vacacional que esta por un valor de ciento ochenta y seis millones ochocientos setenta y siete mil, ciento noventa y ocho pesos con cuarenta y tres centavos (\$186.877.198.43). Sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado:

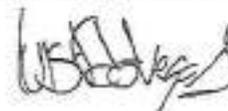
RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	45
VOTO NEGATIVO	03
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	01
TOTAL PARTICIPANTES	49
NOVEDADES	0
TOTAL CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA**, con cuarenta y cinco (45) votos positivos. Tres (3) votos negativos, ellos son: SP (VET) JOSE DAVID GOMEZ, SP(RA) OSCAR VARÓN LOZANO, SV(VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ. Un (01) salvamentos de voto, señor SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación de la propuesta de que COOMUATOLSURE pague la suma cuarenta (\$40.000.000,00) millones de pesos, para amortiguar la deuda del Fondo Vacacional. **ES APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA**, con cuarenta y cinco (45) votos positivos. Tres (3) votos negativos. Un (01) salvamentos de voto. Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas referente al Acuerdo No.547 Reglamento de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por Delegados Artículo Segundo, Parágrafo Único: SALVAMENTO DE VOTO. El señor SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO realiza su sustentación verbal de su voto. Interviene el señor SP (RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN Presidente del Consejo de Administración. A que hace referencia este caso, esa madeja estaba



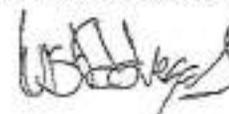
tan enredada que la verdad que nosotros ni siquiera como consejo de administración sabíamos que era lo que en verdad había pasado debido a que cualquier momento hubo el abandono porque la verdad estaba huérfana ese caso entonces como consejo de administración ni siquiera nosotros, entonces de cierto modo, se esclareció con el concepto de este señor, el valor de ese pago de este concepto fue por dos (\$2.000.000,00) millones de pesos, RODRIGUEZ PEREZ LUIS DANIEL levantamiento perimétrico de 1,357 metros, este trabajo que levanto este señor por quinientos (\$500.000,00) mil pesos que es, es ir a mirar nosotros cuanto nos podría acarrear el metraje como ahí lo dice 1.357 metros que nos podía afectar y en donde lo podíamos nosotros hacer esto lo hicimos antes de la primera reunión que teníamos programada para septiembre era, la primera audiencia que nosotros teníamos programada, nosotros no podíamos llegar con las manos vacías, y decirles porque allá estábamos hablando de un metraje y ni siquiera nosotros como consejo de administración donde estaba eso, o sea se dice, se dice que hay ese terreno pero la cuestión es que por los linderos que se manejaba antiguamente que la piedra, que el moñón, que la cerca de fulano, que todo eso, nosotros en verdad no teníamos conocimiento esto se hizo ya a la primera audiencia en la cual no se pudo llegar a una conciliación a un momento conciliatorio y paso para otra después, se solicitó un peritaje evaluador del predio, que quiere decir con esto, nosotros para saber cuánto nos valía este metraje, pues no lo podemos hacer así a topa tolondra ni el señor, ni el señor, ni el delegado que esta allá hablando que no pone atención, sabe que es lo que nosotros sabemos de cuanto equivale ese valor entonces esto nos determinó este trabajo de este señor nos determinó que los cuatro que el metraje en el área en donde nosotros tenemos allá nuestras instalaciones de FUNCHINCA, el metro cuadrado está a \$700 mil pesos, eso no lo determino de acuerdo a un evaluó de acuerdo a un trabajo que el señor realiza, total de todo tres millones setecientos (\$3.700.000,00) por el trabajo para nosotros tener algo fundamentado en los cuales nosotros podemos hacer una negociación, hay en corrección del señor RAMIREZ, bueno gracias. PROPUESTAS aquí es donde viene le meollo del asunto, se logra una transacción y/o conciliación, si se logra. Si se logra una transacción y/o conciliación consistente en que COOMUATOLSURE pague a la contraparte la suma de (\$280.000.000) condonando los (\$68.361.500), o sea que nosotros de esos trescientos embargados si el tipo nos es, o sea la contraparte nos dice le acepto esa plata y nosotros con los sesenta y ocho millones que ya, porque hablamos de sesenta y ocho porque es que son dos valores los \$42 millones y medio que se le entrego y que supuestamente ella nos debe devolver a nosotros que eso es ya mejor dicho eso es perdido y los doce trece millones es porque doctora me disculpa, costas y otras condenas entonces son \$68 millones los dos, que tiene liquidados a su favor, como prima de éxito la abogada contratista o sea la doctora SHAILA percibirá la suma de (\$35.000.000) libres de retenciones de ley más (\$15.000.000) por concepto de honorarios, teniendo en cuenta que le proceso judicial terminaría de forma anormal, es decir, sin sentencia judicial o sea que esto llegaría a un común acuerdo entre las dos partes, obvio que ese común acuerdo después llegaríamos allá hacerlo legal ante el juzgado, o me equivoco



doctora, entonces esa es la situación Ahora bien, si no se obtiene una transacción y/o conciliación, y por ende el proceso judicial continua, la señora abogada contratista percibirá la suma de (65.000 000) si logra que la sentencia, es decir, el auto que ordena seguir adelante a ejecución resuelva que COOMUATOLSURE restituya la posesión; acuérdesese que siempre estamos hablando de posesión, no de entregar terreno que en cierto modo vendría siendo lo mismo, tal como fue ordenado por el Juzgado Segundo Civil de Circuito de Ibagué a través de la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2017 y si logra disminuir las sumas de dinero contenidas en el auto que libro mandamiento de pago en contra de COOMUATOLSURE en un 70% más. Que viene acá al caso, resulta y pasa que acá nosotros estamos condenados a pagar unos dineros por el señor juez, y esos dineros ya fueron embargados o sea ya están allá, porque estamos condenados a pagar eso, por todo lo que hablamos anoche en donde se dijo que la señora decía o argumenta de que ella en algún momento fue poseedora, que tenía eso en arrendamiento, que ese pesado tenía un avaluó, que todo eso a la hora se ha incrementado, todo eso que en este momento nos esté diciendo el juez que usted tienen que pagar señores, pagar entonces, hace, hace uso de lo que esta acá, más que todo estas son las dos de las que estamos hablando señor presidente. Interviene la señorita **SHAILA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica de COOMUATOLSURE. Muy buenos días para todos, esta sentencia la emite el juzgado segundo civil del circuito de Ibagué, el día 27 de septiembre del 2017, esta es la sentencia del proceso ordinario que promovió COOMUATOLSURE en contra de la Señora MARIA ESTHER GARRIDO que demandaron ustedes, demandaron o solicitaron al juez que se resolviera el contrato de promesa de compra venta que firmaron con la señora MARIA ESTHER GARRIDO en el año 2013, 2014, si, cuando uno solicita la resolución del contrato lo que busca es que se resuelva de manera que operen las restituciones mutuas, que quiere decir esto que lo que el comprador, el promitente comprador le dio al promitente vendedor se devuelva y viceversa lo que el promitente recibió se lo devuelva al comprador para el caso concreto que es COOMUATOLSURE le devolviera los \$42.500.000,00 millones de pesos que dieron por concepto del 50% y que COOMUATOLSURE le devolviera a la señora MARIA ESTHER la restitución del predio entonces esta es la sentencia (ANEXO Sentencia).

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ TOLIMA EN ORALIDAD

IBAGUE TOLIMA: VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).
RAD. - Nro.: 7300140-23-005-2014-00068-01.
PROCESO: ORDINARIO DE RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA.
DEMANDANTE: COOMUATOLSURE
DEMANDADO: MARIA ESTHER GARRIDO



SALA SE DEJA CONSTANCIA QUE NO HABIENDO SALA PARA REALIZAR LA PRESENTE AUDIENCIA EL JUEZ PROCEDE A REALIZARLA EN EL DESPACHO DEL JUZGADO, CONFORME AL ARTÍCULO 107 DEL C. G. P.

HORA DE INICIO: 9:00 A. M.

HORA PARA DE FINALIZACION.

**ACTA DE AUDIENCIA
DE SUSTENTACION DE APELACION Y FALLO**

HICIERON PRESENCIA A LA AUDIENCIA:

JUEZ: JESUS SALOMON MOSQUERA HINESTROZA - JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE- EN ORALIDAD. PALACIO DE JUSTICIA PISO 11 OFICINA 1108.

APODERADA DEMANDANTE: Dra. ASTRID LAVERDE TAFUR. - Identificado con la C. C. 65.700.556 de Espinal y T. P. No: 150948 del C. S. de la J. Dirección Notificaciones: Carrera 2 No. 11 - 89, Oficina 406, de esta ciudad. Celular 301 513 2326.

PARTE DEMANDANTE: No asistió.

APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA: No se hace presente.

PARTE DEMANDADA: No se hace presente.

POR EL DESPACHO: En cumplimiento del artículo 327 del C. G. P., le concede el uso de la palabra a la parte apelante apoderada de la demandante para que sustente el Recurso de Apelación.

APODERADA DEMANDANTE: En mi condición ya señalada manifiesto al despacho que el recurso interpuesto pretende que la providencia impugnada se revoque y en su lugar se profiera otra, decretando la Resolución del contrato de Promesa de Venta y ordenando a la demandada restituya a la Cooperativa la suma recibida como parte del precio pactado en la promesa para vender un lote denominado La Ceiba y el cual es conocido en autos.

El sustento del reproche consiste en que el a-quo en su decisión olvidó los postulados establecidos en el artículo 281 del C. G. del P. puesto que la misma no está en consonancia con los hechos y las pretensiones aducidas en la demanda olvidando además que el artículo 11 de la misma normatividad obliga al Juez que al interpretar las normas procesales no puede olvidar que el objeto de los procedimientos es la efectividad de los derechos reconocidos por la ley sustancial. El Juez no le dio aplicación al artículo 280 del C. G. del P. puesto que era su obligación realizar un examen crítico a las pruebas con explicación razonada de sus conclusiones, puesto que no hizo referencia alguna a la validez del contrato de promesa aportado, ni a la prueba del incumplimiento de la promitente vendedora al no elevar escritura pública de compraventa mientras que la



Cooperativa si acudió a pagar el resto del valor de la compra, solamente se limitó a criticar el acta de un acuerdo conciliatorio únicamente y manifestar que la demandada fue engañada por la Cooperativa y no observo que quien sufrió engaño o se le indujo a errar fue a la Cooperativa. Teniendo en cuenta que quien presentó la solicitud de conciliación fue la demandada María Esther Garrido y aceptada por la Cooperativa.

Igualmente, al fallar en el sentido en que lo hizo y como no resolvió la controversia está propiciando a favor de la demandada un enriquecimiento injusto.

Por todo lo anterior considero que la providencia se debe revocar y en su lugar resolverse el contrato y ordenar que se le regrese los dineros recibidos por parte de la demandada a la Cooperativa, Sin ordenar la restitución del bien puesto que este no es ni era de la demandada.

POR EL DESPACHO: Conforme lo señala el artículo 373 del C. G. del P. se da un receso de 1 hora siendo las 9:40 a. m. Y reanudarla a las 10:40 a. m. para proceder a dictar el fallo.

SIENDO LAS 10:40 A. M. SE REANUDA LA AUDIENCIA Y SE PROCEDIO A DICTAR EL FALLO.

Se decide el recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia proferida el 9 de agosto de 2017 por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué, a través de la cual se denegaron las pretensiones de la demanda.

Una vez escuchadas las intervenciones de las partes, este despacho se ocupará de resolver de fondo el aludido recurso de apelación, previa la siguiente' exposición:

1. Coomuatolesure solicita que se declare resuelto el contrato de promesa de compraventa celebrado entre esa entidad y María Esther Garrido el 18 de julio de 2013 y con autenticación de firmas del 19 de julio de ese año, a través del cual ésta última prometió vender a aquella el "Lote No. 1" con extensión de 1.357 M2 y matrícula Inmobiliaria No. 350-627 y ficha catastral No. 011010370001000, igualmente, que se condenara a la demandada a devolver la suma de \$42'500.000,00 más el interés máximo legal desde el 19 de julio de 2013 hasta que restituya esa cantidad, además del pago de la suma de \$10'000.000,00 que corresponde a la cláusula penal que pactaron las partes y los perjuicios que se causaron en razón al incumplimiento del contrato.

2. En la sentencia de primera instancia se denegaron las pretensiones de la demanda y se condenó en costas a la entidad demandante tras considerar que al cancelarse la anotación No. 9 del folio de matrícula inmobiliaria No. 350-627 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué dicho inmueble tuvo como exclusiva propietaria a Coomuatolesure Ltda., por ende, resultaba un imposible jurídico que la demandada le vendiera o transfiriera algo que no tenía, pues no podía transferir un derecho que no tenía, es decir, se pactó una condición imposible de cumplir.



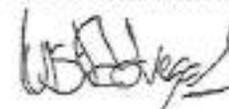
Adicionalmente estimó que el contrato de promesa no es un contrato originario, sino que se deriva o materializa lo acordado en una audiencia de conciliación, por tanto, concluyó que la entrega del dinero y del inmueble eran consecuencia de la conciliación y no del contrato de promesa, circunstancia que le imposibilitaba tomar alguna determinación en tanto frente a la conciliación no se presentó alguna pretensión (minutos 15:32 hasta 41:45 del CD visible en el folio 192 del cuaderno 1)

3. La apoderada judicial de la demandante presentó recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia argumentando que esa entidad fue una contratante cumplida, que pagó la suma acordada en el contrato de promesa de venta y estuvo dispuesta a pagar el saldo restante el día programado para la firma de la respectiva escritura de venta, que la demandada no cumplió el contrato de promesa, que la demandante siempre ha sido la propietaria del predio y por eso se acudió a la resolución del contrato, pues la demandada no debió recibir los dineros por una venta que ella no podía realizar porque ya no era propietaria del lote y finalmente precisó que lo atacado en la demanda no es la conciliación sino el acceder contrato a de las promesa. pretensiones En consecuencia, de la demanda pidió (minutos revocar 41:47 la sentencia hasta 46:02 impugnada del CD y visible en el folio 192 del cuaderno 1).

I. CONSIDERACIONES:

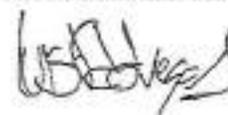
1.- Los presupuestos procesales entendidos como los requisitos mínimos que deben estar presentes para que proceda sentencia de mérito se encuentran plenamente estructurados. De otro lado, no se observa vicio capaz de invalidar lo actuado, por lo que se procede a decidir de fondo el asunto presentado a estudio.

2.- El problema jurídico para definir el litigio se concreta en determinar ¿si la negativa de firmar la escritura de venta por parte de Maria Esther Garrido se encuentra justificada o constituye un incumplimiento del contrato de promesa de venta? Para tal fin debe precisarse inicialmente los requisitos de la acción resolutoria, que O no son otros que "a) que se trate de contrato bilateral válido; b) que quien promueva la acción haya cumplido con sus obligaciones o haya estado dispuesto a cumplirías, y c) que el otro contratante haya incumplido las obligaciones que le corresponden" (Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Civil, sentencia de casación SCI 1287-2016 de 17 de agosto de 2016). El contrato de promesa de venta celebrado entre Coomuatolsure y María Esther Garrido es un contrato bilateral válido, la demandante cumplió su obligación de pagar la suma de \$42'500.000,00 según se precisó en la cláusula cuarta del mencionado contrato y según el acta expedida el 2 de septiembre de 2013 por la notaría primera de Ibagué estuvo dispuesta a pagar en esa fecha el valor de \$42'500.000,00 según el original del cheque No. 0007648 del BBVA que exhibió allí, es decir, que estuvo dispuesta a cumplir con el pago total de la obligación pactada. Por tanto, el punto central de discusión o debate es el atinente al incumplimiento de las obligaciones que le correspondían a la otra contratante, esto es, a la promitente vendedora, la demandada María Esther Garrido,



específicamente de la obligación de suscribir la escritura pública a través de la cual vendería a Coomuatolsure "el 100% de dominio que tiene y la posesión... sobre el primer lote No. 1 con una extensión de 1.357 metros cuadrados, ubicado en la carrera 9 No. 147-30 del barrio especia/ El Salado de esta ciudad... lote con ficha catastral No. 011010370001000, matrícula inmobiliaria No. 350-627". La demandada María Esther Garrido manifestó que dicha obligación era imposible de cumplir porque ella no podía vender algo de lo que no era dueña, es decir, justificó su incumplimiento.

El 11 de julio de 2013 la Registradora de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué expidió la resolución No. 125 a través de la cual ordenó "excluir del folio de matrícula inmobiliaria 350-627, la anotación 09 que corresponde a la escritura 1310 del 19 de julio de 1983 de la notaría primera de Ibagué, contentiva del acto de compraventa proindiviso que hizo Plinio Varón. Pérez, a favor de María Esther Garrido". Con posterioridad, el 18 de julio de 2013 María Esther Garrido y Coomuatolsure celebraron el contrato de promesa de venta a través del cual aquella prometió venderle a ésta "el 100% de dominio que tiene y la posesión... sobre el primer lote No. 1 con una extensión de 1.357 metros cuadrados, ubicado en la carrera 9 No.147-30 del barrio especia/ El Salado de esta ciudad... lote con ficha catastral No. 011010370001000, matrícula Inmobiliaria No. 350-627" el día 2 de septiembre de 2013 a las 3:00 p.m. en la notaría primera de Ibagué. Vistas, así las cosas, se advierte que las partes en la conciliación acordaron cancelar la anotación No. 09 de la matrícula inmobiliaria 350-627 y la celebración del contrato de promesa de venta, como desarrollo del acuerdo logrado en audiencia de conciliación. En el contrato de promesa de compraventa no se hizo ninguna mención textual de la aludida anotación, por tanto, si bien el contrato de promesa es desarrollo del acuerdo celebrado en audiencia de conciliación, lo cierto es que el texto de ésta última no contiene todo el contrato y por tanto las obligaciones surgidas del contrato de promesa tienen un contenido propio y distinto de la conciliación, luego, no es un requisito atacar la conciliación para reclamar la resolución del contrato de promesa. Así debe entenderse, si se tiene en cuenta que para cuando celebraron el contrato de promesa ya estaba cancelada la mencionada anotación No. 09 de la matrícula 350-627 y pese a ello las partes acordaron celebrar el contrato de promesa de compraventa. El artículo 1495 del C. C. define el contrato así: "Contrato convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa", por otra parte, el 1602 de la misma obra señala: "todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado si no por su consentimiento mutuo o por causa legales." De tal manera que para resolver el caso su examiné debía el Juez a-quo fundamentar su decisión solamente sobre la relación contractual de las partes y su valides para arribar a las conclusiones y no— como equivocadamente lo hizo partiendo de una conciliación precontractual que / no era objeto de los hechos y pretensiones debatido en el presente caso. Al tratarse de un problema de incumplimiento netamente contractual conforme al artículo 1546 del Código Civil le asiste derecho al demandante para solicitar la Resolución del Contrato celebrado entre las partes, la norma en mención señala. "En los contratos bilaterales va envuelta la condición resolutoria en caso de no cumplirse por uno de los



contratantes lo pactado". Es decir, que para la prosperidad de la pretensión el demandante debe aportar prueba del contrato, que el cumplió y que su demandado no lo hizo. Siendo así descenderemos al fondo del asunto para determinar si hay lugar a la prosperidad de las pretensiones. El argumento expuesto por María Esther Garrido el 2 de septiembre de 2013 al negarse a suscribir la escritura de venta no resulta atonante, pues si tenía conocimiento de la cancelación de la anotación No. 09 de la matrícula 350-627, que la acreditaba como propietaria de derechos en común y proindiviso, y pese a ello prometió celebrar un contrato de venta en el que transferiría un bien del cual no era titular del dominio exponiendo de esta manera a incumplir dicha negociación, con conocimiento de causa, es decir, con posterioridad expuso una situación que conocía desde un comienzo, lo cual deslegitima cualquier tipo de justificación o desvirtúa un eventual error a cargo de ambas partes. Ahora, véase que Coomuatoisure también conocía dicha situación, pues mediante la escritura pública 1238 del 25 de Julio de 2013 de la notaría séptima de Ibagué transfirió a Constructora Hábitat Montecarlo S.A.S. el dominio del lote de terreno ubicado en la calle 145 No. 9-26 del barrio El Salado distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 350-627, lo que claramente refleja el conocimiento de la titularidad del dominio plena de la que gozaba para esa época, anterior a la pactada para la suscripción de la escritura de compraventa (2 de septiembre de 2013). En ese sentido, el estudio del incumplimiento reclamado debe abordarse desde el punto de vista de la venta de cosa ajena, pues para la fecha de celebración del contrato de promesa, María Esther Garrido prometió vender algo que no era de ella, teniendo plena aplicación el artículo 1871 del Código Civil que prevé que "la venta de cosa ajena vale, sin perjuicio de los derechos del dueño de la cosa vendida", por tanto, si el contrato es ley para los contratantes lógicamente debe entenderse que aún en el evento de venta de cosa ajena, como aquí ocurre, el contratante que prometió vender debe honrar su palabra y celebrar la venta. Frente a la temática se ha dicho: "2. Precisadas de esa manera las cosas que vienen al caso, ahora no sólo es conveniente sino necesario memorar que la figura jurídica de la inoponibilidad que encarna el fenómeno de la venta de cosa ajena, no tiene la virtud de destruir el contrato mismo, porque su fundamento no está en hallarlo carente de validez; simplemente que los efectos dimanantes del contrato no alcanzan a los terceros. Es en esto, justamente, en lo que se diferencian sustancial y cardinalmente la nulidad y la inoponibilidad, pues que al paso que en aquélla el contrato se aniquila, en razón de lo cual se mirará en adelante como si jamás hubiese sido celebrado, en ésta el contrato subsiste, con eficacia restringida a las partes contratantes. Estas, pues, seguirán sujetas al vínculo jurídico que creó el contrato; o sea, que allí seguirá imperando el postulado de que lo pactado es ley para las partes contratantes, habida cuenta que sus relaciones para nada se han alterado con la declaración de inoponibilidad. Lo que ocurre es que el tercero se pone a cubierto, con la certeza que entraña una decisión judicial, de los efectos del contrato por otros celebrado. Como corolario debe seguirse, así, que la actitud asumida luego por los contratantes queda intacta; por manera que si, pese a que se vendió lo ajeno, tal venta fue objeto de inscripción en la oficina de registro de instrumentos públicos, ha de decirse que tampoco con ello se perjudican los derechos del



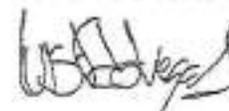
verdadero dueño, desde luego que se trata de una anotación que también le es inoponible. Y, así mismo, tratándose de una mera inoponibilidad, no hay lugar a su cancelación, como sí procedería, de acuerdo con las explicaciones dadas de comienzo, frente a la nulidad, puesto que siendo un acto ejecutado merced al contrato por otros celebrado, subsiste con efectos apenas interpartes. Pero, eso sí, de cualquier manera, allí se puede tomar nota de la inoponibilidad, que fue lo exactamente declarado, resultando bastante al efecto que el interesado obtenga la inscripción de la sentencia respectiva" (Negrilla fuera de texto original), Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Civil, sentencia de casación de 18 de febrero de 1994, M.P. Dr. Rafael Romero Sierra. Para determinar la validez de la promesa debemos observar si cumple los requisitos como son: Que conste por escrito, que no sea un contrato ineficaz por no cumplir con los requisitos del artículo 1502 del Código Civil, que señala "Para que una persona se obligue a otra por un acto o declaración de voluntad es necesario 1.- Que sea legalmente capaz; 2.- Que consienta en dicho acto o declaración y su consentimiento no adolezca de vicio; 3.- Que recaiga de un objeto lícito; 4.- Que tenga una causa lícita. En el caso de estudio los contratantes eran personas plenamente capaces quienes consintieron en el negocio prometido. Que en la promesa se establezca un plazo para celebrar el contrato. Que conste por escrito. Que se determine de tal suerte el contrato que para el perfeccionamiento solo falte la tradición de la cosa. En el caso de estudio se cumplen todos los requisitos aquí mencionados por lo tanto deben prosperar las pretensiones invocadas. Si no se efectuó la venta prometida solamente por la voluntad de la vendedora ha de entenderse que se incumplió el contrato de promesa y que dicho incumplimiento no está justificado, pues la existencia de un titular de dominio diferente del vendedor no impide la celebración del contrato de venta. En consecuencia, al no haber cumplido María Esther Garrido, la sentencia de primera instancia debe revocarse y en su lugar se debe decretar la resolución del contrato por incumplimiento de la promitente vendedora, ordenando las restituciones mutuas, condenándola a pagar el valor de la cláusula penal que debe entenderse como una tasación anticipada de perjuicios, denegando las demás pretensiones de la demanda y condenando en costas a la demandada.

II. DECISIÓN:

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

Primero: Revocar la sentencia proferida el 9 de agosto de 2017 por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué; en su lugar, se declara resuelto el contrato de promesa de compraventa celebrado entre María Esther Garrido y la Cooperativa Multiactiva



Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "Coomuatolsure" el 18 de julio de 2013.

Segundo: Consecuencia de lo anterior, se ordena a la demandada María Esther Garrido restituir a la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "Coomuatolsure", dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta sentencia, la suma de \$42'500.000,00 más el interés máximo legal del 6% anual desde el 19 de julio de 2013 hasta que restituya esa cantidad.

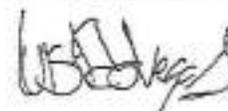
Tercero: Ordenar a la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "Coomuatolsure" restituir a María Esther Garrido, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta sentencia, el objeto del contrato de promesa de venta celebrado el 18 de julio de 2013, es decir la posesión que venía ejerciendo sobre el predio. Cuarto: Condenar a la demandada María Esther Garrido a pagar a la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "Coomuatolsure", dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta sentencia, la suma de \$10'000.000, o que corresponde a la cláusula penal pactada en el contrato de promesa de venta.

Quinto: Denegar las demás pretensiones de la demanda.

Sexto: Condenar en costas de ambas instancias a María Esther Garrido, a favor de la demandante la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "Coomuatolsure"; para que se incluya en la liquidación de costas de la alzada por concepto de agencias en derecho, se fija la suma de esta instancia la suma de \$700.000,00.

ESTA DECISION SE NOTIFICA EN ESTRADO A LAS PARTES AQUÍ PRESENTE, a quien daremos el uso de la palabra solamente por si quiere manifestar su conformidad e inconformidad con la misma, teniendo que en contra de esta decisión no concede ningún recurso. Le concede el uso de la palabra a la parte apelante. **APODERADA DEMANDANTE:** Estoy conforme, no tengo ningún Recurso. No siendo otro el objeto de la presente audiencia SE TERMINA SIENDO LAS 11:45 A.M. El Juez, **JESUS SALOMON MOSQUERA HINESTROZA**, La Apoderada demandante apelante **ASTRID LAVERDE TAFUR**.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una realizadas las intervenciones en este punto referente al caso del lote la CEIBA por parte de los señores delegados: SP(VET) EDGAR VARON REINOSO. SV(VET) JORGE H. MUÑOZ SANCHEZ. TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO. SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SP (RA) TAQUEMICHE BARRAGAN NESTOR. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO. SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO. SM(RA) EDAURD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR. SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO. SP (VET) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO. SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO. DRA.



SHAILA MONICA PERDOMO CARRASCO, y señora MARIA MERCEDES ZAMBRANO, Revisora Fiscal. SP(RA) OSCAR VARON LOZANO. (mirar video archivo). Procedemos a someter a consideración la propuesta presentada por los honorables señores del Consejo de Administración, señor secretario verifiquemos el quórum.

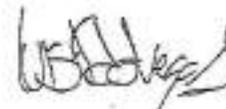
Interviene el Señor SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS secretario de la Mesa Directiva. Señor presidente y señores asambleístas el quórum para la votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL PARTICIPANTES	49
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y nueve (49) señores asambleístas en sala.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente asamblea con cuarenta y nueve (49) asambleístas.

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las intervenciones realizadas por los honorables delegados y después de debatidas, analizadas y concertadas la propuesta presentada por los honorables señores del consejo de administración en cabeza del señor SP(RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN Presidente del Consejo de Administración. Señores delegados de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial vamos a someterla a consideración, teniendo en cuenta el artículo 81 Numeral 3. Referente al quórum. se **SOMETE** a consideración de la Honorable Asamblea de acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de "COOMUATOLSURE" en su artículo 81, 82, 83 y demás normas concordantes. Aprobar o Desaprobar la propuesta de que si se logra una transacción y/o conciliación, consistente en que COOMUATOLSURE pague a la contraparte hasta la suma de (\$300.000.000) millones de pesos, condonando los (\$68.361.500), que tiene liquidados a su favor, como prima de éxito la abogada contratista percibirá la suma de (\$35.000.000) libras de retenciones de ley más



(\$15.000.000) por concepto de honorarios, teniendo en cuenta que le proceso judicial terminaría de forma anormal, es decir, sin sentencia judicial. Sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	28
VOTO NEGATIVO	20
VOTO EN BLANCO	0
SALVAMENTO DE VOTO	00
TOTAL PARTICIPANTES	48
NOVEDADES	
PERMISO	01
TOTAL CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA, con veintiocho (28) votos positivos**, ellos son: Señores SM(VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS. TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO. SP(VET) HECTOR ORLANDO BEJARANO GARCIA. SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO. SP(RA) OSCAR MENDEZ RAMIREZ. SP(RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA. SP(VET) EDGAR VARON REINOSO. SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE. SRA GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS. SP(VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA. SP(VET) DUBANIER GALLON CEBALLOS. SM(VET) JORGE ORTIZ BOTINA. SM(VET) HERNAN RESTREPO ZAMORA. SM(VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR. JT(VET) JOSE ALFAIR MORALES. ST(VET) ERICSSON IVAN MUÑOZ CEBALLOS. SP(VET) ALDEMAR TOVAR PUENTES. SP(VET) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO. SP(VET) OSCAR VARON LOZANO. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMARRO. SM(RA) WILSON CUELLAR VARGAS. SP(VET) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN. SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ. SP(VET) ISRAEL MATEUS CASTELLANOS. ST(VET) LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA. SRA ALIX MORENO. SM(VET) ROGELIO ARGUELLO GARNICA. TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA. **veinte (20) votos negativos**, ellos son: Señores SM(RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES. SP(VET) EVERARDO GONZALEZ RUIZ. SP(VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE. SP(VET) HERNANDO ROMERO ORDOÑEZ. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO. SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SP(VET) PEDRO BALLESTEROS PINEDA. SM(VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ. SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO. SP(VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ. SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO. SP(VET) JOSAFAT ESPITIA CHIRIVI. SP(VET) JORGE ENRIQUE BONILLA PERILLA. SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO. SV(VET)



JORGE MUÑOZ SANCHEZ. SP(VET) LUIS EDUARDO HERNANDEZ ARAGON. CP(VET) WILLIAN ERNESTO RUBIO MARTINEZ. SP(VET) LUIS AREVALO DIAZ. Un (01) con permiso, señor SM(VET) ATERHORTUA CIPRIANO GRAJALES.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación de la propuesta con veintiocho (28) votos positivos. Veinte (20) votos negativos, Un (01) con permiso. **ES APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA.**

(ANEXO: ACTA No.001 ACLARATORIA)

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas siendo las 12 y 15 horas del día 23 de febrero del 2023. Hacemos un receso para el almuerzo. Muchas gracias.

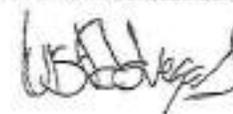
Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas buenos días siendo las 13 y 45 horas del día 23 de febrero del 2023. Reanudamos la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS secretario de la Mesa Directiva. Señor presidente y señores asambleístas el quórum para la votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	23
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, PARTICIPANTES	47
NOVEDADES	
PERMISOS	02
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y siete (47) señores asambleístas en sala, dos (2) con permiso, los señores SM(VET) ATEHORTUA GRAJALES CIPRIANO, SP(RA) OSCAR VARON LOZANO Delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente asamblea con cuarenta y siete (47) señores asambleístas en sala, dos (2) con



permiso, los señores SM(VET) ATEHORTUA GRAJALES CIPRIANO, SP(RA) OSCAR VARON LOZANO Delegados Zona No.1 Ibagué.

d. Informa Revisoría Fiscal.

Interviene la señora MARIA MERCEDEZ ZAMBRANO Revisora Fiscal. A sus correos fueron enviados con anticipación la cartilla digital y allí estaban los dos informes de COOMUATOLSURE, antes de explicarlos a groso modo, primero que todo volviendo al tema de la consulta a la supersolidaria a penas yo tuve respuesta de la súper se los envié a sus correos. Antes que todo de pedirle excusas publicas aquí al señor, al doctor FELIX SILVINO REYES, en el sentido de que yo no debí colocar su nombre en la consulta, yo debí haberlo hecho general, sí, porque la intención en ningún momento no fue hacerlo sentir mal o decir que no sabía, no, era para ambientar la pregunta mas no fue para hacerlo sentir mal, le ofrezco disculpas públicas doctor FELIX. Asamblea General de Delegados Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "COOMUATOLSURE" Respetados señores: En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma HM Y ASOCIADOS LTDA, cuya sigla es HM AUDITORES, por quien actúo como Designada para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2022. **1. Informe sobre los estados financieros.** En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa COOMUATOLSURE con NIT 800.103.186-6, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que se incluye en la memoria o informe anual presentado por la administración a la asamblea. Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2021 fueron auditados por mí. En cumplimiento de las obligaciones se emitió un dictamen sin salvedades y lo presentamos oportunamente a la Asamblea General de Delegados realizada en marzo 28 de 2022. **2. Opinión** En mi opinión, los citados estados financieros presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera de períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia. Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para Pymes de acuerdo con el Anexo 2, incluido el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018, aclarando que para el caso de la cartera de crédito y su deterioro así como para el caso de los aportes sociales, se aplicó el Decreto 2496 de 2015, lo que determina una exención en la aplicación del Marco Técnico Normativo NIIF para Pymes, Grupo 2. **3. Fundamento de la Opinión.** He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información, que se incorporan en la Parte 2, Título 1° del



Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo técnico normativo número cuatro). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales para Contadores del IESBA adoptado en Colombia, y cumplimos las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión de auditoría.

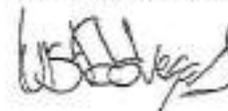
4. Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal, Señor ELKIN DE JESUS CANO MEJIA y el contador público Dr. LEONARDO LOSADA RIVERA, que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros. la Cooperativa COOMUATOLSURE, al 31 de diciembre de 2022, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Gerente General y el Contador Público de la Cooperativa, donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados. **La responsabilidad de la Administración incluye:** a) Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error; b) Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y. c) Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa. d) Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

5. Responsabilidad del Revisor Fiscal y alcance de la labor realizada Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Cooperativa COOMUATOLSURE, de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), y considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. + Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el



alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría. La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener un grado de seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico. Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología: Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros. Una evaluación de los principios o normas de contabilidad utilizados por la administración. Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración. Una evaluación de la presentación global de los estados financieros, y Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron. Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración, así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial, la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios. Con base en las pruebas practicadas para establecer si la Cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión. La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2022 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Cooperativa y la administración de los riesgos propios de la operación de productos, sus prácticas comerciales, y demás relacionados con la Cooperativa COOMUATOLSURE, se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética y Buen Gobierno. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo 2 para Pymes. Las operaciones registradas en los libros de comercio se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente. La Cooperativa tiene implementado un sistema de control interno que se considera apropiado al tamaño y complejidad de sus operaciones, fundamentado en una cultura organizacional basada en los principios y valores del cooperativismo, con políticas



claramente definidas por el Consejo de Administración, un sistema de administración de riesgos en proceso de consolidación, que identifica, evalúa y monitorea permanentemente las diferentes situaciones que pueden impactar negativamente la entidad, establece y mejora continuamente los controles en los diferentes procesos, tiene un sistema de información confiable con una adecuada supervisión mediante labores de monitoreo transaccional y autocontrol interno que garantizan la rápida detección y corrección de errores o situaciones irregulares. Sin embargo, las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno no eximen de la posibilidad de ocurrencia de errores que no hubieran sido detectados oportunamente. La Cooperativa COOMUATOLSURE tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas. Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad. + Los límites a las operaciones en materia de colocación, aportes e inversiones cumplieron durante todo el año. La Cooperativa COOMUATOLSURE dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. + En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, hago constar que la Cooperativa COOMUATOLSURE dio cumplimiento al pago oportuno de los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales. La Cooperativa de COOMUATOLSURE se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales. La Cooperativa cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado. La Cooperativa tiene implementado y en funcionamiento el sistema de Administración de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT y se encuentra en proceso de terminar la implementación el Sistema de Administración de Riesgo crediticio SARC Y SARO, que le permiten identificar, medir y ejercer un adecuado control y monitoreo; sistemas sobre los cuales se emitieron los respectivos informes de Ley en la periodicidad establecida al Consejo de administración. Según lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, la Revisoría Fiscal dentro de sus visitas interinas ha realizado las pruebas pertinentes sobre el área de cartera de crédito y ha enviado a los organismos de administración y la Gerencia los informes correspondientes con las respectivas recomendaciones especialmente relacionadas con la evaluación de los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos y demás procedimientos relacionados con el manejo de la cartera de crédito. Periódicamente se hace seguimiento a la observancia de las recomendaciones emitidas en los informes. Así mismo se conceptúa que se han venido aplicando las disposiciones contenidas en la Circular Básica jurídica 2020 y lo pertinente establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, en los aspectos relacionados con la evaluación, clasificación y aplicación del régimen de deterioro establecido en la citada norma, así como lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015. Los registros contables derivados de la evaluación de cartera se reflejan en los estados financieros de la entidad. Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores



y derechos, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen; igualmente, verifiqué que el registro contable y la administración de los Bienes dados en comodato, fue realizada de acuerdo a lo instruido por la circular básica contable y financiera. Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2022, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia en el informe final de control y evolución económica. El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2022 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y la Gerencia General de la Cooperativa COOMUATOLSURE, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, concepto que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo. A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2022, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de la Cooperativa COOMUATOLSURE. Atentamente, MARIA MERCEDES ZAMBRANO CORREA Revisora Fiscal. Interviene el señor **SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE** Delegado Zona No.1 Ibagué. No, es una sola pregunta doctora, en que violo el consejo de administración en los estatutos y las leyes, o sea que fallas tuvieron de acuerdo a usted como auditora revisora fiscal porque cuando yo vi que propusieron remover es porque habían violado las leyes y los estatutos entonces quería saber por qué se puso, se puso esa proposición. Interviene la señora **MARIA MERCEDES ZAMBRANO** Revisora Fiscal. Pues yo también quede sorprendida señor GUARNIZO y señores delegados porque pues que yo sepa no hay ninguna investigación por parte de la junta de vigilancia ninguno de los señores consejeros allí sentados ellos estuvieron en sus cumpliendo el estatuto en el sentido de hacer sus reuniones mensuales a la suscrita la invitaban cuando era el momento de su informe, sabían que tenían otras cosas que ellos que debatir, de sus actas, perdón de sus reuniones emitían unas actas, daban unas instrucciones al Gerente y Representante Legal, la cooperativa también pues tenía, tiene una estructura organizacional de su personal que labora en la entidad por lo tanto no me atrevería a decir o no tendría ningún argumento para decir o para afirmar más bien, que el consejo de administración haya fallado eh para llevarlo a una remoción, ahora la asamblea pues en su momento puede poner eso sobre la mesa como ustedes lo hicieron el día de ayer y es un ejercicio que ellos pueden hacerlo, pero que yo diga, no, no que yo conozca señor GUARNIZO muchas gracias. Interviene el señor **SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO** Delegado Zona No.2 Bogotá. Bueno gracias señor presidente, bueno yo sí como dicen, le contra, no, estoy de acuerdo con su informe que usted lo presenta en donde dice todo lindo, toda pureza, todo candor, todo bello, la transparencia de la administración se refleja en



los ojos de la revisoría fiscal, la transparencia de todas las actuaciones está ahí, yo le preguntaba ayer y lo vuelvo a preguntar hoy, de acuerdo a la situación de falta de liquidez el tiempo que, desde que tiempos se manifestó usted, como revisora fiscal usted en su informe y que recomendaciones dio, porque, porque es que usted al decir o manifestar que los informes iba siempre ahí, que en rojo que tenía que suba y baje, suba y baje, como me hizo ayer así cierto, eso no es, cuál fue su recomendación como profesional en la parte contable como los ojos de la asamblea que están puestos en usted para verificar esas situaciones especial, porque deajo llegar hasta ese punto y es tan así, porque o cual fue el concepto que usted dio para que se tomara una determinación por parte del consejo de administración de cerrar la parte principal de la cooperativa que son los prestamos entonces como revisora fiscal usted tiene una responsabilidad ahí, que tiene que aclarar aquí muy bien, porque eso no puede quedar así en el tintero así al aire, si bien es cierto el consejo la pudo haber embarrado, si bien es cierto el gerente la pudo haber embarrado pero esta la revisoría fiscal que este eso usted es el ojo de la cooperativa la que nos debe informar a nosotros los problemas que están sucediendo pero no, no llego en ningún momento esa información de parte suya como revisora fiscal entonces es preocupante eso por no ir más allá en ese sentido solamente en esos dos aspectos porque, porque no, no, hay claridad para mí y por eso los estados financieros para mí no los puedo votar positivamente, empezando porque no tuve la oportunidad disquera de personalmente de revisar lo que tenía que revisar allá y que quería revisar, entonces esas son las preocupaciones señora revisora fiscal en cuanto a la disculpa es aceptable, pero la disculpa aquí es aceptable pero el medio lo hizo usted fue a la superintendencia aprovecho mi nombre y lo coloco ahí, y eso no se debe hacer doctora porque yo jamás a una reclamación que no me gusta por escrito le he manifestado doctora tal, tal si no la revisoría fiscal tal cosa, muchas gracias.

13. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE VIGENCIA A 31 DE DICIEMBRE 2022.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señora revisora y señor contador y señor gerente, la pregunta: porque los señores asambleístas de la XLVI Asamblea General Ordinaria y XXXVIII por Delegados, debemos aprobar los estados financieros a cierre de vigencia 31 diciembre del 2022. Interviene el señor **LEONARDO LOSADA RIVERA** Contador de COOMUATOLSURE. Buenas tardes señores asambleístas, los estados financieros está totalmente depurados y están acorde a la ley, cumpliendo las normas internacionales de información financiera, fueron revisado y están soportados en su totalidad desde el primero (1) de enero al treinta y uno (31) diciembre del 2022.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. doctora señora Revisora. Interviene la señora **MARIA MERCEDEZ ZAMBRANO** Revisora Fiscal. Porque no solo son los saldos que ustedes tienen



allí, porque se ha hecho una labor dispendiosa de revisión de los documentos y en esos documentos no encontramos desviaciones al control ni nada que nos amenace para siquiera sospechar que las cifras que están allí y que ustedes van a debatir si aprueban o no, dicen cifras mentirosas o algo que no sea con la realidad entonces no es solo una cifra señores delegados si no un trabajo que se ha hecho durante todo el año y que podemos observar que las cifras que dicen ahí son, es lo que es, gracias señor presidente. Interviene el Señor SM (RA) **ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la mesa directiva gracias por recordar y por eso es que es bueno las apreciaciones entonces voy a leerlo acá para que todos entendamos, parágrafo primero del artículo 83: Los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de "COOMUATOLSURE" como Delegados, no podrán votar en la Asamblea cuando se debatan y decidan asuntos que afecten su responsabilidad, tales como, la aprobación de balances y cuentas de fin de |||ejercicio||| cuentas de liquidación y emolumentos, entre otros. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor SM (VET) **LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Señor presidente y señores asambleístas el quórum para la votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	23
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, PARTICIPANTES	47
NOVEDADES	
PERMISOS	02
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y siete (47) señores asambleístas en sala, dos (2) con permiso, los señores SP(RA) OSCAR VARON LOZANO Delegados Zona No.1 Ibagué, SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO Delegado Zona No.2 Bogotá.

Interviene el señor TJ(VET) **LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente asamblea con cuarenta y siete (47) señores asambleístas en sala, dos (2) con permiso, los señores SP(RA) OSCAR VARON LOZANO Delegados Zona No.1 Ibagué, SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO Delegado Zona No.2 Bogotá.



Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la mesa directiva. Señores asambleístas ya escuchada la parte contable y realizadas las intervenciones de los señores asambleístas vamos a someterla a consideración, De acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de COOMUATOLSURE en su artículo 81, 82, 83 y su parágrafo primero con las demás normas concordantes. Se **SOMETE** a consideración de los Honorables Asambleístas de la **XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS**, aprobar o desaprobamos los Estados Financieros al cierre de vigencia a 31 de diciembre 2022, de acuerdo al concepto expuesto y dictamen, presentado por la señora **MARIA MERCEDES ZAMBRANO** Revisora Fiscal y a las observaciones y objeciones realizadas por los señores asambleísta, sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	39
VOTO NEGATIVO	3
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTAN ART 83 PARAGRAFO PRIMERO	5
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL PARTICIPANTES	47
NOVEDADES	
PERMISO	02
TOTAL CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA**, con treinta y nueve (39) votos positivos, tres (3) votos negativos, ellos son: SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO, SP(VET) EVERARDO GONZALEZ RUIZ, SV(VET) JORGE H. MUÑOZ SANCHEZ. Cinco (5) No votan artículo 83 parágrafo primero, ellos son: SP(RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN, SRA ALIX MORENO, TS(VET) LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA, SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ, SV(VET) ISRAEL MATEUS CASTELLANOS. Dos (2) con permiso, ellos son: SP(RA) OSCAR VARON LOZANO, SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica que los Estados Financieros al cierre de vigencia a 31 de diciembre 2022, fueron aprobado con treinta y nueve (39) votos positivos, tres (3) votos negativos, cinco (5) que no votan por aplicar el artículo 83 y su parágrafo, dos (2) con permiso. Es aprobado por **Mayoría Absoluta**.



14. ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2022

Interviene el Señor SM (RA) **ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la mesa directiva. Bueno señor presidente del Consejo, Análisis situación financiera año 2022, siga con este punto de las instrucciones que le corresponda presentarlo siga.

Interviene el señor SP(RA) **NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Gracias señor presidente aquí en análisis situación financiera se cambia porque antes tenía proposición distribución de excedentes peral no haber unos excedentes como ya es definido aquí se vendría hacer un análisis de la situación financiera. Que eso es básicamente acá con el contador. Interviene el señor **LEONARDO LOSADA RIVERA** Contador de COOMUATOLSURE. Básicamente pues ayer tomamos ese punto tenemos que ser adelante porque pues estábamos hablando ayer en la parte de gerencia e Incluímos lo de los estados financieros eso lo venimos hablando desde ayer en la asamblea el tema de las pérdidas que presento COOMUATOLSURE que es lo que hemos venido debatiendo lo del tema de la pérdida, lo del tema de la iliquidez que existe en la COOMUATOLSURE y que incluso os afecta lo del embargo que también ya se definió o sea que básicamente esta ya agotado el punto. REPLICA: señor SP(RA) **NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Correcto las tareas que tenemos que darle de ahora en adelante para cumplir y llegar al punto de equilibrio y superarlo que como ya la señora revisora fiscal ya dijeron que empezamos con unos excedentes ahora lo que no teníamos presupuestado ahora era que tenemos que pagar \$40 millones o sea que arrancamos con un difícil de \$40 millones.

Interviene el señor SP(VET) **ALIRIO RAMIREZ CONDE** Delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente, es aprovechando la asamblea es que nosotros aquí escuchamos en la asamblea, si, perdidas, que entramos ilíquidos, pero es que administrativamente lo que es la administración que está compuesta por la gerencia y consejo para iniciar vigencia, en el mes de diciembre, ustedes saben que para ejercer a partir del 1 de enero, ustedes tiene que hacer una proyección financiera, de que consta la proyección financiera, presupuesto y todo eso es a 31 de diciembre, flujo de efectivo, proyectado a 31 de diciembre, que es donde hablan del rojo del verde, como lo decían ahí, entonces qué pasa si la cooperativa entra a partir del mes de junio ilíquida, sabe que no va tener dinero para prestar ahí es donde viene un comité que ordeno la superintendencia y lo nombrado en el año 2020, que estaba compuesto por el señor Mayor MUESES, señor TAQUEMICHE, el señor NOE, donde ese comité empezó a ejercer a partir de ese momento se llama comité de riesgos el famoso SIAR, sistema integral de administración de riesgos, que está compuesto por el riesgo de crédito, riesgo de liquidez, mercado no nos compete a nosotros, y el famoso SARO que es el operativo, como está operando la empresa entonces en este momento la pregunta que así el doctor REYES que porque el ente de control financiero la revisoría no se pronunció sabiendo que la entidad iba a quedar ilíquida en el mes de junio, julio o agosto



para que el comité de riesgos no toca recordarles debía haber elaborado un plan de acción como iba a mitigar a contrarrestar este impase para no cerrar el negocio, porque es que ningún negocio de tantos miles de millones no se puede cerrar de la noche a la mañana, así porque así, entonces una empresa que no funciona no tiene una hoja de ruta, una ruta especificada o no saben cómo van a fruncir en la vigencia siguiente, pues por eso se está presentando todo lo que se presentó el año pasado donde hubo unas pérdidas que la ayudaron, sí, hay unas situaciones que ayudaron a la pérdida pero no son todas ahí hubo parte de gestión de que hubieron haber hecho, haber realizado un plan estratégico e informarle a la asamblea de donde vamos a conseguir plata o hagamos esto o lo otro eso es lo que más de uno reclamamos porque no nos informaron en un debido momento de que no iban haber créditos durante del 22 de noviembre al 15 de enero si no estoy mal, si aquí informaron que la plataforma que aquello, yo personalmente estuve verificando y la plataforma estuvo operando normalmente la famosa SYGNUS que no había plata era diferente porque ahí está en el mes de diciembre toda una temporada abierta para los créditos y en enero también, bueno dije voy a verificar porque no hacen los créditos y resulta que era porque no había liquidez para prestar de muestra un botón ahí informo el señor CUELLAR que ellos le hicieron no sé cuántos créditos a COOMUATOLSURE para colocar los créditos, entonces vea es bueno uno mirar eso y aceptar las recomendaciones que son para beneficios de la cooperativa eso es constructivo y esto es bueno y si uno no lo sabe, pero para eso uno tiene revisoría, tiene auditoría, tiene un contador que son los que tiene que guiarlo a uno, porque la administración para eso paga unos asesores, entonces aquí es donde uno no desde incurrir de llegar a una asamblea y de pronto mirar uno que no se hayan tomado las acciones necesarias en su debido tiempo, muchas gracias señor presidente.

15. ELECCIÓN REVISORÍA FISCAL Y SU SUPLENCIA PERIODO 2023 - 2024.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas la administración de COOMUATOLSURE, hace más de un mes abrió convocatoria al cargo de Revisoría Fiscal para **COOMUATOLSURE** y sus entidades vinculadas, las cuales se presentaron las siguientes entidades:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	REVISOR FISCAL	HONORARIOS QUE ASPIRAN
PERSONA NATURAL	DIEGO VANEGAS ACERO	SE ADAPTA A PRESUPUESTO
PERSONA NATURAL	CARLOS A. ISAAC RODRIGUEZ	TRES S.M.L.M.V,
REVISAR/AUDITORES	DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA	\$2.200.000 + IVA



PERSONA NATURAL	NHARMAY KARINA CABALLERO RENDON	
VISION CONTABLEY FINANCIERA LTDA	OSCAR R. PAYOME RAMIREZ	\$3.500.000 + IVA
KRESTON COLOMBIA	PABLO CESAR BRICEÑO	\$2.000.000 + IVA
HM & ASOCIADOS LTDA	MARIA MERCEDES ZAMBRANO	\$2.200.000 + IVA

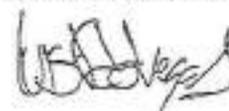
Señores asambleístas hemos escuchado las presentaciones de los postulados al cargo de revisor fiscal con sus pretensiones económicas ellos son: señor **DIEGO VANEGAS ACERO** Persona Natural. Señor **CARLOS A. ISAAC RODRIGUEZ** Persona Natural. Señor **DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA** Revisor fiscal de la firma **REVISAR/AUDITORES**. La señora **NHARMAY KARINA CABALLERO RENDON**, no se presentó. Señor **OSCAR R. PAYOME RAMIREZ**, Representante de la Firma **VISION CONTABLEY FINANCIERA LTDA**. Señor **PABLO CESAR BRICEÑO** Representante de la firma **KRESTON COLOMBIA**. La señora **MARIA MERCEDES ZAMBRANO**. Representante de la firma **HM & ASOCIADOS LTDA**.

Señores asambleístas una vez recibidas las propuestas de las diferentes Revisorías procedemos a la votación. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Señor presidente y señores asambleístas el quórum para la votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	24
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL PARTICIPANTES	48
NOVEDADES	
PERMISOS	01
TOTAL CONVOCADOS	48

Con cuarenta y ocho (48) señores asambleístas en sala, uno (1) con permiso, señor **SP(RA) OSCAR VARON LOZANO** Delegados Zona No.1 Ibagué,



Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente asamblea con cuarenta y ocho (48) señores asambleístas en sala, uno (1) con permiso, señor **SP(RA) OSCAR VARON LOZANO** Delegados Zona No.1 Ibagué. Interviene el Señor **ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Una vez realizada la presentación y sus propuestas vamos a continuar con la votación, Señores asambleístas el sistema de votación es de acuerdo al artículo 81 Normas Sobre Asamblea general, numeral 7 con la siguiente fórmula 7.4 Por el sistema nominal; y su suplente será el que resulte segundo en la elección. Si este no aceptare, el que le sigue en su orden, donde cada Asociado o delegado vota con una sola papeleta por un solo aspirante y su suplente es numérico. Se hace el llamado al Comité de Escrutinios, para la asignación de los números para efectuar la votación, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NUMERO
DIEGO VANEGAS ACERO	1
CARLOS A. ISAAC RODRIGUEZ	2
REVISAR AUDITORES	3
NHARMAY KARINA CABALLERO RENDON	4
VISION CONTABLEY FINANCIERA LTDA	5
KRESTON COLOMBIA	6
HM & ASOCIADOS LTDA	7

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez conocidos los números asignados por parte del Comité de Escrutinio vamos a la votación, se **SOMETE** a consideración de la Honorable Asamblea de acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de "COOMUATOLSURE" en su artículo 81, 82, 83 y demás normas concordantes, se someta en consideración de los honorables asambleístas, de la **XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS**, aprobar o desaprobar la elección de la firma de Revisor Fiscal Principal y Suplente para el periodo 2023-2024 de COOMUATOLSURE, según lo establecido en el artículo 81 Normas Sobre Asamblea General, numeral 7 con la siguiente fórmula. 7.4 Por el sistema nominal; y su suplente será el que resulte segundo en la elección. Si este no aceptare, el que le sigue en su orden, del estatuto vigente de COOMUATOLSURE. sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado de las votaciones:

RESULTADOS	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	VOTOS
REVISAR AUDITORES	35



HM & ASOCIADOS LTDA	13
DIEGO VANEGAS ACERO	0
CARLOS A. ISAAC RODRIGUEZ	0
NHARMAY KARINA CABALLERO RENDON	0
VISION CONTABLEY FINANCIERA LTDA	0
KRESTON COLOMBIA	0

Quedando de la siguiente manera conformada la Revisoría Fiscal para el periodo 2023-2024, así:

<u>REVISORIA FISCAL PRINCIPAL</u>	<u>VOYOS</u>
REVISAR AUDITORES	35
<u>REVISORIA FISCAL SUPLENTE</u>	
HM & ASOCIADOS LTDA	13

En nombre de la Mesa Directiva y de parte de todos los señores delegados una felicitación muy especial al señor **DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA** Representante de la firma REVISAR AUDITORES, por ser elegida como Revisoría Fiscal periodo 2023-2024 de "COOMUATOLSURE".

16. PROPUESTA MODIFICACIÓN ARTICULADOS DEL ESTATUTO VIGENTE POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

- a. **Solicitud, anexar dentro de las actividades Multiactiva que realiza la Cooperativa la comercialización de servicio de carácter inmobiliario.**

Interviene el señor **SP(RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración. Gracias señor presidente pues la cuestión aquí es muy sencilla, nosotros venimos haciendo una actividad a través de un comodato de arrendamiento con las entidades vinculadas ASOGEMA y FUNCHINCA entonces la idea es que si estamos haciendo esa situación la legalicemos dentro del estatuto son solamente colocarlos en el artículo 8 y en el artículo 11 del estatuto esa actividad, pero agradeciendo que se encuentra la señora SHAILA asesora jurídica y nuestros dos juristas que también están acá para mirar como organizamos para que no queden como inmobiliaria como tal que si no quede serán a través de un documento como tal para beneficio del mismo es la idea señor presidente entonces es organizarlo para que quede así más que no quede para legalizar esa actividad como tal dentro de la empresa.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Bueno señor presidente del Consejo, cuando yo le doy la palabra a



usted para que haga la propuesta es para que nos presente ahí lado derecho y lado izquierdo comparativo con los colores tal cual como es una reforma de estatuto así sea de dos, un artículo, o dos, se coloca allá y una vez esté la propuesta lista entonces eso es lo que nosotros queremos porque vamos a perder tiempo nosotros venir aquí a redactar, eso ya no es redactar ya tiene que estar plasmado ahí para nosotros tomar la decisión y someter de una vez a votación entonces por favor esa es la idea, gracias.

Señores asambleístas una vez escuchadas las intervenciones del señor SP (VET) LEONEL GUARNIZO USECHE Delegado Zona No.1 Ibagué y señores SM(VET) ROGELIO ARGUELLO GARNICA Vicepresidente de la mesa, SM(VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS Secretario de la mesa directiva, como delegados, no es procedente aplicar este punto. La **XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS**, toma la decisión de aplicar el **ARTÍCULO 152. VOTOS AFIRMATIVOS PARA REFORMA DEL ESTATUTO** y su **PARÁGRAFO TERCERO**, del estatuto vigente de COOMUATOLSURE, que dice: Todo proyecto de reforma estatutaria requiere su previa presentación a sus Asociados con una anticipación no inferior a un (1) mes a la fecha de la celebración de la asamblea. Cuando las reformas sean propuestas por los Asociados, los proyectos deberán ser enviados por los interesados al Consejo de Administración con antelación mínima de un mes (1) a la fecha en que se ha de celebrar la Asamblea General a fin de que el Consejo de Administración estudie, emita su concepto y lo someta a consideración de la asamblea.

- b. Derogar el Beneficio del 50% del pago del servicio de Vigilancia para la sede recreacional ASOGEMA, según ordenanza emanada por la XXXVIII Asamblea General Ordinaria y XXX por Delegado del 16 de marzo 2018.**

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez realizadas las intervenciones en este punto referente a derogar la ordenanza de asamblea por parte de los señores delegados: SP(RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA, SV(VET) JORGE H. MUÑOZ SANCHEZ, TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO, SP (RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN, SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO, SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO, SP(VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE. (mirar video archivo). Procedemos a someter a consideración la propuesta presentada por los honorables señores del Consejo de Administración, Pero antes señores asambleístas entendamos y recordemos los siguiente **PARÁGRAFO PRIMERO** del artículo 83: Los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de "COOMUATOLSURE" como Delegados, no podrán votar en la Asamblea cuando se debatan y decidan asuntos que afecten su responsabilidad, tales como, la aprobación de balances y cuentas de fin de **|||ejercicio|||** cuentas de liquidación y emolumentos, entre otros. Señor secretario verifiquemos el quórum.



Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Señor presidente y señores asambleístas el quórum para la votación, queda constituido de la siguiente manera:

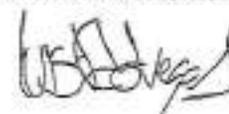
ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	24
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL PARTICIPANTES	48
NOVEDADES	
PERMISO	01
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y ocho (48) señores asambleístas en sala, un (01) con permiso.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente asamblea con cuarenta y ocho (48) asambleístas, un (01) con permiso

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las intervenciones realizadas por los honorables delegados y después de debatidas, analizadas y concertadas la propuesta presentada por los honorables señores del consejo de administración en cabeza del señor **SP(RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Consejo de Administración, Señores delegados de la **XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial** vamos a someterla a consideración, teniendo en cuenta el artículo 81 Numeral 3. Referente al quórum. se **SOMETE** a consideración de la Honorable Asamblea de acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de "COOMUATOLSURE" en su artículo 81, 82, 83 y demás normas concordantes. Aprobar o Desaprobar la propuesta de Derogar el Beneficio del 50% del pago del servicio de Vigilancia para la sede recreacional ASOGEMA, según ordenanza emanada por la XXXVIII Asamblea General Ordinaria y XXX por Delegado del 16 de marzo 2018. Sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:



<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	02
VOTO NEGATIVO	41
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTAN ART 83 PARAGRAFO PRIMERO	5
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL PARTICIPANTES	48
NOVEDADES	
PERMISO	01
TOTAL CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **NO ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA**, con cuarenta y un (41) votos negativos, dos (2) votos positivos, ellos son: SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE. SP(VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA. Cinco (5) No votan artículo 83 parágrafo primero, ellos son: SP(RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN. SRA ALIX MORENO. TS(VET) LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA. SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ. SV(VET) ISRAEL MATEUS CASTELLANOS. Uno (1) con permiso, ellos son: SP(RA) OSCAR VARON LOZANO.

Interviene el señor TJ(VET) **LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación de la propuesta con cuarenta y un (41) votos negativos. Dos (2) votos positivos, Un (01) con permiso. Cinco (5) que votan de acuerdo al artículo 83 parágrafo primero. **NO ES APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA.**

17. PROPOSICIONES RECOMENDACIONES Y VARIOS

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Se hace un llamado a la Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones, integrados por los Señores JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA, SP(VET) DUBIANER GALLO CEBALLOS, SM(VET) JORGE ORTIZ BOTINA.

Interviene el señor JT(RA) **JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones; bueno señores primero que todo pues agradecerle por la colaboración de ustedes en presentar las diferentes inquietudes a través de propuestas y recomendaciones hacia la asamblea y hacia el Consejo de Administración, se recibieron 19 recomendaciones y proposiciones de los cuales se tiene las siguientes: **LA PRIMERA PROPUESTA** presentada por el



señor **MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO** trata del tema de créditos de la cooperativa, él recomienda o propone: con el objetivo de solucionar la falta de efectivo se requiere un ajuste del reglamento de crédito limitando la suma máxima a partir de \$20'000.000,00 y limitar las refinanciaciones con ello se logra cubrir a más asociados y el retorno es más rápido, SEGUNDA PROPUESTA presentada por el señor **MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO** Balance social Dejar de dar auxilios con dineros del capital, los incentivos se deben dar con los recursos de los fondos y con los excedentes.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas después de haber escuchado las intervenciones realizadas, debatidas, analizadas y concertadas la propuesta presentada por señor **MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO**, Señores asambleísta estas propuestas, quedan y serán enviadas al consejo de administración como recomendación.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Propositiones. TERCERA PROPUESTA presentada por el señor **SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO**, es de carácter financiero Con relación al artículo 66 de los estatutos cuota mensual "Todo asociado de Coomuatsure cancela mensualmente una cuota de dinero equivalente al equivalente al 8% de un SMLV distribuido así: 55% aportes sociales, 10% Auxilio póstumo, 35% Sostenimiento. Se solicita que el 35% de sostenimiento, se cambie la palabra "sostenimiento" por "Mantenimiento", que sea manejado directamente por COOMUATOLSURE.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas después de haber escuchado la intervención de sustentación, debatidas, analizadas y concertadas la propuesta presentada por señor **SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO**, Señores asambleísta esta propuesta, quedan y serán enviadas al consejo de administración como recomendación y a la comisión que se nombre para reforma estatutaria.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Propositiones. CUARTA PROPUESTA, presentada por el señor **SM(VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES** educación capacitación, Capacitar a los delegados, asociados y colaboradores en diferentes áreas del sector cooperativo, administrativo y recursos humanos para ejercer cargos afines. Se considera una recomendación para el consejo de administración y por ende al comité de educación. QUINTA PROPUESTA, presentada por el señor **SM(RA) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR** carácter financiero, tope cuota cooperativa. Analizar y estudiar la viabilidad de congelar el porcentaje correspondiente al 8% con relación al SMLV correspondiente a: \$1'160.000 X 8% = \$92.800 >= \$93.000 Año 2023 Valor aporte cuota y distribución. \$93.000 X 55% \$51.150 \$93.000 X 35% \$32.550 \$93.000 X 10% \$ 9.300 La propuesta consiste en congelar por un año en 2024 se igual al valor de \$93.000 en vista a la inflación anual. Teniendo en cuenta el retiro masivo de asociados y el trámite por el no cumplimiento del tope de la cuota. Automáticamente los asociados que tienen un descuento de \$100.000 quedarían inactivos.



Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas después de haber escuchado la intervención de sustentación, debatida, analizada y concertada la propuesta presentada por el señor **SM(RA) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR**. Señores asambleísta esta propuesta, quedan y serán enviadas al consejo de administración como recomendación y a la comisión que se nombre para reforma estatutaria.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Propositiones. **SEXTA PROPUESTA**, presentada por el señor **SM(RA) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR**. De carácter Talento Humano. Se recomienda a la honorable Asamblea que por sentido de pertenencia cada delegado en lo posible asocie a dos (2) personas a fin de garantizar el punto de equilibrio de asociados de la cooperativa - Se requiere adoptar un plan de choque.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas después de haber escuchado la intervención de sustentación, debatida, analizada y concertada la propuesta presentada por el señor **SM(RA) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR**. Señores asambleísta esta propuesta, quedan y serán enviadas al consejo de administración como recomendación, para que aplique las estrategias gerenciales.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Propositiones. **SEPTIMA PROPUESTA**, presentada por el señor **SP(VET) EDGAR VARON REINOSO**. Estructura física bienestar y servicios. Diseño de una estructura "Cabañas" prefabricadas para el aprovechamiento de las oportunidades de negocio para el sector turístico de ASOGEMA. Presenta propuesta con introducción, línea de trabajo a desarrollar, recursos a adquirir con elementos y precios, cuadro de recuperación inversión. Se considera una recomendación para el consejo de administración.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Propositiones. **OCTAVA PROPUESTA**, presentada por los señores **SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ**. **SM(VET) JORGE ORTIZ BOTINA**. **SP(VET) DUBIANER GALLO CEBALLOS**, de carácter FINANCIERO - EMOLUMENTOS DELEGADOS. Reajuste al valor por concepto de flete y transporte para el traslado desde Cali a Ibagué en consideración a que lo asignado \$170.000 no alcanza a cubrir los gastos, solicitan un reajuste a \$250.000.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas siendo las 17 y 00 horas (5 pm) de la tarde del día 23 de febrero del 2023, nos declaramos en asamblea permanente.

Señores asambleístas, una vez escuchada la sustentación e intervención de los señores delegados referente a la propuesta, la cual será enviada al consejo de administración como recomendación para que le den aplicación al artículo 92 parágrafo tercero de actualizar en costos vigentes el valor de cancelar el transporte terrestre interdepartamental y urbano a los delegados que sean convocados y tengan derecho.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Propositiones. **NOVENA PROPUESTA**, presentada por



el señor **SP(VET) PEDRO BALLESTEROS PINEDA**, de carácter de **GESTIÓN DOCUMENTAL, PUBLICACIÓN INFORMACIÓN COOPERATIVA**. Que la Asamblea de **COOMUATOLSURE** ordene al Consejo de Administración la publicación de las actas del Consejo de Administración aprobadas, acuerdos y reglamentos, en la página web de la cooperativa desde el año 2020 en adelante, con el fin de que permanezca actualizada la página. Se considera una recomendación para el consejo de administración. **DECIMA PROPUESTA**, presentada por el señor **SM(VET) JORGE ORTIZ BOTINA**, de carácter de **ESTRUCTURA FÍSICA, ADQUISICIÓN SEDE CALI**. Apoyo para la adquisición de la sede de Cali, en vista que hay un descontento en los asociados y hay mucho potencial para cambiar ese punto de vista a través de los servicios que se pueden prestar a través de la sede que se instale.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas, una vez realizada la sustentación por parte del proponente y escuchadas las intervenciones, la **XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por Delegados de COOMUATOLSURE**, le recuerda y recomienda el cumpliendo a la ordenanza emitida en la **XLV Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVII por Delegados de COOMUATOLSURE**, del mes de marzo del 2022, donde se **DISPONE, APRUEBA y FACULTA**, para que el Consejo de Administración de "**COOMUATOLSURE**", realice previo estudio factibilidad, viabilidad y favorabilidad para crear la nueva sede de Cali.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Propositiones. **DECIMA PRIMERA PROPUESTA**, presentada por el señor **SP(RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN**, tema de carácter **ESTRUCTURA FÍSICA, SERVICIOS PÚBLICOS**. Instalación de un sistema solar fotovoltaico interconectado a la red eléctrica, con el fin de reducir el costo en el pago de la energía que se consume en las entidades vinculadas, contribuyendo a una fuente de energía inagotable, limpia, renovable y gratuita. Presenta propuesta con cotizaciones de las empresas oferentes, para su viabilidad.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas, una vez realizada la sustentación por parte del señor presidente del Consejo de Administración y escuchadas las intervenciones de los señores delegados, la **XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por Delegados de COOMUATOLSURE**, le recomienda al honorable Consejo de Administración de **COOMUATOLSURE**, para que instale una mesa de trabajo referente a la propuesta con la participación de los señores delegados **JT(VET) ERICSON IVAN MUÑOZ CEBALLOS** y **SP(VET) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO**, para que realicen un estudio de factibilidad, viabilidad y favorabilidad, y una vez se tenga el concepto general en reunión virtual extraordinaria sea socializada a los señores delegados.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Propositiones. **DECIMA SEGUNDA PROPUESTA**, presentada por el señor **SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO**. Tema de **SERVICIOS, PRO PERSONAL CON LIMITACIONES FÍSICAS**. Incrementar



beneficios a los asociados y beneficiarios que requieran de terapias físicas con el fin de aprovechar las diferentes instalaciones de la sede. Adecuación de las instalaciones de ASOGEMA para asociados y familiares con discapacidad, con el fin de que puedan recibir las diferentes terapias ordenadas por profesionales de área de la salud. Se considera una recomendación para el consejo de administración.

DECIMA TERCERA PROPUESTA, presentada por el señor **SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO**. Tema de **ESTRUCTURA FÍSICA, ADECUACIÓN INSTALACIÓN PRO PERSONAL CON LIMITACIONES FÍSICAS**. Implementar en las instalaciones de la Cooperativa la adecuación de rampas, batería de baño, silla de ruedas para personas con limitaciones físicas. Baño turco, sauna. Se considera una recomendación para el consejo de administración.

DECIMA CUARTA PROPUESTA, presentada por el señor **TS(VET) LUIS AREVALO DIAZ**. Tema de **SERVICIOS, BIENESTAR ASOCIADOS**. Que el día del afiliado se celebre en Girardot a partir de año 2023. Se considera una recomendación para el consejo de administración. **DECIMA QUINTA PROPUESTA**, presentada por el señor **TS(VET) LUIS AREVALO DIAZ**. Tema de **SERVICIOS, BIENESTAR ASOCIADOS**. Que los \$50.000 que están solicitando para cumpleaños de los asociados no se dé ya que con el fin de semana gratis es suficiente y colaboren con el consumo de comidas y bebidas.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores assembleístas. No eso no paso, no es viable. No. Síga.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones. **DECIMA SEXTA PROPUESTA**, presentada por el señor **CP(VET) WILLIAM ERNESTO RUBIO MARTINEZ**. Tema de **TALENTO HUMANO, NOMBRAMIENTO REEMPLAZO INTEGRANTE COMITÉ** Solicita a la asamblea sea elegido y/o nombrado un nuevo integrante del Comité de Ética y código de buen gobierno de COOMUATOLSURE, en reemplazo del señor **SP (R) Eladio Cangrejo** quien se retiró de la Cooperativa.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores assembleístas, una vez realizada la sustentación por parte del **Comité de Ética y Código de Buen Gobierno de COOMUATOLSURE** y escuchadas las intervenciones de los señores delegados, la **XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por Delegados de COOMUATOLSURE**, les recomienda a los señores del Comité de Ética y Código de Buen Gobierno de **COOMUATOLSURE** que pueden seguir funcionando con los integrantes actuales y al honorable Consejo de Administración de **COOMUATOLSURE**, para que de aquí a un (1) mes, dos (2) o tres (3) meses, nos inviten a los señores delegados a socializar en forma mixta el Código de Ética y Código de Buen Gobierno de "COOMUATOLSURE".

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones. **DECIMA SEPTIMA PROPUESTA**, presentada por el señor **TS(VET) LUIS AREVALO DIAZ**. Tema de **SERVICIOS, BIENESTAR SOCIAL** Que el beneficio de estudio sea el 15% y no el 30%. Se



considera una recomendación para el consejo de administración, **DECIMA OCTAVA PROPUESTA** presentada por el señor **SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO**. Tema FINANCIERO, CUOTA EXTRAORDINARIA. Teniendo en cuenta la situación de la cooperativa en la parte financiera, propone a la Asamblea apruebe una cuota extraordinaria de (\$3'000.000) tres millones de pesos para fortalecer las finanzas de la Cooperativa, dineros que serán devueltos cuando la cooperativa tenga ganancias. Se considera una recomendación para el consejo de administración, a raíz que fue un impacto para la asamblea se requiere de concientización. **DECIMA NOVENA PROPUESTA** presentada por el señor **SM(RA) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR**. Tema PROCESOS JURÍDICOS, LOTE LA CEIBA. Nombrar una comisión por parte de la Asamblea para recomendar en lo referente al proceso ejecutivo del lote la ceiba. Conocer a fondo la situación actual de los procesos ordinario y ejecutivo con relación al lote la ceiba, de Esther Garrido contra Coomuatoisure.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas, están solicitando nombrar unas comisiones. La primera comisión para reforma estatutaria y la segunda comisión del lote la ceiba.

Señores Asambleístas se abren las postulaciones para la Comisión Especial de reforma de estatuto COOMUATOLSURE y sus entidades vinculadas 2023. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Señor presidente y señores asambleístas el quórum para la votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	24
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, PARTICIPANTES	48
NOVEDADES	
PERMISO	01
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y ocho (48) señores asambleístas en sala, uno (1) con permiso, el señor **SP(RA) OSCAR VARON LOZANO** Delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente asamblea con cuarenta y ocho (48) señores asambleístas en sala, uno (1) con



permiso, el señor SP(RA) OSCAR VARON LOZANO Delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la mesa directiva. Señores asambleístas los postulados para la Comisión Especial de Reforma estatutaria de COOMUATOLSURE y sus Entidades Vinculadas, son los siguientes:

COMISION ESPECIAL DE REFORMA ESTATUTARIA COOMUATOLSURE Y SUS ENTIDADES VINCULADAS	
NOMBRES Y APELLIDOS	ZONA
LUIS GABRIEL GOMEZ BARAJAS	No.1 IBAGUE
EDGAR VARON REINOSO	No.1 IBAGUE
ELICENIO GAITAN CUBIDES	No.1 IBAGUE
RAFAEL H. MONSALVE FORERO	No.1 IBAGUE
EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR	No.1 IBAGUE
ADOLFO MUESES CHAMORRO	No.2 BOGOTA
LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA	No.3 GIRARDOT
JOSE DAVID GOMEZ	No.4 CALI
ALDEMAR TOVAR PUENTES	No.5 NEIVA

Señores asambleístas una vez conocido los postulados vamos a someterla a consideración, señores hago entrega la presidencia de la Mesa Directiva al señor SM(VET) ROGELIO ARGUELLO GARNICA Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea.

Interviene el señor SM(VET) ROGELIO ARGUELLO GARNICA Vicepresidente de la Mesa Directiva. Gracias señor presidente. De acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de COOMUATOLSURE en su artículo 81, 82, 83, y las demás normas concordantes. Se SOMETE a consideración de los Honorables Asambleístas de la **XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS**, aprobar o desaprobado el nombramiento de la Comisión Especial de Reforma estatutaria de COOMUATOLSURE y sus Entidades Vinculadas, integrada por los señores, ellos son:

COMISION ESPECIAL DE REFORMA ESTATUTARIA COOMUATOLSURE Y SUS ENTIDADES VINCULADAS	
NOMBRES Y APELLIDOS	ZONA
LUIS GABRIEL GOMEZ BARAJAS	No.1 IBAGUE
EDGAR VARON REINOSO	No.1 IBAGUE
ELICENIO GAITAN CUBIDES	No.1 IBAGUE
RAFAEL H. MONSALVE FORERO	No.1 IBAGUE
EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR	No.1 IBAGUE
ADOLFO MUESES CHAMORRO	No.2 BOGOTA



LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA	No.3 GIRARDOT
JOSE DAVID GOMEZ	No.4 CALI
ALDEMAR TOVAR PUENTES	No.5 NEIVA

Sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	48
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL PARTICIPANTES	48
NOVEDADES	
PERMISO	01
TOTAL CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y ocho (48) votos positivos. Uno (1) con permiso, el señor SP(RA) OSCAR VARON LOZANO, Delegado Zona No.1 Ibagué.

Interviene el señor TJ(VET) **LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica que la Comisión Especial de Reforma Estatutaria de COOMUATOLSURE y sus Entidades Vinculadas, fue aprobado con cuarenta y ocho (48) votos positivos, uno (1) con permiso. Es aprobado por Unanimidad.

Interviene el señor SM(VET) **ROGELIO ARGUELLO GARNICA** Vicepresidente de la Mesa Directiva. Señor asambleístas hago entrega de la Mesa Directiva al señor SM(RA) **ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Interviene el Señor SM (RA) **ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Gracias señor Vicepresidente. Señores asambleístas, una vez realizada las intervenciones de los señores delegados y escuchada la solicitud de celebración de Asamblea General Extraordinaria para la reforma estatutaria de COOMUATOLSURE, vamos a someterla a consideración. Pero antes señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor SM (VET) **LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Señor presidente y señores asambleístas el quórum para la votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	24



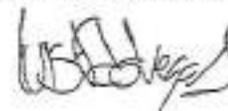
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL PARTICIPANTES	48
NOVEDADES	
PERMISO	01
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y ocho (48) señores asambleístas en sala, uno (1) con permiso, el señor SP(RA) OSCAR VARON LOZANO Delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente asamblea con cuarenta y ocho (48) señores asambleístas en sala, uno (1) con permiso, el señor SP(RA) OSCAR VARON LOZANO Delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de COOMUATOLSURE en su artículo 81, 82, 83, y las demás normas concordantes. Se SOMETE a consideración de los Honorables Asambleístas de la XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS, aprobar o desaprobar la celebración de la XLVII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y XXXIX POR DELEGADOS, para el día 14 de septiembre del 2023 con el fin de realizar la reforma parcial de los estatutos de COOMUATOLSURE y reunión informativa, bien sea en forma presencial o mixta. Sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	48
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL PARTICIPANTES	48
NOVEDADES	
PERMISO	01
TOTAL CONVOCADOS	49



Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y ocho (48) votos positivos. Uno (1) con permiso, el señor SP(RA) OSCAR VARON LOZANO. Delegado Zona No.1 Ibagué.

Interviene el señor TJ(VET) **LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica que fue aprobada la celebración de la **XLVII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y XXXIX POR DELEGADOS**, para el día 14 de septiembre del 2023 con el fin de realizar la reforma parcial de los estatutos de COOMUATOLSURE y reunión informativa, con cuarenta y ocho (48) votos positivos, uno (1) con permiso. Es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas, de acuerdo a la propuesta presentada por el señor **SM(RA) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR**. Referente al tema **PROCESOS JURIDICOS, LOTE LA CEIBA**. Donde solicita nombrar una comisión por parte de la Asamblea para recomendar en lo referente al proceso ejecutivo del lote la ceiba. Conocer a fondo la situación actual de los procesos ordinario y ejecutivo con relación al lote la ceiba, de la señora **MARIA ESTHER GARRIDO** contra COOMUATOLSURE, se abren las postulaciones por planchas.

Señores asambleísta una vez conocida la plancha y hechas las intervenciones queda como **UNICA PLANCHA**, la siguiente, conformada, así:

	COMISION DE RECOMENDACION, REVISION Y CONOCIMIENTO CASO LOTE "LA CEIBA"		
PLANCHA	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	FELIX SILVINO REYES ACERO	LEONEL GUARNIZO USECHE	ARMANDO ROMERO ZAMUDIO

Señores asambleístas vamos a realizar la votación. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Señor presidente y señores asambleístas el quórum para la votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	24
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01

[Handwritten signature]

TOTAL PARTICIPANTES	48
NOVEDADES	
PERMISO	01
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y ocho (48) señores asambleístas en sala, uno (1) con permiso, el señor SP(RA) OSCAR VARON LOZANO Delegados Zona No.1 Ibagué.

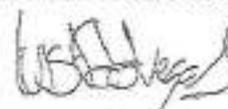
Interviene el señor TJ(VET) **LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente asamblea con cuarenta y ocho (48) señores asambleístas en sala, uno (1) con permiso, el señor SP(RA) OSCAR VARON LOZANO Delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el Señor SM (RA) **ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de COOMUATOLSURE en su artículo 81, 82, 83, y las demás normas concordantes. Se SOMETE a consideración de los Honorables Asambleístas de la XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS, aprobar o desaprobar el nombramiento de la Comisión propuesta presentada por el señor SM(RA) **EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR**. Referente al tema PROCESOS JURÍDICOS, LOTE LA CEIBA, para recomendar en lo referente al proceso ejecutivo del lote la ceiba. Conocer a fondo la situación actual de los procesos ordinario y ejecutivo con relación al lote la ceiba, de la señora MARIA ESTHER GARRIDO contra COOMUATOLSURE, conformada por la única plancha, así:

PLANCHA	COMISION DE RECOMENDACION, REVISION Y CONOCIMIENTO CASO LOTE "LA CAIBA"		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	FELIX SILVINO REYES ACERO	LEONEL GUARNIZO USECHE	ARMANDO ROMERO ZAMUDIO

Sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	48
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL PARTICIPANTES	48



NOVEDADES	
PERMISO	01
TOTAL CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y ocho (48) votos positivos. Uno (1) con permiso, el señor SP(RA) OSCAR VARON LOZANO. Delegado Zona No.1 Ibagué.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica que fue aprobado el nombramiento de la Comisión con su única plancha conformada por los señores Delegados SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO. SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO, para recomendar en lo referente al proceso ejecutivo del lote la ceiba. Conocer a fondo la situación actual de los procesos ordinario y ejecutivo con relación al lote la ceiba, de la señora MARIA ESTHER GARRIDO contra COOMUATOLSURE, con cuarenta y ocho (48) votos positivos, uno (1) con permiso. Es aprobado por Unanimidad.

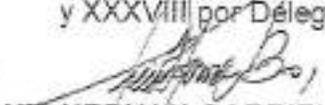
13. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Gracias señores asambleístas, primero que todo dar la gracias por el desarrollo de la **XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS** de COOMUATOLSURE darle las gracias a todas las personas que intervinieron, señores asambleístas si en esta salón existe un asambleísta con la intención de demandar o impugnar, cualquiera de los actos de esta asamblea que por favor lo manifieste ahora o calle para siempre, siendo las 19 y 01 horas del día 23 de febrero del 2023 y una vez agotada la Orden del Día, se da por clausurada y cerrada la **XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por Delegados**, damos los agradecimientos a los señores Delegados, señor Gerente y/o Representante Legal y su planta de empleados. Muchas gracias. Firma por el Presidente y secretario de la Mesa Directiva de la **XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS**,



SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES

Presidente Mesa Directiva XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial
y XXXVIII por Delegados



SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS

Secretario Mesa Directiva XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial
y XXXVII por delegados



*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro
"COOMUATOLSURE"*

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS

HAGO CONSTAR QUE:

El contenido de la presente acta es en un todo lo tratado y certifico que la precedente es una transcripción fiel, exacta del audio, video de la **XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por Delegados**, realizada el día 22 de febrero del 2023. En la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "**COOMUATOLSURE**", que la transcripción del acta es fiel, exacta al audio y video de la asamblea.

Que la sesión fue debidamente organizada y en referencia al quórum se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones legales y al estatuto vigente de **COOMUATOLSURE**.

Cordialmente.

SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS
Secretario Mesa Directiva XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial
y XXXVIII por delegados



*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro*

"COOMUATOLSURE"

COMISION REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVII POR DELEGADOS

LA COMISION DE REVISION, VERIFICACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS, DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE", manifestamos que se comprobaron las evidencias, como son los videos, audios y documentos que se anexan y se efectuó la revisión y verificación del Acta No. 046 de la XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS, realizada el día 22 de febrero del 2023, en las instalaciones de "ASOGEMA", salón BELARMINO VALDEZ, ubicado en el barrio especial el salado carrera 12 No.147 - 84, de la ciudad de Ibagué.


SM(VET) HERNAN ENRIQUE TONCEL RODRIGUEZ
Comisión Revisión y Aprobación Acta XLVI Asamblea General Ordinaria
Presencial y XXXVIII por Delegados


SP(VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA
Comisión Revisión y Aprobación Acta XLVI Asamblea General Ordinaria
Presencial y XXXVIII por Delegados


CP(VET) WILLIAM ERNESTO RUBIO MARTINEZ
Comisión Revisión y Aprobación Acta XLVI Asamblea General Ordinaria
Presencial y XXXVIII por Delegados

Ibagué: Cra. 2ª No. 11 - 89 Piso 3 Ed. Martín Pomala PBX: (608) 2624333
Bogotá D.C.: Calle 44B # 53 - 44 B/ La Esmeralda Tel: (601) 2226060

FAUTA LA
FIRMA DEL
SR. TANCELO

**VI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ESPECIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS**



**ACTA ACLARATORIA No. 001
29 DE MARZO DEL 2023**

XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS

TRATA:

ACTA ACLARATORIA No. 001 DE LOS PUNTOS NUMEROS 11. Inciso a. Y PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DIA, EN LA TRANSCRIPCION DEL ACTA No.046 DE LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM EN RETIRO "COOMUATOLSURE"

En la ciudad de Ibagué (Tolima), a los 29 días del mes de marzo de 2023, se reunieron, SM(RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES y SM(VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS, presidente y secretario, respectivamente, junto con los señores SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ, SP(VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA, CP(VET) WILLIAM ERNESTO RUBIO MARTINEZ integrantes de la Comisión Revisión y Aprobación del Acta de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados de "COOMUATOLSURE", celebrada el día 22 y 23 de febrero del 2023; con el fin de transcribir el acta No. 046 de fecha 22 de febrero del 2023 de la mencionada Asamblea, donde se detectaron algunos errores involuntarios en el momento del conteo de la votación por parte de la Junta de Vigilancia de los puntos números 11. Inciso a. y punto 15 del orden del día; los cuales se evidenciaron al momento de la revisión del acta, concordante con los audios y videos autorizados; en cumplimiento al artículo 82, párrafo Primero del estatuto vigente de Coomuatsure: A continuación, hago la aclaración de los puntos del orden del día en el siguiente orden:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, para el normal desarrollo de la asamblea se aplicó lo consagrado en el estatuto vigente de "COOMUATOLSURE" en su **ARTÍCULO 81. NORMAS SOBRE ASAMBLEA GENERAL.** Numeral 8. Que dice: De todo lo sucedido en la reunión se levantará un acta firmada por el Presidente y el Secretario de la misma. El estudio y la aprobación del acta a que se refiere el presente literal, estará a cargo de tres (3) delegados asistentes a la Asamblea General, propuestos por la mesa directiva y elegida por la Asamblea, que firmarán de conformidad y en representación de los asistentes. En caso de reuniones virtuales, las actas serán suscritas por el representante legal y el secretario de la cooperativa. A falta de este último, serán firmadas por alguno de los delegados.

SEGUNDO: **ARTÍCULO 82. ACTAS DE ASAMBLEA. PARAGRAFO PRIMERO:** el estudio y aprobación del acta a lo que se refiere este Artículo estará a cargo de tres (3) Delegados asistentes a la Asamblea General y elegidos por la misma, quienes en asocio del Presidente y del Secretario de la mesa firmarán de conformidad y en concordancia con el audio y video.

XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS

TERCERO: ARTÍCULO 83. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.
PARAGRAFO PRIMERO: Los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de "COOMUATOLSURE" como Delegados, no podrán votar en la Asamblea cuando se debatan y decidan asuntos que afecten su responsabilidad, tales como, la aprobación de balances y cuentas de fin de ejercicio, cuentas de liquidación y emolumentos, entre otros.

ACLARACION:

PRIMERO: PUNTO No. 15 ORDEN DEL DÍA: Propuesta modificación articulados del Estatuto Vigente por parte del Consejo de Administración: La Mesa Directiva de la Asamblea dentro del punto numero 6 LECTURA Y APROBACIÓN PROYECTO ORDEN DEL DÍA; una vez debatido el punto por parte de la Asamblea y de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de COOMUATOLSURE en sus artículos 81, 82, 83 y demás normas concordantes, somete a consideración. **LA ELIMINACIÓN DEL PUNTO QUINCE (15) DEL ORDEN DEL DÍA, LO REFERENTE A LA PROPUESTA MODIFICACIÓN ARTICULADOS DEL ESTATUTO VIGENTE POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

1. **Propuesta.** Solicitud, anexar dentro de las actividades Multiactiva que realiza la Cooperativa la comercialización de servicio de carácter Inmobiliario.
2. **Propuesta.** Derogar el Beneficio del 50% del pago del servicio de Vigilancia para la sede recreacional ASOGEMA, según ordenanza emanada por la XXXVIII Asamblea General Ordinaria y XXX por Delegado del 16 de marzo 2018.

Obteniendo el siguiente resultado: el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia, certifica la no aprobación de la eliminación del punto No. 15 del orden del día, referente a la propuesta modificación articulados del Estatuto Vigente por parte del Consejo de Administración: Con treinta (30) votos negativos a favor de no eliminarse y diecinueve (19) positivos de si eliminarse. Por lo tanto, certifica que **NO ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.** La consideración.

Así las cosas, aplicando el **ARTÍCULO 82. ACTAS DE ASAMBLEA.** en su **PARÁGRAFO PRIMERO:** El estudio y aprobación del acta a la que se refiere este Artículo estará a cargo de tres (3) Delegados asistentes a la Asamblea General y elegidos por la misma, quienes en asocio del Presidente y del Secretario de la mesa firmarán de conformidad y en concordancia con el audio y video. La Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados, verifico el audio y video en el minuto 2:36:36 (video ASAMBLEA DIA MIERCOLES 22 MAÑANA 1) se observó **UN ERROR** al dato de la certificación por parte del Presidente de la junta de vigilancia que informo a la Mesa Directiva como a la Asamblea, **de que la votación fue de treinta (30) votos negativos a favor de no eliminarse.** Los

XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS

delegados votantes son los siguientes: SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ. SP(RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN. SV(VET) ISRAEL MATEUS CASTELLANOS. SRA ALIX MORENO. TS(VET) LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA. SP(RA) OSCAR MENDEZ RAMIREZ. SP(RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA. SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO. TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO. SP(VET) HECTOR BEJARANO GARCIA. SM(VET) WILSON CUELLAR VARGAS. SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO. SP(VET) DUBANIER GALLON CEBALLOS. SM(VET) JORGE ORTIZ BOTINA. SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ. SM(VET) HERNAN RESTREPO ZAMORA. SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SM(RA) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR. JT(VET) JOSE ALFAIR MORALES BARRERO. SP(VET) EVERARDO GONZALEZ RUIZ. TJ(VET) ERISON MUÑOZ CEBALLOS. SP(VET) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO. SRA GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS. CP(VET) WILLIAM ERNESTO RUBIO MARTINEZ. TS(VET) LUIS AREVALO DIAZ. SV(VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ. JT(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA. SP(RA) OSCAR VARON LOZANO. SP(VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ. Y que diecinueve (19) votos positivos a favor de sí eliminarse, ellos son: SM(RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES. SM(VET) ROGELIO ARGUELLO GARNICA. SM(VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS. SP(VET) LUIS EDUARDO HERNANDEZ ARAGON. SP(VET) EDGAR VARON REINOSO. SP(VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE. SP(VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA. JT(VET) HERNANDO ROMERO ORDOÑEZ. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SP(VET) PEDRO BALLESTEROS. SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO. SM(VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ. SM(VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO. SP(VET) JORGE ENRIQUE BONILLA PERILLA. SP(VET) JOSEFAT ESPITIA CHIRIVI. SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO. SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO. SP(VET) ALDEMAR TOVAR PUENTES.

SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA REAL VOTACION: es de veinticinco (25) votos positivos de sí eliminarse el punto, una vez verificado el video y audios, se evidenció que hubo un error de contabilización de los votos por parte del señor Presidente de la Junta de vigilancia en el momento de certificación de la votación a la mesa directiva y Asamblea. **Los delegados votantes son los siguientes:** SM(RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES. SM(VET) ROGELIO ARGUELLO GARNICA. SM(VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS. SP(VET) LUIS EDUARDO HERNANDEZ ARAGON. SP(VET) EDGAR VARON REINOSO. SP(VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE. SP(VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA. JT(VET) HERNANDO ROMERO ORDOÑEZ. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SP(VET) PEDRO BALLESTEROS PINEDA. SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO. SM(VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ. SM(VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO. SP(VET) JORGE ENRIQUE BONILLA PERILLA. SP(VET) JOSEFAT ESPITIA CHIRIVI. JT(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA. SP(RA) OSCAR VARON LOZANO. SV(VET)

XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS

JOSE DAVID RODRIGUEZ. SV(VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ. SP(VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ. SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO. SP(VET) ALDEMAR TOVAR PUENTES. CP(VET) WILLIAM ERNESTO RUBIO MARTINEZ. TS(VET) LUIS AREVALO DIAZ. y veinticuatro (24) votos negativos de no eliminarse el punto. Los delegados votantes son los siguientes: SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ. SP(RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN. SV(VET) ISRAEL MATEUS CASTELLANOS. SRA ALIX MORENO. TS(VET) LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA. SP(RA) OSCAR MENDEZ RAMIREZ. SP(RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA. SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO. TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO. SP(VET) HECTOR BEJARANO GARCIA. SM(VET) WILSON CUELLAR VARGAS. SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO. SP(VET) DUBANIER GALLON CEBALLOS. SM(VET) JORGE ORTIZ BOTINA. SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ. SM(VET) HERNAN RESTREPO ZAMORA. SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SM(RA) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR. JT(VET) JOSE ALFAIR MORALES BARRERO. SP(VET) EVERARDO GONZALEZ RUIZ. TJ(VET) ERISON MUÑOZ CEBALLOS. SP(VET) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO. SRA GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS.

Por lo anterior, se aclara que **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA**, excluir el punto No. 15 del orden del día, con una votación de veinticinco (25) votos positivos de si, eliminarse el punto. Y 24 votos **NEGATIVOS** de no eliminarse el punto. (quorum de 49 delegados).

SEGUNDO: PUNTO No. 11 DEL ORDEN DEL DIA. PRESENTACION DE INFORMES. a. Consejo de Administración: se hace la aclaración del punto en mención, referente a la propuesta de los honorables señores del consejo de administración, presentada a la asamblea por parte del señor **SP(RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN** Presidente del Cuerpo Colegiado.

Donde la mesa directiva, **SOMETE** a consideración de la Honorable Asamblea, de acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de "COOMUATOLSURE" en su artículo 81, 82, 83 y demás normas concordantes, Aprobar o Desaprobar la siguiente propuesta presentada por el Consejo de Administración, dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 73001402300520140006800 así: de que si se logra una transacción y/o conciliación, consistente en que COOMUATOLSURE pague a la contraparte hasta la suma de (\$300.000.000) millones de pesos, condonando los (\$68.361.500), que tiene liquidados a su favor, como prima de éxito la abogada contratista percibirá la suma de (\$35.000.000) libres de retenciones de ley más (\$15.000.000) por concepto de honorarios, teniendo en cuenta que el proceso judicial terminaría de forma anormal, es decir, sin sentencia judicial. Dando como resultado, que lo anterior, **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA**, con veintiocho (28) votos positivos. Los delegados votantes son los

XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS

siguientes: SM(VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS. TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO. SP(VET) HECTOR ORLANDO BEJARANO GARCIA. SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO. SP(RA) OSCAR MENDEZ RAMIREZ. SP(RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA. SP(VET) EDGAR VARON REINOSO. SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE. SRA GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS. SP(VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA. SP(VET) DUBANIER GALLON CEBALLOS. SM(VET) JORGE ORTIZ BOTINA. SM(VET) HERNAN RESTREPO ZAMORA. SM(VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR. JT(VET) JOSE ALFAIR MORALES. ST(VET) ERICSSON IVAN MUÑOZ CEBALLOS. SP(VET) ALDEMAR TOVAR PUENTES. SP(VET) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO. SP(VET) OSCAR VARON LOZANO. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMARRO. SM(RA) WILSON CUELLAR VARGAS. SP(VET) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN. SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ. SP(VET) ISRAEL MATEUS CASTELLANOS. ST(VET) LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA. SRA ALIX MORENO. SM(VET) ROGELIO ARGUELLO GARNICA. TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA. veinte (20) votos negativos. los delegados votantes son los siguientes: Señores SM(RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES. SP(VET) EVERARDO GONZALEZ RUIZ. SP(VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE. SP(VET) HERNANDO ROMERO ORDOÑEZ. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO. SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SP(VET) PEDRO BALLESTEROS PINEDA. SM(VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ. SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO. SP(VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ. SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO. SP(VET) JOSAFAT ESPITIA CHIRIVI. SP(VET) JORGE ENRIQUE BONILLA PERILLA. SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO. SV(VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ. SP(VET) LUIS EDUARDO HERNANDEZ ARAGON. CP(VET) WILLIAN ERNESTO RUBIO MARTINEZ. SP(VET) LUIS AREVALO DIAZ. Un (01) delegado con permiso, señor SM(VET) ATERHORTUA CIPRIANO GRAJALES. (quorum de 49 delegados).

Así las cosas, aplicando el **ARTÍCULO 82. ACTAS DE ASAMBLEA**, en su **PARÁGRAFO PRIMERO**: *El estudio y aprobación del acta a la que se refiere este Artículo estará a cargo de tres (3) Delegados asistentes a la Asamblea General y elegidos por la misma, quienes en asocio del Presidente y del Secretario de la mesa firmarán de conformidad y en concordancia con el audio y video.*

La Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII Por Delegados, verifico el audio y video en el minuto 1:29:14 del (video quinto 2023-02-23 10-46-51), evidenciando **UN ERROR** en el conteo de la votación por parte del señor SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO Vicepresidente de la Junta de Vigilancia, donde informo el resultado a la mesa directiva y Asamblea de veintiocho (28) votos positivos y veinte (20) votos negativos, uno (1) con permiso. (quorum de 49 delegados).

XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS

Por lo tanto, mediante la presente acta ACLARATORIA, subsanamos la anomalía anterior y para el efecto expresamos que la votación correcta de la propuesta o punto antes mencionado **SEGÚN EL AUDIO Y VIDEO** es la siguiente:

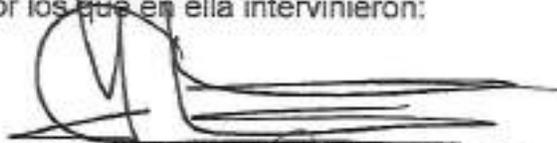
SE ACLARA LA REAL VOTACION: una vez verificado el video y audio en el minuto mencionado, comprobándose que es un error en el resultado del conteo de votos antes enunciados; el Comité de Revisión del Acta, Certifica el resultado real, que es de **veintidós (22) votos negativos**. Los delegados votantes son los siguientes: Los Señores SM(RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES. SP(VET) EVERARDO GONZALEZ RUIZ. SP(VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE. SP(VET) HERNANDO ROMERO ORDÓÑEZ. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO. SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SP(VET) PEDRO BALLESTEROS PINEDA. SM(VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ. SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO. SP(VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ. SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO. SP(VET) JOSAFAT ESPITIA CHIRIVI. SP(VET) JORGE ENRIQUE BONILLA PERILLA. SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO. SV(VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ. SP(VET) LUIS EDUARDO HERNANDEZ ARAGON. CP(VET) WILLIAN ERNESTO RUBIO MARTINEZ. SP(VET) LUIS AREVALO DIAZ. SM(VET) ROGELIO ARGUELLO GARNICA. TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA. **contra veintiún (21) votos positivos**. Los delegados votantes son los siguientes: Señores SM(VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS. TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO. SP(VET) HECTOR ORLANDO BEJARANO GARCIA. SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO. SP(RA) OSCAR MENDEZ RAMIREZ. SP(RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA. SP(VET) EDGAR VARON REINOSO. SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE. SRA GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS. SP(VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA. SP(VET) DUBANIER GALLON CEBALLOS. SM(VET) JORGE ORTIZ BOTINA. SM(VET) HERNAN RESTREPO ZAMORA. SM(VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR. JT(VET) JOSE ALFAIR MORALES. ST(VET) ERICSSON IVAN MUÑOZ CEBALLOS. SP(VET) ALDEMAR TOVAR PUENTES. SP(VET) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO. SP(VET) OSCAR VARON LOZANO. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMARRO. SM(RA) WILSON CUELLAR VARGAS. **No pueden votar en esta propuesta, de acuerdo al Artículo 83 párrafo primero**. Los delegados que pertenecen al Consejo de Administración actual y son: SP(VET) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN. SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ. SP(VET) ISRAEL MATEUS CASTELLANOS. ST(VET) LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA. SRA ALIX MORENO. **Un (01) con permiso**, señor SM(VET) ATERHORTUA CIPRIANO GRAJALES. (quorum de 49 delegados)

Por lo anterior, la Mesa Directiva y Comité de Revisión del Acta, deja constancia que la propuesta **NO ES APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA**, con una votación de veintidós (22) votos negativos, contra veintiún (21) votos positivos,

XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXXVIII POR DELEGADOS

no pueden votar cinco (5) delegados integrantes del Consejo de Administración actual, en esta propuesta, en cumplimiento al Artículo 83 párrafo primero del estatuto vigente de Coomuatsure, UN (1) DELEGADO CON PERMISO, (quorum de 49 delegados).

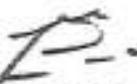
No habiendo más temas, de esta manera quedan aclarados los puntos números 11. Inciso a. y punto 15 del acta No. 046 de fecha 22 de febrero 2023, en constancia se firma por los que en ella intervinieron:



SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES
Presidente Mesa Directiva XLVI Asamblea General Ordinaria
Presencial y XXXVIII por Delegados



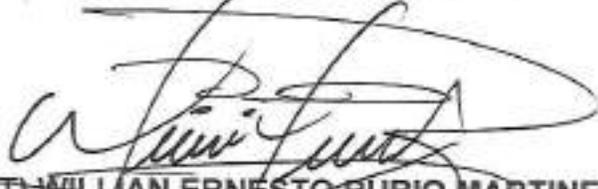
SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS
Secretario Mesa Directiva XLVI Asamblea General Ordinaria
Presencial y XXXVII por Delegados



SM (VET) HERNAN ENRIQUE TONCEL RODRIGUEZ
Comisión Revisión y Aprobación Acta XLVI Asamblea General Ordinaria
Presencial y XXXVIII por Delegados



SP (VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA
Comisión Revisión y Aprobación Acta XLVI Asamblea General Ordinaria
Presencial y XXXVIII por Delegados



CP (VET) WILLIAN ERNESTO RUBIO MARTINEZ
Comisión Revisión y Aprobación Acta XLVI Asamblea General Ordinaria
Presencial y XXXVIII por Delegados

**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE
DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"**



JUNTA DE VIGILANCIA

CERTIFICA

Que los procedimientos establecidos en el marco legal se ajustaron a la ley, para el desarrollo de la XLVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XXXVIII por delegados, de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en retiro "COOMUATOLSURE", en uso de sus atribuciones legales y en concordancia con los parámetros establecidos y dispuestos en la normativa legal vigente ley 79 de 1.988, ley 222 de 1995, Estatuto vigente de COOMUATOLSURE y los Acuerdos 546 y 547 del 13 de febrero de 2023, demás normas expedidas por el Gobierno Nacional y considerando que para el normal desarrollo de las sesiones de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa, se contó con las normas y procedimientos que permitieron que se llevara a cabo en la fecha establecida, miércoles 22 de febrero de 2023 a las 08:00 horas, como lo describe a la letra el mencionado Acuerdo.

Dado en Ibagué a los 09 días del mes de marzo de 2023

LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO
Presidente de la Junta de Vigilancia

HERNAN MEJIA RUBIO
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia

HECTOR O. BEJARANO GARCIA
Secretario de la Junta de Vigilancia